Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.907 — Buenos Aires, miércoles 23 de marzo de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: **T. E. 41 - 5643** — División Personal: **T. E. 41 - 4301**
División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): **T. E. 41 - 2625** — Facturación: **T. E. 41 - 3902**
Venta de Ejemplares: **T. E. 41 - 5420** — División Legislación: **T. E. 41 - 5185**
División Informes y Biblioteca: **T. E. 41 - 6104**
Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas
Mesa de Entradas: **T. E. 42 - 1011**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|3|66 (56 páginas)

Secretaría de Comunicaciones

RADIODIFUSION

Declárase extinguida la licencia concedida por Decreto Ley 5.751|58, para el funcionamiento y explotación de LV10 Radio de Cuyo.

DECRETO Nº 1.669 - Bs. As., 7|3|66.

VISTO el presente expediente letra S.C., número 15.511, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley número 5.751, de fecha 23 de abril de 1958, se adjudicó a los señores Leopoldo Suárez, Guillermo Suárez, Italo F. A. César, Cayetano A. Marsano y Jaime Stilerman, la licencia para la explotación de la estación de radiodifusión LV10 Radio de Cuyo, de la ciudad de Mendoza;

Que los actuales titulares de la citada emisora solicitan la autorización que establece el artículo 18º, inciso e) del Decreto Ley Nº 15.460, de fecha 25 de noviembre de 1957, y artículo 22º del Pliego General de Bases y Condiciones, aprobado por Decreto Ley Nº 16.530 del 14 de diciembre de 1957, para transformarse en sociedad anónima, que se denominaría "Radio de Cuyo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", a cuyo efecto proponen la incorporación de los señores Facundo Roberto Suárez, Alberto Kolton, Samuel Kolton, Natalio Stilerman, Leopoldo Alberto Suárez, Estela Raquel Vicchi de Suárez, Clara Kersunsky de Kolton, Lucía Eloísa Lastra de Suárez, Gabriela Ignacia Guiñazú Orfila de Suárez y Nancy Stella Suárez de Cortiñas;

Que una vez constituida dicha sociedad anónima, corresponde autorizar la transferencia de la licencia y bienes que actualmente integran el activo físico de LV10 Radio de Cuyo;

Que el señor Cayetano A. Marsano, cotitular de la licencia de LV10 Radio de Cuyo, ha manifestado expresamente su voluntad de retirarse de la empresa y de no formar parte de la sociedad anónima a constituir;

Que el 23 de abril de 1963 falleció el señor Jaime Stilerman, cotitular de la licencia de LV10 Radio de Cuyo, habiéndose declarado como única y universal heredera a su señora madre doña Ana Antopolsky Vda. de Stilerman, de nacionalidad polaca, y por tanto inhábil para ejercer la titularidad de licencia o acciones en una radioemisora, por cuyo motivo, de acuerdo con la disposición establecida en el artículo 18º, inciso j), apartado 3 del Decreto Ley Nº 15.460|57, procede declarar extinguida la licencia respecto del causante;

Que las nuevas personas propuestas para integrar la sociedad anónima ya citadas, han acreditado su honorabilidad, así como también su solvencia económica para hacer frente a las obligaciones emergentes de la concesión;

Que, por otra parte, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión se ha pronunciado en el sentido de que corresponde otorgar las autorizaciones referidas a la transformación en la sociedad anónima solicitada, y la posterior transferencia a esta última de la licencia y bienes que actualmente constituyen el activo físico de LV10 Radio de Cuyo;

Que, por lo tanto, se hallan debidamente cumplidos los extremos del artículo 18º, incisos b), c) y e) del Decreto Ley Nº 15.460|57, y el artículo 22º del Pliego General de Bases y Condiciones, aprobado por el Decreto Ley Nº 16.530|57;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declarar extinguida la licencia concedida por Decreto Ley número 5.751 de fecha 23 de abril de 1958 para el funcionamiento y explotación de LV10 Radio de Cuyo, de la ciudad de Mendoza, en lo que respecta al señor Jaime Stilerman.

Art. 2º — Autorizar el retiro del cotitular de la misma licencia señor Cayetano A. Marsano, declarando caducos por tal circunstancia sus derechos y obligaciones frente al Estado, emergentes de dicha concesión.

Art. 3º — Autorizar a los señores Leopoldo Máximo Suárez, Guillermo Suárez, e Italo Albino Francisco César a constituir conjuntamente con los señores Facundo Roberto Suárez, Alberto Kolton, Samuel Kolton, Natalio Stilerman, Leopoldo Alberto Suárez, Estela Raquel Vicchi de Suárez, Clara Kersunsky de Kolton, Lucía Eloísa Lastra de Suárez, Gabriela Ignacia Guiñazú Orfila de Suárez y Nancy Stella Suárez de Cortiñas, la sociedad "Radio de Cuyo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" y oportunamente a transferir a ésta la licencia y bienes que actualmente integran el activo físico de la estación de radiodifusión LV10 Radio de Cuyo.

Art. 4º — Fijar un plazo de noventa (90) días para que se eleve a la Secretaría de Estado de Comunicaciones la documentación que acredite la constitución definitiva, dentro de las condiciones exigidas por los Decretos Leyes números 15.460|57 y 16.530|57, de la sociedad anónima mencionada en el artículo tercero y se acredite legalmente la transferencia autorizada.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Modifícase parcialmente su estructura orgánica.

DECRETO Nº 1.764 — Bs. Aires, 11|3|66.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, y lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 11.339|62 que modificó la estructura orgánica provisoria, de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real aprobada por Decreto Nº 14.215|59; se suprimió la Asesoría Técnica quedando sin supervisión las oficinas que dependían de la misma;

Que en su reemplazo y al margen de la estructura por el artículo 3º del decreto citado en primer término se creó una Asesoría;

Que la experiencia ha demostrado la inconveniencia de insistir en la modificación adoptada;

Que por lo tanto se hace imprescindible la derogación del artículo 3º del Decreto Nº 11.339|62 a fin de incorporar nuevamente a la estructura la Asesoría Técnica en las mismas condiciones establecidas por Decreto Nº 14.215|59;

Que asimismo corresponde la incorporación dentro de la estructura del Departamento de Organización y Métodos, de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 10.255|64;

Que por otra parte la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real no cuenta con una Auditoría que fiscalice y vigile el movimiento de fondos, cuya importancia exige se le asigne la mayor atención en salvaguarda de los intereses de las Cajas Nacionales de Previsión;

Que es menester delimitar funciones y responsabilidades en el estudio técnico contable de las empresas que pudieran resultar adjudicatarias de licitaciones para la construcción de obras colectivas, a fin de determinar su capacidad económico-financiera para asumir el compromiso emergente;

Que la necesidad de incluir en la estructura de la Dirección General la citada dependencia ha quedado demostrado con motivo del incremento operado en la construcción de obras colectivas, y del plan de realizaciones previsto para el año próximo;

Que la Contaduría General de la Nación observó la inexistencia de una auditoría interna con motivo de la inspección realizada en cumplimiento de la Resolución Nº 16|64 de fecha 23 de septiembre, cuyas actuaciones corresponden al Expediente Nº 180.088|65;

Que de las conclusiones a que arriba la Inspección General de Contabilidad, y del señor Contador General de la Nación a fs. 82 de las actuaciones citadas surge, según expresa textualmente, "la necesidad de proceder a la reorganización de los servicios que tiene a su cargo el contralor del complejo movimiento del Organismo, a fin de dotarlo de una eficiente fiscalización que requieren los cuantiosos intereses que administra";

Que a fs. 83 del mencionado expediente el señor Subsecretario de Hacienda de la Nación, comparte los términos de las conclusiones formuladas por la Contaduría General de la Nación;

Que el cargo a incorporar está previsto en el Escalafón vigente para el personal de los Organismos Nacionales de Previsión, artículo 26, Ley Nº 16.506;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una Auditoría, la que estará a cargo de un Contador Público Nacional o Doctor en Ciencias Económicas, con la categoría de Auditor.

Art. 2º — El cargo que se crea por el artículo anterior revistará dentro del Grupo "A", tal como lo establece el régimen escalafonario vigente.

Art. 3º — Créase asimismo el Departamento de Servicios de Organización y Métodos, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 10.255|64.

Art. 4º — Para hacer frente a los gastos que demanden lo dispuesto en los artículos anteriores, deberá proveerse el crédito presupuestario correspondiente.

Art. 5º — Derógase el artículo 3º del Decreto Nº 11.339|62.

Art. 6º — Modifícase la estructura de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real mediante la incorporación al artículo 2º del decreto aludido en el artículo anterior de las siguientes dependencias:

Asesoría Técnica: Dirige y coordina todas las tareas técnicas relacionadas con la adquisición de inmuebles construídos o a edificar (individuales, consorcios, barrios o monobloks).

Tiene a cargo la dirección, planificación y construcción de viviendas en barrios monobloks.

Dirige las obras nuevas o reparaciones necesarias en los edificios propiedad de las distintas Cajas de Previsión.

Actúa por intermedio del Asesor Técnico. El titular es responsable directo ante la Sub-Dirección General.

La Asesoría Técnica estará constituída por las siguientes dependencias: Departamento de Valuaciones, Departamento de Control de Obras y Departamento Técnico de Obras Colectivas; quedando como dependencia directa de la Sub-Dirección General, la División Personal.

Departamento Servicios de Organización y Métodos: Tendrá a su cargo el estudio de todos los trámites, procedimientos, formularios, etc., de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. El titular es responsable directo ante el Director General de la Dirección.

Auditoría: Serán funciones de la Auditoría la fiscalización y vigilancia de todo movimiento de fondos que se opere en la Dirección General; y el contralor del cumplimiento de todas las normas técnico-contables relacionadas con los mismos.

El estudio técnico de la capacidad económico-financiera de las empresas que tengan vinculación con la Dirección General, en cuanto pudieran resultar adjudicatarias de licitaciones de operaciones colectivas, a cuya financiación concurra la misma.

Actuar por intermedio del Auditor. El titular es responsable directo ante la Dirección General.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.737 - Bs. As., 11/3/66.

VISTO el Expediente Nº 515.046/66 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales propicia el viaje en comisión de servicio a los EE.UU. de América, por el término aproximado de cinco (5) días, del funcionario de esa Empresa, Dr. Leonardo Rapoport, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el convenio suscripto el 19/10/965 con Tennessee Argentina S. A., y lo dispuesto en el Acta Nº 70 del 17/12/965 del H. Directorio de Y. P. F., deben entregarse en la ciudad de Nueva York los documentos que establecen dichos instrumentos jurídicos;

Que habiendo resuelto Yacimientos Petrolíferos Fiscales que esa entrega de documentos se lleve a cabo por intermedio de un funcionario autorizado a tal efecto, corresponde disponer el viaje en comisión de servicio a esos fines del profesional ya mencionado;

Que la misión de referencia por su naturaleza es de las que prevé el Decreto Nº 11.000/58, que regula las misiones al exterior del país para admitir excepciones a sus normas, ello según se desprende de sus artículos 1º y 4º;

Que por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de aquel acto de gobierno;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje en comisión de servicio con destino a los EE. UU. de América, por el término aproximado de cinco (5) días, a los efectos que dan cuenta los considerandos precedentes, del funcionario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dr. Leonardo Rapoport (clase 1921, M. I. 1.732.295, D. M. 2).

Art. 2º — Autorízase igualmente el otorgamiento de pasajes y la liquidación y pago de la suma equivalente en pesos moneda nacional a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30) diarios, en concepto de viático.

Art. 3º — La suma de veintiocho mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 28.200), equivalente a ciento cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 150), que demandará aproximadamente el cumplimiento del viaje a que se refiere el presente decreto, deberá ser imputada a: Rubro Principal 1, Inciso 2, Partida Principal 4, Partida Parcial 2, Concepto 1, Viáticos, movilidad y traslados del Ejercicio Financiero 1966 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Insístese en el cumplimiento de una resolución

DECRETO Nº 1.771 — Bs. As., 11|3|66

VISTO:

La observación legal Nº 57|65 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 27 de mayo de 1963 en expediente Nº 4020|57 agregado a los expedientes Nros 17077-M-5; 20.143-M-59 y 4787-T-65, de su registro, por la cual se aprueba los mayores costos de Materiales y Mano de Obra, Ley Nº 12.910, por la suma de $ 16.664 m|n. correspondientes a las Obras de Reparación efectuadas por la firma Estanislao Chacón, en el edificio ocupado por la escuela Nº 12 de la provincia de Mendoza y se dispone, además, su liquidación y pago, y

CONSIDERANDO:

Que la citada observación legal se funda en que en el pliego de condiciones que rigió la contratación, no se han contemplado los reconocimientos de mayores valores y que se ha contratado y adjudicado bajo la invariabilidad de precios;

Que la Procuración del Tesoro de la Nación en dictamen de fecha 18 de agosto de 1964, en expediente Nº C. A. 1358|1964 expresó: "Esta Procuración del Tesoro, refiriéndose a situaciones que guardan similitud con la presente (contrato de obras de pintura y albañilería, con cláusula de invariabilidad de precios) ha sostenido que "la actuación de las Reparticiones Públicas en lo que respecta a Licitaciones de Obras, no es discrecional; al contrario, tal actividad se encuentra reglada por distintas Leyes y Decretos. Así en nuestro caso, las variaciones de precios que puedan modificar la ecuación económica financiera del contrato de Obra Pública, han sido previstas por la Ley Nº 12.910 y su Decreto Reglamentario y las Reparticiones Públicas deben ceñirse a esas normas y reconocer tales diferencias a los contratistas, ya que ello no es potestativo para las Reparticiones Públicas, sino obligatorio" (dictamen del 3 de julio de 1953 en expediente Nº 72769|51 S. de Hacienda, en recopilación de dictámenes T: 47, pág. 11)".

Que, la medida dictada por el Consejo Nacional de Educación se ajusta a los principios de derecho expresados precedentemente.

Que, el artículo 87 de la Ley de Contabilidad autoriza a insistir en el cumplimiento de las medidas suspendidas por observación Legal del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la Resolución de fecha 27 de mayo de 1963 dictada por el Consejo Nacional de Educación en el expediente Nº 4020|57 agregado a los expedientes Nros. 17077|M|57; 20143|M|59 y 4784|T|65, de su jurisdicción.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.769 — Bs. As., 11|3|66

VISTAS estas actuaciones, expediente Nº 45.746|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramitan los contratos celebrados entre el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado y los señores Samuel Said, Héctor Marcucci, Andrés Mario Micheli y Manuel Castro, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que las contrataciones de referencia se efectúan atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio,

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios celebrados por el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1966, con las personas que a continuación se mencionan y con la remuneración mensual que en cada caso se indica: Samuel Said (Mat. Nº 1.132.320 - Veintidós mil pesos moneda nacional - (m$n. 22.000), Héctor Marcucci (Mat. número 394.861) - Veinte mil pesos moneda nacional - (m$n. 20.000), Andrés Mario Micheli (C. I. Nº 6.079.531, Pol. Federal) - Dieciséis mil pesos moneda nacional (m$n. 16.000), y Manuel Castro (Mat. número 96.716 - Veintitrés mil pesos moneda nacional - (m$n. 23.000).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276 del Ejercicio Financiero 1966.

Art. 3º — Déjase establecido que a los contratos aprobados por el presente decreto les alcanzan las previsiones que determina la ley 16.589, quedando en consecuencia comprendidos en los regímenes jubilatorios respectivos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
BECAS

DECRETO Nº 1.733 - Bs. As., 10/3/66.

VISTO:

Que por Resolución 2.33 de la Décima Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, París, 1958, adoptada sobre la base de un proyecto del Gobierno Argentino, se creó el Centro Regional de Matemática para América Latina, con sede en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental que determinó la creación de este Centro es el de promover el adelanto de la Matemática en el continente;

Que uno de los medios más eficaces para lograr ese objetivo es la formación de profesores e investigadores en ese campo, mediante el otorgamiento de becas que posibiliten a los jóvenes estudiosos de Latinoamérica perfeccionar sus conocimientos;

Que es imprescindible, a fin de asegurar la continuidad que en el transcurso del tiempo ha tenido la ejecución del proyecto que el Gobierno Argentino presentó a la UNESCO en 1958, el mantenimiento del mencionado sistema de becas, que se traduce en una fructífera cooperación continental en el campo de la ciencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Colócanse a disposición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, y de los Estados de América Latina, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia y de su Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, seis (6) becas para cursar estudios en el Centro Regional de Matemática para América Latina. Estas becas consistirán en el pago de los gastos de estadía de los becarios durante un año académico y una subvención por una sola vez para compra de libros y material de estudio y trabajo, para cada uno de los becarios. Los gastos de traslado de los becarios serán solventados por la UNESCO y las sumas a otorgarse en concepto de estadía serán establecidas de acuerdo con las normas de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Nacional.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia arbitrará los medios adecuados para asegurar el normal cumplimiento de este decreto, incorporando a su presupuesto las partidas con que se atenderán las becas que se ofrecen. El citado Departamento de Estado, a través de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, actuará, asimismo, como Organismo encargado de todas las gestiones relacionadas con estas becas, las que realizará por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Disponibilidad.

DECRETO Nº 1.679 - Bs. As., 7|3|66.

VISTO el expediente Nº 49.013|65 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita el pase a disponibilidad del Ayudante Principal (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Eugenio Tomás Lovera, quien se halla comprendido en el Artículo 30º, inciso b) de la Ley 14.515,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase en Disponibilidad a partir del 1º de enero de 1966, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30º, Inciso b) del Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación (Ley 14.515) al Ayudante Principal (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), señor Eugenio Tomás Lovera (Cl. 1915, D.M. 26, Matrícula 1.517.685, C.I. 14.805, Pol. de Rawson).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Nombramientos.

DECRETO Nº 1.677. — Bs. As., 7|3|66.

VISTO el expediente Nº 104.529|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la ley Nº 14.473, artículos 13º 14º, 35º y 97º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Maestra Especial (Música) —Indice 22— a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Azul (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1959, para el Jardín de Infantes, a la señora María Teresa Faillace de Moreno Ramírez (L. C. Nº 2.028.715, C. I. Nro. 1.450.001, Pol. de Bs. As.); y turno tarde, vacante por creación 1961, a la señora María Esther Zubirí de Lewis (L. C. Nº 3.810.624, C. I. Nº 3.956.003, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Bragado (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por renuncia de la señora Blanca Molinari de Monsalvo, a la señorita Martha Corina Teresa Barrera (L. C. Nº 1.148.934, C. I. Nº 830.620, Pol. de Bs. As.); y turno mañana, vacante por creación 1959, a la señorita Rosalía Celia González (L. C. Nº 1.399.925, C. I. Nº 607.620, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Campana (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por traslado de la señorita Raquel Lilia Traverso, a la señorita Natalia Olga Fidel (L.

C. Nº 2.520.749, C. I. Nº 3.592.999, Pol. Fed.); en la Escuela Norma dle Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por creación 1962, para el Jardín de Infantes, a la señora Rosa Nélida María Casals de Carra (L. C. Nº 2.642.924, C. I. Nº 1.105.818, Pol. de Bs. As.); y turno mañana, vacante por renuncia de la señora María Alcira Gómez de Martella, a la señora Silvia Inés Ascheri de Nicolini (L. C. Nº 4.200.156 C. I. Nº 1.557.269, ,Pol. de la Prov. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Junín (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por traslado de la señora Eudoxia Esther Rosáenz de Balbi, a la señora Ana María Maggi de Couget (L. C. Nº 2.684.433, C. I. Nº 16.361, Pol. de la Prov. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Los Toldos (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por traslado del señor Aldo Quadraccia, a la señora Blanca Rosa Ríos de Iaquinta (L. C. Nº 2.863.356, C. I. Nro. 194.188, Pol. de la Prov. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Luján (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por renuncia de la señora María Rosario Reyna de Alvarez, la señorita María Margarita Trucco (L. C. Nº 2.207.578, C. I. Nº 946.380, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires, turno mañana y tarde, vacante por traslado de la señorita Graciela Angela Metetieri, a la señora Amneris Adhelma Alvis de Maleplate (L. C. Nº 2.969.954, C. I. Nº 3.146.676, Pol. Fed.); y turno mañana y tarde, vacante por creación 1959, a la señora Graciana Laporta de Barrancos (L. C. Nº 6.472.989, C. I. Nº 1.272.228, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Olavarría (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1959, a la señora Lucía Florentina Sáinz de Galardo (L. C. Nº 4.052.189, L. C. Nº 538.898, Pol. de Bs. As.); y turno mañana, vacante por traslado de la señorita Margarita Haydée Gregorini ,a la señora Marta Nora Roca de Vigo (L. C. Nº 8.779.957, C. I. Nº 1.027.044, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por creación 1962, para el Jardín de Infantes, a la señorita Aída Raquel Cantore (L. C. Nº 3.765.829, C. I. Nº 935.257, Pol. de Bs. As.); y turno mañana, vacante por terminación de servicios de la provisional señorita Beatriz Español, a la señorita Aída Rosa Troncaro (L.C. Nº 1.676.951, C. I. Nº 1.129.797, Pol. de Bs. As.); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1960, a la señorita María Susana Vasallo (L. C. Nº 5.592.462, C. I. Nº 5.471.779, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por renuncia de la señora María Luisa Peirano de Guevara, a la señora Elida Margarita Fiandesio de Cámpora (L. C. Nro 1.876.022, C. I. Nº 255.112, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Celia Bottaro, a la señorita María Raquel Giovanelli (L. C. Nº 1.884.362, C. I. Nº 27.548, Pol. de Bs. As.); y turno mañana vacante, para el Jardín de Infantes, a la señora Susana Esther Rithner de Formica (L. C. Nº 9.885.383, C. I. Nº 602.624, Pol. de Bs. As.); y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), turno tarde, vacante por creación 1962, a la señora Bertha Haydée Hormaeche de Malesich (Lib. Civ. Nro. 3.969.433, C. I. Nº 425.783, Pol. de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Marina
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD NAVAL. — **Aranceles.**

DECRETO Nº 1.683. - Bs. As., 8|3|66.

VISTO el presente expediente X.DPN.1 Nº 29|965, atento lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina — Prefectura Nacional Marítima), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley 18300|56 fué creado el "Registro General de la Propiedad Naval" dependiente de la Prefectura Nacional Marítima;

Que en el artículo 3º del Reglamento de Registro General de la Propiedad se establece que "las inspecciones y certificaciones que soliciten a dicho Registro deberán interponerse por escrito, debiéndose abonar los derechos determinados por el arancel vigente, en ocasión de los servicios que preste el Registro";

Que hasta la fecha no han sido determinados esos aranceles y en consecuencia se hace necesario fijarlos de manera que puedan recibirse los importes correspondientes a los servicios que se prestan;

Que resulta conveniente que esos ingresos se incorporen a la cuenta "Producidos Varios" de la Prefectura Nacional Marítima a fin de que esta Institución, prestataria de estos servicios y encargada de velar por la seguridad de la navegación y de la vida humana en el mar, posea una fuente de recursos que administrados adecuadamente le permita mayor dinámica en su desenvolvimiento y acción en el logro de esos objetivos;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las inscripciones y certificaciones ante el Registro General de la Propiedad Naval, cualquiera sea su naturaleza, estarán sujetas al arancel que prescribe el presente Decreto, el que ingresará a la Cuenta Especial "Producidos Varios" de la Prefectura Nacional Marítima, Anexo 100— 62 Item 819.

INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES

a) **Derechos proporcionales**

Art. 2º — Toda inscripción de títulos actos o contratos y toda anotación que se efectúe en el Registro, que no esté gravada por este arancel con una tasa especial, abonará en concepto de derechos el 3 o|oo de su valor; con excepción de las hipotecas que pagarán el 1 1|2 o|oo.

A los efectos de la liquidación del gravamen se computarán como enteras las fracciones de valores inferiores a los Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—); y en ningún caso el tributo a ingresar será menor de Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200).

Art. 3º — Los derechos se calcularán sobre la suma de los valores efectivos de todas las operaciones comprendidas en el acto o contrato, o de los buques o embarcaciones, derechos reales y obligaciones cuya inscripción o anotación se requiera.

Cuando los actos o contratos no establezcan el monto de la operación, el tributo se calculará sobre el valor del buque o embarcación, que de ser necesario, será determinado de oficio y a ese solo efecto por la Prefectura Nacional Marítima, sin necesidad de inspección, la que lo fijará en forma aproximada y de acuerdo a su fecha de construcción y características.

En los casos de ejecución sucesiva, pagos periódicos u otros análogos, la tasa se aplicará sobre el valor correspondiente a su duración total.

Cuando la duración no esté prevista, se calculará como si el plazo fuera de dos años.

Las obligaciones sujetas a condición se considerarán a los efectos del gravamen, como puras y simples.

Art. 4º — Los derechos correspondientes a las inscripciones de dominio, comprendidas en las declaratorias de herederos o testamentos declarados válidos que cumplan la misma finalidad, se liquidarán sobre la valuación asignada para el pago del impuesto sucesorio. Los derechos correspondientes a las inscripciones de créditos hipotecarios, en los mismos casos, se liquidarán sobre el valor de los créditos cuya inscripción se solicita.

Al presentarse la cuenta particionaria o el testimonio de las hijuelas, se abonará la diferencia en más que resulte entre los derechos que deban abonarse por cada heredero conforme el valor asignado a los bienes para el pago del impuesto sucesorio o conforme al valor adjudicado en la partición, el que sea mayor.

En el caso de presentación simultánea de la cuenta particionaria o del testimonio de las respectivas hijuelas y de la declaratoria de herederos, el derecho a percibir se calculará en la forma establecida en el parágrafo anterior.

Art. 5º — La inscripción de todo buque, embarcación o artefacto naval en la Matrícula Nacional (1ra., 2da. y 3ra. Agrupación o Registro Especial de Yates), abonará el arancel establecido en el artículo 2º; y anualmente por renovación del certificado de matrícula el siguiente derecho.

a) Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) todas las embarcaciones menores de hasta seis toneladas de registro de arqueo neto inclusive;
b) Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) por cada cien toneladas de registro de arqueo neto todas las embarcaciones mayores de seis toneladas; hasta un máximo de Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000).

El derecho a que se refieren los puntos a) y b) se abonará durante el primer trimestre de cada año.

b) **Derechos fijos**

Art. 6º — Abonarán una tasa fija de Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) a cargo del peticionante, los oficios judiciales por los que se ordene la inscripción de un embargo, interdicción, inhibición, cambio de dominio o cualquier otra inscripción, cuando no se hicieran constar en forma expresa los datos citados por el artículo 7º del Decreto-Ley 18.300|56, monto, valor, tasación; o no se adjunte la copia simple autenticada a que se refiere la precitada disposición legal; sin perjuicio de los derechos que corresponden de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º inciso d) del presente decreto.

Estas inscripciones se efectuarán preventivamente.

Art. 7º — Abonarán una tasa fija de Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200):

a) la inscripción en cada registro, de un acto o contrato que por su naturaleza no debe contener el precio o al cual no se le pueda asignar valor;
b) la toma de razón de algún título o contrato que contenga algún gravamen ya inscripto en el registro respectivo que el adquirente toma a su cargo, sin perjuicio de la tasa establecida por el artículo 2º para el acto o contrato principal;
c) el levantamiento de embargos, prendas, inhibiciones, interdicciones y anotaciones preventivas;
d) las aclaraciones que transforman en definitiva a las anotaciones preventivas a que se refiere el artículo 6º del presente decreto:
e) cada anotación asentada en los protocolos de los registros de propiedad, embargo, hipoteca, prenda, inhibición, interdicción o prevenciones, que no altere la substancial del acto principal ya inscripto o que se inscriban simultáneamente;
f) las cancelaciones totales o parciales que extingan derechos reales ya inscriptos;
g) toda certificación que efectúe el registro, sea ésta para entrega al interesado o de oficio y trámite interno previo a la solicitud principal formulada a excepción de las establecidas en el artículo 8º de este decreto.

Art. 8º — Abonarán una tasa fija de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), las certificaciones que efectúe el registro, sea a pedido de parte interesada o de oficio como trámite interno previo a una solicitud formulada. A los efectos de la liquidación de este derecho, esta tasa se cobrará por cada registro consultado (debiéndose entender los seis existentes, de corresponder también el de hipoteca, según tonelaje) y por cada buque, embarcación o artefacto naval.

Art. 9º — Abonará una tasa fija de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100):

a) las ampliaciones de certificados debiendo acompañarse a ese efecto el certificado primitivo.

En caso contrario se abonará la tasa establecida en los artículos 6º, 7º y 8º del presente decreto.

Esta tasa comprende todas las búsquedas que la aplicación origine, pudiendo ser ésta solicitada dentro de los sesenta días corridos de expedido el certificado primitivo;

b) las certificaciones que expida el registro de asientos determinados que los mismos interesados señalen, o de no existir asientos de ninguna especie. Si para estas certificaciones hubiera que consultar varios registros, regirá la tasa establecida en el artículo 8º del presente decreto.

Art. 10. — El presente arancel es aplicable respecto de las inscripciones o certificaciones que se refieran —sin excepción— a todos los buques, embarcaciones o artefactos navales inscriptos en las distintas agrupaciones de la Matrícula Nacional: 1ra. Agrupación; 2da. Agrupación; 3ra. Agrupación y Registro Especial de Yates.

Art. 11. — Los derechos se abonarán previamente a la presentación del expediente a la mesa de entradas del Registro; a cuyo efecto deberá hacerse constar en toda solicitud o mandamiento la clase de trámite, medida, acto o contrato que se realice y su valor, o las razones que imposibiliten fijarlo.

En la Capital Federal, la solicitud o mandamiento será presentada al Registro para su visación y determinación del arancel correspondiente. Una vez determinado el interesado abonará el derecho en Tesorería. Con la constancia del pago respectivo en la actuación y comprobante para el interesado, a la solicitud o mandamiento se le asigna un número de expediente por Secretaría General.

En el resto del país, el arancel es determinado y percibido por la dependencia de la Prefectura Nacional Marítima interviniente, de acuerdo a las normas reglamentarias que se publicarán por Circular de esa Repartición.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, dése conocimiento a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 1.784 — Bs. As., 11|3|66

VISTO el presente expediente Nº 340.197|65, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel estucado para estampillas, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron (3) tres firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 63;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Argentino Di Liscia S.A.C.I.F.I.
Rg. Nº 1: m$n. 24.161.760.—. N

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de veinticuatro millones ciento sesenta y un mil setecientos sesenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 24.161.760) se imputará al presupuesto del año 1966, en la siguiente forma: Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 104, Partidas 7 — 458 — 322 o similar que se le asigne (Art. 27 — Ley de Contabilidad — Decreto Ley Nº 23.354|56).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.785 — Bs. As., 11|3|66

VISTO el presente expediente Nº 50.117|66, por el cual se da cuenta de los contratos de servicios personales celebrados ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Roberto Guillermo Taddia y la señora Concepción olanda Lo Giudice de Blanco, de los que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de los agentes mencionados para atender las tareas que se especifican en los respectivos contratos;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales celebrados entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Roberto Guillermo Taddia y la señora Concepción Yolanda Lo Giudice de Blanco por el lapso e importe que en los mismos se indica.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de doscientos cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 258.000.—) será atendido con cargo al sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 del Presupuesto 1966 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 1.250 — Bs. As., 23|2|66

VISTO el expediente P.A.Sb. con. Nº 35 "C"|66, atento lo informado por el Ministro de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina) y el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase un haber mensual al siguiente personal que se imputará al Presupuesto Ejercicio 1966 — Art. 13 — Ley de Contabilidad — 1 — I — 2 — 1 — 31 — 52 — 7 — 322 — 10 — 618 — 2427 — 6221:

a) Ex conscripto clase 1942 M. R. 579410 Rodolfo Ismael Labriola (D. M. Junín M. I.: 5.052.859) a partir del 23 de noviembre de 1965, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 68 y 78 inciso 2º de la Ley 14.777, por haber resultado disminuido para el trabajo en la vida civil y presentar una incapacidad del diez por ciento (10 o|o), cuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos moneda nacional (4.534.— m$n.), equivalente al cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo y suplementos del grado de cabo segundo.

b) Ex conscripto clase 1942 M. R. 571573 Carlos Demetrio Gauna (D. M. Concordia — M. I. 5.823.602) a partir del 2 de agosto de 1965, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67 y 78 inciso 2º de la Ley 14.777, por haber resultado disminuido para el trabajo en la vida civil y presentar una incapacidad del cinco por ciento (5 o|o) dos mil setecientos veintiún pesos moneda nacional (2.721 m$n.), equivalente al treinta por ciento (30 o|o) del sueldo y suplementos del grado de cabo segundo.

c) Ex conscripto clase 1943 M. R. 586153 Antonio Bernardino Alamo (D. M. Catamarca — M. I. 6.963.659) a partir del 27 de setiembre de 1965, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 68 y 78 inciso 2º de la Ley 14.777, por haber resultado disminuido para el trabajo en la vida civil y presentar una incapacidad del cinco por ciento (5 o|o), dos mil setecientos veintiún pesos moneda nacional (2.721 m$n.), equivalente al treinta por ciento (30 o|o) del sueldo y suplementos del grado de cabo segundo.

d) Ex conscripto clase 1942 M. R. 575213 Mario Exequiel Leguizamón (D. M. Santiago del Estero — M. I. 7.118.642) a partir del 23 de noviembre de 1965, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 68 y 78 inciso 2º de la Ley 14.777, por haber resultado disminuido para el trabajo en la vida civil y presentar una incapacidad del quince por ciento (15 o|o), cuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos moneda nacional (4.534 m$n.), equivalente al cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo y suplementos del grado de cabo segundo.

e) Ex conscripto clase 1943 M. R. 583585 Miguel Angel Verón (D. M. Chaco — M. I. 7.907.290) a partir del 20 de diciembre de 1965, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 68 y 78 inciso 2º de la Ley 14.777, por haber resultado disminuido para el trabajo en la vida civil y presentar una incapacidad del cuatro por ciento (4 o,o), dos mil setecientos veintiún pesos moneda nacional (.721.— m$n.), equivalente al treinta por ciento (30 o|o) del sueldo y suplementos del grado de cabo segundo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina — Dirección de Armamento de Personal Naval).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

DECRETO Nº 1.347 — Bs. As., 28|2|66

VISTO las constancias del expediente XDP5 Nº 21 — a — 66 y atento con lo informado por la Secretaría de Estado de Marina, (Prefectura Nacional Marítima),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del día 1º de febrero de 1966, al señor Prefecto Mayor —Administración— Dn. Oscar Ubaldo Sanguineti (Cl. 1921, D. M. 3, M. I. 0.400.795) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º inc. d) de la Ley Nº 12.992 para el personal de la Prefectura Nacional Marítima, con un haber de retiro a fijar oportunamente por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 1766. - Bs. As, 11|3|66.

VISTO el expediente 62.566|1966 y el decreto Nº 1.238|66 (fs. 2 y 3), por el que se dispuso el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber del agente sin uniforme Nº 1.080 de la Policía Federal, Jorge Emilio Postigo y atento que la citada dependencia solicita se deje sin efecto dicho retiro en razón de haber sido dado de baja con fecha 7 de febrero último, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera para juzgar su conducta,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber del Agente sin uniforme Nº 1.080 de la Policía Federal, Jorge Emilio Postigo (Clase 1938, D. M. 68, M. 5.621.172), dispuesto por decreto número 1.238 del 23 de febrero de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Recurso Jerárquico.

DECRETO Nº 1.767 - Bs. As., 11/3/66.

VISTO:

El Expediente Nº 106.274/65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual la señorita María Fariña deduce recurso de revocatoria contra la Resolución Nº 33 del 29 de julio de 1965 del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Instituto fue creado por la Ley Nº 12.290, disponiéndose en su artículo 3º que la Dirección del referido Organismo tendrá autonomía administrativa, situación que fue ratificada por el artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 84.876 del 21 de junio de 1936;

Que si bien por el artículo 2º del Decreto 3.266/64, el aludido Instituto pasó a depender directamente de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, el mismo no ha perdido la autonomía administrativa que la Ley le confirió;

Que en razón de lo expuesto y conforme con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 2.126/61, ampliatorio del régimen dispuesto por el Decreto Nº 7.520/44, contra la Resolución del señor Director del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico, corresponde interponer directamente recurso jerárquico ante el Poder Ejecutivo Nacional, por lo que tal carácter debe dársele al recurso de revocatoria deducido por la señorita María Fariña y entrar a su análisis y consideración;

Que según constancia de autos, la División de Reconocimientos Médicos Nacional de Sanidad Escolar del ministerio de Educación y Justicia acordó a la señorita Fariña licencia por enfermedad desde el 11 al 20 de mayo de 1965, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 8º del Decreto Nº 8.567/61, figurando además un informe del señor Secretario de la Escuela Municipal de Radiología en el que consta que la recurrente asistió a clase, como estudiante, durante el lapso mencionado;

Que ello da motivo a la Resolución Nº 33/65, en la que se dispone aplicar a la mencionada empleada el artículo 15 del Decreto Nº 8.567/61, procediéndose al descuento de los 10 días de licencia otorgado con goce de sueldo, sin perjuicio de las sanciones que le correspondieren de acuerdo a la establecido en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, habiéndose efectuado dicho descuento en los haberes del mes de Agosto del mismo año;

Que el supuesto a que se refiere el artículo 15 del aludido Decreto, no es el caso de la señorita Fariña, sino que es de aplicación, a los agentes que no cumplen con sus obligaciones, pero realizan otras tareas o funciones públicas o privadas, pero no cuando como estudiantes asisten a clases;

Que por otra parte, la Resolución recurrida no se ajusta a lo dispuesto por el mentado artículo 15, ya que si éste determina que el agente perderá todo derecho a las licencias y beneficios que otorga el aludido decreto, no es posible acordar licencia sin goce de haberes, que es equivalente a una licencia por asuntos particulares contemplado por el mismo régimen, por lo que la autoridad que suscribió la Resolución impugnada se excedió en los límites de sus facultades, por lo que corresponde hacer lugar al recurso interpuesto;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso interpuesto por la señorita María Fariña, y revócase por ilegítima la Resolución Nº 33 del 29 de junio de 1965 del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Deparamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría del Transporte

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 1.765. — Bs. As., 11|3|66.

VISTO el expediente Nº 7077|57 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el cual la Empresa "Micro-Mar" S. A. interpone recurso jerárquico contra la Resolución S. T. número 735|64 del 31 de diciembre 1964, y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Resolución se otorgó permiso a la Empresa "El Alba" del señor Manuel Vázquez para realizar servicios públicos de autotransporte, de excursión y turismo en circuito cerrado, entre: Capital Federal — Mar del Plata y Capital Federal y alrededores hasta 100 Kms. utilizando cuatro (4) vehículos;

Que tal Resolución ha surgido, en virtud de que en años anteriores la interesada fué autorizada con carácter provisorio, entre otras empresas, a realizar servicios de excursión y turismo durante la temporada de verano, con lo que se logró una mejor atención al pasajero turista que se produce en esa época;

Que es necesario incrementar los medios de transporte para lograr una adecuada prestación de los servicios turísticos y regularizar los que se vienen cumpliendo, encuadrándolos en las normas legales establecidas por el Decreto número 17.347|48;

Que la citada Resolución se ha basado en razones que hacen a la economía del transporte y al orden legal establecido;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa "Micro-Mar" S. A. contra la Resolución S. T. Nº 735|64, dictada por la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 1.725. — Bs. As., 10|3|66

VISTO el expediente Nº 38.405|66, relacionado con la situación del agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Héctor Celestino Soto; y

CONSIDERANDO:

Que la repartición del ramo, con motivo de haber tenido conocimiento que el nombrado fue detenido y puesto a disposición de la Justicia, ordenó la instrucción de un sumario administrativo y, mediante disposición reservada Nº 313|63, suspendió preventivamente al mismo, a partir del 25 de noviembre de 1963, en los términos del artículo 33º, apartado V, inciso a), del Estatuto aprobado por decreto Nº 7.334|60, temperamento que ratificó la Secretaría de Estado de Hacienda por la resolución Nº 3.047|64;

Que es del caso señalar que por ante el Juzgado en lo Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del doctor Carlos María Vallejo (Secretaría del doctor Heydelberg Dávila), se instruyó la causa Nº 3.810, seguida contra Héctor Celestino Soto y otros por hurto de automotor y encubrimiento en Mar del Plata, habiéndose dictado auto de prisión preventiva contra el imputado, con fecha 31 de diciembre de 1963 (fs. 11);

Que en mérito a ello, la Secretaría de Estado de Hacienda, por resolución Nº 3.357|64, consideró, a partir del 9 de marzo de 1964, en los términos del apartado V, inciso c), de la comentada norma estatutaria, la medida precautoria aplicada oportunamente al empleado Soto;

Que cabe destacar que en el citado proceso se dictó sentencia el 30 de octubre de 1964, condenando al referido agente, a la pena de un año y nueve meses de prisión, como autor responsable de los delitos de hurto de automotor y encubrimiento en concurso real (fs. 20|22);

Que producidas las conclusiones de rigor y habiéndose notificado el causante de que se le corría vista de lo actuado, el mismo no presentó su alegato de defensa;

Que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos al elevar estos obrados, propicia se exonere al señor Soto —compartiendo el criterio aconsejado por su Asesoría Letrada— en los términos del artículo 32º, inciso a), del aludido Estatuto, por considerar que la conducta evidenciada por el agente Soto en la emergencia es violatoria de lo prescripto en el artículo 7º, inciso a), de dicha norma (fs. 32);

Que por todo lo expuesto, resulta procedente proveer de conformidad con lo solicitado por la repartición del ramo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al agente escalafonado en el Apartado b) Personal de Juego, Categoría VII, Grupo I, con un jornal de m$n. 375.— de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos —Explotación de Salas de Entretenimiento— (2 — 4 — 100 — 52 — 324 — 7 — 40 — 871 — 3 — 4307), don Héctor Celestino Soto (Cl. 1932, D. M. 22, Mat. 5.299.366, Céd. Ident. 268.192 R. P. P.), por hallarse encuadrada su situación en la causal prescripta en el artículo 32º, inciso a), del Estatuto aprobado por decreto Nº 7.334|60.

Art. 2º — El Presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 1.726. — Bs. As., 10|3|66

VISTO el expediente Nº 335.658|66, relacionado con la situación del agente de Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), don Emilio Oscar Maza; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha incurrido durante el año 1965 en diez inasistencias injustificadas, circunstancia por la que se le aplicó un apercibimiento y veintisiete días de suspensión, de conformidad con lo previsto en el punto II) de la reglamentación (decreto número 1.471|58) del artículo 36º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57);

Que asimismo, cabe señalar que el empleado Maza incurrió desde el 1º de enero al 30 de noviembre de 1965 en quince faltas de puntualidad injustificadas, motivo por el que fue sancionado con el 1er., 2do. y 3er. apercibimiento y treinta días de suspensión, de acuerdo con lo establecido en el punto I) de la aludida norma reglamentaria y en la resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda Nº 7.000|60;

Que en atención a que el 16 de diciembre de 1965 el causante cometió un nuevo incumplimiento al horario fijado, la Casa de Moneda solicitó se le aplique la medida de cesantía al mismo, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso b), del referido texto legal;

Que por lo expuesto, resulta procedente proveer de conformidad con lo propiciado por la repartición del ramo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase E, Grupo VI de la Casa Moneda —Trabajos por Cuenta de Terceros— (2 — 4 — 100 — 52 — 104 — 7 — 31 — 804 — 1 — 4043), don Emi-

lio Oscar Maza (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.045.535, Céd. Id. 3.285.394 Capital), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

TRANPORTES

Multas que se aplicarán por transgresiones a la reglamentación del servicio público de transportes en común de pasajeros.

DECRETO Nº 1.991. — Bs. As., 22|3|66.

VISTO el artículo 10º del Decreto Nº 3.106|61, y

CONSIDERANDO:

Que procede actualizar los montos establecidos para las sanciones a aplicarse por transgresiones a las disposiciones reglamentarias del servicio público de transporte en común de pasajeros en el distrito federal y su zona conurbana;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 10º del Decreto Nº 3.106|61 por el siguiente: "Las transgresiones a las disposiciones reglamentarias en la materia serán sancionadas por la Secretaría de Estado de Transporte, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º, mediante la aplicación de multas que serán ejecutadas, en su caso, por vía de apremio y se graduarán entre $ 5.000 m|n. y $ 100.000 m|n. con arreglo al reglamento específico que la Secretaría de Estado de Transporte elevará a consideración del Poder Ejecutivo Nacional dentro de los 30 días de dictado el presente decreto".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.676 — Bs. As., 7|3|66

VISTO el Expediente Nº 105.920|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 85º y 97º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación — Zona 4ª — de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, —, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Maestro Especial (Dibujo) — Indice 22 — a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Azul (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por renuncia de la señora Josefina Pianciola de Santoro, al señor Ricardo Alberto Tau (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.081.580, C. I. Nº 2.984.062 Pol. Fed.); y turno tarde, vacante por creación 1962, a la señora María del Carmen Quinteiro de Tau (L. C Nº 1.775.618, C. I. Nº 3.619.610 Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Campana (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1958, al señor Ezio Higinio Francisco Mollo (Cl. 1921, D. M. 14, Mat. Nº 711.493, C. I. número 3.127.347 Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Chascomús (Provincia de Buenos Aires), vacante por renuncia del señor Eduardo Baltasar Newton, a la señorita Beatriz Noemí Longhi (L. C. Nº 3.914.283, C. I. Nº 1.605.485 Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1960, a la señora Alicia Elodina Irurtia de Litterio (L. C. Nº 2.675.755, C. I. Nº 24.187, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Dolores (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Lía Beatriz Montangero de Artiguet, a la señorita Filomena Gabina Donado (L. C. Nº 543.592, C. I. Nº 5.996.784, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Junín (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Rosa Wicki de Introcaso, a la señora Nelly Ana Moreno de Troiano L. C. Nº 1.683.502, C. I. Nº 3.173.242, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1962, a la señora Zelmira Almeida de Luna Flores (L. C. Nº 3.100.779, C. I. Nº 189.651, Pol. de la Prov. de Bs. As.); en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1960, a la señora Angélica Magallanes de Celi (Lib. C v. número 3.151.361, C. I. Nº 331.157, Pol. de Bs. As.); y turno tarde, vacante por traslado de la señora María Angélica Della Croce de Eguía Segui, a la señora Guillermina Jorgelina Elisa Isaac de Boudet (L. C. Nº 3.141.922 C. I. Nº 866.480, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por traslado de la señorita Elena Matilde Moirano, al señor Casimiro Roberto Peralta López (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. Nº 1.096.281, C. I. Nº 68.846, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), vacante por renuncia de la señora María Asunción Pereyra de Monsalvo, a la señorita Ercilia Dora Pensado (L. C. Nº 8.959.322, C. I. Nº 1.445.692, Pol. de Bs. As.); en el Curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Provincia de Buenos Aires), vacante por creación 1963, a la señorita Marta Susana Rojas (L. C. Nº 1.086.478, Cédula I. número 441.891, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Olavarría (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1961, a la señora Irma Esther Cañete de Gayani (L. C. Nº 1.181.403, C. I. Nº 26.813, Pol. de la Prov. de Bs. As.); y vacante por creación 1956, a la señorita María del Carmen Spadaccini (L. C. Nº 3.614.898, C. I. Nº 577.462, Pol. de la Prov. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante, a la señorita Marta Moreno (L. C. Nº 4.493.999, C. I. Nº 1.896.088, Pol. de la Prov. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por cesantía de la señorita Catalina Elisa Lanzone, a la señorita Angela Concepción Peries (L. C. Nº 1.861.215, C. I. Nº 40.991, Pol. de la Prov. de Bs. As.); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1952, a la señora Esther Agueda Canale de Maccar (L. C. Nº 3.409.954, C. I. Nº 311.189, Pol. Fed.); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1962, a la señora Marta Elisa Córdoba de Tarelli (L. C. Nº 689.611, C. I. Nº 1.455.937, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), vacante por renuncia de la señorita María Elvira Varela, a la señora María Angélica Tebaldi de Carrera (L. C. Nº 1.846.639, C. I. Nº 874.936, Pol. de la Prov. de Bs. As.); y vacante por creación 1962, a la señorita Elsa Silvia Visintini (L. C. número 3.989.055, C. I. Nº 1.202.735, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por traslado de la señora Raquel Estela Fernández de Hall, al señor Oscar Dionisio Rivas (Cl. 1925, D. M. 38, Mat. Nº 6.314.794, C. I. Nº 5.156.353, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Tandil (Provincia de Buenos Aires), vacante por creación 1960, a la señora Alcira María Iturralde de Bidal (L. C. Nº 3.841.552, C. I. Nº 976.998, Pol. de Bs. As.); en el Curso de Bachillerato Anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), turno tarde, vacante por creación 1958, a la señora Luz Divina Cal de Schiano di Schecaro (L. C. Nro. 1.158.749, C. I. Nº 1.441.361, Pol. de Bs. As.); y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Trelew (Provincia de Chubut), vacante por creación 1958, a la señora Zaruhí Binayán de Scheller (L. C. Nº 4.159.655, C. I. no posee).

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia y traslado.

DECRETO Nº 1.746 - Bs. As., 11|3|66.

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Samuel Allperin, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), la renuncia que presenta el señor D. Samuel Allperin (M. 1.429.424, D.M. 24, Clase 1903), del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446.

Art. 2º — Dansele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.747 - Bs. As., 11|3|66.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destínase al Consulado de la República en San Borja, al señor D. Mario Aníbal Losada (Clase D, Grupo IV).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.748 - Bs. As., 11|3|66.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Estocolmo, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Maximiliano Amaro López Etchevehere.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 1.743 - Bs. As., 11|3|66.

VISTO el expediente Nº 371.579|66, por el cual la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Moreno y Sección Comercial Anexa (Moreno, Prov. de Buenos Aires), solicita el otorgamiento de un subsidio, por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dicha entidad ejerce en el orden educacional,

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1966, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) a favor de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Moreno y Sección Comercial Anexa (Moreno, Prov. de Buenos Aires).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 3503 del Presupuesto 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria

IMPORTACION

Sustitución de valores correspondientes a una línea de producción, autorizada a importar por Decreto 1.841|63.

RESOLUCION Nº 78 Buenos Aires, 14 de marzo de 1966

VISTO la presentación de la firma Química Estrella S. A. C. I. I. en la que solicita autorización para modificar valores correspondientes a la línea de producción para la fabricación de algodón hidrófilo con respecto a los que se consignan en la Resolución S. E. I. Nº 344|65, modificatoria del Decreto Nº 1.841|63 que le permite su ingreso al país, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de valores solicitada no altera los fundamentos del Decreto Nº 1.841|63;

Que el artículo 4º del citado texto legal faculta a esta Secretaría de Estado a autorizar los reemplazos que por motivos fundados solicite la beneficiaria;

Por ello,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Aprobar la sustitución del valor consignado en la Resolución S. E. I. número 344|65 modificatoria del Decreto Nº 1.841|63, conforme al detalle especificado en la planilla anexa a la presente resolución.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

Planilla anexa a la Resolución Nº 78|66

Valor C. y F. autorizado por Resolución S. E. I. Nº 344|65	Valor C. y F. que se autoriza por la presente resolución
1 (una) Autoclave especial de acero inoxidable, para equipo de blanqueo a altas temperaturas sistema Obermaier, modelo Turbostat|16 con todos sus accesorios y elementos para su normal funcionamiento. u$s. 23.908.—	u$s. 20.831.—

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — Suspéndense las ventas de azúcares con destino al mercado interno.

RESOLUCION Nº 146 - Bs. As., 18|2|66

VISTO el presente expediente número 10.431|66 y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con los objetivos que motivaron el dictado de la Ley de emergencia económica 16.880, es conveniente dictar normas para el ordenamiento de las ventas de azúcar en el mercado interno a los efectos de la mejor defensa de los intereses de la producción, industrialización, comercialización y consumo de ese producto;

Que según estudios realizados, dicho mercado se encuentra sobre abastecido para satisfacer las necesidades del consumo interno;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8º, inciso c) y 3º), inciso e) de la Ley Nº 16.454 y por el artículo 1º del Decreto Nº 684|66, reglamentario de la Ley Nº 16.880.

El Secretario de Comercio,
Resuelve:

1º — Los ingenios azucareros suspenderán las ventas de azúcares con destino al mercado interno a partir de las cero (0) horas del día diecinueve (19) de febrero de 1966, hasta nueva resolución.

2º — Las operaciones concertadas en firme con anterioridad al momento de la suspensión dispuesta por el aparta-

do 1º de la presente resolución que se encuentren pendientes de entrega, se mantendrán en suspenso y solamente podrá hacerse efectivas previa autorización de esta Secretaría de Estado, a cuyo efecto los ingenios presentarán a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases los antecedentes de cada operación, para su consideración y resolución, según sea el estado del mercado.

3º — Las infracciones a la presente Resolución serán penadas de conformidad con las Leyes números 16.454 y 16.880, según corresponda.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de zúcar y Envases, a sus efectos.

Concepción.

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Declaración que deberán realizar las empresas de autotransporte concesionarias de líneas de transporte de pasajeros del Distrito Federal.

RESOL. D.N.A. Nº 74. — Bs. As., 21|3|66

VISTO, lo comunicado por la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las dependencias técnicas de esta Dirección Nacional, se han reunido antecedentes referentes al problema de las tarifas del transporte automotor urbano y conurbano;

Que la gravedad que representa la supresión de un servicio público y la aplicación de tarifas no autorizadas por la Secretaría de Transportes, hace indispensable la intervención de la Dirección Nacional;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por las Leyes 16.454 y 16.699,

El Director Nacional de Abastecimiento, Resuelve:

1º — Las empresas de autotransporte concesionarias de líneas de transporte de pasajeros del Distrito Federal y sus prolongaciones en su zona conurbana deberán declarar en el término de 24 horas, ante la Dirección Nacional de Abastecimiento:

a) Razón social, capital y domicilio legal;

b) Nómina de los integrantes del Directorio, Comisión Directiva o Consejo de Administración, según corresponda;

c) La nómina citada en el apartado b) deberá detallar:

— Nombres y apellidos completos, domicilios reales y nacionalidad de sus integrantes.

— Números de inscripción en la Dirección General Impositiva, Cajas Nacionales de Previsión y Actividades Lucrativas.

2º — A los efectos de la aplicación de la Ley 12.906, tome la intervención que le compete el Departamento de Monopolios.

3º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme lo establecido por la Ley 16.454.

4º — La presente resolución entrará en vigencia de acuerdo a lo determinado en el artículo 2º del Decreto Nº 987|64.

5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto Cabiche

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 7.967|64.

Nombre de la Empresa: Coop. Obrera Transporte interprovincial Ltda.

Domicilio de la misma: Vélez Sársfield 1081, Ciudad de Córdoba.

Clase de servicio: Pasajeros.

Intinerario: Unificación de servicios con motivo transferencias en su favor Empresa "Expreso El Riojano", S. R. L., por lo que se presentarán en la forma siguientes: Uno "ordinario" de ida y vuelta entre Córdoba y Catamarca; uno "ordinario" de ida y vuelta entre Córdoba y La Rioja; uno "ordinario" de ida y vuelta entre Córdoba y Chilecito, una "expreso" de ida y vuelta, entre Córdoba y Catamarca, uno "expreso" de ida y vuelta entre Córdoba y La Rioja y dos "expresos" semanales de ida y vuelta entre Córdoba y Chilecito, para temporadas de verano; en temporadas de invierno se suprimen servicios "expresos" entre Córdoba-La Rioja y Córdoba-Chilecito. Los servicios "ordinarios" no tienen prohibiciones de tráfico y los "expresos" hacen escala en Córdoba, Cruz del Eje, Gobernador Gordillo, La Rioja, Catamarca y Chilecito.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.800.— e.23|3-Nº 2.494-v.23|3|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta 15 días después de esta publicación, en un escrito original con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos números: 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 9795|65.

Nombre de la Empresa: Transportes Automotores Cuyo Ltda.

Domicilio de la misma: Pueyrredón 1194, 7º "26", Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumento de un (1) servicio ordinario de ida y vuelta entre Mendoza y San Luis y dos (2) servicios ordinarios de ida y vuelta entre Mendoza y San Juan.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.200.— e.23|3-Nº 2.679-v.23|3|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 11.638|65.

Nombre de la Empresa: "Alto Valle" S. R. L.

Domicilio de la misma: Alberdi 153, Ramos Mejía (Prov. de Buenos Aires).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Entre Neuquén y Colonia Catriel (Provincia de Río Negro), pasando por Cipolletti, Cinco Saltos y Barda del Medio, como fraccionamiento de los permisos que prestan entre Neuquén y San Rafael. — Se prestarán cuatro servicios semanales de ida y vuelta sin prohibiciones de tráfico.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.280.— e.23|3-Nº 2.728-v.23|3|66

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Nota Nº 27|66

Expediente Nº 703.739|52

Se hace saber a los señores ALBERTO ABAL, ENRIQUE LANATTI y JUAN BENANCIO CIORIO, que el Expediente Nº 703.739|52 se dictó el fallo Judicial que dice: "Se confirma la Resolución de fs. 25". — Fdo.: Armando Grau, Juez. — Horacio Ramiro Vivas, Interventor, Departamento Contencioso. — Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.446-v.23|3|66

Nota Nº 28|66

Expediente Nº 100.317|65

Se hace saber al señor CARLO CURTOSI que en el Expediente Nº 100.317|65 y con fecha 10 de enero de 1966, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 4.531|62 concordante con el artículo 2º de la Ley 14.792. — Fdo.: Horacio Kutrulis, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.447-v.23|3|66

Nota Nº 29|66

Expediente Nº 700.945|54

Se hace saber al señor HERIBERTO A. ANDRIOLI, que en el expediente 700.945|64 y con fecha 17 de diciembre de 1965 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar quinientas noventa y tres cadenitas de metal dorado marca Luzor Tropio Inalterable. Condenar a los señores Heriberto Aníbal Andrioli, Ignacio Barrios, José Ramón Liendro y Víctor Ramón Cejas con excepción de Silvio Serra, que por haber fallecido se ha extinguido la acción correspondiente, al pago en forma solidaria de una multa en sustitución del comiso de cuatrocientas veinticuatro cadenitas de metal dorado marca Luxor Tropio Inalterable que fueron vendidas y no pudieron ser secuestradas de acuerdo al valor en plaza que tenían en el momento del procedimiento. Condenar al pago de una multa accesoria de tres veces el valor corriente en plaza de la mercadería mencionada en los puntos primero y segundo de esta resolución teniendo en cuenta el valor de la misma en el momento del procedimiento con destino a Rentas Generales en forma solidaria a los señores Heriberto Aníbal Andrioli, Ignacio Barrios, José Ramón Liendro y Víctor Ramón Cejas, con excepción de Silvio Serra, que por haber fallecido se ha extinguido la acción correspondiente. Absolver a Carlos José Amato. — Fdo.: Dr. Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Nación. — Departamento Contencioso, febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.448-v.23|3|66

Nota Nº 30|66

Expediente Nº 600.593|62

Intímase al señor ALEJANDRO BARTOS al pago del Cargo Nº 20.336|65, en el expediente Nº 600.593|62. — Fdo.: Ernesto Leloup, 2º Jefe Dpto. de Control y Canc. Documental Aduaneros. — Departamento Contencioso, febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.449-v.23|3|66

Nota Nº 31|66

Expediente Nº 600.000|63

Intímase al señor FRANCISCO BARCIA la cancelación del Cargo Nº 21.165|64 en el expediente 600.000|63. — Fdo.: Julio José Resta, 2º Jefe División Franquicia y Regímenes Especiales. — Departamento Contencioso, Febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.450-v.23|3|66

Expediente R. C. Nº 4.600

Nota Nº 32|66

Se hace saber al o los que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada en el Depósito de Encomiendas de Expreso G.O.A. con fecha 30 de Agosto ppdo., que de conformidad a lo dispuesto en el art.51 del Decreto reglamentario 4531|65, dispone de setenta y dos horas para ofrecer las pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho en el expediente R.C.Nº 4.600. Fdo.: Dr. Jorge Andrés Gablan, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, febrero 23 de 1966.

e.23|3 Nº 2.451 v.23|3|66

Nota Nº 33|66

Expediente Nº 600.039|64

Se hace saber al señor J. HASSAN que en el expediente 600.039|64, y con fecha 2 de Noviembre de 1965 se dictó el fallo Resuelve: Comisar ... Condenar... y Adjudicar el producido de las sanciones impuestas previo pago de lo que al Fisco corresponda, el 50% al fondo de Estímulo de la D.N. de Aduanas y el 50% restante por partes iguales entre J. HASSAN y demás componentes que realizaron el procedimiento. — Fdo.: Jorge Andrés Gablan, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.452-v.23|3|66

Nota Nº 34|66

Expediente Nº 100.169|65

Se hace saber el señor MARIANO ROMANELLO que en el expediente Nº 100.169|65 y con fecha 29 de Diciembre de 1965, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar treinta y un sobre conteniendo condensadores de varios tipos para radio y televisión. Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Sub Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, febrero 23 de 1966.

e.23|3 Nº 2.453 v.23|3|66.

Nota Nº 35|66

Expediente Nº 600.264|62

Visto lo actuado y el tiempo transcurrido sin haber comparecido la señorita SARA MONTOTO a regularizar la situación planteada en el expediente 600.264|62, declárase embargada la mercadería afectada al cargo Nº 20.481|65, en los términos del art. 96 de la Ley de Aduana t. o. 1962, bajo apercibimiento de que si al tercer día de notificada no ha hecho efectivo el importe del cargo referido se procederá sin más trámite a la subasta de la mercadería embargada. — Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Sub Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 23 de febrero de 1966.

e.23|3 Nº 2.454 v.23|3|66.

Nota Nº 36|66

Se hace saber a doña WALDINA DIEZ MACHADO que en el expediente Nº 100.241|65 y con fecha 3 de Enero de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos de acuerdo con lo determinado en el Art. 1º del Decreto Nº 4.531|62 concordante con el Art. 2º de la Ley 14..792. — Horacio T. Kutrulis, Sub Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.455-v.23|3|66

Nota Nº 37|66

Intímase al señor ATANASIO ACOSTA la cancelación del car o Nº 21.798|1965 en el expediente Nº 603.122|61. — Ernesto Leloup, 2º Jefe Dpto. de Control y Canc. Documental Aduaneros. — Departamento Contencioso, Febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.456-v.23|3|66

Nota Nº 38|66

se hace saber al señor JOSE RZASA que en el expediente 602.547|61 y con fecha 10 de Agosto de 1965, la Dirección Nacional de Aduanas dictó el fallo que resuelve: Confirmar el fallo de autos, materia de recurso. — Jorge F. Rüberti, Sud. Director Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, Febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.457-v.23|3|66

Nota Nº 39|66

Se hace sabe ra quien corresponda que en el expediente 600.021|64 y con fecha 8 de Febrero de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de las mercaderías secuestradas. Condenar al Agente Marítimo Fletemar Sociedad en Comendita por Acciones al pago de una multa en sustitución del comiso igual al valor de la radio que resultó faltar. Condenar al Agente Marítimo Fletemar S. en Comandita por Acciones al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de los objetos comisados y del que resultó faltar sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 23 de Febrero de 1966.

e.23|3-Nº 2.458-v.23|3|66

Nota Nº 40|66

Se hace saber a quien correspondiera que en el expediente 601.305|63 y con fecha 8 de Febrero de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Condenar a la Agencia Marítima del vapor Línea Finlandesa S. R. L. al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería comisada. — Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, Febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.459-v.23|3|66

Nota Nº 41|66

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 478.590|63 y con fecha 8 de Febrero de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Condenar a la Agencia Marítima J. E. Turner, al pago de una multa accesoria igual al valor corriente en plaza de las mercaderías comisadas. — Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Febrero 23 de 1966.

e.23|3-Nº 2.460-v.23|3|66

Nota Nº 42|66

Se hace saber a la firma VICTOR E. MARTINEZ que en el expediente número 600.124|65 y con fecha 5 de Noviembre de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a la firma Víctor E. Martínez al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción. Condenar a la firma Víctor E. Martínez al pago de una multa igual a dos veces las diferencias existentes en concepto de recargos cambiarios. Rechazar el abandono ofrecido. — Jorge Andrés Garlan. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Febrero 28 de 1966.

e.23|3-Nº 2.461-v.23|3|66

Nota Nº 43|66

Se hace saber al señor SILVIO LORENZINI que en el expediente 100.198|1965 y con fecha 9 de Diciembre de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Co-

misar la totalidad de los efectos detenidos. — Horacio T. Kutrulis. Sub Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Febrero 28 de 1966.

e.23|3-Nº 2.462-v.23|3|66

Nota Nº 44|66

Se hace saber al señor MIGUEL BUFAINO que en el expediente 100.151|65 y con fecha 1º de febrero de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos. — Horacio T. Kutrulis. Sub Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Febrero 28 de 1966.

e.23|3-Nº 2.463-v.23|3|66

Nota Nº 45|06

Se hace saber al señor ERNESTO CASTRO que en el expediente r. c. número 1.645 y con fecha 24 de Febrero de 1965, la Dirección Nacional de Aduanas dictó el fallo Nº 286 que dice: "Confírmase por sus fundamentos y constancias en autos el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital". — Samuel Ernesto Aracena, Presidente de la Comisión Interventora. — Departamento Contencioso, Febrero 28 de 1966.

e.23|3 Nº 2.464-v.23|3|66

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA

Art. 46º de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se llama, cita y emplaza a JOSE FITA y a todo que se considera con derechos sobre el automóvil Mercury, modelo año 1957, motor Nº 57ME-31496M afectado al Expediente-Sumario número 4-ACR-960 (464.115|59), en los términos del artículo 46º de la Ley de Aduana (t.o. 1962), por el término de diez (10) días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será seguida la causa en rebeldía (art. 48º de la misma ley). — Aníbal Sergio Negri, administrador.

e.23|3-Nº 2.465-v.23|3|66

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA

Art. 46º de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se llama, cita y emplaza a JULIO DEL PINO y a todo que se considere con derechos sobre el automóvil Chevrolet, modelo año 1957, motor número C57T-139218, afectado al Expediente-Sumario Nº 6-ACR-965 (500.782|959), en los términos del artículo 46º de la Ley de Aduana (t.o. 1962), por el término de diez (10) días perentorios, bajo apercebimiento de que, en caso de no comparecer, será seguida la causa en rebeldía (art. 48º de la misma ley). — Aníbal Sergio Negri, administrador.

e.23|3-Nº 2.466-v.23|3|66

ADUANA DE CONCORDIA (E. RIOS)

Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962-

Se hace saber a PEDRO BLAUSZTEIN con derecho al automóvil afectado al Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo Comiso y aplicado una multa de $ 1.930.000 moneda nacional.

Sumario Nº 35|961 Ad. Cdia.; lugar del secuestro: Capital de Santa Fe; fecha del fallo: diciembre 22 de 1965.

Concordia, febrero 7 de 1966. — Agustín Ferro, administrador.

e.23|3-Nº 2.467-v.23|3|66

ADUANA DE LA PLATA

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho y al señor ANTONIO LUIS TORON, afectado al R. C. número 3|966 Aduana La Plata, que se ha dictado Resolución Nº 4|966 A.L.P. Comisando la mercadería secuestrada.

R.C. Nº 3|966; lugar del secuestro: Las Flores Pcia. Bs. As.; fecha resolución: 10|2|966; responsable: Antonio Luis Torón.

Aduana de La Plata, febrero 11 de 1966. — Telmo Fidel Faraone, administrador.

e.23|3-Nº 2.469-v.23|3|66

ADUANA DE ROSARIO

Edicto de Notificación

El Interventor en la Aduana de Rosario, en los términos del art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), hace saber a la firma importadora Charón o personas o entidades que se crean con algún derecho sobre la propiedad de la mercadería involucrada en los autos caratulados "N. N. c|Importadora Charón — Presunta infracción art. 187, Ley de Aduana (t. o. 1962) en mercadería llegada por vía aérea con guía número 085|3130|789, que procedente de Suiza llevaba el avión L.V.H.G.K. perteneciente a la Compañía Aerolíneas Argentinas, en tránsito Río de Janeiro y Rosario", consistente en (1.000) mil relojes de metal para hombre, de los llamados pulsera, marca Delbana; (400) cuatrocientos relojes marca Rox, para hombre, de los denominados pulsera; (970) novecientos setenta relojes para señora, marca Rox; (230) doscientos treinta relojes para señora, marca Monvis; (500) quinientas máquinas para relojes pulsera para señora, marca Axa y (1.500) mil quinientas máquinas para relojes pulseras para señora, marca Brama, que deberán comparecer por ante la oficina de Sumarios de la Aduana de Rosario, a los fines de prestar declaración indagatoria, acordándoles un perentorio plazo de tres días para cumplir con dicho cometido, bajo apercibimiento de seguirse el sumario en rebeldía si no comparecieran a tomar la debida intervención. — Rosario, 10 de febrero de 1966. — Fdo.: Luis A. Ferrazzini, Interventor, Aduana de Rosario.

e.23|3-Nº 2.480 v.23|3|66

RECEPTORIA DE SAN JAVIER

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
21|63	Máquina Vieja	25|8|65	Desconocidos
35|60	Canal Torto	10|2|66	Desconocidos
80|62	Monte Quemado	10|2|66	Desconocidos
48|62	Inmediaciones Puerto local	10|2|66	Antonio Argentino Fernandén Absuelto.

Febrero 14 de 1966. — Rufino José, Receptor. Rufino José, Receptor.

e.23|3-Nº 2.479-v.23|3|66

ADUANA DE FORMOSA

Art. 48º Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado Fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
3|64	Calles San Martín y Brandsen	28|XII|65	Leonarda Verón
8|64	Radio Ferrocarril	28|XII|65	Angela Belen Aguilar de Romero
9|64	Radio Ferrocarril	28|XII|65	Isabel Aponte
49|64	Balneario Municipal	28|I|966	Ciriaca Valdez
13|65	Los Cables	28|I|966	Erundina Linera
14|65	Los Cables	28|I|966	Carmen Garay
30|65	Bajo Náutico	28|I|966	Desconocidos
31|65	Bajo Náutico	28|I|966	Desconocidos
33|65	Balneario Municipal	28|I|966	Desconocidos
49|65	Isla Cotorra	28|I|966	Desconocidos
50|65	Bajo Náutico	28|I|966	Desconocidos

Oficina de Sumarios, febrero 9 de 1966. — Luis E. Lorca, Administrador.

23|3-Nº 2.468-v.23|3|66

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 48, Ley Aduana (t. o. 1962)

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha	Responsables
1666|1960	Estación FF.CC.	17|9|60	Belisario Chazarreta
917|1962	Estación FF.CC.	4|5|62	Carlos Sebastián Espada
390|1965	El Matadero	26|3|65	Desconocidos
517|1965	Barro Negro	20|4|65	Desconocidos
524|1965	Río Toro Ara	21|4|65	Desconocidos
678|1965	Estacionamiento de Omnibus. La Quiaca	20|5|65	Desconocidos
695|1965	Entre Ríos y Balcarce, La Quiaca.	23|5|65	Desconocidos
698|1965	Playa Ferroviaria	20|5|65	Desconocidos
717|1965	Estación F.F.CC.	31|5|65	Desconocidos
726|1965	Barro Negro	31|5|65	Desconocidos
727|1966	El Matadero	1º|6|65	Desconocidos
764|1965	Barro Negro	9|6|65	Desconocidos
769|1965	Estación FF.CC.	10|6|65	Desconocidos
802|1965	Estación FF.CC.	21|6|65	Desconocidos
861|1965	Estación FF.CC.	1º|7|65	Desconocidos
913|1965	Estación FF.CC.	20|7|65	Descooncidos
935|1965	Ruta Nac. Nº 9	28|7|65	Desconocidos
951|1965	Estacionamiento de Omnibus. La Quiaca	29|7|65	Desconocidos
971|1965	Cerro Blanco	24|7|65	Desconocidos
977|1965	Playa Ferroviaria	5|8|65	Desconocidos
1003|1965	Estación FF.CC.	10|8|65	Desconocidos
1004|1965	Puesto del Marquéz	4|8|65	Desconocidos
1017|1965	Río Toro Ara	13|8|65	Desconocidos
1018|1965	Estacionamiento de Omnibus. La Quiaca	11|8|65	Desconocidos
1024|1965	Estación FF.CC.	16|8|65	Desconocidos
1045|1965	El Chufa	15|6|65	Desconocidos

Dalmacio Quintela, Subadministrador.

e.23|3-Nº 2.470-v.23|3|66

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 40, Ley Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar debiad intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
1595|65	El Matadero	Desconocidos
2|66	Estación FF.CC.	Desconocidos
10|66	Estación FF.CC.	Desconocidos
13|66	Estación FF.CC.	Desconocidos
33|66	Estación FF.CC.	Desconocidos
37|66	Estación FF.CC.	Desconocidos
14|66	Estación FF.CC.	Desconocidos
21|66	Ruta Nacional Nº 9	Desconocidos
39|66	Laguna Seca	Desconocidos
53|66	Estación FF.CC.	Desconocidos
54|66	Estación FF.CC.	Desconocidos
68|66	Mojotoro	Desconocidos
70|66	Río Toro Ara	Desconocidos
83|66	Puente Angosto	Desconocidos
84|66	Playa Ferroviaria	Desconocidos
93|66	Ruta Nacional Nº 9	Desconocidos
104|66	Estacionamiento Omnibus	Desconocidos
109|66	Estación FF.CC.	Laureano Pereyra López

Dalmacio Quintela, Subadministrador.

e.23|3-Nº 2.479-v.23|3|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 24|1963 APM; fecha de fallo: 28|1|1966; responsable: José Finkiel.

Puerto Madryn, febrero 3 de 1966. —

e.23|3-N 2.472 v.23|3|66

Oficina de Sumarios

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 19|1964; fecha fallo: 9|2|1966; responsables: Lucas Sandín, Héctor Andrés Rodríguez

Puerto Madryn, febrero 10 de 1966. — Julio E. Fablet, Administrador Int.

e.23|3-Nº 2.473 v.23|3|66

Arts. 46 y 47 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los expedientes-sumarios que se consignan al pie, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes:

Sumario Nº 29|1963 APM; lugar: Puerto Madryn; responsable: Angel Fragas.

Puerto Madryn, febrero 10 de 1966. — Julio E. Fablet, Administrador Int.

e.23|3-Nº 2.474 v.23|3|66

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 17|1964 APM; fecha fallo. 10|2|966; responsables: Guillermo Balcón, Ernesto Juan Zuccarina

Puerto Madryn, febrero 15 de 1966. — Julio E. Fablet, Administrador Int.

e.23|3-Nº 2.475 v.23|3|66

Arts. 46 y 47 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los expedientes-sumarios que se consignan al pie, quenes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes:

Sumario Nº 1|1966; lugar: Puerto Madryn; responsable: Carvl, S. A.

Puerto Madryn, febrero 15 de 1966. — Julio E. Fablet, Administrador Int.

e.23|3-Nº 2.476 v.23|3|66

Arts. 46 y 47 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vistas a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los expedientes - sumarios que se consignan al pie, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes:

Sumario Nº 4|1965; lugar: Puerto Madryn; responsables: William Tomás Jones, Aurelio Monteiro.

Puerto Madryn, febrero 8 de 1966.

e.23|3-Nº 2.477 v.23|3|66

Art. 40 Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 1|1964 APM; fecha fallo: 4|2|1966; responsable: Handel Morris Davies.

Puerto Madryn, febrero 7 de 1966.

e.23|3-Nº 2.478 v.23|3|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 87

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|

58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública número 87 el día 30 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 10.890 Cde. 39|66 (D. N. A. C.) - Nº 3.225 Cde. 7|66 (D. G. A. C.), por el que la empresa Pan American World Airways Inc., solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Nueva York (EE.UU. de América) y Buenos Aires (República Argentina).

Frecuencia del servicio: 1 (uno) vuelo semanal.

Aeronaves a utilizar: Boeing 707-320 B.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el día 25 de marzo de 1966. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuese necesario.

e.21|3-Nº 2.544 v.23|3|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo-Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ANGEMI, Antonio; ARENA, José Vicente; ALVAREZ, Manuel; ARGAÑARAZ, Víctor; AKSELRAD, Moisés José Kesten; ARCANGELI, Agustín; BARROCHE, Manuel Mario; BRAVO, Roberto Ceferino; BARILE, Liberato; COLOMBO, David Agustín; CAYUMIR, Adrián Segundo; CONCHA, Hugo Aníbal; CABEZA, Héctor; DONOSO, Luis Raimundo; FRIMAIO, Genaro; FREI, Juan Gualterio; FONTANA, Ernesto Juan; FEIJOO, Ramón; FERREÑO, Antonio; GOMEZ, María Eleodor; GIANNETTI, Antonio; GOMEZ, Ramón Esteban; HERNANDEZ, Herminio; JAUREGUI, Leocadio Rafael; LOPEZ, Galo; LAMCHETTI, Victorio; LOZANO, Julio; LESCANO, Jorge; MIRANDA, Juan Gualberto; MANQUIHUEN FLORES, Domingo R.; MERCAU, Antonio Pío; MANCINELLI, Nildo Juan; MAZI, Valentín; MORA, Juan; NAVARRO, Ramón Liberato; OVIEDO, Oscar Roberto; POLITO, Domingo; PAZ, Ciriaco Marcelino; PEREZ, Humberto René; PEPINO, José; PERALTA, Isidro; RAGO, Atilio; RIAL, Juan Manuel; ROJAS, Ismael Daniel; RODRIGUEZ, Emiliano Alejandro; ROCHA, Ignacio Gerardo; SUAREZ, Leopoldo; TEBES, Héctor Oscar; URBANEJA MARTINEZ, Blas; VITULLO, Oscar Fernando; VERGARA, Nemesio Aurelio del C.; VALDEZ, José Merced.

e.18|3 Nº 2.433 v.31|3|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "RIVIELLO, MIGUEL c|MORA, JOSE OSCAR s|Cobro Hipotecario", que el martillero Héctor Pedro Serravalle rematará el día primero (1º) de abril próximo, a las once (11) horas, en Rodríguez Peña 486, 8º piso, el departamento designado con el Nº 3, de la planta baja del inmueble calle Echeverría Nº 5136|38, con una superficie cubierta de 55,66 metros cuadrados y total de 58.36 metros cuadrados. Porcentual: 27,78 por ciento. Base: Quinientos ochenta y ocho mil (moneda nacional 588.000.—) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. — De acuerdo a la cláusula octava, el departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000 e.21|3 Nº 2.365 v 1,4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio "SCHIAFFINO ROSSO J. C. c|SUSANA T. de DOMINGUEZ SOLER, s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 23 de marzo, a las 16 horas, en Lavalle 1394, 5º piso, Capital, el departamento de propiedad horizontal, ubicado en el edificio de la calle Valentín Gómez número 2655, 2º piso, señalado como unidad Nº 9 de esta ciudad. — Base: pesos 299.332 m|n. al contado, seña y comisión de práctica. — Inf.: en autos y|o en 46-9944.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.200.— e.17|3-Nº 2.168-v.23|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que por tres días en autos caratulados "MAJEROWICZ, SAUL c|DI IORIO, NICOLAS y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Marta N. Martino, rematará el día 30 de marzo de 1966 a las 8 horas, en el local sito en calle Rivadavia número 4362, de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien: "Un automóvil usado marca Ika Rambler, modelo año 1962; tipo sedán 4 puertas, de Industria Argentina, con motor Nº 626082787, serie Nº 28411-00720, con patente de taxi Nº 70383 y en el estado en que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base: $ 359.625,00. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400 e.21|3 Nº 2.405 v.23|3|66

(Continúa pág. 40)

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"D"

DYNA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Expediente Nº 17.853

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 16 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 330, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.23|3 Nº 2.923 v.29|3|66

"F"

FERRETAN S. A.

Expte. Nº 4.957

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 1º de abril de 1966, a las 21 horas, en la sede social calle Brasil Nº 1615, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio del año 1965, (cerrado el 31/12/65).

2º Consideración de: Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Cuadros anexos del ejercicio.

3º Consideración de: Propuesta de la distribución de las Utilidades.

4º Informe del Síndico.

5º Remuneración al Síndico.

6º Renovación del Directorio: Elección de Nueve Directores titulares y Tres Directores suplentes, correspondiente al período 1966/1968.

7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, período 1966/1967.

8º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.400.— e.23|3-Nº 2.814-v.29|3|66

(Continúa pág. 29)

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"S"

SAN ADRIAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria Lavalle 1759, 6º piso, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|65.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 4.200 e.21|3 Nº 2.367 v.25|3|66

(Continúa pág. 42)

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 67

Fíjase el día 30 de marzo de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurren, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67 "para la adquisición de: bujes de hierro, llaves de bronce, codos de hierro, etc., con destino a la sección Almacenes".

e.23|3-Nº 2.613-v.25|3|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para el día 15 de abril de 1966 a las 11 horas, para la provisión de: 1.000 rollos de papel fotográfico, bromuro brillante blanco simple peso, graduación normal, medidas C.66 x 10 mts. marca "Argen", "Fifa" o similar, para el Gabinete Fotográfico de la Dirección Obra Social y Sanidad Policial. — La apertura de las propuestas, como así también los pliegos e informes tendrán lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, Capital Federal, de la referida Dirección.

$ 1.200 — e.23|3-Nº 2.683-v.5|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 44|66

Act. Nº 50.032|66

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de marzo de 1966, a las 16 horas para la adquisición de alimentos para aves y conejos, con destino a la Estación Avícola de Castelar, Castelar (Pcia. de Bs. As.), dependiente de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|3-Nº 2.614-v.25|3|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Act. Nº 12.772|66)

Llámese a Licitación Pública Nº 13|66, para el día 28 de marzo de 1966 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para automóviles.

El acto tendrá lugar en la gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.23|3-Nº 2.653-v.25|3|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública número 38|66, G. y M. para el día 29 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de maderas de pino nacional; argentino o pino Brasil de distintas medidas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— stio en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.23|3-Nº 2.623-v.25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 37|66, para el día 29 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.23|3-Nº 2.624-v.25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 33|66, para el día 28 de marzo de 1966 a las 14 horas, para la reparación de radiador, motor embrague y caja de cambios de Estanciera "Ika", modelo 1958.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.23|3-Nº 2.625-v.25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 34|66, para el día 28 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de carpas y bolsas de dormir.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración — División Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, Piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|3. Nº 2.626. v.25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 35|66, para el día 29 de marzo a las 16 horas, para la adquisición de mechas cilíndricas de acero rápido; mechas con cono Morse y juegos de machos para roscar a mano.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración — División Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, Piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|3.Nº 2.627. v. 25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 36|66, para el día 29 de marzo de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de materiales de electricidad.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración — División Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, Piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|3. Nº 2.628. v.25|3|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 34|66

Expte. Nº 1.672|66

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de una heladera eléctrica, con destino a la Escuela Hogar Nº 1, de Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", de San Roque — Punilla — Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Orestes Carlos Ales — Director General de Administración.

e.23|3 Nº 2.615 v.25|3|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 28|66

Expte. Nº 15.712|65

Llámase a licitación pública, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 23 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de forraje, con destino a la Escuela Hogar Nº 13, de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreira", de Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Oreste Carlos Ales. — Director General de Administración.

e.23|3 Nº 2.616 v. 25|3|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 3.059|66

Llámase a Licitación Pública Nº 57|66, para el día 30 del mes de marzo de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Papel carbónico de 60 x 44 cms. aprox., con destino a: Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — El Director de Administración.

e.23|3 Nº 2.622 v.29|3|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Licitación Pública Nº 2

Expediente 704.780|65

Llámase a licitación pública para el 4 de abril próximo, a las 14 hs., para adjudicar la provisión de elementos para laboratorio, con destino al Departamento de Farmacotecnia e Industrias Bioquímico - Farmacéuticas, dependientes de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|3 Nº 2.617 v.25|3|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 7852|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos automóviles con destino al Servicio de Automotores.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — El Director General de Administración.

e.23|3. — Nº 2.619 v.25|3|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 7791,66

Llámase a licitación pública para la adquisición de 500 resmas de papel obra tipo alisado, con destino al Dpto. de Orientación Vocacional.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 4 de abril de 1966, a las 16 horas. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Director General de Administración.

e.23|3. — Nº 2.621 v.25|3|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

RECTORADO

Expte. Nº 140.954

Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil Ford Falcon, modelo 1962, y dos ómnibus Isuzu, números 1 y 2, modelos 1958. — Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Oficina 114, Santa Fe. Apertura: 31 de marzo de 1966, a las 10 horas.

e.23|3. — Nº 2.618 v.25|3|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R O S A R I O

Expte. 8479|66

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para uso eléctrico y mecánico destinados al Taller Electrotécnico de esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones. — Santa Fe 3100, Rosario. Casilla de Correo Nº 10. — Fecha de apertura de las propuestas: 4 de abril de 1966, a las 11 horas.

e.23|3. — Nº 2.620 v.25|3|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.002

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1966 a las 10,30 hs: Por: Oxígeno Industrial. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.

e.23|3-Nº 2.629 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

E. C. A.

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 43|66, para el día 6 de abril de 1966, a las 11,30 horas, por la provisión de artículos para electricidad.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.23|3-Nº 2.630 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

E. C. A.

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 41|66, para el día 6 de abril de 1966, a las 11,15 horas, por la provisión de rollos de cinta celeste y roja, estopa.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.23|3-Nº 2.631 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

"E. C. A."

Carlos Fiorito 950. Avellaneda-208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 40|66, para el día 6 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Cemento Portland y ladrillos comunes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos Moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.23|3 Nº 2.632 v. 25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe

T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 20|66, para el día 4 de abril de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: Discos y anillos de goma sintética y Pastillas de Nylon.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras—, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|3 Nº 2.633 v. 25|3|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00323|66

Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, para el día 4 de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "Baños de agua termostatizados". — El Director.

e.23|3 Nº 2.635 v. 25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00.309|66

Llámase a Licitación Pública Nº 24|66, para el día 4 de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "Cubiertas y cámaras para vehículos". — El Director.

e. 23|3| Nº 2.636 v. 25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00.157|66

Llámase a Licitación Pública Nº 23|66 para el día 4 de abril de 1966, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

"Flotantes para Bebederos, Postes, Puntales y Vigas de Quebracho, Alambres de Púa, acerado y blando, etc.". — El Director.

e. 23|3 Nº 2.637 v. 25|3|66.

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

CAPITAL FEDERAL

Expediente Nº 1.711|66

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66 para el día 4 de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|La División Talleres de Producción), durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable —Sección Adquisiciones— Cangallo 524, 2do Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 - 9º piso - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Materias Primas para construir Colchones a Resortes y Artículos de Mimbrería.

Buenos Aires, 14 marzo 1966.

El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e. 23|3 Nº 2.638 v. 25|3|66.

Expediente Nº 11.026|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 31|3|1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843 y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección mencionada, Paseo Colón 255, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: 1 Máquina Picadora de Carne y una Máquina Mezcladora.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966.

El Director.

e. 23|3 Nº 2.639 v. 25|3|66.

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 131 para el día 30 de marzo de 1966, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Araoz Alfaro (ex-Lanús). — Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: 2º trimestre (abril - junio) víveres frescos - frutas (Ejercicio 1966).

Lanús, marzo 23 de 1966. — El Director.

e.23|3 Nº 2.634 v.25|3|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 4|66

Expediente Nº 135.076 - Asuntos Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 para el día 28 de abril de 1966, a las 15 horas, para la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra o compra de servicios mecanizados.

Por pliego de condiciones y bases de licitación dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras. Tucumán 430|500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. El señor Presidente.

e.23|3-Nº 2.654-v 5|4|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Expediente Nº 201.004. Asuntos Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para el día 4 de abril de 1966, a las 14 horas, para la confección de formularios continuos.

Por pliego de condiciones, muestra y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — El Presidente.

e.23|3 Nº 2.640 v.25|3|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 712.019

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de marzo de 1966, a las 14 horas para la reparación integral del sistema de teléfonos internos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras — Sarmiento Nº 1962 — 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.23|3 Nº 2.641 v.25|3|66

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 128, hasta el día 25 de abril de 1966, a las 11 (once) horas, para la compra de:

Cedro misionero, paraguayo o brasileño en rollizos sin aserrar de procedencia fluvial (20 m3); Curupay en rollizos sin aserrar de procedencia fluvial (30 m3).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero — Rosario. T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "SEOP Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 100 m|n.

Franqueo: $ 45 m|n.

e.23|3 Nº 2.644 v.25|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.360 para la adjudicación de repuestos para cinta elevadora Elegrader marca Jebco modelo 26.301 de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 2.500.000. — Presentación propuestas: 11 de abril de 1966, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones — Avda. Maipú 3 — Planta baja — Capital Federal.

e.23|3 Nº 2.642 v.25|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 34.385|1965

Contratación carga y transporte en camión y descarga de cañerías de hormigón precomprimido de 900 milímetros de diámetro desde Comodoro Rivadavia rasta la zona próxia a la ciudad de Trelew (Chubut. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Cap. Federal) y Distrito Comodoro Rivadavia, calle 25 de Mayo Nº 508. — Apertura: 26|4|1966 a las 15 simultáneamente en el citado distrito y en la Capital Federal.

e.23|3 Nº 2.643 v.25|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 34.385|1965

La Licitación Pública para la provisión de boletas para cobro de servicios sanitarios y formularios ha sido postergada hasta el 12|4|1966, a las 15 y 15. Pliegos y apertura: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|3 Nº 2.645 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 414-MC., hasta el día 4 de abril de 1966, a las 17. Adquisición: Vidrios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.23|3 Nº 2.646 v.25|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 415-MC., hasta el día 4 de abril de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Convertor alimentado a gas natural.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.23|3 Nº 2.647 v.25|3|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 6
Expte. 2.023|OS|66

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del cte. mes, a las 11, para la provisión de frascos de polietileno y goteros plásticos para el Servicio Farmacéutico.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 360.— e.23|3 Nº 2.698 v.25|3|66

Secretaría del Transporte

F. C. GENERAL BELGRANO
AL.C.P.15|66
Licitaciones Públicas

Nº 165|66 —O.C. 39|66 Ax. 10: Adquisición madera aserrada de pino Brasil. Fecha apertura, día 20 de abril de 1966, a las 15 horas.

Nº 166|66 — O.C. 39|66 Ax. 18: Adquisición madera en rollizos y aserrada. Fecha apertura, día 22 de abril de 1966, a las 15 horas.

Precios de los pliegos: $ 1.000.— m|n. Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.23|3 Nº 2.649 v.5|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 120|66: Clavos de gancho para vía. Apertura: 29|4|66, 15 hs. Pliegos: $ 3.000.

Nº 121|66: Anclas de vía. 18|4|66, 16 hs. — Pliegos: $ 1.000.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares — F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.23|3 Nº 2.650 v.29|3|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G. 3580. — Descripción: Acumuladores tipo "Ironclad". Apertura: Día 3|5|66, hora: 9. Precio del pliego: $ 2.400.

Licitación Nº F. 6425. — Descripción: Clavos de gancho para vía. Apertura: Día 3|5|66, hora: 10. Precio del pliego: $ 2.000.

Licitación Nº G. I. 3531. — Descripción: Elementos de baterías alcalinas (Alternativa: Material a importar). Apertura: Día: 9|5|66, hora: 9. Precio del pliego: $ 1.000.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.23|3 Nº 2.651 v.5|4|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. C. G. B. Mitre — Licitación Nº 160 — Apertura 4|4|66, 15.30 hs. Llámase a licitación pública para la concesión de un local (Sala de Espera — Damas 1ra. Clase) ubicado en la estación Retiro. — Informes: Av. Maipú 1358 — 3er. piso — Oficina Nº 44 Bs. As., de lunes a viernes hábiles de 12.30 a 18.30 hs., y Jefe de estación Retiro.

e.23|3-Nº 2.652-v.24|3|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 21|66, para el día 11 de abril de 1966 a las 14 horas, con el objeto de contratar la "Provisión de materiales de tapicería" para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º pso, Capital Federal.

e.23|3-Nº 2.648-v.25|3|66

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Prórroga

Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, ha dispuesto postergar la apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6/66, referente a la obra Escuela de Comercio y Escuela Industrial de la Nación, para el día 14 de abril próximo, a las 11 horas.

e.22|3 Nº 2.554 v.23|3|66

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Expediente DNM.66.964/66
Licitación Pública Nº 2/66

Llámase a Licitación Pública Nº 2/66, por el término de 3 (tres) días, para contratar la provisión de leña de quebracho de 1ª calidad, con destino al Destacamento Mendoza de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Avda. Antártida Argentina s/ número, Dársena Norte, el próximo 1º de abril de 1966, a las 16 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente, de 13 a 18.30 horas.

e.22|3 Nº 2.555 v.24|3|66

POLICIA FEDERAL
Dirección Administración
LICITACION PUBLICA Nº 66

Fíjase el día 13 de abril de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 66 "para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford, Jeep Land-Rover, Estanciera Ika, etc., con destino a la sección Automotores".

e.21|3-Nº 2.481-v.1º|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1/66 (2º llamado)
Act. Nº 49.004/65

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de marzo de 1966, a las 15 horas, para la venta de un (1) motor y caldera a vapor semiportátil, marca "Garret", y un (1) motor diesel, marca "Buck", modelo Nº 3D-160, etc., que se encuentran ubicados en la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna, Frigorífico Costa Atlántica, Mar del Plata (Prov. de Bs. Aires).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) y en el citado frigorífico. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.22|3 Nº 2.559 v.24|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. 50.075|66
LICITACION PUBLICA Nº 48|66

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de Marzo de 1966 a las 16 horas, para la adquisición de alimento para ganado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|3-Nº 2.487-v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 13.034|66
LICITACION PUBLICA Nº 46|66

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de Marzo de 1966, a las 14 horas, para la reparación en equipo intercomunicador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|3-Nº 2.488-v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. 104.149|66
LICITACION PUBLICA Nº 47|66

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de Marzo de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de 200.000 hojas de papel blanco alisado de 94 grs. y 200.000 hojas de papel blanco de 70 grs. alisado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|3-Nº 2.532-v.23|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 532
Expediente Nº 107.646/66

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril de 1966, a las 10, para la provisión de 250 sillas de metal, plegadizas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.22|3 Nº 2.557 v.24|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 530
Expediente Nº 107583/66

Llámase a licitación pública para el día 28 de marzo de 1966, a las 10, para la confección de chapas indicadoras realizadas en plástico transparente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.22|3 Nº 2.558 v.24|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.580|66
LICITACION PUBLICA Nº 531

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1966 a las 10, para la impresión de publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|3-Nº 2.482-v.1º|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 533
Expediente Nº 106.647|66

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril de 1966, a las 10, para la instalación del "Stand Rural 1966" en la Sociedad Rural Argentina, Palermo.

Los pliegos de condiciones en encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.21|3 Nº 2.552 v.23|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE HILARIO ASCASUBI
Expediente Nº 89|66

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril, a las 10 horas, para la provisión de instrumental para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración de la Estación Experimental citada, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|3 Nº 2.483 v.23|3|66

ESTACION EXPERIMENTAL AGROP. RECONQUISTA
LICITACION PUBLICA Nº 1|6
Para la venta de semilla de lino para industria

Hasta 93.400 Kg. aproximadamente, en 1.730 bolsas de arpillera de 2º uso, que se entregarán a pie de camión en los galpones de esta repartición licitante, sito 14 Km. al Sur de la ciudad de Reconquista, sobre Ruta Nacional Nº 11.

Pliego de condiciones y muestras: 1. cabarlos en la Estación Experimental, Reconquista, Casilla de Correo número 1, Teléfono 1117.

Lugar y fecha apertura: En la repartición precitada, el día 6 de abril de 1966, a las 10 horas, o el primer día hábil subsiguiente, si aquél no fuese, a la misma hora.

e.17|3 Nº 2.362 v.30|3|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Act. 6.748|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1.174, "Provisión de pasto, alfalfa y provisión de avena". — Apertura: En la Intendencia del Parque Nac. Lanín (San Martín de los Andes —Neuquén) el 4 de Abril 1966 a las 16 horas. — Pliegos s|cargo: En dicha dirección. — Garantía: 1 % de total oferta según pliego. — Director Contaduría.

e.21|3-Nº 2.486-v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública 1.169 —"Venta automotores: Omnibus Ford Francés V 8 de 85|90 HP y camión Ford Francés V.8 de 100 HP en buen estado". — Apertura y lugar de exhibición: En la Intendencia del Parque Nacional los Alerces (Localidad de Esquel Chubut) el 14 de Abril próximo a las 16 hs., donde pueden obtenerse pliegos sin cargo e informes: Garantía: Según pliego. — Director de Contaduría.

e.21|3-Nº 2.531-v.23|3|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 3/966, para la adquisición de ropas para trabajo, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en las oficinas de la División Administración, adyacentes al elevador terminal de la Unidad I, Puerto Santa Fe (Casilla de Correo Nº 125). — El Delegado.

e.22|3 Nº 2.556 v.24|3|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 10|66, para adquirir 50 caños aspirantes flexibles de goma y tela, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 28 de marzo de 1966, a las 11 horas, en la División precitada.

Rosario, 21 de marzo de 1966. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.21|3 Nº 2.484 v.23|3|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 9|66 para reparación general de un transformador marca "Xifel", Nº 133; adquisición de aparatos telefónicos; alambre de cobre esmaltado; campanillas de alarma y artículos varios de electricidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 28 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 21 de marzo de 1966. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.21|3 Nº 2.485 v.23|3|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 340.532|65

Llámase a licitación pública para la prov. de correas trapezoidales de caucho - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9061, Int. 50.

e.21|3 Nº 2.533 v.23|3|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cajas de seguridad en la sucursal Córdoba. — Fecha de apertura: 15|4|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. — Valor pliegos: m$n. 6.000. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 — Piso 2º — Ofic. 231 — Capital Federal.

e.22|3 Nº 2.560 v.24|3|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.050 ejemplares de la Memoria y Balance General del Banco (año 1965). — Apertura: 31|3|66, a las 15,30 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310

e.21|3 Nº 2.491 v 23|3|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal	Fecha de Apertura	Valor Pliego
Ag. Boedo - Pintura	5|4|66	$ 300.—
S. M. de Tucumán - Reparación y pintura frente salón	6|4|66	,, 800.—
S. M. de Tucumán - Arreglo carp./madera	11|4|66	,, 400.—
Quiroga - Ampliación, reparación general y pintura	12|4|66	,, 2.000.—
Casa Central (Consultorio) - Rep. general y pintura	13|4|66	,, 600.—
San Miguel (Bs. As.) - Reparación general y pintura	14|4|66	,, 800.—
Vedia - Perforación pozo de agua	18|4|66	,, 400.—
Casa Central - Construcción entre piso	19|4|66	,, 600.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.

e.17|3 Nº 2.396 v.30|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.005 para el día 22 de abril de 1966, a las 16,30 horas para la provisión de papel semi-húmedo y transparente y reveladores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones —Hipólito Yrigoyen 370— piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.21|3 Nº 2.534 v.1º|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2.977 para el día 13 de Abril de 1966 a las hs. 16.30, para la provisión de artículos de escritorio.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliego de condiciones: Div. Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de hs. 12 a 16.

e.10|3-Nº 2.069-v.23|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.338, para la construcción de (1) Monobloque tipo C. 1 con 41 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la intersección de las calles Uriburu y Córdoba, y (2) Monobloques. (1) Tipo C. 3 y (1) Tipo C. 4. con un total de 46 unidades de vivienda, a realizarse en el terreno ubicado en la intersección de las calles Alvear y Sarmiento, ambos terrenos en la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Sector I m$n. 38.990.845. — Garantía de Licitación: m$n. 389.998. — Sector II m$nacional 40.580.887. Garantía de Licitación: m$n. 405.809. — Presupuesto oficial Total: m$n. 79.580.732.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sector. Fecha y hora de apertura: 14 de abril de 1966, a las 16 hs. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la gerencia de la sucursal Tandil, calle Belgrano esq. Chacabuco, Tandil, Provincia de Buenos Aires.

e.11|3-Nº 2.125-v.24|3|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 41-966 — Apertura: 12|4|966 — 16,05 — Reparación ascensores 11, 14 y 15.

Licitación Pública Nº 42-966 — Apertura: 12|4|966 — 16,10 — Adquisición artículos de ferretería.

Licitación Pública Nº 43-966 — Apertura: 12|4|966 — 16,15 — Alerones parasoles de aluminio.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.22|3 Nº 2.561 v.24|3|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 37|66

Apertura: 12|4|66, 16,00. — Adquisición de 3.000 (tres mil) ceniceros de mesa, de acero inoxidable o porcelana.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.21|3 Nº 2.492 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 301.828

Llámase a Licitación Pública número 10|66 con el objeto de: Adquirir: Tela drill, grafa, repasadores, sábanas, etcétera, con destino al servicio de ropería del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1966, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, segundo piso, Oficina de Compras.

e.21|3 Nº 2.490 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 300.651

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66 con el objeto de: Adquirir películas radiográficas con destino al Servicio de Depósito del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1966, a las 14.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.21|3 Nº 2.489 v.23|3|66

Secretaría de Industria

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para la adquisición de:

Item 1) — 4.000 (cuatro mil) metros de barras de sondeo de 3-½".

Item 2) — 9.000 (nueve mil) ídem de 4-½".

Item 3) — 64 (sesenta y cuatro) portamechas de 6-1/4".

Apertura: 6 de abril de 1966, a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital.

Pliegos: de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital, T.E. 34-2606.

e.21|3 Nº 2.536 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para la adquisición de:

Item 4) — 6 (seis) trépanos aletas 12.½" - 13" Ø

Item 5) — 36 (treinta y seis) ídem de 8-3/8" Ø

Item 6) — 48 (cuarenta y ocho) trépanos tricono, tipo OSC-J 8.1/2" - 8.3/4" diámetro.

Item 7) — 43 (cuarenta y ocho) ídem tipo OWV-J.

Item 8) — 12 (doce) ídem tipo W7R.

Apertura: 1º de abril de 1966, a las 17 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital, T.E. 34-2606.

Pliegos: de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital.

e.21|3 Nº 2.537 v.25|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4/66 para la adquisición de:

Item 18) 4 (cuatro) Camiones para 30 toneladas de carga, doble diferencial, con guinche y pluma, motor diesel de 6 cilindros 230 HP, destinados al traslado de equipos para perforaciones petroleras.

Item 19) 2 (dos) Camiones de 10 toneladas de carga, un diferencial, con guinche y pluma, motor diesel de 6 cilindros.

Item 20) 1 (uno) Guinche auto propulsado, con 10 metros de altura libre de pluma, sobre chasis con ruedas neumáticas.

Item 21) 2 (dos) Acoplados semirremolques playos de doble eje, para 20 toneladas de carga.

Item 22) 9 (nueve) Pick-up de 3/4 toneladas totalmente equipadas.

Apertura: 11 de abril de 1966 a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.

Pliegos: de Lunes a Viernes de 9 a 12.30 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. Piso, Capital, T. E. 34-2606.

e.21|3-Nº 2.538-v.1|4|66

Secretaría de Minería

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública número 52 para la compra de 350 toneladas de hierro cuadrado de 18,8 mm. Las propuestas serán abiertas el día 31 de marzo de 1966 a las 10 horas en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|8. — La gerencia.

e.11|3-Nº 2.133-v.24|3|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el relevamiento aerofotogramétrico y provisión y montaje de una línea de transmisión de 13º kv., entre Central B. Reolin|Los Molinos I (Pcia. de Córdoba), en las fechas y horas que a continuación se detallan:

25 de abril de 1966: L. Pública Nº 85|66: a las 12 horas: Relevamiento aerofotogramétrico Zonas Río Pichanas, para estudios de la Red de Riego (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 14.000.000. — Valor del pliego m$n. 1.000.

9 de mayo de 1966: L. Pública Nº 86|66: a las 12 horas: Provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 kv., entre Central B. Reolin-Los Molinos I (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de moneda nacional $ 249.121.400. — Valor del pliego m$n. 5.000. — Especificaciones Técnicas Líneas Aéreas Transmisión Energía Eléctrica GC Nº 1; m$n. 300, y Reglamento de Contrataciones m|n. $ 100, respectivamente.

La documentación respectiva, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, y en la calle Rioja 347, (Pcia. de Córdoba), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa calle Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.11|3 Nº 2.130 v.24|3|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 87|66, a realizarse el día 14 de abril de 1966, a las 12 horas, para la provisión de 25.000 medidores de energía eléctrica de corriente alternada monofásica de 10 (40) A y sus repuestos.

El pliego y el reglamento de contrataciones de esta empresa, cuyos precios son m$n. 300 y 100 respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.

e.11|3-Nº 2.129-v.24|3|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 84|66, a realizarse el día 6 de abril de 1966, a las 12 horas, por intermedio de la cual se tramita el concurso de propuestas par el proyecto, cálculo y asesoramiento de la estructura, proyecto, cálculo y asesoramiento de las instalaciones sanitarias y contra incendios, asesoramiento en cerramiento y balance térmico de las fachadas y proyecto y cálculo de las instalaciones electromecánicas para sede central de Agua y Energía Eléctrica, Capital Federal.

El pliego de condiciones especiales, podrá consultarse o retirarse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.10|3 Nº 2.075 v.23|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 350|66 — Provisión de cincuenta (50) casillas desarmables. — Fecha de apertura para el día 15 de abril de 1966, a las 10,30 hs. — Precio del pliego: m$n. 2.000.

Licitación Pública Nº 354|66 — Papelería. — Fecha de apertura para el día 11 de abril de 1966 a las 14,30 hs.

Licitación Pública Nº 367|66 — Contratación de aire comprimido. — Fecha de apertura para el día 11 de abril de 1966 a las 15 horas. — Pliego y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.22|3 Nº 2.562 v.28|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 361|66 — Surtidores. — Fecha de apertura para el día 9 de mayo de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 364|66 — Equipos desarenadores. — Fecha de apertura para el día 19 de abril de 1966, a las 10,30 hs. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.22|3 Nº 2.563 v.4|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 340/66

Repuestos para motores Superior. Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1966 a las 10 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.17|3-Nº 2.347-v.23|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 338|66. — 6 Equipos sismográficos. Fecha de apertura para el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 346|66. — Portamechas y vástagos. Fecha de apertura para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.17|3-Nº 2.348-v.30|3|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 4 de abril de 1966, a las 13 horas: Nº 27|66, tubos soldados de chapa negra; a las 13,15 horas: Nº 28|66, tubos livianos de material plástico; a las 13,30 horas: Nº 29|66, rieles de acero, eclisas, bulones y clavos para vía; a las 13,45 horas: Nº 32|66, contratación "service" de mantenimiento de los motores de los buques de esta Empresa; y a las 14 horas: Nº 33|66, cables de acero. Para el día 22 de abril de 1966, a las 13 horas: Nº 26|66, blocks transformadores antideflagrantes; a las 13.15 horas: Nº 30|66, grupos moto-reductores; a las 13,30 horas: Nº 31|66, martillos picadores, perforadores, etc.; a las 13,45 horas: Nº 34|66, conductores eléctricos, y a las 14 horas: Nº 35|66, arcos metálicos y vigas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|3-Nº 2.325 v.29|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 317/66: Cables de acero. Fecha de apertura para el día 11 de abril de 1966, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 318/66: Cables de acero. Fecha de apertura para el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 321/66: Capas de goma con refuerzo. Fecha de apertura para el día 18 de abril de 1966, a las 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 322/66: Surtidores comercial. Fecha de apertura para el día 27 de abril de 1966, a las 12 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.14|3 Nº 2.188 v.25|3|66

Y.P.F. — Plaza Huincul
(Provincia de Neuquén)

LICITACION PUBLICA Nº 55|1.009

Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la ejecución de trabajos generales auxiliares, parte cañerías en Zona Central, por un monto de hasta $ 20.000.000. —m n.

Fecha apertura: 12 de abril de 1966, a las 12,30 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F., de Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000.—, m|n.

e.18|3. Nº 2.423. v.24|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s/Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS, número 191. Apertura: Día 12 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 550.000 cajas de cartón corrugado, para contener 6 latas de 5 litros cada una.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.14|3 Nº 2.186 v.25|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s/Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS, número 192. Apertura: Día 11 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 3.000.000 envases de hojalata para contener 5 Lts. de aceite lubricante c|u.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas

e.14|3 Nº 2.187 v.25|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación DDS Nº 195. — Apertura día 14 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 500.000 envases de hojalata para 20 lts.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.11|3 Nº 2.132 v.24|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación DDS Nº 194. — Apertura día 13 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: Item Nº 1: 250.000 esqueletos de madera para 2 latas de 20 litros.
Item Nº 2: 250.000 tapas de madera armadas para el Item 1.
Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.
e.11|3 Nº 2.131 v.24|3|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.214: Adq. válvulas de seguridad. — Apertura 14|4|66, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.215: Service - reparación de motores Cummins. — Apertura 12|4|66, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.216: Adq. medidores volumétricos tipo de diafragma para gas natural o propano-butano indiluido. — Apertura 18|4|66, a las 10 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.21|3 Nº 2.535 v.1º|4|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.213: Adq. algodón y gasa hidrófila, guantes de goma y jeringas hipodérmicas. Apertura 1º|4|66, a las 10,30 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.18|3. Nº 2.407. v.24|3|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.211: Transporte de elementos varios desde Capital Federal a Tandil, Bahía Blanca, Gral. Conesa, San Antonio Oeste, B. Gualicho, Dalavon y Pico Truncado. Apertura 5|4|66, a las 10 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.16|3-Nº 2.293 v.29|3|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.205: Construcción de bases, montaje y puesta en servicio de una Planta para tratamiento y compresión de gas residual de Destilería Luján de Cuyo (Mendoza). — Apertura 11|4|66 a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 4.000.—
Pliego Nº 6.206: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. — Apertura 5|4|66 a las 9 hs.
Pliego Nº 6.207: Adq. aparatos neumáticos de medición. — Apertura 6|4|66 a las 9 hs.
Pliego Nº 6.208: Adq. papel blanco continuo para máquinas IBM. — Apertura 6|4|66 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.14|3-Nº 2.185-v.25|3|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llamado a Licitación Pública

Nº 566: para el día 30 de marzo de 1966 a las 15 horas, para la provisión de 600 sillas metálicas con pupitres de madera terciada, con destino al Departamento de Ingreso de la Facultad de Ciencias Médicas y al Curso de Ingreso de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: m$n. 2.400.000. Pliego $ 200.
Nº 567: para el día 30 de marzo de 1966 a las 15.20 horas para la provisión de evaporadores comercial en caño de cobre, y caños de cobre, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Presupuesto Oficial: m$n. 653.700. Pliego sin cargo.
Nº 568: para el día 30 de marzo de 1966 a las 15.35 horas para contratar los trabajos de galvanización de las máquinas de lavar instaladas en el lavadero del Hospital Escuela "José de San Martín" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: m$n. 121.600. Pliego sin cargo.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Manuel J. C. Vernazzano, secretario.
e.21|3-Nº 2.539-v.23|3|66

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 565. Para el día 20 de abril de 1966, a las 15 horas, para la Provisión de Bancos-Butacas, para habilitación de Consultorios Externos del Hospital Escuela "José de San Martín" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 12.000.000.— m|n. — Pliego: $ 200.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — El Secretario.
e.15|3 Nº 2.244 v.28|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la provisión de 20.000 kgrs., de petróleo tipo "mezcla especial" 70-30.
Consulta y retiro de pliegos: Lima Nº 319/25, Piso 8º, Oficina 802, Capital Federal.
Apertura de propuestas: 31 de marzo de 1966, a las 16 horas.
e.21|3-Nº 2.551-v.23|3|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 25

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 22 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de formularios contínuos con destino a Servicios Mecanizados.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones, — Las Heras 2585|87 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas
El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.22|3 Nº 2.564 v.24|3|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 22 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de ficheros metálicos con destino a Departamento Compras.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones, — Las Heras 2585|87 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1966, a las 16,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.22|3 Nº 2.565 v.24|3|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 24

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 21 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de instrumental para laboratorio de química con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1966, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.21|3 Nº 2.493 v.23|3|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 21 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de estufas, con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1966, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.21|3 Nº 2.494 v|23|3|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 21 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de películas, papel fotográfico, lámparas, etc., con destino al Departamento de Enseñanza Audiovisual.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.21|3 Nº 2.495 v.23|3|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 21

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 21 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de etiquetas calcomanías con destino al Departamento Abastecimientos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1966, a las 14,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.21|3 Nº 2.496 v.23|3|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 21 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de productos químicos, con destino a la Escuela Nacional de Cerámica.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1966, a las 14,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.21|3 Nº 2.497 v.23|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
C. E. R. Nº 531|64 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 46, cuya apertura tendrá lugar el día 29|3|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de una heladera familiar y una fabricadora de hielo, con destino a la Cárcel de Resistencia. (U-7).
Informes y Pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas y a la Cárcel de Resistencia (U-7). — El Director de Administración.
e.22|3 Nº 2.566 v.24|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
(U. 4)
Expte.: S. 34/66 - U. 4 - C. 431/66 - I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de forrajes con destino a la manutención de animales de la Unidad, durante un período aproximado de seis meses.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P. Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de ocho a doce horas.
El Jefe Administrativo.
e.21|3-Nº 2.498-v.23|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
(U. 4)
Expte. T.53|66-U.4 y C. 432|66.I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 16 horas con el objeto de resolver la adquisición de materias primas con destino a la elaboración de pan y fideos para venta a terceros durante el segundo trimestre del año en curso.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.
e.21|3-Nº 2.499-v.23|3|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 506.551|65.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de marzo de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de 1 ampolla de rayos X (importada), con destino a la cátedra de Enfermedades Infecciosas.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.15|3-Nº 2.411 v.24|3|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 554.095|66

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de marzo de 1966 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Deknatel, hilo de algodón, hilo de lino para sutura, hilo de seda para sutura, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Eu Subadministrador Interino.
e.21|3-Nº 2.502-v.23|3|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 3
Expediente: 508.845|65

Llámase a licitación pública para el día 28 de marzo de 1966 a las 16 hs., para adjudicar la provisión y colocación de cortinados de voile poliester, destino: Intendencia.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.21|3-Nº 2.540-v.25|3|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 510.342|65

Llámase a licitación pública para el día 28 de marzo de 1966 a las 17 hs., para adjudicar la realización de trabajos de tapicería. Destino: Intendencia.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.21|3-Nº 2.541-v.25|3|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 40|66

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1966 a las 11 horas, para la construcción y equipamiento de seis aulas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas. Los interesados podrán adquirir el correspondiente legajo en: Sección Compras, Córdoba 2122 1er. piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial: $ 17.550.000. Precio del legajo: $ 500.

e.21|3-Nº 2.501-v.12|4|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 5|66

Apertura: día 29 de marzo de 1966. Hora: 15. — Llámase a licitación pública para la "Impresión de Boletines".

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Dirección General Administrativa, Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, en el horario de lunes a viernes de 14 a 19 horas. — El Rector.

e.21|3-Nº 2.500-v.23|3|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 45 para la publicación del Nº 17 de la Revista de Filosofía en 1.200 ejemplares.

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, La Plata, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 29 de marzo del cte. año, a las 10 horas, en la Administración de esta Facultad. — Firmado, señor Carlos Néstor Borra, Administrador.

e.22|3 Nº 2.567 v.24|3|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 46 para la publicación de 1.200 ejemplares, titulada Tradición y Expresión poética en los romances de Río Seco de Lugones, de la serie de Monografías y Tesis del Depto. de Letras. (Instit. de Literatura Argentina e Iberoamericana).

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, La Plata, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 30 de marzo del cte. año, a las 10 horas, en la Administración de esta Facultad. — Firmado, Contador Carlos Néstor Borra, Administrador.

e.22|3 Nº 2.568 v.24|3|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Centro Preliláctico Universitario
Exptes. Nos. 148.337, 148.336 y 148.335

Llámase a licitación pública para la adquisición de: 20 cajas de material de consumo para mingograf, 100 rollos de película abreugráfica y 100 rollos de papel para electrocardiogramas.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. Piso, Oficina 114.

Apertura: 30 de marzo de 1966 a las 11 horas.

e.22|3 Nº 2.612 v.24|3|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne, verduras, frutas, pan, pescado; artículos de almacén, pastas frescas, embutidos, huevos, productos lácteos y artículos de limpieza y desinfección para los meses de mayo junio, julio y agosto próximos para la Dirección de Comedores y Viviendas Sección Rosario — de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral Avda. Corrientes 745 — Rosario — Apertura de sobres 11|4|66 — 17 hs. Pliego de condiciones en la dirección indicada. — La Administración.

e.17|3 Nº 2.349 v.30|3|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para la provisión de Alfalfa. — Nº 24|66. — 9.868 toneladas de Alfalfa. — Fecha de apertura: 5 de abril de 1966, 9 hs.

e.11|3 Nº 2.138 v.28|3|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 69 para el día 29 de marzo de 1966

CAMPO DE MAYO
Prov. de Buenos Aires

Nº 69. — Hora: 11. — Adquisición de estufas varias, con destino a los depósitos del Dto. Abastecedor, Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3 Nº 2.569 v.24|3|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 68 para el día 29 de marzo de 1966

SAN MARTIN
Prov. de Buenos Aires

Nº 68. — Hora: 10,50. — Adquisición de 200 mesas para comedor de cadetes, con destino al Liceo Militar General San Martín, San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3 Nº 2.570 v.24|3|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 67 para el día 29 de marzo de 1966

CAMPO DE MAYO
Prov. de Buenos Aires

Nº 67. — Hora: 10,40. — Ejecución de trabajos de reemplazo de la caldera a vapor Nº 3, por otra tubular, horizontal, a petróleo, instalada en la Escuela de Suboficiales "Sgto. Cabral", en Campo de Mayo.

Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3 Nº 2.571 v.24|3|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal
Licitación Pública Nº 72 para el día 28 de marzo de 1966

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 72. — Hora: 9,50: Provisión y colocación, pulido en obra, de pisos de parquet y zócalos de madera, en la Residencia Personal Militar Superior en la Ciudad de Buenos Aires. Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial de $ 5.666.600,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 250,00 moneda nacional.

Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.— Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.21|3 Nº 2.503 v.23|3|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal
Licitación Pública Nº 71 para el día 28 de marzo de 1966.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 71. — Hora: 9,40: Prestación de mano de obra y herramientas, incluso material, para la ejecución de mesadas de mármol, con destino a la Residencia para el Personal Superior, Migueletes 550, Capital. — Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial. — Precio del Legajo: $ 100,00 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.— Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.21|3 Nº 2.504 v.23|3|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal
Licitación Pública Nº 70 para el día 28 de marzo de 1966

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 70. — Hora: 9,30: Prestación de mano de obra y herramientas, para la ejecución de trabajos de albañilería y afines, en la Residencia para Personal Militar Superior, Migueletes 550, Cap. Fed. — Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial de $ 3.340.800,00 m|n. Precio del Legajo: $ 100,00 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.— Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.21|3 Nº 2.505 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires

Nº 55|66 - 15|IV|66 - 10,00 horas: por Repuestos para máquina "Tournapull", "tournatractor", etc.

Nº 63|66 - 15|IV|66 - 10,30 horas: por Contactor bipolar y relé 110 V.

Nº 64|66 - 4|IV|66 - 11,00 horas: por 12.000 kilogramos de Glicol.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General

e.21|3 Nº 2.542 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas Nros. 61 y 62|66.

Nº 61|66. Fecha 31 de marzo de 1966, por formularios continuos, a las 10,30 hs.

Nº 62|66. Fecha 31 de marzo de 1966, por Plomo puro en lingotes, a las 11,30 hs.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.17|3-Nº 2.375 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

31|3|66 — Nº 57|66, a las 11 horas, por calibres anillo roscado, rosca 4. 1|2" API y rosca 6.5|8" API, para control de rosca de trépanos (sin tapón).

4|4|66 — Nº 56|66, a las 10 horas por 100 ton. métricas de cobre en cilindros "billets".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.14|3 Nº 1.194 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe T.E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66, para el día 1º de abril de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: Piezas Fundidas en Acero, Fundición Gris y Bronce.

Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones, Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.22|3 Nº 2.572 v.24|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Camino perimetral Este, Portón 1, Berisso
Casilla Correo Nº 13, Berisso

Licitación Pública Nº 04|66 por la provisión de elementos de librería.

Apertura: 28 de marzo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de m$n. 20,— por la documentación.

El Director

e.21|3 Nº 2.506 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: Nº 12|66

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1966, a las 11 horas.

Por la provisión de Telas, Guantes, Botines, Mamelucos, Zapatillas, Botas etc.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.), o en la Sede Central: Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.22|3 Nº 2.574 v.24|3|66

DIRECCION GENERAL FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María - (Córdoba)
Licitación Pública Nº 11|66

Fecha de apertura: 29 de marzo de 1966, a las 11 horas.

Por la provisión de: Tres mil metros de Tela de Algodón y Cincuenta metros de Tela de Lienzo filtrante blanco.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, Córdoba, o en la Sede Central: Avda. Cabildo 65. Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.507 v. 23|3|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.001

Fecha de apertura: 29 de marzo de 1966, a las 12,15 horas. Por: Transporte de Combustible. — Consulta y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.—.

e.21|3 Nº 2.543 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, Pcia. de Córdoba
VENTA DE ELECTRODOS REV-TUNG
Licitación Pública Nº 1.006|66

Venta de: 250 Kg. electrodos Rev-Tung-C. T. S. "Clip Boheler" malla 50 100 de 3,2 mm., vaina con carburo de

tungsteno, en envase original y 250 Kg. ídem malla 60|100 de 4 mm, vaina con carburo de tungsteno.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7.00 y las 12.00 horas.

Apertura de la Licitación: 6 de abril de 1966, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Int. 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e.22|3 Nº 2.573 v.6|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - Pcia. de Córdoba

VENTA DE CONDUCTOR BAJO GOMA

Venta de 2.000 mts. de conductor de cobre bajo goma de 3x6 mm.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 5 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero-Río Tercero-Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

Pliego de condiciones: Solicitarlo directamente al mismo Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 21|3 Nº 2.508 v. 5|4|66.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

VENTA DE DISCOS PARA MAQUINA PULIDORA

LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1.005|66

Venta de: 639 c|u. Discos de pita para máquina pulidora y 651 c|u. discos de fieltro para máquina pulidora.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 4 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Int. 20.

Pliego de condiciones: Solicitarlos directamente en forma personal o por correspondencia al Establecimiento.

e.17|3. Nº 2.352. v.1º|4|66

Secretaría de Marina

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS
Expte. S-6058 c.v. 66

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 30 de marzo de 1966, a las 10.00 horas, para contratar la provisión de leche para el período comprendido entre el 1º de abril de 1966 y el 31 de diciembre de 1966. — Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.22|3 Nº 2.575 v.24|3|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 25.208|65

Llámase a Licitación Pública Nº 37|66, para el día 15 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Locación de un inmueble ubicado dentro de la zona que comprenden las calles: San Juan, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Santa Fe, Madero e Ingeniero Huergo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — El Director General de Administración.

e.22|3 Nº 2.576 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expedientes Nros. 48.022|60 - 41.977|63 - 95|64

Llámase a Licitación Pública Nº 34|66, para el día 29 del mes de marzo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Administración y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones; Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la venta: de Máquinas de Contabilidad.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e. 21|3 Nº 2.509 v. 23|3|66.

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 8.360|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para el día 29 de marzo de 1966, a las 13 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población, durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la citada Dirección, Tucumán 384, piso 3º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de rollos de papel para electrocardiógrafos de 45 y 50 mm. de ancho, líquidos revelador y fijador radiográfico y Cartulina Bristol y papel alisado.

e.22|3 Nº 2.577 v.24|3|66

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 para el día 1|4|66, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As. FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de ropa y tela para uniforme.

e. 22|3 Nº 2.578 v. 24|3|66

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA
Expediente Nº 01491|66

Llámase a Licitación Pública Nº 35|66 para el día 30 del mes de marzo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto de Cirugía Torácica y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Dos heladeras eléctricas tipo comercial de cuatro puertas. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — El Director General

e. 22|3 Nº 2.579 v. 24|3|66

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 29 de marzo de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central, en Río Cuarto, calle Gral. Mosconi 486, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Cba.), o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: azúcar, aceite, cacao, café y leche en polvo.

e. 21|3 Nº 2.510 v. 23|3|66.

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para el día 31 de marzo del año 1966, a las 10 horas, con el objeto de subvenir la necesidad que se detalla a continuación, con destino al consumo de la población del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas (Misiones), Chacra Nº 257, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia. La necesidad se refiere a Carne Vacuna, — Posadas, (Misiones), 21 de marzo de 1966. — El Director

e. 21|3 Nº 2.511 v. 23|3|66.

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (Cba.)
Expediente Nº 6376|05

LICITACION PUBLICA 7 - Nº 4|66

Apertura: 6 de abril de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.). — Telas para ropa de cama, de vestir, box-calf, clavos, guantes de goma para cirugía e hilos.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal".

e.15|3. — Nº 2.261 v.28|3|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.66, hasta el día 31|III|66, a las 14.30 horas, para la provisión de trajes para personal de Mayordomía.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — El Presidente.

e. 22|3 Nº 2.580 v. 24|3|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública, Nº 5|66, hasta el día 31|III|66, a las 15.30 horas, para provisión de pintura.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — El Presidente.

e. 22|3 Nº 2.581 v. 24|3|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, hasta el día 31|III|66, a las 15 horas, para la provisión de formularios.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — El Presidente.

c. 22|3 Nº 2.611 v. 24|3|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 31 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, para el servicio de limpieza y mantenimiento del equipo Bull, propiedad del Organismo. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la calle Chacabuco 467|79, 3º Piso, Capital. Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregadas en la División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, 3º Piso, Capital, de 14 a 17 horas. — El Presidente.

e. 21|3 Nº 2.512 v. 23|3|66.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 31 de marzo de 1966, a las 16.30 horas, para la adquisición de elementos necesarios para la conservación interior del edificio sito en Chacabuco 467|79, Capital. Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregadas en la División Suministros de esta Caja. Chacabuco 467|79, 3º Piso, Capital, de 14 a 17 horas. — Presidente.

e. 21|3 Nº 2.513 v. 23|3|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (2º llamado), para el día 28 del corriente, a las 18 horas, para la contratación de un sanatorio por el período 1|4|66 al 31|12|66. — Pliegos de condiciones y demás datos concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Rivadavia Nº 870, 2º Piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

e. 21|3 Nº 2.545 v. 23|3|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 28 del corriente, a las 16 horas, para la provisión de películas radiográficas, revelador y fijador. — Pliegos de Condiciones y demás datos concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Rivadavia Nº 870, 2º Piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

e. 21|3 Nº 2.546 v. 23|3|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 294|66, relativa a la construcción de un elevador terminal de granos de 21.000 t. de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y enlace, en Puerto Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, fijada inicialmente para el día 21 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 11 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. Pliego $ 15.000 m|n. Presupuesto oficial $ 399.982,664 m|n. Importe de la garantía $ 3.994.827,00 m| nacional

e.17|3 Nº 2.385 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a licitación Pública Nº 291|65, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales para la ampliación, recepción y embarque del elevador terminal de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, fijada inicialmente para el día 11 de marzo de 1966, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 31 de marzo de 1966, a las 16.30 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires). — Pliego $ 10.000 m.n. — Presupuesto Oficial: $ 252.349.600 m|n. — Importe de la garantía: $ 2.523.496.

e.10|3 Nº 2.096 v.30|3|66

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 418-MC., hasta el día 1º de abril de 1966, las 16 horas: Adquisición: Reparación Jeep.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m|n. 10.

e.22|3 Nº 2.582 v. 24|3 66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 420-MC. hasta el día 28 de marzo de 1966 a las 17 horas. Adquisición: placas de yeso de moldeo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.—

e.21|3-Nº 2.514-v.23|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 405-MC., hasta el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas. Adquisición: cables de cobre electrolítico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.—

e.21|3-Nº 2.515-v.23|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 407 MC., hasta el día 31 de marzo, a las 17 horas. Adquisición: canto rodado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 480.000.—

e.21|3-Nº 2.516-v.23,3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.095-MC, hasta el día 31 de marzo de 1966, a las 17.30 horas. — Provisión de cubiertas y camas para vehículos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 40.

e. 21|3. — Nº 2.517 v.23|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 2.094-MC, hasta el día 31 de marzo de 1966, a las 16,15 horas. Provisión de palas anchas, palas de punta tijera desorugadora, tijera para podar, martillos para albañil, baldes de hierro para albañil, martillos para picar guadaña.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego $ 40.

e.21|3-Nº 2.518 v.23|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1966, la apertura de la licitación pública convocada para la construcción y explotación de la Estación Central Ter-

minal de Omnibus, de servicios de larga y media distancia de la Ciudad de Buenos Aires, la que se ajustará a las bases, normas legales, técnicas y pliego de especificaciones aprobadas por Decreto Nº 7.691|65, al proyecto que obra a fojas 10 a 34 del expediente Nº 20.972|65 y a las normas reglamentarias que forman parte de la Resolución Nº 305|65 de este Ministerio. — Las ofertas deberán presentarse en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, hasta las 10 horas, del día dos de mayo de 1966 y su apertura se cumplirá el mismo día, a las doce horas, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. — Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 12.000.000 moneda nacional. — Precio documentación: $ 10.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|3. — Nº 2.212 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 6 de abril de 1966, a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 703-0, convocada para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional y Escuela de Comercio del Departamento San Martín, calle Chacabuco entre Almirante Brown y 9 de Julio (Mendoza). Presupuesto oficial: pesos 179.500.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.795.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Cuyo, calle General Mitre 593 (Mendoza), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|3 Nº 2.156 v.24|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 707-0, hasta el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, para la contratación por "ajuste alzado", de las obras de terminación del edificio destinado a la Sucursal Nº 13 de Correos y Telecomunicaciones, sito en la Avda. Corrientes Nº 3602, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 50.600.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 506.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 3.500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|3. — Nº 2.216 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.853, para la adquisición de repuestos para terminadoras Barber Greene. $ 1.060.000. Presentación propuestas: 1º de abril, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3 Nº 2.583 v.24|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.854, para la adquisición de aceros laminados y cromo níquel. $ 1.000.000. Presentación propuestas: 4 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3 Nº 2.584 v.24|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.855, para la adquisición de cuchillas para palas de arrastre, marca Conarg. $ 4.240.000. Presentación propuestas: 4 de abril, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3 Nº 2.585 v.24|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.852, para la adquisición de repuestos para planta asfáltica Barber Greene. $ 550.000. Presentación propuestas: 1º de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3 Nº 2.586 v.24|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 188, tramo: General Alvear - Bowen (ob. bás. y pavim.), $ 227.920.538. — Depósito de garantía: $ 2.279.206. — Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3. — Nº 2.309 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 29.800 m3. de ripio arcilloso con destino a la obra R. 131, tr.: Cañada de los Chanchos-Caseros, Sec. Km. 228-Km. 260 en la prov. de Entre Ríos. $ 11.920.000. — Depósito de garantía: $ 119.200.

Presentación propuestas: 12 de abril a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|3 Nº 2.163 v.31|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación de las obras de la R. 168 B, tr.: Vinculación Santa Fe - Paraná. Accesos al puente sobre el río Colastiné en la Prov. de Santa Fe. (Ejec. ob. bás., pavim. bitum. y ob. accesorias para el cobro de peaje) — Pesos 59.886.350. — Depósito de garantía: $ 598.864. — Presentación propuestas: 19 de abril, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3 Nº 2.057 v.29|3|66.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, 5º tramo, Km. 21,100 - Km. 29,143 (Empalme Ruta 9), 2º llamado (Ejec. Pavim. y estructuras accesorias faltantes). — Pesos 327.349.096. Depósito de garantía: pesos 3.273.491. Presentación de propuestas: 30 de marzo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|3 Nº 2.020 v.28|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 43.148|1965

Repuestos para medidores de agua. 13|4|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|3-Nº 2.357-v.30|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 4448|1966

Camionetas. 1º|4|1966, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|3. Nº 2.110. v.23|3|66

Secretaría de Comunicaciones

Correos y Telecomunicaciones
Licitación Pública Nº 55|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Tornos, Agujereadora, Rectificadoras, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de marzo de 1966, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.21|3-Nº 2.519 v.23|3|66

Correos y Telecomunicaciones
Licitación Pública Nº 54|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Madera de Alamo". Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de marzo de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.21|3-Nº 2.520 v.23|3|66

Correos y Telecomunicaciones
Licitación Pública Nº 53|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Crucetas de Madera". Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de marzo de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.21|3-Nº 2.521 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.281 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en el Circuito Villa de Soto (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Villa de Soto y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General de Administración.

e.21|3-Nº 2.522 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.363 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11, en el Distrito 26 (Resistencia) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en General San Martín (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina General San Martín y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General de Administración.

e.21|3-Nº 2.523 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.907 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11,30 en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Formosa (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Formosa y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|3 Nº 2.524 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.156 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11 en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Rivera (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Rivera (Dto. 21º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|3 Nº 2.525 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50.339 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11,30 en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Daireaux (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Daireaux y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|3 Nº 2.526 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52.385 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11 en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilcas La Loma y Medellín (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Chilcas La Loma, Medellín y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|3 Nº 2.527 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50.336 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11 en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Saladas (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Saladas y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|3 Nº 2.528 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 51.325 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11 en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en General Mosconi (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina General Mosconi y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|3 Nº 2.529 v.23|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.518 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11,30 en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Lucía y Lavalle (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Santa Lucía, Lavalle, Distrito 13º, Corrientes, o en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|3 Nº 2.530 v.23|3|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 48-P|65 (2º llamado). — 22|4|66, 9.30 horas. — Por la construcción del Edificio Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 17.150.000,—

Valor del pliego m$n. 2.700,—

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737 o en la Sec. Licit. y E|O. Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. — Horarios de 8.30 a 12.30 y de 7.30 a 13.30 horas respectivamente.

Los pliegos podrán ser abonados y retirados en Oficina Comercial de la Ciudad de Bolívar, calle Güemes Nº 136, Bolívar, Prov. de Buenos Aires.

Se destaca que a partir del 1|4|66 los horarios serán de 12.30 a 16.30 y de 12.30 a 18.30 respectivamente.

e.21|3.Nº 2.547-v.1º|4|66

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA RE NA"

Prórroga Licitación Pública 18|66 Equipos ganchos de remolque.

Llévase a conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la mencionada licitación, hasta el día 27 de abril de 1966, a las 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal.

e.22|3 Nº 2.610 v.28|3|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA RE NA"

Llámase a Licitación Pública 22/66, hasta el día 1º de abril de 1966, a las 17 horas, para la provisión de caños de hierro galvanizados y negros, codos, cuplas, curvas, entrerroscas, niples, tapones, tees, tuercas y uniones de hierro galvanizado.

Valor del pliego $ 500. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, a partir del 18 del corriente, en el horario de 10 a 18 horas, en la Div. Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.18|3 Nº 2.433 v.24|3|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA RE NA"

Llámase a Licitación Pública 20—66 L. P. hasta el día 5 de abril, a las 17 horas, para la provisión de "210 toneladas de acero dulce SAE 1010, en chapa lisa de varios espesores. Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.15|3. Nº 2.277. v.28|3|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 1147-C|8|2237, con fecha de apertura el día 22 de Abril de 1966 a las 14 horas, por la provisión de aproximada-



mente 200 mil lámparas eléctricas, varios tipos, según detalle en pliegos. — Valor del pliego: $ 3.000.— m|n.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. — T. E. 55-9218.
e.16|3-Nº 2.219-v.29|3|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes
Licitaciones Públicas: Nº 281|66 — Apert. 28|3|66 — 11 hs.: Limpieza integral Estación Retiro (F.C.G.B.M.).
Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, Oficina 40F, 3er. piso.
Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.
e.14|3 Nº 2.232 v.25|3|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente M.66|122
Llama a licitación pública para la provisión de: Aisladores y sus accesorios. — Apertura 15|4|66, 14 horas. — Pliego: $ 600.—
Informes: Oficina de Muestras y Ventas de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.21|3-Nº 2.548-v.25|3|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública 0.66|8 Día 5 de abril de 1966, a las 13 horas.
Línea Principal: Renovación de Vía General Nº 2, de Km. 52.350 a Km. 60.160.
Presupuesto Oficial: m$n. 19.565.588.
Precio del pliego: m$n 2.000.
Obtención de pliegos e informes en: Bme. Mitre 2815, 2º Piso. Oficina Presupuestos y Licitaciones (Nº 207).
e.14|3-Nº 2.229-v.25|3|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 0.66|10. Día 6 de abril de 1966. Hora: 13.
Línea Principal: Mejoramiento de Vía Unica de Km. 561.000 a Km. 607.800.
Obtención de pliegos e informes: en Bartolomé Mitre 2815, 2º Piso, Oficina Nº 207, Sección Presupuestos y Licitaciones.
Presupuestos Oficial: $ 54.313.190.00 m|n. Precio del pliego: $ 2.000.00 m|n.
e. 14|3 Nº 2.230 v. 25|3|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 66/138-C
Llama a licitación pública para la provisión de: Chapas de acero cincadas, acanaladas. Apertura: 18|4|66, 14 hs.
Pliego $ 1.000 m|n. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2373, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs.
e.10|3 Nº 2.116 v.23|3|66

F. C. G. **BELGRANO**
Al. C. P. 14/66
Licitación Pública O. C. 15/66 Ax. 19. Adquisición de 1.786 Ton. de carbón de coque. Fecha apertura: 27 de abril de 1966, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. Precio del pliego $ 1.000 m|n. Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.
e.22|3 Nº 2.587 v.4|4|66

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 17.583|66
Llámase a Licitación Pública número 130|66, para la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, provisión y colocación balasto de piedra partida y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 1014|080 a Km. 1086|000 de la línea C comprendido entre Metán y Güemes.
La apertura de propuestas se efectuará el día 22|4|66, a las 13 horas, en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4, Oficina 37, Capital Federal.
Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento y en Jujuy, prolongación Puente Otero, en horas de oficina. Precio del pliego: Pesos 2.000.— La Gerencia.
e.17|3 Nº 2.386 v.30|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. nº 12|66
Expediente Nº 17.637|66
Llámase a licitación pública Nº 156|66, para la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, colocación balasto de tierra del costado de la vía y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 753|530 al Km. 780|230 de la línea C.3, en la provincia del Chaco.
La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1966, a las 13 hs. en la Gerencia, Avda. Maipú nº 4, Oficina nº 35, Capital Federal.
Consultas en la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras de Santa Fe, Santiago del Estero, Salta y Tucumán precio del Pliego $ 2.000 m|n. — La Gerencia.
e.14|3 Nº 2.231 v.25|3|66

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitaciones Públicas
Número 119|66: 245.000 kg. carburo de calcio. Apertura: 26|4|1966, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 500.—.
Número 122|66: Clavos elásticos para riel. 27|4|1966, 15 horas. Pliegos: Pesos 1.500.—.
Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113, Capital.
e.17|3 Nº 2.387 v.18|3|66
e.21|3 Nº 2.387 v.1|4|66
Nota: Se publica hasta el 1|4|66, en razón de haberse insertado, por error del original, durante los días 17 y 18|3|66, con la cantidad de carburo de calcio equivocada.

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitaciones Públicas
Número 119|66: 190.000 Kg. carburo de calcio. Apertura: 26|4|1966, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 500.—.
Número 122|66: Clavos elásticos para riel. 27|4|1966, 15 horas. Pliegos: Pesos 1.500.—.
Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113 Capital.
e.17|3 Nº 2.387 v.30|3|66

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expte. Nº 99.796
Llámase a licitación pública para la reparación del ascensor Nº 2.
Apertura: 1º de abril de 1966, a las 16. Formulario de cotización con especificaciones, en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.
e.22|3 Nº 2.588 v.24|3|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 19|66, para el día 30 de marzo de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de cien portafolios" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.
e.21|3-Nº 2.553 v 23|3|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
SANBER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Se hace saber que por un error de imprenta en la publicación del mencionado estatuto, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 18|3|66, figuró distinto al original el título de la citada sociedad.
Donde Dice: Sanber, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria.
Debe decir: Sanber, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
e. 23|3 Nº 332 v. 23|3|66

FIEL
Sociedad Anónima de Financiaciones y Créditos
Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Fº 1.152. — Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Noventa y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público Autorizante, comparecen los señores Washington Osvaldo Porcel, argentino, casado, empresario, cédula de identidad número un millón ochocientos veintiocho mil trescientos veintidós, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Isabel La Católica mil ochocientos cinco, Hurlingham, provincia de Buenos Aires de paso en ésta; Juan Carlos Mare Raggio, argentino, casado, empresario, cédula de identidad número un millón cuatrocientos dieciséis mil trescientos noventa y siete expedida por la Policía Federal, domiciliado en Junín mil quinientos cincuenta y siete, segundo piso "C", de esta Capital; Manuel Gerardo Alvarado, argentino, casado, militar, cédula de identidad militar número un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en Cabello tres mil seiscientos cincuenta y tres, primer piso "B", de esta Capital; Eduardo Tomkinson Paz, argentino, casado, escribano, cédula de identidad número dos millones seiscientos dieciséis mil veintiséis expedida por la Policía Federal, domiciliado en Vicente López dos mil setecientos, tercer piso "P", de esta Capital; Horacio Héctor Barros, argentino, casado, empresario, cédula de identidad número dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos cincuenta expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avenida Vélez Sársfield trescientos, de esta Capital; Luis Rebollo, argentino, casado, empresario, cédula de identidad un millón doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Camino General Belgrano, kilómetro quince, seiscientos, Estafeta, número Uno, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires y de paso en ésta; Miguel Alonso, argentino, casado, empresario, cédula de identidad dos millones cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Aranguren mil cuatro, tercer piso "A", de esta Capital; doña Margarita Aostri de Porcel, argentina, casada, profesora, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones quinientos noventa y seis mil quinientos veintiséis domiciliada en Isabel La Católica mil ochocientos cinco, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; doña Hilda Leoni Mora de Mare, argentina, casada, maestra normal, cédula de identidad número un millón novecientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta expedida por la Policía Federal, domiciliada en Junín mil quinientos cincuenta y siete, segundo piso "C", de esta Capital; y José María de la Cruz, argentino, casado, contador público nacional, cédula de identidad número un millón setecientos treinta mil doscientos noventa, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Ayacucho ciento setenta y tres, cuarto piso, de esta Capital; todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y Dicen: que por acta privada celebrada el día primero de julio del corriente año, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "FIEL S.A. DE FINANCIACIONES Y CREDITOS", la que ha sido autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha diecinueve de agosto último. — Que a efectos de complementar, lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí, el autorizante, la transcripción en este Registro del texto, de dicha acta constitutiva y de sus Estatutos además de la referida resolución, todo lo que transcripto del Expediente número diecinueve mil novecientos treinta y seis, que a tal efecto me exhiben, dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en Córdoba 679, tercer piso, oficina 309, Capital Federal, las personas que se mencionan en el artículo cuarto de la presente acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "Field S.A. de Financiaciones y Créditos". — Segundo: Aprobar los estatutos de la Sociedad, cuyo texto firmado por todos los constituyentes se agrega como parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", por un total de un millón de pesos moneda nacional (m$n 1.000.000). — Cuarto: Aceptar las siguientes suscripciones de acciones efectuadas por los accionistas constituyentes: Sr. Washington Osvaldo Porcel, 4.870 acciones: Sr. Juan Carlos Mare Raggio, 4.870 acciones: General de Brigada Manuel Gerardo Alvarado, 100 acciones; Escribano Eduardo Tomkinson Paz, 100 acciones; Sr. Horacio Héctor Barros, 10 acciones; Sr. Luis Rebollo 10 acciones; Sr. Miguel Alonso, 10 acciones; Sra. Margarita Aostri de Porcel, 10 acciones; Sra. Hilda Leoni Mora de Mare, 10 acciones; Sr. Contador Público Nacional don José María de la Cruz, 10 acciones. — En este acto los accionistas proceden a integrar en dinero efectivo diez por ciento del valor de las acciones suscriptas. — Quinto: Fijar en cuatro el número de miembros del primer Directorio, e integrarlo con las siguientes personas: Presidente: Sr. Washington Osvaldo Porcel; Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Mare Raggio; Vocales: General de Brigada don Manuel Gerardo Alvarado y Escribano don Eduardo Tomkinson Paz, todos ellos con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — Sexto: Nombrar Síndico Titular al Contador Público Nacional don José María de la Cruz, y Síndico Suplente al señor Miguel Alonso, ambos hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — Séptimo: Designar a todos y cada uno de los miembros del primer Directorio nombrados según el artículo quinto precedente y al Dr. José Alberto Iovine para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente gestionen ante los poderes, públicos el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad, quedando ampliamente facultados para aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que requieran o aconsejen las autoridades al acta constitutiva o a los estatutos, para presentar toda clase de escritos ante los organismos de carácter administrativo o judicial y hacer cuantas más diligencias sean necesarias para dejar constituida definitivamente a la Sociedad. — Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose acto seguido la sesión, después de leída, ratificada y firmada la presente acta. — Sobrerraspado: actas; Síndico: iovine. Vale. — W. O. Porcel. Juan Carlos Mare Raggio. Manuel Alvarado, E. Tomkinson. H. H. Barros. L. Rebollo. José M. Alonso. Margarita Aostri de Porcel. Hilda Leoni Mora de Mare. J. M. de la Cruz, Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Washington Osvaldo Porcel; Juan Carlos Mare Raggio; Manuel Gerardo Alvarado; Eduardo Tomkinson Paz; Horacio Héctor Barros; Luis Rebollo; Miguel Alonso; Margarita Aostri de Porcel; Hilda Leoni Mora de Mare; José María de la Cruz, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento, lo que certifico en mi carácter de Escribano titular del registro de Contratos Públicos número 202 de esta Capital. — Enrique A. Vidal (sello): Dr. Enrique A. Vidal, Escribano". — Estatutos Sociales, Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º — Con la denominación de Fiel S.A. de Financiaciones y Créditos, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — Durará 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales y|o de ahorros, dentro del sistema denominado "para fines determinados", tanto para bienes muebles o inmuebles, con excepción de los de ahorro para la vivienda. — Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente o indirectamente al objeto de la Sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. — La Sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios previa autorización de la autoridad gubernativa competentes y aprobación de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — Asimismo, la sociedad ajustará sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000.000) dividido en 10 series de 5.000 acciones cada una, ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada acción. — Las dos primeras series se constituyen de acciones ordinarias denominadas "A" con derecho a cinco votos por acción. — Las restantes series podrán ser ordinarias del tipo "A" con derecho a cinco votos o "B" con derecho a un voto. — En el acto constitutivo se suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias. Las resoluciones del Directorio por las cuales se establezcan las características de emisión de las acciones correspondientes a las series restantes que componen el capital autorizado deberán ser elevados a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal co-

rrespondiente, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — El Capital autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 25.000.000) en series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. Todo aumento de capital dispuesto en las condiciones indicadas será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal respectivo, publicado en el Boletín Oficial por tres días e inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con este artículo. La Asamblea de accionistas podrá disponer que las acciones correspondientes a los aumentos del capital sean ordinarias de clase "A" o "B". — Artículo 4º: En las futuras suscripciones de acciones tendrán preferencias los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan, en proporción al monto de sus tenencias debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinariasde las clases "A" y "B", en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia no rige para las emisiones destinadas al pago de bienes o derechos. — Artículo 5º: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos de más de una acción, b) Los títulos serán numerados, sellados y firmados por el Presidente y un Director. Una de las firmas puede ser facsimilar. Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados provisorios, firmados en igual forma que las acciones, los que serán canjeados por los títulos definitivos una vez completa la integración; e) el suscriptor que dejare de abonar una o más de las cuotas en las fechas fijadas para ello, incurrirá de pleno derecho en una multa del doce por ciento (12%) anual, y si dejare transcurrir más de 90 días para el pago, el Directorio podrá optar por perseguir judicialmente la integración de las acciones, o hacer vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones respectivas, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas, intereses y costos, exigiendo el déficit que hubiere al suscribir por cuenta del cual se hubieren vendido las acciones. — Si en el remate no hubiere postores, la Sociedad podrá proceder a la venta directa. El procedimiento que se adopte deberá ser igual para todos los suscriptores que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 6º: Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna o algunas de las formas siguientes: a) capitalizando el excedente del valor que pudieran tener los bienes de la Sociedad sobre el valor registrado en el último balance General e inventario aprobados por la Asamblea. Dicho excedente deberá ser demostrado por los procedimientos que establecieran las leyes, reglamentos o normas que rijan en la época de la capitalización; b) capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la Asamblea con exclusión de las reservas legales y de las que tengan destinos especiales; c) apelando al aporte de nuevos capitales por lanzamiento de acciones; d) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, requiriéndose una resolución expresa de la Asamblea; e) emitiendo acciones liberadas en pago de dividendos provenientes de balances aprobados por la Asamblea. En los casos de los incisos a), b) y e), se requerirá la aprobación de la Asamblea y las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas a prorrata de las acciones que posean. Títulos III, Dirección y Administración. — Artículo 1º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea, que fijará su número dentro de los límites establecidos. Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Desempeñarán su cargo hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria que deba reemplazarlos. Cada director deberá depositar en la Caja de la Sociedad cien acciones ordinarias "A" o "B", en garantía del buen desempeño de su gestión. Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure su mandato. En cada renovación del Directorio, dicho cuerpo elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, en caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente, y este último, en los mismos casos será reemplazado por el director que determine el Directorio. — En caso de vacantes de directores, el Directorio, con acuerdo del Síndico, designará de entre los accionistas el o los reemplazantes, los que ejercerán sus funciones hasta la primera asamblea que se realice. — Artículo 8º: El presidente es el representante legal de la sociedad; preside las reuniones de Directorio y las Asamblea Generales de los Accionistas y ejecuta los acuerdos del Directorio. — Todo documento, contrato u obligación, inclusive las escrituras públicas o privadas deberán llevar la firma del presidente y|o vicepresidente en forma indistinta y de un director; o del o los apoderados designados por el Directorio, con las atribuciones especificadas en cada caso. — El endoso de cheques y demás valores que se destine a los depósitos bancarios en cuenta de la sociedad, podrá ser hecho con la firma de un solo director o de un apoderado. — Artículo 9º: El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente. — Deberá además convocar el presidente cuando ello fuere solicitado por dos directores o el Síndico. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. — En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. — Los directores podrán votar por carta certificada o telegrama respecto a asuntos determinados, pero dichos votos no se computarán a efectos del quórum. — Los miembros del Directorio y el síndico gozarán de las remuneraciones que se les fije la asamblea, con imputación a las utilidades del ejercicio. — Los directores podrán percibir, además las remuneraciones que fije el Directorio ad referéndum de la asamblea con imputación a gastos, por las tareas especiales que pudieran encomendarles, debiendo estas funciones guardar una relación directa con la dirección y administración de la sociedad e inmediata con su objeto social. — Artículo 10º: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración. — Le corresponden todas las no reservadas expresamente a la Asamblea General de Accionistas. — Aparte de otras funciones especificadas en otras partes de este estatuto le corresponde específicamente: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace, en todas las transacciones y actos judiciales y extrajudiciales, como igualmente representarle ante los poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales; b) cumplir y hacer cumplir las prescripciones del estatuto y las decisiones de las asambleas de accionistas. — Podrá resolver todos los casos no previstos en el estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado, pero que encuadre en los objetivos sociales; c) realizar todas y cada una de las operaciones previstas en el artículo 2º de los estatutos, cobrar todo lo que se deba a la sociedad, hacer pagos sean o no los ordinarios de administración, hacer novaciones que extingan obligaciones, aunque éstas existieren ya en el tiempo de su mandato. — Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, transigir sobre toda clase de cuestiones judicales o extrajudicales, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncia o remisión de deudas, aceptar, endosar y avalar y girar letras, valores o pagarés, cartas de porte y conocimientos de embarque, aceptar, conferir y revocar mandatos, celebrar toda clase de contratos, otorgar, aceptar y firmar escrituras e instrumentos públicos y privados, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir o ceder hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, sucribir, como deudor o acreedor, contratos de prenda con registro, cancelar o ceder las obligaciones a derechos correspondientes a dichos contratos de prenda con registro; constituir a la sociedad en depositaria y obligarla a la presentación de cualquier servicio, comprar, vender, permutar bienes muebles o inmuebles; designar gestores de negocios, celebrar contratos de seguros como asegurado; d) expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) crear empleos que juzgue necesarios o convenientes, nombrar empleados y obreros y trasladarlos o separarlos de sus puestos, fijar sus remuneraciones y acordar habilitaciones contratar servicios personales o profesionales; f) nombrar gerentes y|o subgerentes con funciones que determinará, pudiendo estos cargos recaer en miembros del Directorio; g) conferir poderes generales y especiales y revocarlos, a miembros del Directorio o a personas extrañas al mismo; h) recibir dinero de terceros, realizar toda clase de operaciones y tramitaciones ante bancos oficiales y particulares, inclusive Banco Central de la República Argentina, realizando con éste las operaciones que a los particulares permiten su carta orgánica y disposiciones legales vigentes, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como cualquier otro banco oficial, mixto o privado, constituido o que se constituya en lo futuro; i) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, presentar anualmente a la Asamblea la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; j) Repartir dividendos provisorios con cumplimiento de las formalidades de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; k) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se realcionen con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que procede no es limitativa, y todos los enumerados en los artículos 782, 839, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 y 1.353 del Código de Comercio, que en lo pertinente se tienen por reproducidos. — Título IV: Sindicatura. — Artículo 11: Anualmente la Asamblea de Accionistas designará un Síndico titular y un suplente quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y estos estatutos. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea, con cargo a gastos del ejercicio y|o participación en las utilidades. — Título V: Asambleas. — Artículo 12: Las Asambleas generales ordinarias serán convocadas por el Directorio y se realizarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico a los fines indicados en el artículo 347 del Código de Comercio. — Las Asambleas generales extraordinarias tendrán lugar cuando lo disponga el Directorio o el Síndico, o lo requieran accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. — En caso de pedido formulado por accionistas, el mismo deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días de formulado. — Artículo 13: La convocatoria a las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, incluso las determinadas por el artículo 354 del Código de Comercio, se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, comenzando los mismos diez días antes de la fecha de la Asamblea. — Todas las asambleas, incluso las previstas en el artículo 354 del Código de Comercio, estarán en quórum con la concurrencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas. — En caso de no poder realizarse la Asamblea, por falta de quórum, se citará en segunda convocatoria para dentro de los treinta días de la primera mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, comenzándose las mismas con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — En segunda convocatoria todas las Asambleas, incluso las que prevée el artículo 354 del Código de Comercio, se constituirán con cualquier número de accionistas presentes y cualquiera sea el capital representado. — Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean, o un certificado que acredite su depósito en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otra persona, accionista o no, mediante carta poder. — Artículo 14: En todo los casos, incluso los previtos en el artículo 354 del Código de Comercio, las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. En el cómputo de votos se tendrán en cuenta las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Se levantarán actas de las reuniones que se realicen, las que se asentarán en un Libro de Actas con las firmas del presidente de la Asamblea y de dos accionistas designados por la misma a tal efecto. — Título VI: Ejercicio Económico. Balances y Utilidades. — Artículo 15: El ejercicio comercial vencerá el 30 de junio de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General; tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General confeccionado de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias en vigencia, se distribuirán así: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) Las retribuciones que la Asamblea disponga para Directorio y Síndico; c) El remanente quedará a disposición de la Asamblea, para constituir reservas, repartir dividendos y|o cualquier otro destino que decida darle los dividendos no cobrados por sus beneficiarios prescribirán a favor de la Sociedad a los tres años de haberse puesto a disposición de los mismos. Título VII. Liquidación. Artículo 16º: Disuelta la Sociedad, a su término legal o anticipadamente, será liquidada por el Directorio, con la intervención del Síndico y la fiscalización de la Inspección General de Justicia. Una vez pagadas las deudas sociales y las remuneraciones que la Asamblea establezca para Directorio y Síndico, el remanente se distribuirá entre los accionistas, en proporción al capital integrado. — W. O. Porcel. — Juan Carlos Mare Raggio. — Manuel Alvarado. — E. Tomkinson. — H. H. Barros. — L. Rebollo. — José M. Alonso. — Margarita Aostri de Porcel. — Hilda Leoni Mora de Mare. — J. M. de la Cruz, Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Washington Osvaldo Porcel; Juan Carlos Mare Raggio; Manuel Gerardo Alvarado; Eduardo Tomkinson Paz; Horacio Héctor Barros; Luis Rebollo; Miguel Alonso, Margarita Aostri de Porcel; Hilda Leoni Mora de Mare; José María de la Cruz, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento, lo que certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 202 de esta Capital. Enrique A. Vidal (sello) Dr. Enrique A. Vidal, Escribano". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 Ago. 1965. Visto el expediente N-19.936|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Fiel S. A. de Financiaciones y Créditos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Fiel S. A. de Financiaciones y Créditos, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1965 y apruébase su Estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001295". — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo, que dejan definitivamente constituida la sociedad "Fiel S. A. de Financiaciones y Créditos", por este acto, declarando elevada a escritura pública, el Acta Constitutiva y sus Estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. Leída que les fue ratifican su contenido y de conformidad firman por ante mí, doy fe. — W. O. Porcel. — Juan Carlos Mare Raggio. — Manuel G. Alvarado. — E. Tomkinson Paz. — H. H. Barros. — L. Rebollo. — José M. Alonso. — Margarita Aostri de Porcel. — Hilda Leoni Mora de Mare. — J. M. de la Cruz. — Hay un sello: Ante mí: Enrique A. Vidal — Concuerda, con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil ciento cincuenta y dos del Registro doscientos dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en diez sellos de Actuación Notarial número cero cero cinco millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuatro y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado. — Horacio, millón, estafeta — novecientos — provisoriamente — la — acciones — inspección — requisitos — rijan — Asamblea — durarán — podrá — administración — denunciada — artículos — Banco — prescribirán — haberse — líquida — cierre. Testado de Aostri, Hay un sello: Enrique A. Vidal, Identidad — unanimidad — Washington — Iovine — facultados — de — series —

resoluciones — Registro — tenedores — procedimiento — 70 — y — afectadas — descubierto — prenda — República — oficial — lo — mitad — (9) — Aramburú — Entre líneas — María — autorizado — y|o cualquier otro destino que decida darle los dividendos — Vale. Enrique A. Vidal, (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.800. — e.23|3-Nº 2.164 v.23|3|66

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, interinamnte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 640. — Primer Testimonio. — Número Doscientos cincuenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina,, a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el autorizante escribano comparecen los señores Ramón Ignacio Arozarena, casado, y Luis Williams, casado, ambos de este vecindario mayores de edad personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en nombre y representación y en su carácter de directores de "PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", personería que justifican de la siguiente manera: Con los estatutos sociales protocolizados en este registro al folio mil trescientos treinta y uno con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro y con el acta de asamblea de la que surge sus nombramientos transcripta en este registro al folio cuatro mil trescientos uno, protocolo del año próximo pasado. De los antecedentes relacionados resulta: a) Que los estatutos sociales se hallan inscriptos con fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número mil setecientos cuarenta, al folio cuatrocientos noventa y ocho, del libro cincuenta y siete, toma A. de estatutos nacionales; b) Que el plazo de duración de la sociedad es hasta el tretinta y uno de octubre del año dos mil veinte y siete; c) Que no existe obligación de elevar a escritura pública cada emisión de acciones que realice la sociedad; y d) Que el capital autorizado de la sociedad es de ochenta y ocho millones treinta y cinco mil pesos moneda nacional según resulta de la escritura de fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada al folio cuatro mil trescientos uno de este registro. Y los comparecientes dicen: Que la sociedad que representan en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco resolvió la reforma de los artículos tercero, cuarto y quinto del estatuto social, la que comprende el aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional. Dicha modificación fue sometida a la aprobación de la Inspección General de Justicia en el expediente número dieciséis mil seiscientos noventa y siete y previo los trámites pertinentes se dicta la resolución dos mil cincuenta y uno de fecha trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia aprobando la reforma; en consecuencia por la presente vienen a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio a cuyo efecto me exhiben el citado expediente a fin de elevar a escritura pública las actuaciones correspondientes, las que transcriptas dicen así: "Acta Nº 12. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1965, se reunieron en asamblea general extraordinaria en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, los accionistas de Parke, Davis & Cía., de Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial que se registran y firman al folio 2 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1 en el número de 10, 4 por sí y 6 por representación, con un total de 176.065 acciones que representan $ 17.606.500 m|n. de capital y dan derecho a 5.725 votos deducidas las limitaciones de ley. Siendo las 17 y 50 horas se declaró abierto el acto con la presencia del síndico y sin la presencia del Inspector de Justicia y por unanimidad se resolvió designar como presidente de la asamblea al señor Ramón Ignacio Arozarena, quien de inmediato puso a consideración de los presentes el siguiente orden del día: 1º. — Aumento de capital. 2º. — Reforma del estatuto. 3º. — Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto. 4º. — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. Se trata el punto 1º y el señor Arozarena se refiere a la conveniencia de aumentar el capital para una más adecuada evolución de la sociedad, dando amplios informes sobre el particular. Los presentes, luego de un cambio de ideas, resuelven por unanimidad aumentar le capital autorizado de la suma de $ 17.607.000 m|n. a la suma de $ 88.035.000 m|n., estando compuesto el aumento por acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada una. Se trata seguidamente el punto 2º y con motivo de los argumentos expuestos por el señor Arozarena se resuelve por unanimidad modificar los artículos 3º, 4º, y 5º del estatuto a fin de posibilitar un mayor aumento de capital que el antes resuelto adoptando para dichos artículos el texto siguiente: — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional) representado por 3.500.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 m|n., cada una. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general hasta la suma de $ 1.7500.000 m|n. (mil setecientos cincuenta millones de pesos moneda nacional), mediante la emisión a la par o con premio de acciones ordinarias y|o preferidas, nominativas y|o al portador, cuyo monto resolverá la misma asamblea, gaurdando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. La sociedad podrá en cualquier tiempo por decisión del directorio, autorizar el canje de cualquier acción nominativa por igual cantidad de acciones al portador o viceversa, a aquellos accionistas que solicitaron tal canje, debiendo inscribirse la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Cuando se resuelva la emisión de acciones preferidas, la Asamblea determinará, para cada emisión, el dividendo preferido acumulativo o no acumulativo o acumulativo por un plazo determinado, de que gozarán, el cual no podrá exceder del 25 o|o de su valor nominal. — Artículo 5º: Cada resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto las anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10 o|o.— Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 350.000.000 m|n (trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional), con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados mediante avisos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. De inmediato se trata el punto 3º, resolviéndose por unanimidad autorizar al Directorio para que determine la época de emisión y la forma y condiciones de pago de todas las acciones que componen los aumentos resueltos al tratar los puntos 1º y 2º del Orden del Día y autorizar a los señores Ramón Ignacio Arozarena, Jorge Eduardo O'Farrell, Luis Williams, Alfredo Domingo O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, realicen todas las gestiones y trámites que sean necesarios hasta obtener la aprobación de la reforma al Estatuto antes resuelta por parte del Poder Ejecutivo Nacional y para que, una vez obtenida la misma y otorgada que sea por quienes corresponda la escritura pública del caso, procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio y a la correspondiente publicación, pudiendo aceptar y|o rechazar las observaciones que hicieran los poderes públicos intervinientes. Se trata finalmente el punto 4º y último del Orden del Día y la Asamblea por unanimidad resuelve designar a los señores Ernesto O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 18 y 25 horas. Firmando: Ramón I. Arozarena. Alberto Tomás López. Ernesto O'Farrell. Eduardo A. Daly. — "Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1965. Número de Orden. Fecha año 1965. Día. Mes. Accionistas (nombre completo y apellido). Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Acciones. Capital $. Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.) (Dos décimos de los presentes. Firmas. 1-26 Marzo-Parke Davis & Co. Ernesto O'Farrell 174.230. 17.423.000. 17.607. 3.888. Ernesto O'Farrell. 2-26 - Marzo Pardavco Inc. Eduardo Aníbal Daly. 1.760. 176.000. 1.760. 1.760. Eduardo A. Daly. 3-26 - Marzo Harry J. Loynd-Daniel Juan José Molina. 10-1.000. 10. 10. D. J. J. Molina. 4-26 - Marzo Cleveland. Thurber. Eduardo Aníbal Daly. 10. 1.000. 10. 10. Eduardo A. Daly. 5-26 - Marzo Harold W. H. Burrows. Daniel Juan José Molina. 10. 1.000. 10. 10. D. J. J. Molina. 6-26 - Marzo W. Richard Jeeves. Eduardo Aníbal Daly. 10. 1.000. 10. 10. Eduardo A. Daly. 7-26 - Marzo Ramón Ignacio Arozarena por si 10. 1.000. 10. 10. Ramón I. Arozarena. 8-26 - Marzo Jorge Eduardo O'Farrell por sí 10. 1.000. 10. 10. Jorge E. O'Farrell. 9-26 - Marzo Luis Williams por sí 10. 1.000. 10. 10. Luis Williams. 10-26 - Marzo Claudio Octavio Campuzano - no concurrió 5-500- no concurrió. 11-26 - Marzo Alfredo Dominzo O'Farrell. por sí 5. 500. 5. 5. A. O'Farrell. 176.070. 17.607.000. 19.442. 5.725.— El día 27 de marzo de 1965 se cerró este Registro habiendo sido depositadas 176.070 acciones por parte de 11 accionistas. — Ramón I. Arozarena. — A. T. López. — Siendo las 17 y 50 hs., se cerró este Registro el día 31 de marzo de 1965 con la presencia de 10 accionistas, 4 por sí y 6 representados, con un total de 176.065 acciones que representan $ 17.606.500 m|n., de capital y dan derecho a 5.725 votos deducidas las limitaciones de Ley. — No asiste al acto el señor Inspector de Justicia. — Ramón I. Arozarena. — A. T. López. Ernesto O'Farrell. Eduardo A. Daly. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. Visto el expediente N-16.697|1|65, en el que la sociedad Parke, Davis & Cía. de Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la dictaminado por la Inspección General que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos ochenta y seis vuelta (286 vta.) a doscientos ochenta y siete (287), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Parke, Davis & Cía de Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1965. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspeccin General de Justicia, a sus efectos. C. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 002051. — "Son Copias Fieles, doy fe. Se deja constancia que por esta escritura se abona en concepto de impuesto fiscal la suma de un millón quinientos setenta y un mil setecientos noventa pesos moneda nacional, es decir el seis por mil sobre el aumento de capital autorizado que se realiza o sea sobre doscientos sesenta y un millones novecientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en el contenido de esta escritura firmando por ante mí, doy fe. — Ramón I. Arozarena. — Luis Williams. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo L. Giugale. Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número trescientos siete a cargo del Escribano don Pedro Saúl Briones, siendo adscriptos Escribanos Alfredo Luis Giugale y Leandro Vivet. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cinco sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones ochocientos veinticinco mil trescientos sesenta y siete, al presente, cinco millones ochocientos veinticinco mil trescientos setenta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: fe, de, Arozarena, 350.000.000, suscriptas, Arozarena: Vale. Alfredo L. Giugale, escribano.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.320 e.23|3 Nº 2.184 v.23|3|66

CONSTRUCTORA VIAMONTE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Uno. — En la ciuda de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparece don Eduardo Shore, casado en primeras nupcias con doña Zulema Verbitzky, argentino, ingeniero, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos veinte, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho, domicilado en Larrea setecientos cinco, piso cuarto, departamento A, de esta ciudad, de mi conocimiento, quien concurre por sí y en nombre y representación de don Alvaro Gimeno Vildosola, don Carlos Alberto Sirlin, doña Miryam Gimeno de Vidal, don Alvaro Luis Gimeno, don Raúl Antonio Manzione, doña Juana Murajver, doña Dina Waldman de Gerszenzon, don Luis Gimeno Vildosola, y don Chain Erlechman, cuyos datos personales y representación se consignan más adelante, y dice: Que por escritura número cuatrocientos ochenta y tres del dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, al folio mil trescientos cinco de este registro, sus representados y él constituyeron una sociedad anónima, con sujeción a las disposiciones del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, la que denominaron "CONSTRUCTORA VIAMONTE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA,. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en esta ciudad y con el objeto, plazo, capital y demás condiciones allí especificadas. — En el mismo acto emitieron la primer series de acciones por un millón de pesos que suscribieron e integraron en la forma allí expresada, además designaron el primer Directorio, aprobaron el estatuto de la sociedad, y se confirieron recíprocamente poder para que uno cualesquiera de ellos en representación de los demás y a la vez por sí, tramitara la aprobación de la sociedad y formalizará la correspondiente escritura de protocolización, cuyo mandato es el invocado por el compareciente en este acto. — Sometido todo ello a la Inspección General de Justicia en Expediente N. veinte mil quinientos cincuenta y uno, previa una observación al estatuto aceptada por la sociedad, la citada inspección dictó con fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, la resolución número dos mil trescientos noventa y ocho, aprobatoria de la sociedad. — Tengo a la vista el expediente citado del que procedo a transcribir el acta constitutiva, el estatuto al que introduzco la modificación indicada por la Inspección General de Justicia y la resolución aprobatoria, todo lo que copiado por su orden dice así: "Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen don Eduardo Shore, casado en primeras nupcias con doña Zulema Verbitzky, argentino, ingeniero, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos veinte, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho, domiciliado en Larrea setecientos cinco, piso cuarto, departamento A, de esta ciudad; don Alvaro Gimeno Vildosola, casado en primeras nupcias con doña Dora Octaviana Manzione, argentino naturalizado, de origen español, comerciante, nacido el doce de septiembre de mil novecientos tres, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y cinco mil ochenta y ocho, domicilado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos veinticinco, piso décimo, de esta ciudad; don Carlos Alberto Sirlin, soltero, argentino, abogado, nacido el veintiocho de septiembre de mil novecientos veintinueve, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y seis mil sesenta y nueve, domiciliado en Billinghurst mil ciento ochenta y siete, de esta ciudad; doña Miryam Gimeno de Vidal, casada en primeras nupcias con don Jorge Horacio Vidal, argentina, nacida el catorce de noviembre de mil novecientos veintisiete, con libreta cívica número cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos veinticuatro, domiciliada en Larrea número setecientos ocho de esta ciudad; don Alvaro Luis Gimeno, casado en primeras nupcias con doña Martha Alica Fernández, argentino, médico, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres, con domicilo en Callao número dos mil setenta y cinco, de esta ciudad; don Raúl Antonio Manzione, casado en primeras nupcias con doña Ana Destéfano, argentino, comerciante, nacido el diecisiete de abril del año mil novecientos seis, con libreta de enrolamiento número tres millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta, domicilado en Doblas número doscientos sesenta y uno de esta ciudad; doña Juana Murajver, soltera, argentina, comerciante, nacida el veintiuno de febrero del año mil novecientos treinta, hija de don José Murajver y doña Adela Davidovich, con libreta cívica número dos millones seiscientos dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, con domicilio en la calle Otamendi seiscientos noventa, piso segundo, departamento B. de esta ciudad; doña Dina Valdman de Gerszenzon, casada en primeras nupcias con don Sergio Gerszenzon, polaca, maestra,

nacida el doce de mayo del año mil novecientos treinta y cinco, con cédula de identidad de la policía federal número tres millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco, con domicilio en Coronel Apolinario Figueroa número mil ochocientos ochenta y cuatro de esta ciudad; don Luis Gimeno Vildosola, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Herrera,, argentino, empleado, nacido el dos de julio de mil novecientos doce, con libreta de enrolamiento número trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis, con domicilio en Chile mil cuatrocientos cincuenta y tres, piso segundo, departamento B, de esta ciudad; y don Chaim Erlechman,, casado en primeras nupcias con doña Esther Perla Hauser,, polaco, industrial,, nacido el once de agosto del año mil novecientos treinta, con cédula de identidad de la policía federal número dos millones ochocientos sesenta mil setenta y tres, con domicilio en la calle Altolaguirre mil trescientos setenta y cuatro, de esta ciudad, todos de mi conocimiento, y dicen: Que como consecuencia de gestiones realizadas por los señores Shore y Gimeno Vildosola, habían resuelto en principio, constituir una sociedad para dedicarse a negocios en común, a cuya sociedad en principio acordaron dar la forma de sociedad en comandita po racciones y a la que convinieron designar "Constructora Viamonte, Sociedad en Comandita por acciones". — Que no habiendo llegado a formalizar la sociedad, continuaron las tratativas referentes a su constitución y resolvieron no formalizarla bajo la forma de sociedad en comandita por acciones, sino como sociedad anónima, usando la misma denominación de "Constructora Viamonte". — Que en consecuencia llevando a cabo los acuerdos previos, resuelven constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Constructora Viamonte Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entes en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, bienes muebles, productos elaborados o no, subproductos y semovientes, necesarios para la construcción de edificios. Industriales: Mediante la industrialización, transformación y|o elaboración de toda clase de productos y materiales de construcción, máquinas, herramientas, accesorios y repuestos en general para dicha actividad. — Financieras: Mediante la financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas; negociación y administración de hipotecas y demás derechos reales, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y cualquier operación con fondos propios que la sociedad considere adecuada a su evolución, con excepción de las previstas en el artículo noventitrés de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, edificación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, y en especial la edificación y venta de edificios en propiedad horizontal. — Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y apícolos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos; d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros; su mandato durará tres años; f) El ejercicio ocial cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, o sean en total diez mil acciones, que importan un millón de pesos, que suscriben por partes iguales, o sea a razón de mil acciones, representativas de cien mil pesos cada una, e integran en dinero efectivo en un diez por ciento. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente don Eduardo Shore, vicepresidente: don Alvaro Gimeno Vildosela; directores doña Miryam Y o l a n d a Gimeno de Vidal y doña Juana Murajver; síndico titular don Carlos Alberto Sirlin; síndico suplente don Alvaro Luis Gimeno. — Cuarto: Conferirse recíprocamente poder irrevocable de modo tal que uno cualquiera de los comparecientes por los demás y a la vez por sí realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorgando una vez aprobado el funcionamiento de la sociedad la correspondiente escritura de protocolización, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Aprobar el estatuto de la sociedad, cuyo texto se ajusta estrictamente a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3329|63. — Ministerio de Educación y Justicia. Nº 20.551. Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del D. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 318 del C. de Comercio, a la sociedad "Constructora Viamonte, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta capital el 16 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 3 v. (fojas tres vuelta) a fs 7 v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 13 v. (fojas trece y vuelta). 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2398. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay dos sellos. — Jorge Stanley Jones. — Escribano.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200 e.23|3 Nº 2223 v.23|3|66

CUELFIN
Constructora, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante interinamente, se hace saber por el término de un día, que se procedió a la protocolización de los Estatutos de la Sociedad: CUELFIN, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, lo que transcripto en su parte dispositiva dice así: Primer Testimonio. Escritura número cuatrocientos sesenta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Alberto Mikkelsen, de estado casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en esta Ciudad en la Avenida Julio A. Roca número quinientos cuarenta y seis, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio del mandato que le ha conferido la sociedad establecida en esta Capital con la denominación de Cuelfin Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, según escritura otorgada ante mí, con fecha diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio setecientos treinta y siete, de este mismo Registro, con las facultades consignadas en dicho mandato, las que serán reproducidas en el contenido de esta escritura, y concordante con ello, expone: Que por ante la Inspección General de Justicia se tramita el expediente número veinte mil seiscientos setenta y siete|uno|año mil novecientos sesenta y cinco, caratulado Cuelfin Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, el cual certifico tener a la vista, y resulta: Que a fojas once se presenta el compareciente ejerciendo el mandato ya relacionado, solicitando la personería jurídica para la sociedad de la referencia, formalizada provisoriamente por la citada escritura del diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, que en su testimonio obra de fojas uno a fojas siete inclusive, que en lo pertinente, dice así: ...comparecen don Miguel Cuelho, nacido el seis de agosto de mil novecientos trece, argentino, comerciante, de estado casado, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número dos millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y siete, domiciliado en esta Ciudad en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, doña Irma Teresa De Piero de Cuelho, nacida el siete de diciembre de mil novecientos diecinueve, argentina, de estado casada, ama de casa, con libreta cívica expedida bajo el número cero doscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y ocho, domiciliada en esta Ciudad en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, don Oscar Tito Vignone, nacido el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos once, argentino, comerciante, de estado casado, con libreta de enrolamiento expedida bajo el número quinientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y tres, domiciliado en esta Ciudad en la calle Entre Ríos número mil cincuenta y seis, don Casimiro Victorio Loupias, nacido el veinte de julio de mil ochocientos noventa y nueve, argentino, comerciante de estado casado, con cédula de identidad expedida por la Policia de esta Capital bajo el número seiscientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cuatro, domiciliado en esta Ciudad en la calle Cabildo número dos mil trescientos sesenta y cinco, don Sally Abraham Horts, nacido el veinte y tres de febrero de mil novecientos treinta y uno, argentino naturalizado, comerciante, de estado casado, con cédula de identidad expedida por la Policia de esta Capital bajo el numero cinco millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte y cinco, domiciliado en esta Ciudad en la calle San Luis número dos mil trescientos treinta y tres, don Santo Panebianco, nacido el diez de enero de mil novecientos veinte y seis, argentino, comerciante, de estado casado, con libreta de enrolamiento expedida bajo el número cinco millones ciento nueve mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliaro en la calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos treinta y tres, de la localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Atilio Osvaldo De Piero, nacido el dos de setiembre de mil novecientos dieciocho, argentino, jubilado, de estado casado, con libreta de enrolamiento expedida bajo el número un millón novecientos catorce mil seiscientos diecisiete, domiciliado enla calle Madrid número dos mil ochocientos cuarenta, de la localidad de Isidro Casanova Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Pablo Polo Díaz, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos veintiuno, frances, empleado, de estado casado, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Ciudad bajo el número un millón novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos diecinueve, domiciliado en esta Ciudad en la capital O'Gorman número tres mil quinientos nueve, don Miguel Augusto Behrensen nacido el veintiuno de junio de mil novecientos quince, argentino, martillero público, de estado casaro, con libreta de enrolamiento expedida bajo el número cero quinientos sesenta mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliado en esta Ciudad en la calle Méndez de Andés número dos mil setenta y dos, y don Alberto Mikkelsen, nacido el veinte y nueve de enero de mil novecientos doce, argentino, doctor en ciencias económicas, de estado casado, con céd. de ident. expedida por la Policía de esta Capital bajo el número un millón ochenta mil ciento diecinueve, domiciliado en esta Ciudad en la Avenida Julio A. Roca número quinientos cuarenta y seis, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, a efectos de formalizar la siguiente acta constitutiva. Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto Nº tres mil trescientos veinte y nueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Cuelfin Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — b) Su término de duración será de noventa años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructoras: Estudio, fomento, proyectación y construcción de toda clase de obras públicas y|o privadas, edificios civiles o industriales, estructuras especiales de hormigón armado, hierro u otro material, urbanizaciones y en general construcciones de toda índole, por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, número trece mil quinientos doce. — Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, maquinarias, mercaderías y productos de los ramos detallados en el punto siguiente, así como ejercer toda clase de representaciones. — Industriales: Fabricación de maquinarias, herramientas y repuestos y la elaboración, transformación e industrialización de materiales para la construcción, plásticos, productos sintéticos, metalúrgicos y químicos. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Recepción, administración e inversión de capitales propios o de terceros, en empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con los ramos precedentemente enunciados, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres, de la ley número once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, y dividido en cien series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de cuatro a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: don Miguel Cuelho suscribe cinco mil acciones ordinarias de un voto con quinientos mil pesos moneda nacional, de capital; doña Irma Teresa de Piero de Cuelho suscribe tres mil acciones ordinarias de un voto con trescientos mil pesos moneda nacional de capital, y don Oscar Tito Vignone, don Casimiro Victorio Loupias, don Sally Abraham Horts, de Santo Panebianco, don Atilio Osvaldo De Piero, don Pablo Polo Díaz, don Miguel Augusto Behrensen, y don Alberto Mikkelsen, suscriben cada uno mil quinientas acciones ordinarias de un voto con ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, de capital, o sea un total de veinte mil acciones ordinarias con valor total de dos millones de pesos moneda nacional, de capital suscripto. — Del total de las veinte series de acciones suscriptas, cada accionista integra en dinero efectivo en este acto, el diez por ciento de su respectiva suscripción, o sea un total de doscientos mil pesos moneda nacional. — Doña Irma Teresa De Piero de Cuelho manifiesta que su integración la efectúa con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Miguel Cuelho, vicepresidente: doña Irma Teresa De Piero de Cuelho; vocales: don Oscar Tito Vignone, don Casimiro Victorio Loupias, y don Sally Abraham Horts, vocales suplentes: don Santo Panebianco y don Atilio Osvaldo De Piero, síndico titular: don Alberto Mikkelsen, síndico suplente: don Miguel Augusto Behrensen. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Miguel Cuelho y Alberto Mikkelsen, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente...". — Acompaña además la nómina de los accionistas constituyentes de la sociedad, cuadro con el detalle del capital suscripto e integrado, y boleta de depósito efectuado al Banco de la Nación Argentina, por la integración del capital realizada, dicha documentación obra de fojas ocho a fojas diez inclusive; a fojas doce se aconseja acceder a lo solicitado, proveyendo de conformidad al señor Inspector General de Justicia, mediante la siguiente resolución: "Nº 20.677. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º. del decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cuelfin Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 10 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos), y sus estatutos desde fs. 2 (fojas dos) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.364.— Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia.

— Artículo Segundo: — La duración de la sociedad es de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cien series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de julio de cada año. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma de conformidad, lo que certifico, doy fe. — Alberto Mikkelsen. — Hay un sello. — Ante mí: Juan R. Borzone. — Concuerda con su original que pasó ante mí, al folio mil ciento cincuenta y uno, del registro trescientos setenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Cuelfin Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente testimonio en ocho fojas de actuación notarial, serie A, numeradas correlativamente del cinco millones seiscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y uno a la presente inclusive que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Juan R. Borzone. — Sobre raspado: Julio — estado cien mil pesos — Casimiro — y don — suscripción — fojas — del — documentación. Vale. — Juan R. Borzone (Escribano).

Buenos Aires, marzo 3 de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 14.400.— e.23|3 Nº 2.254 v.23|3|66

FINKELSTEIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Alejandro I. Abrevaya con fecha 7 de enero de 1966, la sociedad "FINKELSTEIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 3 de julio de 1965, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001877, de fecha 18 de noviembre de 1965, ha reformado el artículo primero de su estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de Julber Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, continuará su giro la sociedad constituida con la denominación de Finkelstein Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolucón del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, así como asignarles o no capital determinado. Durará 90 años a contar desde la fecha que el Poder Ejecutivo Nacional conceda la personería jurídica, plazo que será prorrogable por resolución de una Asamblea General de Accionistas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.480. — e.23|3 Nº 2.259-v.23|3|66

TEXTILES GARWIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Saúl Miguel Wilder, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.316.168, domiciliado en la calle Puan 369 de esta ciudad, mayor de edad, de mí conocimiento, doy fe como que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de doña Susana Gloria Svarzman; don José Rubén Paladino; don Enrique Gallegos; don Héctor Camblor; don Bernardo Miguel Leivi; don Moisés Isaac Wilder; don Adolfo Svarzman; doña Sarah Ketty Svarzman y doña Carmen Ruvinsky, cuyos datos personales figuran en la escritura que se transcribirá a mérito del poder especial otorgado por los mismos en la escritura del siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio dos mil doscientos cuarenta y siete y ante mí, protocolo de ese mismo año de este Registro, al que me remito. Y en el carácter invocado, el compareciente expone: Que a efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene a dejar definitivamente constituida la sociedad "TEXTILES GARWIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", habiendo solicitado el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos, según expediente administrativo número veintiún mil ciento ochenta, del año en curso, tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual de fojas una a seis se agrega testimonio de la escritura de constitución provisoria de la sociedad, otorgada ante mí el siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, al citado folio dos mil doscientos cuarenta y siete, de este Registro y a fojas diez se presenta don Héctor Camblor como mandatario de la sociedad, solicitando la aprobación de los estatutos y la aprobación para funcionar como anónima. A fojas trece el Inspector de Justicia manifiesta conformidad con la documentación y aconseja la aprobación de los Estatutos, figurando a la vuelta de dicha foja la conformidad del Inspector Jefe. Y a fojas catorce corre la resolución del Inspector General de Justicia que aprueba los Estatutos Sociales, según resolución número dos mil seiscientos cincuenta y nueve. En consecuencia, el compareciente eleva a escritura pública los estatutos de la sociedad, transcribe la parte dispositiva de la escritura de constitución provisoria, y la resolución aludida, que son del siguiente tenor: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Saúl Miguel Wilder, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.316.168, domiciliado en la calle Puan 369 de esta Ciudad; doña Susana Gloria Svarzman, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 2.003.552, domiciliada en la calle Puan 369; don José Rubén Paladino, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.487.624, domiciliado en la calle Entre Ríos número 320 de la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, y de tránsito aquí; don Enrique Gallego, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.392.456, domiciliado en la calle Villa de Luján número 1089, de la localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires, y de tránsito aquí; don Héctor Camblor, argentino, casado, contador público, con Libreta de Enrolamiento número 1.736.830, domiciliado en la calle Callao número 1421; don Bernardo Miguel Leivi, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Luis Viale número 1244, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.077.864; don Moisés Isaac Wilder, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 1.501.806, domiciliado en la calle Loyola número 437; don Adolfo Svarzman, argentino naturalizado, casado, jubilado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.788.367; doña Sarah Ketty Svarzman, argentina, soltera, odontóloga, con Cédula de Identidad número 2.128.827, domiciliada en la calle Rivadavia número 6279, y doña Carmen Ruvinsky, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 447.016, todos los componentes mayores de edad, de mí conocimiento, doy fe y exponen: Primero: Que vienen a constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Textiles Garwil, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (artículo segundo); c) Tendrá por objeto: a) En especial: La compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, consignación, comercialización y|o industrialización de cualquier tipo de artículos textiles y plásticos, sus materias primas, productos anexos, derivados o similares, b) En general, la importación, exportación, compra venta de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos cada serie, (artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares, según fije la Asamblea. Los directores durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. (Artículo séptimo) f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. (Artículo undécimo): Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: don Saúl Miguel Wilder, suscribe mil cuatrocientas acciones por un total de un millón cuatrocientos mil pesos, de los que integra en este acto el diez por ciento o sea ciento cuarenta mil pesos, doña Susana Gloria Svarzman, suscribe cincuenta acciones por un total de cincuenta mil pesos, de los que integra en este acto el diez por ciento o sea cinco mil pesos; don Héctor Camblor suscribe doscientas acciones por un total de doscientos mil pesos de los que integra en este acto el diez por ciento o sea veinte mil pesos y cada uno de los restantes comparecientes suscriben cincuenta acciones por un total de cincuenta mil pesos, cada uno, de los que integran en este acto, el diez por ciento o sea mil pesos, aportes todos ellos que sumados totalizan dos millones de pesos suscriptos y docientos mil pesos integrados. Tercero: Los comparecientes resuelven designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente: don Saúl Miguel Wilder: Vicepresidente: Susana Gloria Svarzman; Vocales: don Bernardo Miguel Leivi; Enrique Gallego, José Rubén Paladino; Síndico Titular: Moisés Isaac Wilder; Síndico suplente: doña Sarah Ketty Svarzman. Cuarto: Los comparecientes otorgan poder especial en favor de los señores Saúl Miguel Wilder y Héctor Camblor, quienes a su vez se lo otorgan reciprocamente, entre sí, a fin de que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta, separada o indistintamente. Quinto: Por último los comparecientes dejan inserto el Estatuto de la Sociedad que dice: Leída y ratificada, firman los otorgantes ante mí, doy fe. Saúl Miguel Wilder; A. Svarzman; Carmen R. de Svarzman; S. G. Svarzman; H. Camblor; M. Wilder; J. R. Paladino; E. Gallego; B. M. Leivi; S. Ketty Svarzman; Hay un sello. Ante mí: Rodolfo E. Olivé. Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Textiles Garwil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal, cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos cada serie. Séptimo: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. Nº 21.180. Buenos Aires, marzo 8 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 219 del Código de Comercio, a la sociedad "Textiles Garwil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 7 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva, obra de fs. 1 (fojas uno); a fs. 2 vta. (fojas dos cuelta); y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos uno); a fs. 6 (fojas 6). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2659. Es copia fiel, doy fe. Leída y ratificada, firma el compareciente, ante mí, doy fe. Saúl Miguel Wilder. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo E. Olivé. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio doscientos ochenta y cinco, del Registro cuatrocientos, ochenta y seis de mi adscripción doy fe. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación Notarial, números del cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho, correlativos al presente inclusive los que sello y firmo en Buenos Aires, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Fdo. Rodolfo E. Olivé.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.120. — e.23|3 Nº 2.267-v.23|3|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PEREZ HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre los señores Manuel Pérez, español, casado; Angel Pérez, español, casado y José Pérez, español, soltero, todos con domicilio legal en la calle Azcuénaga quinientos cincuenta y cinco, primer piso, oficina dos de esta Capital Federal; personas todas mayores de edad, hábiles para contratar y en pleno uso y goce de sus facultades mentales, resuelven celebrar el presente contrato que se expresa en las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Entre las personas precedentemente citadas se constituye una sociedad de Responsabilidad limitada en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: Esta sociedad girará bajo la razón social de "PEREZ HERMANOS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la calle Azcuénaga quinientos cincuenta y cinco, primer piso, oficina dos, de esta Capital Federal: sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales, representaciones o agencias en el interior o exterior de la República. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El socio que deseare retirarse de la sociedad podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días, dirigiéndose a los demás socios por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: El objeto de la sociedad será el comercio de artículos de punto, mercería, bonetería y ramos afines y conexos, así como la importación, exportación, consignación y representación de artículos que sirvan directa o indirectamente al objeto principal, no teniendo esta enumeración carácter limitativo sino meramente enunciativo. — Pero por el acuerdo de los socios la sociedad podrá dedicarse a toda otra actividad lícita. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.— m|n. de c|l.), dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.— m|n. de c|l.) cada una, totalmente integrado en este acto y representado por muebles, útiles, instalaciones y mercaderías; y ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Manuel Pérez, trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 334.000.— |mn. de c|l.); el señor Angel Pérez, trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 333.000.— m|n. de c|l.) y el señor José Pérez, trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 333.000.— m|n. de c|l.), es decir, el señor Manuel Pérez, trescientas treinta y cuatro cuotas y los señores Angel Pérez y José Pérez, trescientas treinta y tres cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.— m|n. de c|l.)

cada una. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo conjuntamente de los tres socios, quienes actuarán con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. Pero con relación al otorgamiento de instrumentos, documentos privados y escrituras públicas, comprar, vender, hipotecar o arrendar bienes muebles o inmuebles, contratar con Bancos, acordar o solicitar créditos, tomar dinero en préstamo de cualquier institución oficial o particular, inclusive de los referidos Bancos, librar, endosar, aceptar y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, pagarés u otros papeles de negocio, cheques, apertura de cuentas bancarias, será sólo necesaria la firma de uno de los socios. — Séptima: Anualmente el treinta de noviembre se practicará un inventario de los bienes sociales y un balance general; éstos deberán ser aprobados por los socios, considerándose que lo están, al no ser observados dentro de los diez días de su presentación. — Octava: Las utilidades o las pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción: Manuel Pérez, treinta y tres con treinta y cuatro por ciento (33,34%); Angel Pérez, treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) y José Pérez, treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%). Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de las pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente así como separar el cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal. — Novena: En caso de procederse a la liquidación de la sociedad, estará a cargo de todos los socios conjuntamente, debiendo usarse en todas las operaciones que se realicen en ese período el rubro social con el aditamento "en liquidación". — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad y con relación a su interpretación en su espíritu, letra o cláusula, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte. La decisión arbitral será inapelable. — Décima primera: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los socios sobrevivientes y los herederos legales del socio fallecido, quienes deberán unificar representación. — Décima segunda: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. De conformidad con las cláusulas que anteceden, los abajo firmantes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho y firman en Buenos Aires al primer día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Manuel Pérez. — Angel Pérez y José Pérez.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.320.— e.23|3 Nº 2.181 v.23|3|66

GARCIA & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Rogelio Ventura Eusebio Castro López y José Alberto Perisse, únicos componentes de la razón social GARCIA & CIA. S. R. L. constituyendo domicilio legal en Perú 490 de esta Capital, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el día 7 de setiembre de 1953, bajo el número 2.136, folio 456, libro 24, del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado el 23 de junio de 1964 bajo el Nº 1.498, folio 159, libro 47, del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen elevar el capital social a la suma de pesos 500.000 (quinientos mil pesos) dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales mediante capitalización de los créditos que mantienen ambos contra la sociedad en virtud de lo que surge del balance practicado al 30 de julio de 1964, fecha a la que se hace retroactivo el presente convenio. — En el presente acuerdo quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior y sus modificaciones en cuanto no fueran alteradas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un solo ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Rogelio Ventura Eusebio Castro López. — José Alberto Perisse. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.23|3-Nº 2.182-v.23|3|66

RIZZOGLIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 4.540. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Oreste Pedro Rizzoglio, italiano, casado; don Undécimo Rizzoglio. italiano, soltero y don Carlos Antonio Barbieri, argentino, casado; los tres de este vecindario, con domicilio en la calle Sarmiento número mil cuatrocientos veinte y cinco, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y los dos primeros dicen: Primero: Que por contrato privado suscripto el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta, que se inscribió el tres de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número Treinta y dos, al folio Cuatrocientos cuarenta y cinco del libro Cuarenta de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, dejaron entre ambos constituida una entidad de comercio, bajo la denominación de "RIZZOGLIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificando posteriormente ese contrato, por el que otorgaron, también en forma privada, el veinte y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos y que a su vez quedó inscripto en igual registro que el anterior, con fecha siete de Junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil ciento treinta y cuatro, al folio ciento veinte y seis del libro cuarenta y cinco de Contratos de esta clase. — A mérito de ambos instrumentos, la Sociedad se formó con el objeto de dedicarse a la fabricación de paragüas y afines, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo dedicarse a todo otro ramo de comercio o industria que de común acuerdo determinen; se fijó su duración en veinte años a contar desde el primero de Febrero de mil novecientos sesenta; se confió la gerencia con uso de la firma a ambos socios y se fijó el capital en cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por partes iguales por ambos socios. — Posteriormente, por contrato privado del diez y seis de Julio del corriente año, que se inscribió bajo el número dos mil doscientos ochenta y uno, al folio trescientos veinte y nueve del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Juzgado en lo Comercial de Registro de esta Capital, se elevó el capital a un millón de pesos moneda nacional. — Segundo: Que ahora, incorporándose a la sociedad el otro compareciente señor Carlos Antonio Barbieri en calidad de socio, la que se le reconoce a partir del uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, han dispuesto modificar nuevamente el contrato en vigencia, para acondicionarlo a la nueva situación, dándole la siguiente redacción definitiva: Artículo Primero: Con su denominación actual de "Rizzoglio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y formada por los señores Oreste Pedro Rizzoglio, Undécimo Rizzoglio y Carlos Antonio Barbieri, continúa su giro la entidad de comercio constituida el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta con efecto retroactivo al primero de febrero del mismo año, conforme a las previsiones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y cuyo domicilio principal sigue siendo en esta Capital, calle Sarmiento número mil cuatrocientos veinte y cinco, sin perjuicio de poderlo trasladar de acuerdo a sus conveniencias, pudiendo asimismo establecer sucursales en el país o fuera de él. — Artículo Segundo: Su objeto será dedicarse a la fabricación de paraguas y afines, a consignaciones y representaciones y a cualquier otro ramo de comercio o industria que de común acuerdo resuelvan por unanimidad todos los socios. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de veinte años a contar desde la fecha prevista en su constitución o sea el primero de febrero de mil novecientos sesenta. — Artículo Cuarto: La Gerencia y el uso de la firma social quedarán confiadas como hasta ahora a los socios don Oreste Pedro y don Undécimo Rizzoglio, que podrán actuar indistintamente y sin limitación alguna, pero en ningún caso la firma social podrá ser empleada para operaciones ajenas al giro social ni para garantizar obligaciones de terceros ni aun de los mismos socios. — Artículo Quinto: El capital social se fija en dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que se formará así: mil cuotas o sea un millón de pesos de igual moneda, serán aportados por cada uno de los socios don Oreste Pedro y don Undécimo Rizzoglio y quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos también moneda nacional, por el socio don Carlos Antonio Barbieri. — El aporte de los señores Rizzoglio se completa con el capital que cada uno de ellos ya tiene en la sociedad, que alcanza a la suma de quinientos mil pesos moneda legal, más quinientos mil pesos de la misma moneda, que se tomarán de sus respectivos saldos en sus cuentas personales, de acuerdo al balance celebrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y del cual se agrega una copia a esta escritura, debidamente firmada por los tres socios. — El aporte del señor Barbieri se irá formando con sus utilidades futuras, que serán retenidas a ese efecto en cada ejercicio, hasta el ochenta por ciento y hasta que quede completado dicho aporte. — Artículo Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas del ejercicio, deducidas las cargas sociales, habilitaciones que hubiere y los gastos generales, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital El resto se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Oreste Pedro Rizzoglio, el cuarenta y siete por ciento; Undécimo Rizzoglio, el cuarenta y siete por ciento y Carlos Antonio Barbieri, el seis por ciento. En igual proporción se soportarán las pérdidas. Ninguno de los socios podrá retirar más del veinte por ciento de sus utilidades de cada ejercicio. El ochenta por ciento correspondiente al socio señor Carlos Antonio Barbieri, se imputará a cubrir hasta completarlo, su aporte de capital. de acuerdo a lo establecido en el artículo quinto. La proporción retenida a cada uno de los otros socios señores Rizzoglio, se acreditará a la cuenta personal de cada uno y lo mismo ocurrirá con el excedente del señor Barbieri una vez cubierto su aporte. Las respectivas sumas podrán ser utilizadas para las necesidades del negocio, sin redituar intereses y sólo podrán retirarse total o parcialmente, cuando así lo resuelvan unánimemente los tres socios. — Artículo séptimo: Si se produjere el retiro del socio don Oreste Pedro Rizzoglio por causa de jubilación, podrá continuar fiscalizando como lo considere oportuno las actividades de la sociedad. En ese caso o cualquier otro similar, la firma del socio retirado será suplida por la del señor Carlos Antonio Barbieri quien, ello no obstante, no revestirá la calidad de gerente sino mediante su designación expresa para el cargo, resuelta por unanimidad. — Artículo octavo: El retiro de uno solo de los socios no provocará la disolución de la sociedad. Si el socio que desee retirarse es el señor Barbieri, deberá ofrecer la transferencia de sus cuotas a los señores Rizzoglio, quienes tendrán derecho a adquirirlas por el valor del balance especial que se practicará al efecto, sin que el transmitente tenga derecho alguno a reclamar pago, compensación o indemnización por llave del negocio, ya que sus cuotas sólo tendrán el valor de lo que haya integrado, más utilidades libres que se le hayan acreditado a su cuenta personal. Si quien deseare retirarse fuere alguno de los señores Rizzoglio, los otros tendrán el derecho de adquirir sus cuotas en proporción a sus respectivos capitales dentro de la Sociedad. En todos los casos, el pago se hará en cuotas semestrales no menores del veinte y cinco por ciento, anticipadas o vencidas según se convenga al producirse el caso, con más el interés bancario corriente en ese momento, sobre los saldos deudores y pagaderos, siempre por trimestres adelantados. Se requerirá el consentimiento unánime de los socios, para la venta de cuotas a terceros. — Artículo noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los señores Rizzoglio, la sociedad continuará con sus herederos, que deberán unificar su representación para ser reconocidos, pero sin derecho para los mismos, de reclamar para sí la gerencia vacante, que será cubierta mediante el voto unánime de los socios. Si el fallecido o incapacitado fuera el señor Barbieri, sus cuotas deberán ser ofrecidas a los señores Rizzoglio en la misma forma prevista para el caso de su retiro. — Solamente si éstos no quisieran adquirirlas, tendrán sus herederos derecho a reemplazarlo dentro de la Sociedad, actuando en la forma más arriba indicada con referencia a los otros socios. Tampoco en este caso los sucesores del señor Barbieri podrán reclamar derecho alguno relacionado con el posible valor de "llave" del negocio. — Artículo Décimo: Queda entendido que siendo la Sociedad "Rizzoglio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inquilina de los señores Oreste Pedro y Undécimo Rizzoglio, propietarios del inmueble que la misma ocupa en la calle Sarmiento número mil cuatrocientos veinticinco, este bien no forma parte del activo social. El socio señor Carlos Antonio Barbieri y la Sociedad misma como ente de derecho, autorizan desde ya a los nombrados señores Oreste Pedro y Undécimo Rizzoglio, a exponer y vender en dicho local, los billetes de la concesión número Ochenta y siete de la Lotería Nacional, de la que son titulares individualmente los nombrados señores. — Artículo Décimo Primero: Cualquier divergencia que surja de la interpretación de este contrato o lo no previsto en él, será sometida a la decisión de la justicia nacional ordinaria competente de esta Capital Federal. — Dejan así formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir como a la ley misma. — Previa lectura se ratifican y firman ante mí, doy fe. — Oreste P. Rizzoglio. — Undécimo Rizzoglio. — C. Barbieri. — Ante mí: Ernesto Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí en el Registro número ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Rizzoglio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en cuatro fojas de Actuación Notarial numeradas: A—cinco millones setecientos treinta mil veinte al A—cinco millones setecientos treinta mil veinte y tres inclusive, las que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Ernesto Guerrico. — Escribano.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.— e.23|3 Nº 2.196 v.23|3|66

PICO TRUNCADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, publícase por un día el siguiente edicto:

Entre Pascual J. Addei, nacionalidad argentino, domiciliado en Cabildo Nº 515, Arturo I. Ferraris, nacionalidad argentino, domiciliado en Pareja 4252; Juan Carlos Rubén García Boado, nacionalidad argentino, domiciliado en Donato Alvarez 669, Alejandro David Wencelblat, nacionalidad argentino, domiciliado en Tagle 2572; Osvaldo Francisco De Santis, nacionalidad argentino, domiciliado en Servet Nº 1364; Juan Carlos La Rosa, nacionalidad argentino, domiciliado en Cabildo 434; Alberto Simón Segura, nacionalidad argentino, domiciliado en Avda. San Martín 2788; Sr. Horacio Antonio García Boado, nacionalidad argentino, domiciliado en Donato Alvares Nº 669; Sr. Mario Oscar Flax Marcó, nacionalidad argentino, domiciliado en Cuba 2727, Sr. Ricardo Fausto De Santis, nacionalidad argentino, domiciliado en Servt 1364; Miguel Levin, nacionalidad argentino, domiciliado en Gallardo 581, Capital; Atilio Oscar Barbagallo, nacionalidad argentino, domiciliado en Cachimayo 1106; Guillermina Beatriz Rodríguez, nacionalidad argentina, domiciliada en Gallardo 581; Armando París, nacionalidad argentino, domiciliado en Alcaraz 5761, dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas que siguen: 1) Nombre, duración y domicilio legal: La sociedad se denominará "PICO TRUNCADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha de este contrato, y su domicilio legal está en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto específico el de actuar como acarreadora, porteadora o empresaria de transportes y distribución de mercaderías, o de pasajeros, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, así como explotar concesiones, permisos o adjudicaciones que adquiera por licitación pública o privada, compra, cesión o transferencia, o que de cualquier manera le otorguen los poderes públicos nacionales, provinciales, o municipales, reparticiones autónomas o autárquicas o mixtas, Empresas del Estado o particulares, nacionales o extranjeras, pudiendo actuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en los casos que ello sea permitido por la ley o el contrato. — Además, podrá realizar toda clase de ope-

raciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras y mandatarias, que se vinculen directa o indirectamente a su objeto específico, o que sean útiles o necesarias para el desarrollo y capitalización de la empresa. — Dentro de las actividades inmobiliarias podrá comprar, vender, gravar, explotar, administrar y colonizar tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas. — Igualmente podrá comprar, vender, gravar, edificar, construir demoler, refeccionar, subdividir, arrendar, inmuebles, urbanos y suburbanos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Podrá dar y tomar en arrendamiento, préstamos de uso, usufructo o comodato. — Dentro de las actividades comerciales podrá comprar, vender, gravar, ,prendar, ser depositante o depositario, comisionista o consignataria de toda clase de frutos y productos del suelo, y de toda clase de mercaderías, bienes, valores y objetos, importarlos y exportarlos, acarrearlos, transportarlos, estibarlos y desetibarlos. — Podrá registrar marca de fábrica y patentes de invención, y explotarlas, comprarlas, venderlas, arrendarlas, cederlas y transferirlas. — Dentro de las actividades industriales podrá producir, elaborar y transformar toda clase de bienes. — Dentro de las actividades financieras podrá aportar y|o recibir aportes de capitales de otras empresas o personas. — Podrá realizar financiaciones en general con fondos propios o de terceros, efectuar operaciones con dinero efectivo, títulos acciones, valores, etc. — Podrá realizar toda clase de operacions, amalgamas o combinaciones con otras emperas personas, incluso suscribiendo capitales en debentures, o acciones de fundador u ordinarias o privilegiadas. — No podrá realizar operaciones de Banco, Seguros, Capitalización y Ahorro, excepto las que se refieran a su propio movimiento y giro comercial. — Podrá realizar toda clase de representaciones, mandatos, custodias y administraciones. — Podrá actuar por medio de apoderado designado especialmente al efecto. — Para el cumplimiento de sus fines enunciados, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, obligándose y obligado, así como ejercitar toda clase de acciones que le permitan las leyes para exigir el cumplimiento de las obligaciones. — 3) Capital: La Sociedad tiene un capital de Catorce Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 14.000.000 m|n.), representados por catorce mil cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional cada cuota. — A cada cuota corresponde un voto, en las deliberaciones y participan por igual en las ganancias y pérdidas de la empresa. El Capital indicado se encuentra totalmente suscripto e integrado con bienes de acuerdo al balance de iniciación firmado en la fecha por todos los socios. La suscripción arrojó el siguiente resultado: 1) Pascual J. Addei, mil novecientas cuotas, por un millón novecientos mil pesos. — 2) Arturo I. Ferraris, mil novecientas cuotas, por un millón novecientos mil pesos. — 3) Alejandro D. Wencelblat mil novecientas cuotas, por un millón novecientos mil pesos. — 4) Juan Carlos R. García Boado, mil novecientas cuotas, por un millón novecientos mil pesos. — 5) Osvaldo F. De Santis, cien cuotas por cien mil pesos. — 6) Juan Carlos La Rosa, cien cuotas por cien mil pesos moneda nacional. — 7) Alberto Simón Segura, 100 cuotas por cien mil pesos m|n. — 8) Horacio Antonio García Boado, cien cuotas por cien mil pesos m|n. — 9) Mario Oscar Flax Marcó, cien cuotas por cien mil pesos m|n. — 10) Ricardo Fausto De Santis, un mil novecientas cuotas por un millón novecientos mil pesos m|n. — 11) Miguel Levín, mil novecientas cuotas por un millón novecientos mil pesos moneda nacional. — 12) Atilio Oscar Babagallo, mil novecientas cuotas por un millón novecientos mil pesos moneda nacional. — 13) Guillermina Beatriz Rodríguez cien cuotas por cien mil pesos moneda nacional. — 14) Armando París, cien cuotas por cien mil pesos moneda nacional. — 4) Administración: La sociedad será administrada por siete socios gerentes, cada uno de los cuales tendrá un gerente suplente, que lo substituirá, en caso de ausencia, pero sin necesidad de justificativo alguno. El uso de la firma social queda a cargo conjunto de tres cualquiera de los socios gerentes, o de dos titulares y un suplente, y tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad conforme al artículo 16 de la ley 11.645 y al detalle que luego se enuncia. Quedan designados socios gerentes y sus suplentes respectivos, los siguientes socios: 1) Pascual J. Addei, su suplente será: Juan Carlos La Rosa. — 2) Arturo I. Ferraris, su suplente será: Alberto Simón Segura. — 3) Alejandro D. Wencelblat, su suplente será: Mario Oscar Flax Marcó. — 4) Juan Carlos R. García Boado, su suplente será: Horacio A. García Boado. — 5) Osvaldo F. De Santis, su suplente será: Ricardo Fausto De Santis. — 6) Miguel Levín, su suplente será: Guillermina Beatriz. — 7) Atilio Oscar Barbagallo, su suplente será: Armando París . — Cuando deba firmar un gerente suplente, es obligatorio que escriba el nombre del gerente a quien suple, anteponiendo al mismo las iniciales "p.a.". — Podrá utilizarse un sello de goma en igual sentido. — Los gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia, ni por interpósita persona de las que sean objeto específico de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza la misma actividad, sin autorización de todos los demás socios, por escrito, so pena de ser excluido del cargo y|o de la sociedad. — 5) Atribuciones de los Gerentes: Al solo efecto enunciativo, de entre otras facultades aquí no detalladas, los Gerentes podrán: a) Ejercer la representación de la Sociedad, incluso ante los Poderes, Autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, así como ante las Empresas del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, de entre las que se señalan como ejemplo, sin que la omisión signifique exclusión, a Gas del Estado, Dirección Nacional de Vialidad, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Teléfonos del Estado, Ferrocarriles Nacionales, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. y, en particular, toda otra repartición o Empresa, donde la sociedad se inscriba como contratista o proveedora. — b) Dirigir y administrar libremente la Sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales que encuadren dentro de sus objetos, se relacionen con estos, o tiendan a su cumplimiento, a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones más amplias, incluso para aquellas previstas por el artículo 1.881 del Código Civil. — c) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos y acciones, y todo cuanto esté en el comercio, por compra, permuta, dación en pago o cualquier otro título, y venderlos, cederlos o de otro modo enajenarlos, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que estime convenientes y en general celebrar con relación a dichos bienes, todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas de cualquier especie, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. — d) Cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes represente, hacer toda clase de pagos aunque no sean los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo para la sociedad, con garantías reales, personales o sin ellas, recibir depósitos con exclusión de los de carácter Bancario, Capitalización y Ahorro, prestar cauciones, avales y fianzas derivadas del giro de sus negocios, y en especial las que se requieran para el cumplimiento de los requisitos previos a las licitaciones y subsiguientes a la adjudicación de las mismas. e) Efectuar toda clase de operaciones Bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades, y en especial tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, oro sellado o en monedas extranjeras, de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro Postal y de todo otro Banco, creado o a crearse, Nacional, Provincial, Municipal, Mixto o particular, incluso Cooperativas de Créditos y Consumo, Emitir, girar, aceptar, avalar y endosar cheques, letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio. — Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, depositando en ellas y extrayendo los fondos o girando en descubierto si estuviere autorizado, hasta el límite de la autorización. f) Efectuar toda clase de operaciones financieras o de otra naturaleza con los Gobiernos Nacional o Provinciales, así como con empresas y entidades o personas particulares, con empresas del Estado Nacional o Provinciales, Ministerios, Reparticiones autónomas o autárquicas, Sociedades de Economía, Mixta, etc. pudiendo inscribirse en los respectivos registros como licitante, proveedor, contratista, concesionario y en cualquier otro carácter que autoricen las leyes, decretos, reglamentos o las respectivas cartas orgánicas o estatutos. g) Inscribir a la sociedad como importadora o exportadora para importar o exportar toda clase de productos, materias primas, mercaderías, artículos elaborados o máquinas, otorgando ante la Aduana las fianzas corrientes o necesarias. h) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones y fueros como actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente y querellar, y ejercitanco y haciendo valer todas las acciones y recursos que autoricen las leyes de fondo y procesales, las que podrán ser insertas en detalles al otorgar poderes generales o especiales. Peticionar, iniciar, intervenir, proseguir y terminar toda clase de gestiones ante la Administración Pública, presentando los escritos y ejercitando todos los recursos administrativos que correspondan. i) Aceptar mandatos y representaciones y conferir toda clase de poderes generales y especiales, y revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros, el ejercicio de parte de sus atribuciones, o encomendar a gerentes, empleados de la sociedad o a terceros, el desempeño de trámites, asuntos o gestiones, con o sin representación de la sociedad incluso para absolver posiciones en nombre de la misma, y sustituir el mandato respectivo. j) Los socios gerentes por decisión unánime podrán confiar a uno de ellos, funciones específicas para uno o más asuntos determinados, sin perjuicio de sus otras funciones como socio gerente, y en aquel caso, fijar la retribución por dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales. También podrán designar de entre sus miembros, uno o más apoderados con poderes generales o especiales. La retribución deberá ser fijada de antemano, y en ningún caso significará relación de dependencia ni creará a favor del designado ningún derecho, presente o futuro como efecto o consecuencia de la designación. k) Nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones. Comparecer a las reuniones gremiales y Comisiones de Conciliación del respectivo Ministerio o de los Tribunales del Trabajo, en cuyo caso, la sociedad podrá estar representada por uno solo de los socios gerentes titulares, o suplentes. l) Sólo con la unanimidad de los oscios gerentes, la sociedad podrá vender, gravar o entregar en pago, todos o parte de los bienes que constituyan el activo fijo de la sociedad, o de cualquier manera ceder o transferir los créditos que existan o puedan existir a favor de la sociedad. Los gerentes que violaren esta disposición, sin perjuicio de la responsabilidad penal pertinente y de su obligación de restituir quedarán por ese solo hecho, excluidos de la sociedad, con pérdida de sus cuotas de capital y beneficios acumulados, a favor de la sociedad, pero debiendo responder por las pérdidas. — Igual sanción y cláusula penal recibirán los gerentes que retengan o distraigan los fondos o bienes de la sociedad por más de veinticuatro horas sin rendir debida cuenta. m) Dos cualquiera de los socios gerentes, deberán presentar anualmente a la reunión de socios, el balance general e inventario de la sociedad, así como convocar a los socios a las reuniones necesarias o convenientes. n) Las referencias que anteceden no impiden el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades, establecidos por la Ley 11.645, y demás leyes, para los gerentes y representantes legales. — 6) Balances y Distribución de Ganancias y Pérdidas. — Cada cuota de capital participará en igual medida en las ganancias y las péridas de la sociedad. — Los balances e inventarios se practicarán al 31 de marzo de cada año .— Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dichos balances, se distribuirán en la forma siguiente: a) El 5 % se destinará al Fondo de Reserva Legal obligatorio, hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital. b) Se efectuarán las amortizaciones, reservas para impuestos, y toda otra reserva facultativa que sea resuelta por simple mayoría de cuotas de capital. c) El saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — No se podrán pagar sumas a cuenta de utilidades, ni efectuar retiros, reservas o retenciones con cargo a las mismas. — Ello no impide que la sociedad haga préstamos a sus socios, con o sin garantía, con o sin interés, en cuenta particular o documentada. — Los balances deberán ser presentados a los socios, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, quienes gozarán de un plazo de treinta días corridos para formular observaciones u oposiciones, luego de conocido el balance. — Transcurridos dichos treinta días, sin existir reserva u oposición, el balance quedará definitivamente aprobado y consentido, sin que se requiera manifestación alguna respecto al plazo transcurrido. — Los balances quedarán aprobados por el voto de las cinco séptimas partes de las cuotas de capital. — 7) De las Reuniones de Socios y Régimen de Mayorías. — Sin perjuicio de lo dispuesto por el inciso m) del artículo 5º de este contrato, los socios se reunirán cada vez que lo crean conveniente, y a iniciativa de cualquiera de ellos. — Las reuniones se celebrarán en el local social en horas hábiles, y las decisiones se asentarán en un libro de actas. — Cualquier socio podrá recabar copia del acta que le interese, la cual le será expedida bajo la rúbrica de dos gerentes. — Las decisiones de la sociedad se tomarán por la mayoría de los cinco séptimos del capital, excepto en los casos siguientes: a) Para establecer reservas facultativas en el balance anual, que se resolverá por simple mayoría. b) Para exclusión de socios y aplicación de las sanciones previstas en el artículo 5º, inciso 1), se requerirá la unanimidad del capital, excluidas las cuotas de los inculpados, siempre y cuando el capital restante sea mayoría en relación al de los inculpados. c) Para la remoción de gerentes se requerirá igual mayoría que en el inciso c) precedente. d) Para la cotización en concurso de precio en licitaciones públicas o privadas, también se requerirá la conformidad previa de por lo menos cuatro de los siete gerentes. — Si cualquiera de los gerentes violare esta disposición, los gastos ocasionados serán a su cargo, y si la licitación fuere adjudicada, los restantes podrán ratificarla o rechazarla, en cuyo caso el importe del depósito de garantía que se pierda será exclusivamente a cargo del transgresor o de los tansgresores. — Para todos los demás casos no especificados, incluso los del artículo 354 del Código de Comercio, regirá la mayoría de los cinco séptimos del capital social. — Cuando algún socio debidamente citado no compareciere a la reunión de que se trate, sin causa justificada, o sin aviso, se entenderá que sus votos son a favor de lo que resuelva la mayoría, y servirán para el cómputo de las mayorías mínimas exigidas para el asunto de que se trate .— Otorgado el voto tácito, no habrá derecho a reclamo alguno de parte del ausente. — No obstante si las ausencias, justificadas o no, son de tal persistencia y magnitud, que creen problemas para la normal marcha de la sociedad, el socio remiso podrá ser excluido de la sociedad por el voto de la mayoría que represente los cinco séptimos del total del capital. — 8) De la Cesión y Transferencia de Cuotas: Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas de capital a terceros, sin la conformidad expresa del resto de los demás socios, pero si por decisión judicial se autorizare al socio a transferir, los restantes harán uso de la opción de adquirirlas en iguales condiciones que el tercero, si así lo desearen por el voto de la mayoría de los cinco séptimos del capital restante. — Ninguno de los socios restantes podrá adquirir más cuotas que otro, bastando para ello la oposición de un solo socio. — En tal caso las cuotas del socio saliente serán adquiridas por la sociedad, para su activo o disminuyendo el capital social en la misma proporción. — 9) De la disolución y liquidación de la Sociedad. La sociedad no se disuelve ni liquida por la muerte de alguno de sus socios. — Los herederos del fallecido, previa unificación de su personería, proseguirán en la sociedad, y su representante ocupará el cargo de gerente que correspondía al fallecido. — Llegado el caso de disolución de la Sociedad, la liquidación se hará por los gerentes, o por quien ellos designen por simple mayoría de votos, otorgando el poder suficiente. La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas del Código de Comercio. — 10) De las cuestiones entre socios: Cuando se produzcan cuestiones entre los socios, con motivo o a consecuencia de cuestiones societarias que no puedan resolverse por el juego de las mayorías necesarias, aquéllas deberán someterse obligatoriamente al fallo de arbitradores amigables componedores, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción. — Cada parte designará su arbitrador, y éstos luego de aceptado el cargo, designarán un tercero para el caso de discordia. Si no hubiere acuerdo sobre la persona del tercero, los arbitradores designados, pedirán de inmediato el señor Juez Nacional de Comercio en turno en la capital, la designación del tercero arbitrador, sin forma de juicio si no es necesario. El fallo que recaiga será obligatorio para las partes, definitivo e inapelable, deberá resolver las cuestiones en litigio, y podrá aplicar las cuotas y penas para el que se alzare contra el fallo. — 11) En prueba de conformidad y aceptación los socios firman el presente, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Pascual J. Addei — Arturo I. Ferraris — Juan Carlos Rubén García Boado — Alejandro D. Wencelblat — Osvaldo

Francisco De Santis — Juan Carlos La Rosa — Alberto Simón Segura — Horacio Antonio García Boado — Mario Oscar Flax Marcó — Ricardo Fausto De Santis — Miguel Levín — Atilio Oscar Barbagallo — Guillermina Beatriz Rodríguez — Armando París.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.400. — e.23|3-Nº 2.203 v.23|3|66

VICON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre los señores Salomón Finkielsztein, casado, polaco, domiciliado en Gazcón quinientos cuarenta y seis; Nathan Wais, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Ciudad de La Paz tres mil treinta y dos; José María Campos Díaz, casado, español, domiciliado en Chascomús cinco mil doce; Nissim Benhabib, casado, italiano, domiciliado en Maure tres mil doscientos cincuenta y cinco; Isaac Benhabib, casado, italiano, domiciliado en Maure tres mil doscientos cincuenta y cinco; Fernando César Arias, casado, argentino, domiciliado en Miramar cuatro mil trescientos cinco: doctor Carlos Kogan, soltero, argentino, domiciliado en Alvarado dos mil ochocientos setenta y ocho; Ingeniero Salomón Wais casado, argentino, naturalizado, domiciliado en Talcahuano doscientos cincuenta y seis; Ingeniero Carlos María Donato Di Vito, casado, argentino, domiciliado en Talcahuano doscientos cincuenta y seis, todos mayores de edad, hábiles y domiciliados en esta Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto la adquisición del terreno ubicado en la calle Congreso dos mil doscientos cincuenta, de esta Capital, y la construcción sobre el mismo de un edificio de departamentos de acuerdo a los planos que constituyen el anteproyecto confeccionado por los Ingenieros Carlos María Donato Di Vito y Salomón Wais, el que una vez terminado o durante su construcción se venderá por el régimen de la propiedad horizontal, ley número trece mil quinientos doce y sus decretos reglamentarios. — Segunda: La sociedad tendrá su sede social en la calle Talcahuano dos mil quinientos sesenta y cinco, quinto piso, Capital, o donde oportunamente conviniera a la misma, pudiendo instalar agencias o sucursales en toda la República. — Tercera: La sociedad girará bajo el rubro VICON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyéndose la misma por el término de cinco años, a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las actividades sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividida en mil doscientas cuotas de capital, de un mil pesos cada una, que se suscribe e integra en este acto, según balance que por separado se adjunta y forma parte integrante de este contrato en la siguiente forma: Salomón Finkielsztein, trescientos mil pesos, o sea, trescientas cuotas; Nathan Wais, trescientos mil pesos, o sea, trescientas cuotas; José María Campos Díaz, ciento veinte mil pesos, o sea ciento veinte cuotas; Nissim Benhabib, noventa mil pesos, o sea noventa cuotas; Isaac Benhabib, noventa mil pesos, o sea, noventa cuotas; Fernando César Arias, sesenta mil pesos, o sea sesenta cuotas; Doctor Carlos Kogan, sesenta mil pesos, o sea sesenta cuotas; Salomón Wais, noventa mil pesos, o sea noventa cuotas; Carlos María Donato Di Vito, noventa mil pesos, o sea, noventa cuotas. — Quinta: Los señores socios Ingeniero Salomón Wais, Ingeniero Carlos María Donato Di Vito, señor Salomón Finkielsztein y señor Nathan Wais, quedan designados socios gerentes, pero la sociedad será administrada por los socios ingenieros Salomón Wais y Carlos María Donato Di Vito, en forma conjunta. — El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes, bastando para obligar y contratar con la firma de dos cualesquiera de ellos, sin más requisito que la presentación del testimonio de este contrato, bajo el rubro de la razón social. — Dicha firma social será adoptada para todas las operaciones concernientes a la sociedad, con las únicas limitaciones de: no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la misma; en fianzas a terceros; ni prestaciones gratuitas; y las establecidas en la cláusula sexta. Comprendiendo el mandato además de los negocios que forman el objeto de la sociedad lo siguiente: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles o muebles y enajenarlos a título oneroso y gravarlo con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio de venta y la forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes, durante o después de la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés, de particulares y de los establecimientos bancarios, en especial del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo en cada caso la forma de pago y el tiempo de interés. — d) Librar, aceptar, descontar, endosar, cobrar y enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambios, pagarés, cheques, vales, giros, facturas, cheques de créditos públicos o privados, con o sin garantía prendaria, o personal. — e) Aceptar, hacer o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas o créditos. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos y transferirlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones. — h) Representar a la Sociedad en la Aduana de la Capital, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de todas las provincias de la República, Obras Sanitarias de la Nación, Gas del Estado, Teléfonos del Estado, Instituto Nacional de Previsión Social como así también ante cualquier otra repartición Nacional, Provincial, Municipal de toda la República. — i) Comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho y apelar a prescripciones adquiridas. — j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; k) formular protestas o protestos. — l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos numerados o relacionados con la administración social. Las enumeraciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas, pudiendo realizar cuantos más actos, hechos, gestiones, diligencias sean conducentes al mejor desempeño de sus funciones. — Sexta: Las asambleas de socios serán Ordinarias y Extraordinarias. Las primeras se realizarán en forma trimestral. — Las segundas serán convocadas cuando así lo dispongan los socios administradores o a pedido de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. — El quórum necesario para deliberar es el siguiente: a) en caso de primera citación la cantidad de socios presentes que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. — b) En caso de segunda citación con los socios que concurran. Las citaciones a los socios a Asamblea se efectuarán en forma fehaciente y con una anticipación no menor en caso de: primera citación, tres días y segunda citación diez días, en los domicilios citados en la cabeza de este contrato. — Para la aprobación de las decisiones de la Asamblea es necesario el voto de la totalidad de los socios integrantes de la sociedad para: a) prorrogar la duración o liquidar la misma antes del tiempo fijado para la duración. b) La compra de inmuebles. — Basta la simple mayoría de votos de capital de los socios presentes para: Primero: prestar conformidad a los proyectos de edificación que se someterán a la aprobación de la Municipalidad. — Segundo: Determinación de la fecha en que se pondrán en venta las unidades construidas. — Tercero: Determinación de los precios de venta y condiciones de pago y venta de las unidades. — Cuarto: Constitución de derechos reales sobre inmuebles de propiedad de la sociedad. — Séptima: Anualmente cada treinta de noviembre se practicará un balance general del estado de la sociedad, sin perjuicio de los balances sociales que podrán hacerse en cualquier momento. — Los balances quedarán automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio, las que le serán entregadas personalmente o se le remitirán por carta certificada con aviso de retorno, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios, en partes proporcionales a las cuotas de capital aportadas. — Octava: Cualesquiera de los socios podrán retirarse una vez transcurridos los dos primeros ejercicios, siempre que preavise tal resolución a los demás integrantes con una antelación de tres meses al vencimiento del ejercicio. — Practicado el balance general e inventario, calculado el importe que resultare del socio que se retirara, se le abonará en la siguiente forma: en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, pagaderas con un interés del quince por ciento anual sobre saldos deudores. — Ninguno de los socios podrá ceder bajo ningún concepto sus cuotas de capital, utilidades y reservas a personas ajenas a la Sociedad. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta o relativa de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — En caso de que los herederos no desearan continuar en la sociedad del causante, los socios sobrevivientes tendrán derecho a adquirir su parte; y con el representante de los herederos realizarán un balance e inventario general a la fecha de su fallecimiento, reconociendo desde ya los valores asentados en los libros. — Sobre el importe que resultare de éste, se establecerá la parte que correspondiere al causante, que se abonará en la forma establecida en la cláusula octava. — Décima: La sociedad podrá disolverse antes del tiempo convenido, debiendo en tal caso liquidarse y abonarse totalmente el pasivo, distribuyéndose el capital, utilidades y reservas conforme a la proporción establecida para la distribución de utilidades. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios será resuelta sin forma judicial por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes en caso de no ponerse de acuerdo designarán a su vez un tercero y único, cuyo fallo será inapelable, hará cosa juzgada y obligará a las partes a su fiel cumplimiento. — De conformidad en todo lo expuesto, se firma el presente, en Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Salomón Finkielstein. — Nathan Wais. — José María Campos Díaz. — Nissim Benhabib. — Isaac Benhabib. — Fernando César Arias. — Carlos Kogan. — Salomón Wais. — Carlos María Donato Di Vito. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Número ciento treinta y seis de la Capital Federal Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Salomón Finkielstein, Nathan Wais, José María Campos Díaz, Nissim Benhabib Isaac Benhabib, Fernando César Arias, Carlos Kogan, Salomón Wais y Carlos María Donato Di Vito, las cuales son personas de mi conocimiento. — A pedido de la Sociedad interesada expido la presente Certificación para ser presentada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Gregorio Meserman. Escribano.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600 e.23|3 Nº 2.224 v.23|3|66

MARESCA HNO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social. En la Ciudad de Buenos Aires, a once días del mes de febrero de 1966, entre los señores Mario Maresca, domiciliado en la Avenida del Tejar Nº 3158 y José Maresca, domiciliado en la calle García del Río Nº 4690, ambos argentinos, casados, mayores de edad, en su carácter de únicos integrantes de MARESCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato inscripto con fecha 31 de enero de 1956 bajo el número 131 al folio 225 del libro 29 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido de común y mutuo acuerdo: Primero: modificar el Objeto Social. Modifícase el artículo 4º del contrato original, que queda en definitiva: "La Sociedad tiene por objeto: a) La importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios para automotores, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, y mandatos. b) La explotación de estaciones de servicio de automotores y la comercialización del petróleo y sus derivados, ya sea por cuenta propia o de terceros. c) La compraventa por mayor o menor de productos forestales y transporte en general de mercaderías propias y de terceros. Segundo: Aumentar el Capital Social. Modifícase el Artículo 5º del Contrato original, que queda en definitiva: Elévase el capital social a la suma de Cuatro millones de pesos m|n que se distribuyen en cuatro mil cuotas de un mil pesos m|n cada una, mediante el aumento de tres mil setecientas cincuenta cuotas de capital. Este aumento es suscripto e integrado totalmente por los socios de la siguiente manera: Mil ochocientas setenta y cinco cuotas, o sean un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos m|n por el señor Mario Maresca de la siguiente manera: un millón quinientos sesenta y siete mil ochenta y nueve pesos cincuenta centésimos m|n mediante la capitalización del crédito acreedor a su favor existente en la sociedad y Trescientos siete mil novecientos diez pesos cincuenta centésimos m|n. correspondientes a la capitalización de utilidades realizadas y líquidas de la sociedad; y mil ochocientas setenta y cinco cuotas, o sea un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos m|n. por el señor José Maresca de la siguiente manera: un millón quinientos sesenta y siete mil ochenta y nueve pesos cincuenta centésimos m|n mediante la capitalización del crédito acreedor a su favor existente en la sociedad y trescientos siete mil novecientos diez pesos cincuenta centésimos m|n correspondientes a la capitalización de utilidades realizadas y líquidas de la sociedad. Tercero: La presente modificación se realiza de acuerdo al Balance practicado al 31 de diciembre de 1964, y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, quedando subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren cambiadas por el presente, que se firma en este único ejemplar en el lugar y fecha ut supra indicados. Firmado: José Maresca, Mario Maresca.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.560 e.23|3 Nº 2.310 v.23|3|66

DANTE - DIESEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día la siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis, los señores: José Lois, vive en Pola mil trescientos ochenta y uno; Osvaldo Martín Fara, vive Malabia dos mil trescientos cuarenta y siete; Jorge Domingo Mancuso, vive Pasaje Jenner sesenta y nueve, éstos casados, y Carlos Antonio Gago, vive Zubiría tres mil doscientos setenta y nueve, solteros, todos de esta Capital, argentinos, mayores de edad, deciden formalizar una sociedad a regirse por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y estos artículos: Primero): La entidad girará bajo el rubro de "DANTE - DIESEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Pola número mil trescientos ochenta y uno de esta ciudad; podrá crear otros, como agencias, sucursales y muy dar todos. — Segundo): Su objeto principal será la compra venta de repuestos y accesorios, herramientas, máquinas e implementos para la industria en general y el automotor, su reparación, compra y comercialización de motores y automotores, sus afines, conexos y conexos representaciones: la importación y exportación de todo lo relacionado y que tenga atingencia con su fin. — Tercero): El plazo de duración se fija diez años; pudiendo disolverse a pedido unánime o cuando de su balances surjan pérdidas que supere el treinta por ciento del capital social, siempre que no resuelvan absorberlas con futuras utilidades; en este evento o cualquier otro que se decida la disolución, ella la realizarán los socios en conjunto. — Las cuotas son incedibles a terceros; y el que se retire, el curador del incapaz o herederos del fallecido se obligan a transferir sus cuotas a los socios supérstites; salvo otra decisión unánime de éstos. — Cuarto): El capital social se fija en doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una; que suscriben en partes iguales de quinientas cuotas, re-

presentativas de pesos cincuenta mil para cada uno, y que aportan en los bienes y valores que refleja el balance firmado de conformidad. — Quinto): La dirección, administración y el uso de la firma social, estará a cargo de los cuatro socios en su calidad de Gerentes, para obligar válidamente a la sociedad firmarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta con sus firmas particulares y el aditamento social; les está vedado emplearla en beneficio propio, fianzas a terceros o negocios ajenos a la sociedad; así sus mandatos son amplios conforme las atribuciones que les confiere el Código Civil, de Comercio y artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; hacer actos de disposición de los bienes sociales, presentarse en todos los Bancos del país en procura de créditos, descuentos, descubiertos, girar, abrir cuentas corrientes, depositar, librar letras, firmar cheques, pagarés, vales y avales; presentar igual, ante toda autoridad civil y gubernativa, como tribunales de todos los fueros para pedir, reclamar, protestar, y hacer valer sus derechos, por sí o apoderados, dando y anulando los poderes para esos y otros fines; firmar escrituras y todo documento, compromiso y contratos que sean de beneficio social. — Sexto): El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balnace general para determinar las utilidades, de las que se separará el cinco por ciento como fondo de reserva, otros porcientos facultativos con fines a fijar, y el neto resultante así como las pérdidas serán distribuidas entre los socios en partes iguales. — Los balances no objetados dentro de los treinta días, quedan aprobados. — Séptimo): El fallecimiento, incapacidad o retiro de un socio no implica la disolución social; se realizará de inmediato un balance al día del hecho acaecido y todo cuanto por capital, reservas, utilidades y otros conceptos corresponda al causante se le entregará a su representante o herederos en la siguiente forma treinta por ciento a la aprobación del referido balance, y el saldo en dos documentos iguales a sesenta y ciento veinte días del primer pago con el interés del uno y medio por ciento mensual. — El socio que se retire deberá comunicar su decisión en forma fehaciente con tres meses de anticipación, y queda supeditada a la terminación del ejercico anual. — Octavo): Las divergencias que se susciten durante la vigencia del presente, al tiempo de su disolución, por retiro de un socio, incapacidad o con los herederos, se solucionarán sin juicio por árbitros nombrados por parte en litigio con facultad de designar un tercero; y el fallo de cualquiera de ellos obligatorio dentro de los treinta días de aceptar sus cargos será inapelable, y el que se alzare contra el veredito soportará de su peculio las costas y costos del arbitraje. — En las asambleas obligatoriamente una al año, con las mayorías que en cada caso exige la ley, se tomará nlas decisones que se insertarán en el libro de actas con las firmas de los asistentes. — Conformes con lo pactado precedentemente y en fe de voluntad y cumplimiento así lo ratifican y firman. — Firmado: Osvaldo Martín Fara. — Jorge Domingo Mancuso. — José Lois. — Carlos Antonio Gago.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Traspado: marzo, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.23|3-Nº 2.313-v.23|3|66

MANDLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos Mandler, Cédula Identidad seiscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro· Manuel Mandler, Cédula Identidad número un millón seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco; Moisés Mandler, Cédula Identidad dos millones setenta y nueve mil novecientos sesenta y dos y Paulina Kartofel de Mandler, Cédula Identidad cuatro millones quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y siete, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Corrientes mil trescientos veintisiete, piso tercero, Capital Federal, han resuelto formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el rubro social de "MANDLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio y asiento principal de su negocios es en la Capital Federal, actualmente en la calle Corrientes mil trescientos veintisiete, piso tercero, con facultad de establecer sucursales y agencias en todo el país. — Tercero: El capital es de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente, representado por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones conforme al balance de integración practicado que se acompaña y forma parte del contrato. — Las cuotas están distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Carlos Mandler, quinientas cuotas; Moisés Mandler, mil cuotas; Manuel Mandler, mil cuotas y Paulina Kartofel de Madler, quinientas cuotas. — Cuarto: La administración, gerencia y uso de la firma se confiere a todos los socios. — Para obligar a la sociedad es indispensable la firma del socio gerente Carlos Mandler con uno cualquiera de los demás socios. — Para disponer de los bienes inmuebles, máquinas o fondos de comercio, así como hipotecarlos o prendarlos, se requiera la firma de todos los socios. — Para actuaciones judiciales o administrativas, bastará la intervención de un solo socio gerente. — Quinto: El objeto de la sociedad es la explotación de comercios de artículos textiles, su industrialización, importación y exportación, representaciones, operaciones inmobiliarias, y comisiones en general, sea a nombre directo de la sociedad, sea formando sociedades con otras de igual clase de hecho o regulares de cualquier tipo o con individuos físicos. — Para tales fines operará con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y todo otro ente bancario o financiero oficial o privado, efectuando todas las operaciones de estilo en plaza, con la firma de dos gerentes en la forma expresada en el artículo cuarto. — Sexto: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años, con retroactividad al primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Antes de finalizar el décimo ejercicio anual, ningún socio podrá imponer su liquidación. — El retiro y transferencia de cuotas sólo podrá hacerse entre los demás socios, quienes tienen prioridad de compra, debiéndose respetar por la sociedad el fiel cumplimiento de todo contrato que la misma haya celebrado, muy en especial el que han formalizado con "Mesyngier, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" para la explotación del negocio denominado "Sastrerías Man's", actualmente instalada en la calle Corrientes mil doscientos treinta y cinco, Capital Federal. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes unificarán la personería en el plazo de sesenta días de ocurrido el hecho. — Si los herederos no desearen continuar con la sociedad, cederán las cuotas a los demás socios quienes le pagarán las cuotas y demás derechos, satisfaciéndoles el valor real y actualizado a ese instante de todos los bienes sociales. — Si las partes no se pusieren de acuerdo, dicho valor será fijado por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes podrán asesorarse con perito tasador. — Octavo: El veintiocho de febrero de cada año se practicará un inventario y balance general a los efectos de fijar las utilidades y pérdidas habidas durante el ejercicio. Se aprobará por mayoría de dos tercios de cuotas y quedará automáticamente aprobado si no es observado dentro de los treinta días de ser puesto a consideración. — Las utilidades líquidas, previa dedución del cinco porciento para formar el fondo de reserva legal y hasta completar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a su cuota de capital. — Las pérdidas serán distribuidas en igual proporción. — Noveno: Cualquier duda en la interpretación del presente contrato, dificultad entre los socios o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, se resolverá por arbitraje de amigables componedores designados uno por cada parte en disidencia, quienes, si no se pusieren de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — A escrito presentado se da la nacionalidad de los socios: Moisés Mandler, argentino y los tres restantes argentinos naturalizados. — G. Mandler, Manuel Mandler, Moisés Mandler y Paulina K. de Mandler.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.23|3-Nº 2.336 v.23|3|66

PIERINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primeta Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el correspondiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Rafael Scorpiglione, italiano, casado con doña Serafina Diodatto, domiciliado en la calle Bernáldez Nº 1106, de esta Capital, C. I. Nº 1.232.746, Policía Federal, Roberto Scorpiglioni, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bernáldez Nº 1106, de esta Capital, C. I. Nº 3.616.904, Policía Federal y Raúl Américo Scarpiglioni, argentino, casado con doña María Nieddu, domiciliado en la calle Bernáldez Nº 1140, de esta Capital, L. E. Nº 4.050.163, todos ellos hábiles para ejercer el comercio, se resuelve la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo conforme con las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: Primero: La sociedad realizará un giro comercial bajo la denominación de "PIERINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá domicilio legal en esta Capital, en la calle General César Díaz Nº 4901, pudiendo trasladarse, así como establecer sucursales en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segundo: Tendrá la misma una duración de diez años a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha de iniciación de las actividades sociales. Será prorrogable por un período de igual extensión. — Tercero: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) divididos en dos mil cuotas de mil pesos cada una, integradas según detalle del inventario inicial, en planilla separada, que se acompaña, firmado y aprobado por todos los socios y que a todos sus efectos, se considera parte integrante del presente instrumento, aportado en las siguientes proporciones: don Rafael Scorpiglione, setecientas cuotas de mil pesos cada una o sea setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000), Roberto Scorpiglioni, seiscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sea seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 650.000) y don Raúl Américo Scarpiglione, seiscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sea seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 650.000). — Cuarto: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la compraventa de materiales de construcción y anexos, a la fabricación y venta al por mayor y menor de mosaicos y afines, fabricación y venta al por mayor y menor de artículos sanitarios y afines y todo lo que se relacione con actividades propias de los objetivos anteriormente enunciados; importación, distribución, exportación, representaciones y cuanta operación vinculada al ramo, resulte lícita y usual en plaza, pudiendo anexar, ampliar y|o agregar otras actividades o ramo de actividades, de común acuerdo de sus integrantes. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios, con la denominación de socios-gerentes. La firma social, para obligar a la Sociedad en cualquier materia, será ejercida por todos los socios-gerentes, en forma conjunta con sus firmas individuales debajo de la leyenda Pierino S. R. L., seguida de su condición de gerente, con excepción de las cuentas bancarias a nombre de la sociedad, donde bastarán dos firmas cualesquiera de las tres, para los casos de retiros de fondos, endoso de cheques y|o pagarés para su depósito y|o cobro, descuento o cesión. También será suficiente con dos firmas cualesquiera de las tres que integran la sociedad, para los casos de inscripción y representación de la Sociedad ante organismos dependientes de los Poderes Públicos Nacionales o Provinciales. — Sexto: Los socios no podrán por cuenta propia y|o ajena, realizar ninguna operación del mismo objeto que se asigna a la Sociedad ni similar, debiendo en caso de infracción, traer a la Sociedad toda utilidad que le reportare, tampoco podrá emplear o comprometer la firma social, para otorgar vales, fianzas, garantías u obligaciones de terceros, o para cualquier interés ajeno a la sociedad. — Séptimo: Todo retiro de cualquiera de sus socios, se imputará a la cuenta de sus respectivas utilidades. — Octavo: El treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un Inventario General, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con lo que usualmente es aconsejado por la técnica contable moderna y las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de los Balances parciales de comprobación de sumas y saldos o arqueos periódicos de Caja, por pedido de uno cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal, previsto por el artículo... distribuyéndose el remanente entre los socios en partes iguales, o sea el treinta y tres, treinta y tres por ciento (33,33 o|o) para cada socio. — Los importes que en concepto de utilidades no retiren los socios, se capitalizarán devengando un interés anual del doce por ciento (12 o|o). — Noveno: Las pérdidas por quebrantos, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción que las estipuladas para las utilidades. — Décima: La liquidación se regirá por las disposiciones del artículo 436 y sus cuatro siguientes del Código de Comercio. En tal caso, los socios-gerentes actuarán en carácter de liquidadores, debiendo ajustar su conducta a lo dispuesto por los Cód. de Comercio y Civil sobre la materia. — Undécimo: La Sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios integrantes.— Dentro de los 3 meses de conocido el deceso, declarada la quiebra o incapacidad, se concluirá un Balance al día del fallecimiento o de la decisión judicial. Los herederos o representantes legales, pueden nombrar un veedor por su cuenta, durante la confección del mismo. Los socios supérstites o capaces podrán optar dentro de los diez días siguientes a la aprobación del balance: a) por adquirir las partes del socio fallecido o interdicto, en doce cuotas de vencimiento trimestral o b) por incorporar a los herederos o representantes legales a la sociedad, sin goce de sueldo alguno ni ingerencia en la Administración, salvo la revisión de la contabilidad, para cuyo caso deberán unificar la personería. Si los herederos o representantes legales se opusieran a la incorporación o manifestaran su aprobación en transferir el haber del socio fallecido o interdicto dentro de los diez días de notificados, se les pagará la porción que resultare, en doce cuotas iguales, de vencimiento trimestral. El monto de dicha porción, estará formado por las cuotas de la cuenta Capital, utilidades, proporción de fondos de previsión y llave. — Décimo Segundo: Todas las resoluciones tomadas dentro de los fines sociales, serán asentadas en un libro de actas rubricado, de las que se podrán sacar copias fieles para constancia personal de cualquiera de los socios. — La voluntad social se expresará en Asambleas que serán convocadas por cualquiera de los socios-gerentes por telegrama colacionado, siendo necesario para su celebración, la mitad más una de las cuotas sociales. Para el caso de que a la hora fijada no se contare con el número necesario fijado precedentemente, la Asamblea se realizará ese mismo día con el número de socios presentes, sean cuales fueren las cuotas sociales que representan. — Será indispensable la unanimidad de votos para designar Gerentes, sean socios o no, para ceder cuotas a un socio o a un tercero, para disolver parcial o totalmente la Sociedad por causas no previstas en el presente contrato o aumentar o disminuir el capital, fuera del previsto en este instrumento. — Para los demás supuestos será suficiente la mayoría absoluta de capital presente en la Asamblea. — Décimo Tercero: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar a través de sus Gerentes, todos los actos comunes inherentes al giro social, quedando comprendidos la compraventa o permuta de inmuebles y la constitución sobre los mismos, de gravámenes. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias, con las instituciones oficiales y privadas, incluyendo los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial de la República, Hipotecario Nacional, solicitando préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente, etc., librar cheques, letras de cambio y demás operaciones lícitas y usuales. — Décimo Cuarto: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, será dirimida por ante el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, haciendo los otorgantes desde ya, renuncia a todo otro fuero o jurisdicción y constituyendo domicilio legal oficial, respectivamente, en los indicados en este instrumento, en donde serán válidas las notificaciones a practicarse, mientras no sean denunciados otros. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, objeto del presente instrumento, a cuyo fiel cumplimiento se obligan desde ya, de acuerdo a derecho firmándola así de conformidad, en lugar y fecha "ut supra" mencionados.— Rafael Scorpiglione. — Roberto Scorpiglioni. — Raúl Américo Scarpiglione. Encimado: conjunta: Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 e.23|3 Nº 2.343 v.23|3|66

SANITARIOS OASIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Daniel Copoletti, argentino, casado, mayor de edad, e Hilda Esther Peñaloza, soltera, argentina, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Herrera ciento once de la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: En la fecha se constituye entre los contratantes una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de SANITARIOS OASIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el objeto de dedicarse a la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos sanitarios, y todo aquello que tenga afinidad o se refiera a artículos de esa naturaleza. Podrá asimismo dedicarse la sociedad a la explotación de cualquier otro ramo del comercio o de la industria. Segundo: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (pesos m|n 3.000.000), dividido en treinta cuotas de cien mil pesos cada una (pesos 100.000), que aportan los contratantes en partes iguales o sea: El señor Daniel Copoletti quince cuotas de cien mil pesos (m$n. 100.000) o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) y la señorita Hilda Esther Peñaloza quince cuotas de cien mil pesos (m$n. 100.000) o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000). Dichos aportes resultan del balance general que certificado por contador público nacional, se agrega firmado por los socios y forma parte integrante del presente contrato. Tercero: El domicilio de la sociedad se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Alsina número mil cuatrocientos cincuenta, séptimo piso, pero podrá sin embargo establecer sucursales, agencias, o entidades subsidiarias en cualquier punto de la República o del extranjero. Asimismo la sociedad podrá intervenir en la constitución de otras sociedades comerciales o tomar participaciones en empresas ya constituidas. Cuarto: La gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos indistintamente. El uso de la firma social solo se aplicará a los negocios sociales, estando prohibido comprometerla para otros fines o prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o negociaciones ajenas al interés de la sociedad. Quinto: Los socios gerentes además de las facultades que le reconocen las leyes y pueda otorgarles la sociedad, tendrán todas las facultades que les acuerda el Art. 16 de la Ley 11.645, e incluso las que figuran en los Arts. 138 y 608 del Cód. de Com. y en los inc. 1º a 4 y 7 a 17 del art. 1.881 del Cód. Civil y siempre que dichos actos y contratos se vinculen al objeto social. Sexto: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de hoy, pudiendo cualquiera de los socios pedir la disolución anticipada de la sociedad al finalizar cada período de un año, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio con la anticipación de seis meses al vencimiento de cada uno de esos períodos. Comprobada una pérdida del veinticinco por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata disolución de la sociedad. Séptimo: Anualmente y sin perjuicio de los balances parciales que cualquiera de los socios exigiera, cada treinta y uno de diciembre se practicará un Inventario y balance general de los negocios sociales y las utilidades realizadas y liquidas que resultaran una vez deducidos los gastos, practicadas las amortizaciones, hechas las reservas facultativas que se convinieron y deducido el 5 % para el fondo de reserva legal, se distribuirán en proporción a las cuotas aportadas. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en idéntica proporción. Octavo: Las resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas rubricado. Los Balances no objetados por los socios hasta el treinta de abril de cada año, se considerarán definitivamente aprobados. — Noveno: Si alguno de los socios deseare retirarse cediendo sus cuotas, deberá hacerlo primeramente a los otros socios y quien efectúe la mejor postura se adjudicará las mismas. Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios se procederá de inmediato a practicar un inventario y balance general siguiendo las formas de la contabilidad y balances anteriores a fin de establece el haber que corresponda al socio fallecido o incapaz, siendo facultativo de los demás abonar en cinco cuotas semestrales con interés del 4 % al heredero o herederos del fallecido o representante del incapaz, sumando la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades o aceptar la incorporación de los herederos o representantes del incapaz, en cuyo caso podrán exigir la unificación de su personería. En el primer caso y mientras no se haya reintegrado el capital y ganancias del socio fallecido o incapaz, sus herederos o representantes, unificando su representación, podrán intrevenir en la sociedad al solo efecto del cumplimiento de lo que se estipula en este artículo. Undécimo: Toda duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas de este contrato o su cumplimiento, que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes de éstos, durante la vigencia del mismo o en el tiempo de su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores. Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan constituida Sanitarios Oasis Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento a derecho. Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. Daniel Copoletti. Hilda Esther Peñaloza. Certifico en mi carácter de escribano adscripto del Registro número 540 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Daniel Copoletti y a doña Hilda Esther Peñaloza. Conste Transcribo el sello Raimundo García Blotto, escribano. Está su firma.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e.23|3 Nº 2.325 v.23|3|66

TALLERES METALURGICOS SACCIONE Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Lino Mavolo, cédula de identidad Nro. 3.800.452 de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Elida Mazzer; Pascual Saccione, cédula de identidad número 3.640.016 de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Catalina F. Bolla, e Italo Saccione, cédula de identidad número 5.093.728 de la Policía Federal, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio legal en calle Moliere número mil ciento treinta de la Capital Federal, y de nacionalidad italianos, estipulan el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: Se forma una sociedad de responsabilidad limitada que girará con el nombre de "TALLERES METALURGICOS SACCIONE & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del rubro carpintería y herrería metálica, pudiendo dedicarse a cualquier otro rubro de la industria metalúrgica, comprar y vender artículos del ramo metalúrgico, importar y exportar los mismos y hacer cualquier otra operación industrial y comercial que redunde en beneficio social. — Tercero: El señor Lino Mavolo cede el uso del galpón de su propiedad, ubicado en la calle Maliere número mil ciento treinta, de la Capital Federal, completamente gratis y todas las mejoras y ampliaciones del galpón corren por exclusiva cuenta del propietario. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de cinco (5) años, pudiendo prorrogarse, haciéndolo constar en nuevo contrato. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes firmarán por lo menos en número de dos (2), en lo relativo al movimiento de fondos con instituciones bancarias, pero deberán hacerlo en forma conjunta en lo relativo a operaciones de crédito, compra y venta de inmuebles y en operaciones que comprometan el giro social. — Sexto: Los socios retirarán un sueldo mensual con cargo a ganancias y/o pérdidas, cuyo monto resolverán por acta. — Séptimo: Las utilidades serán por partes iguales para los tres (3) socios y del mismo modo se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Octavo: El capital de la sociedad será de trescientos mil pesos moneda nacional. — Noveno: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por todos los socios por partes iguales. Dicho capital se halla totalmente integrado en instalaciones, mercaderías, etc., según balance por separado, que firmado forma parte del presente contrato. Décimo: Todas las máquinas, herramientas y bienes que adquiera la sociedad serán propiedad de los tres (3) socios por partes iguales, salvo las que cede en uso el señor Pascual Saccione y que se detallan por acta aparte. — Undécimo: En caso de impedimento total o fallecimiento de uno de los socios, sus derecho habientes podrán seguir en la sociedad, siempre que unifiquen su representación; caso contrario, se procederá a la disolución de la sociedad. — Duodécimo: El ejercicio social es del primero de mayo al treinta de abril, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general en la forma comercial usual. — Décimo tercero: Cualquiera de los socios podrá retirarse antes del vencimiento de este contrato, dando aviso por telegrama colacionado, treinta días antes de fenecer cualquier ejercicio. — Décimo Cuarto: Para cualquier efecto legal las partes se someten a la justicia ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, con exclusión por expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. Bajo las bases precedentes y de total conformidad teniendo por firme y válido el domicilio de la sociedad, en la calle Moliere número mil ciento treinta, de la Capital Federal, los tres asociados declaran desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco constituida la sociedad denominada "Talleres Saccione & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", dejando estipulado el contrato en forma legal y disponiendo su vigencia una vez efectuada su publicación y su inscripción en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Mandatos, para lo cual se redacta este instrumento en tres ejemplares iguales, uno para cada parte y otros dos para el Registro Público de Comercio y Registro de Mandatos, en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Siguen las firmas: Pascual Saccione. Italo Saccione y Lino Mavolo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720. — e.23|3 Nº 2.226 v.23|3|66

DAPLAST
Sociedad de Responsabilidad Limitada Distribuidora de Artículos Plásticos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Félix Fles, argentino, casado y mayor de edad, domiciliado en la calle Gallo número mil trescientos treinta y tres, Capital Federal, Kurt Lichtenstein, alemán, casado y mayor de edad, domiciliado en la calle Avenida del Tejar número tres mil cuarenta y siete Capital Federal y Reynaldo Walter Morales, argentino, casado y mayor de edad, domiciliado en la calle Pringles número tres mil doscientos ochenta y nueve, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, han convenido en celebrar un contrato que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. Primera: La Sociedad girará bajo la razón social DAPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS PLASTICOS, y tendrá su domicilio legal en la calle Avenida del Tejar número tres mil cuarenta y siete de esta ciudad, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la república. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la compra-venta de artículos plásticos en general por cuenta propia y|o de terceros pudiendo realizar cualquier operación comercial o industrial que las leyes nacionales admitan, sin limitación alguna relacionadas con el objeto social, siempre que los socios obren de común acuerdo. — Cuarta: El capital social se fija en cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientos cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que los socios integran totalmente por partes iguales en mercaderías, instalaciones, maquinarias según inventario practicado al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, que debidamente firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Félix Fles y Kurt Lichtenstein, ambos en calidad de gerentes, quienes conjuntamente con el socio Reynaldo Walter Morales tendrán el uso de la firma en forma indistinta. Para el desempeño de sus funciones los gerentes gozarán de las más amplias facultades que les confiere la ley y los Códigos de Comercio y Civil, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías personales o en favor de terceros. Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo. Séptima: Anualmente se practicará un balance general y las utilidades y pérdidas se distribuirán o soportarán por partes iguales previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Octava: En caso de retiro de un socio, éste deberá notificar a los otros socios con noventa días de anticipación a la fecha de su retiro, efectuándose la misma por medio de telegrama colacionado. Novena: En caso de fallecimiento de un socio, los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del fallecido, abonando los saldos que a su favor arroje el balance, o continuar con sus herederos que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. Décima: En caso de disolución de la sociedad durante su vigencia y|o vencimiento, su liquidación será efectuada por intermedio de los socios y|o quienes respectivamente designen. Undécima: Toda duda o divergencia que se suscite entre las partes durante la vigencia del presente contrato, será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes deberán dictar su laudo dentro de los diez días de la fecha de aceptación del cargo. En caso de discrepancia entre ellos se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden los suscriptos dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, y en fe de ello lo otorgan y firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Kurt Lichtenstein. — Félix Fles. — Reynaldo Walter Morales. — Certifico en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número setenta y uno que las firmas que anteceden pertenecen a Kurt Lichtenstein (Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco); Reynaldo Walter Morales (Cédula de Identidad dos millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y tres, Provincia Buenos Aires) y Félix Fles (Cédula de Identidad número tres millones quinientos setenta y un mil doscientos ochenta y seis) y son auténticas de los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe, habiéndose colocado en mi presencia. Conste. Expido la presente en Buenos Aires a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fenny H. Muller de Massol, Escribana. Esta su firma y sello.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800. — e.23|3-Nº 2.246 v.23|3|66

CATYE COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y EDIFICACION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por contrato privado del 17 de diciembre de 1965 los señores Walther Albino Hugo Burgwardt y Roberto Otto Burgwardt egresaron de la sociedad CATYE COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y EDIFICACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 120.000 y cedieron y transfirieron 100 cuotas de $ 100 cada una que poseían en la aludida sociedad cada uno de ellos, por el precio en conjunto de $ 100.000 m|n. a favor de Pamar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, resolviéndose además que la gerencia continúe siendo desempeñada como hasta el presente indistintamente por los señores Walther Albino Hugo Burgwardt, Roberto Otto Burgwardt y Felipe Carlos Alfredo Schroeder con todas las facultades a que se refiere el artículo quinto de contrato social originario, el que se mantiene además en su redacción, salvo en las cláusulas que tácitamente quedan modificadas por la presente cesión de cuotas y la incorporación de Pamar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a la sociedad. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. S|R.: "Marzo 6", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 — e.23|3-Nº 2.323-v.23|3|66

MATIMEXPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano J. B. Malvicino, los socios de MATIMEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aumenatr el capital social, con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, de la suma de pesos 2.000.000 m|n. a la suma de $ 6.000.000 m|n. En virtud del presente aumento de capital se modifica el artículo tres del contrato social que queda redactado así: Tercero: El capital social queda fijado en la suma de pesos seis millones moneda nacional, totalmente integrado, dividido en seis mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una correspondiéndole al socio Máximo Leonardo Leiberg, tres mil cuatrocientas

cuotas equivalentes a tres millones cuatrocientos mil pesos; al socio Matimeta Sociedad de Responsabilidad Limitada, dos mil quinientas cuotas equivalentes a dos millones quinientos mil pesos y al socio Guillermo Luis Leiberg cien cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520 — e.23|3-Nº 2.315-v.23|3|66

RADIOSERVICIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Humberto Kajita, Lorenzo Quetglas y Jorge Roberto Ursa, todos argentinos y casados, con domicilio en la calle Larrea Nº 1051, 1º piso, Dto. 8, por una parte y por la otra el señor Serafín Santiago Guillani, argentino, casado, con domicilio en la calle Debenedetti Nº 1032, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, se conviene lo siguiente: Artículo Primero. Los señores Humberto Kajita, Lorenzo Quetglas y Jorge Roberto Ursa venden, ceden y transfieren a favor del señor Serafín Santiago Guillani todos los derechos y acciones que tienen y le corresponden sobre veinte cuotas de capital de la Razón Social "RADIOSERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis bajo el número ciento ocho al folio cuatrocientos diez y seis del Libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La venta, cesión y transferencia de cuotas se realiza en la siguiente proporción: Humberto Kajita, ocho cuotas, Lorenzo Quetglas ocho cuotas y Jorge Roberto Ursa cuatro cuotas, que les pertenecen a título de propietarios y que acreditan un valor nominal de veinte mil pesos moneda legal. Artículo Segundo: Esta operación se realiza por el precio total convenido de veinte mil pesos moneda legal que los señores Humberto Kajita, Lorenzo Quetglas y Jorge Roberto Ursa reciben en este acto de conformidad de manos del señor Serafín Santiago Guillani, por cuyo motivo los cedentes otorgan al cesionario el más amplio recibo y carta de pago en forma. Artículo Tercero: Esta venta, cesión y transferencia tiene el carácter de irrevocable, sustituyendo el señor Serafín Santiago Guillani, a los cedentes en todos los alcances y derechos en las cuotas de capital objeto de este convenio. Artículo Cuarto: En este acto los socios resuelven elevar el Capital Social de "Radioservicios Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la suma de doscientos mil pesos moneda legal, integrados de la siguiente manera: el señor Serafín Santiago Guillani, cien cuotas por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal, Jorge Roberto Ursa, ochenta cuotas por un valor nominal de ochenta mil pesos moneda legal, Humberto Kajita, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda legal y Lorenzo Quetglas diez cuotas o sean diez mil pesos moneda legal. Los socios aportan el total de sus respectivas cuotas en bienes según balance adjunto que firman todos los socios de conformidad y que forman parte integrante de este contrato. Artículo Quinto: Como corolario del ingreso del señor Serafín Santiago Guillani y del aumento del Capital a que se refiere el Artículo Cuarto de este contrato, se modifica el Artículo Cuarto del contrato social constitutivo que dirá lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Serafín Santiago Guillani, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda legal, Jorge Roberto Ursa, ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda legal, Humberto Kajita, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda legal, Lorenzo Quetglas diez cuotas. Los socios aportan el total de sus respectivas cuotas en bienes según balance adjunto que firman todos los socios de conformidad y que forma parte integrante de este contrato. Artículo Sexto: Como resultado del ingreso a la sociedad el señor Serafín Santiago Guillani la gerencia será desempeñada indistintamente por los señores Serafín Santiago Guillani, Jorge Roberto Ursa, Humberto Kajita y|o Lorenzo Quetglas. En consecuencia se modifica la parte pertinente del artículo sexto del contrato social constitutivo que dirá así: Artículo Sexto: La gerencia será desempeñada por los señores Serafín Santiago Guillani, Jorge Roberto Ursa, Humberto Kajita y|o Lorenzo Quetglas, indistintamente, con toda la amplitud de facultades prevista en el Código de Comercio. Artículo Séptimo: Se mantienen en vigor todas las demás cláusulas del contrato social constitutivo no modificadas por el presente convenio. En prueba de conformidad se firma este contrato por todas las partes interesadas en el lugar y fecha al comienzo enunciadas. — Firmado: Serafín Santiago Guillani, Jorge Roberto Ursa, Humberto Kajita y Lorenzo Quetglas. — E|líneas: Lorenzo Quetglas diez cuotas. Vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.120. — e.23|3-Nº 2.227 v.23|3|66

LOS TRES CHANCHITOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor León Sirota, rumano, casado, con domicilio real y legal en Bajgorria 3113 de esta Capital y el Sr. Juan Ramón Villamil, argentino, casado, con con domicilio legal y real en Gascón 1676, de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido en celebrar un Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Entre los nombrados señores Sirota y Villamil, queda y declaran constituido a partir del día 1º de marzo de mil novecientos sesenta y seis, una sociedad de comercio de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro de "LOS TRES CHANCHITOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle Franklin 708, puestos 27, 28, 31, 32, 33 y 34, sin perjuicio de instalar oportunamente sucursales en el interior o exterior del país. — Tercero: El objeto de la sociedad será de dedicarse a la explotación del ramo de embutidos frescos, chacinados, derivados y anexo. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.— m|n.), divididas en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), cada una, completamente suscripto en este acto integrante de acuerdo al balance que por separado se acompaña y que forma parte integrante de este contrato. — Correspondiendo un mil cuotas a cada uno de los socios contratantes. — Quinto: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del 1º de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pero los socios en común acuerdo podrán ponerle fin cuando así lo desearen. — Sexto: Podrán ponerle fin a la sociedad a la sola petición de uno de los socios formulada al otro por colacionado. — Séptimo: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de los sócios Sres. Sirota y Villamil, quienes en carácter de gerentes, actuarán conjunta, separada o alternativamente, y sin más limitaciones que la que les impongan los intereses sociales. — Octavo: Ninguno de los socios podrá comprometer la firma de la sociedad en prestaciones o garantías de terceros, como tampoco realizar operaciones que no se relacionen con el giro social ni con especulaciones extrañas a la misma. — Noveno: El 30 de junio de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad, practicándose en cada oportunidad un inventario y balance General, a efectos de determinar las ganancias o pérdidas que hubiere. De las ganancias realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el 5% para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance el 10% del capital social. — El remanente o pérdidas será distribuida o soportado entre los socios en proporciones al número de cuotas que posean. Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno de los socios, se practicará un balance general para conocer el activo y pasivo de la sociedad, dentro de los treinta días de conocido el hecho. — En éste caso el socio restante podrá optar: a) Por aceptar a los herederos del socio premuerto, incapaz o interdicto para continuar con las actividades sociales. — En tal caso aquéllos deberán unificar su representación, quedando entendido que el representante tendrá los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido, incapaz o interdicto. — b) Por abonar a las herederos o representantes legales del socio premuerto, incapaz o interdicto lo que a éste le hubiera correspondido por capital y utilidades, los que le serán abonados en la siguiente forma: el 50% en dinero en efectivo al cumplirse los 30 días de la notificación y el saldo en 30 cuotas documentadas, mensuales, iguales, y sin intereses. — c) Por liquidar la sociedad. — Undécimo: Para cualquiera divergencia que pudiera suscitarse durante la vigencia de este contrato, como la venta o durante la liquidación de la sociedad, éstas serán sometidas ante árbitros arbitradores, quienes nombrarán a un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y los socios aceptan desde este momento el fuero de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de otro fuero o Jurisdicción. — En conformidad a las cláusulas arriba inscriptas las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor, el original se inscribirá en el Registro Público de Comercio y el otro quedará en la caja social para los fines de la firma. — En Buenos Aires, 25 de febrero del año mil novecientos sesenta y seis. — León Sirota. — Juan Ramón Villamil.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.23|3 Nº 2.180 v.23|3|66.

BELMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1966, entre los señores Hipólito Elpidio Bellante, Santos Bellante, Desiderio José Bellante, Antonio Bellante, Prudencio Roberto Bellante y Antonio Marqués (h.), todos argentinos, mayores de edad, casados, comerciantes, con domicilio en Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, se conviene: Primero: Constituir una sociedad bajo la denominación de "BELMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Alvear 1917, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarse o establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, fijándose la primera en Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de materias primas y|o de productos manufacturados y especialmente en el rubro de automotores y combustibles, lubricantes y afines en general, sin limitaciones de ninguna naturaleza, así como también negocios de exportación e importación. — La sociedad podrá realizar por cuenta y|o de terceros cualquier transacción vinculada directa o indirectamente con su objeto, especialmente en todo lo que se refiera a la financiación de operaciones propias y ajenas, así como también industriales e inmobiliarias. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de ocho años, a contar del primero de julio de 1965. — A partir de los cinco años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la entidad, en las condiciones que se fijarán más adelante. — Cuarto: El capital de la sociedad será de m$n. 10.000.000.— dividido en cuotas de un millón de pesos moneda nacional cada una, suscriptas de la siguiente manera: El socio Hipólito Elpidio Bellante, una cuota o sea m$n. 1.000.000.—; el socio Santos Bellante, una cuota o sea m$n. 1.000.000.—; el socio Desiderio José Bellante, una cuota o sea m$n. 1.000.000.—; el socio Antonio Bellante, una cuota o sea m$n. 1.000.000.—; el socio Prudencio Roberto Bellante, una cuota o sea m$n. 1.000.000 y el socio Antonio Marqués (h.) cinco cuotas o sea m$nacional 5.000.000.—. Estos aportes han sido realizados en bienes, tal como obra en el balance adjunto. — Quinto: Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de diciembre de cada año, fecha de realización del balance general. — Las utilidades y|o pérdidas si las hubieren, se distribuirán o soportarán de la siguiente manera: a) El 5 % para reserva legal, de acuerdo a la ley 11.645; b) El remanente se distribuirá proporcionalmente al capital aportado. — Sexto: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Desiderio José Bellante y|o Antonio Marqués (hijo) indistintamente, pudiendo así cualquiera de ellos obligar a la sociedad. — En la forma indicada podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el giro de los negocios y usarán la firma social, con las más amplias facultades; podrán asimismo otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto, ni en fianzas, avales o garantías a terceros. — Podrán hacer toda clase de operaciones; comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, prendar y en cualquier forma adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles; dar y recibir dinero en préstamo, de bancos oficiales o de particulares, con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; formar cualquier clase de sociedades; adquirir y enajenar cédulas, acciones y derechos, en sociedades constituidas y a constituirse; comprar y vender establecimientos industriales y comerciales. — Esta enunciación de facultades es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Para el caso de muerte de un socio, los derecho habientes cobrarán el haber del socio por todo concepto, más una "llave" pactada de la siguiente manera: El monto que resultare de aplicar el porcentual de utilidades al último balance aprobado. — Octavo: Para el caso de retiro voluntario de cualquiera de los socios antes de cumplir los cinco años de vigencia del contrato, se pagará solamente su aporte nominal de capital, más las utilidades y reservas correspondientes, sin revaluación ni llave de ninguna naturaleza, con más un interés bancario del tipo que cobre el Banco de la Nación Argentina. — Noveno: La forma de pago para cualquiera de los casos, tanto de fallecimiento o incapacidad, como retiro, será en cuatro cuotas semestrales iguales, más un interés bancario del tipo que cobra el Banco de la Nación Argentina. — Décimo: Cualquier divergencia en la interpretacin del presente contrato, durante su vigencia o a su disolución, será sometida a arbitraje y la reglamentación figurará en acta. — De conformidad, se firman los ejemplares de ley. en la fecha y lugar mencionados en el encabezamiento. — Fdo: H. E. Bellante. — S. Bellante. — D. J. Bellante. — A. Bellante. — P. R. Bellante y A. Marqués.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920 e. 23|3 Nº 2.149 v. 23|3|66

CAPLAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Luis Alfonso Ruiz Luque y Cipriano Argüello Pitt, únicos socios de "CAPLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedieron y transfirieron por escritura de fecha 10 de enero de 1966, pasada ante el escibano José A. Martínez a favor de don Orfelio Francisco Bruno, argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1773 y don Norberto Mario Cortes, argentino, domiciliado en Salta 590, ambos de esta capital federal, la totalidad de sus cuotas de capital por su importe de pesos 70.000 m|n., quedando en consecuencia como únicos socios los adquirentes en la proporción de 35 cuotas de mil pesos cada una y con el uso de la firma social y representación de la sociedad en forma indistinta. — Asimismo se resolvió constituir nuevo domicilio social en la calle Salta 590, Capital Federal. Testado: docilio, no vale. S|r.: transfirieron, vale. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240 — e.23|3-Nº 2.296-v.23|3|66

BADA CONFECCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Franco Dardis, de nacionalidad italiana, casado, C. I. 5558869, domiciliado en la calle Cachimayo 50, Capital Federal, Pablo Alegría, argentino, casado, C. I. 5033125, domiciliado en la calle Uruguay 1037, Capital Federal, Antonio Bertuccio, de nacionalidad italiano, casado, C. I. Nº 4282751, domiciliado en General Urquiza 1072, Capital Federal y Alfredo Nicolás Albanese, de nacionalidad argentino, soltero, con C. I. Nº 5437152, domiciliado en Vernet 69, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de BADA CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Salguero 1624 Planta Baja, Departamento B, Capital Federal o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país, o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la confección de prendas para vestir como así también toda clase de negocios comerciales e industriales vinculados al ramo textil. — Tercera: La duración de la sociedad será de dos años a partir del 15 de febrero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, quedando prorrogado dicho término por otros dos años más, si la mayoría no resuelve lo contrario con seis meses de anticipación como mínimo, al de la fecha de la primera expiración. — Los socios podrán retirarse en cualquier momento con aviso previo de noventa días. — Su parte de capital y utilidades le será entregado en la forma

prevista en la cláusula 7. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 800.000.— (Ochocientos mil pesos m|n.) dividido en ochocientas cuotas de mil pesos m|n. suscriptos e integrados por partes iguales entre los socios, es decir $ 200.000.— (doscientos mil pesos cada uno) de acuerdo al Balance General que se acompaña y que forma parte de este contrato, debidamente suscripto por los socios. — Quinto: La Dirección, Gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Antonio Bertuccio, con el cargo de Gerente General, requiriéndose para las actividades sociales, la firma conjunta del Sr. Antonio Bertuccio en su carácter de Gerente General, con cualesquiera de los socios Sres. Franco Dorpis, Pablo Alegría o Alfredo Nicolás Albanese, quienes se desempeñarán con el cargo de Subgerentes, facultándoselos para realizar en nombre de la Sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa, estandoles expresamente prohibido comprometer la firma social, en garantías y negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de todos los socios. — Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 o|o para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En la misma forma responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: La Sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado si todos los socios así lo acordasen. — Si la Sociedad perdiere en un ejercicio el 50 o|o de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. — En todos los casos la liquidación será efectuada por el Sr. Antonio Bertuccio en su carácter de Gerente General con cualesquiera de los Subgerentes, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la Sociedad, unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacidad declarada. En este último caso se practicará un Balance General al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital más las ganancias o menos las pérdidas resultantes se les abonará en cuatro cuotas semestrales iguales consecutivas con un interés del 12 o|o a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — Octavo: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselos a los demás integrantes de la sociedad. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. — Décimo: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — Sobre raspado: 1ra. hoja — 1ra. columna dice Franco Dardis. — Antonio Bertuccio. — Alfredo Albanese. — P. Alegría. — Franco Dardis.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e. 23|3 Nº 2.154 v. 23|3|66

SIDERAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, en la fecha indicada al final de este contrato, entre los señores Domingo Troiano y Vicente Troiano, ambos argentinos, casados, mayores de edad y con domicilio en la calle Libertad Nº 434 de esta Capital, hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas que seguidamente se enumeran: Primera: La sociedad se denominará "SIDERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal estará en la calle Libertad Nº 434 de esta Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, impresión y distribución de libros; como así también la representación de editoriales. — Cuarta: La sociedad se constituye con un capital de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), dividido en cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. Los socios suscriben el capital en la siguiente proporción: El señor Domingo Troiano suscribe noventa y cinco (95) cuotas o sea por un monto de noventa y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 95.000) y el señor Vicente Troiano suscribe cinco (5) cuotas o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000). Los socios hacen integración total del capital suscripto en los bienes que se detallan en el inventario que se adjunta a este contrato y forma parte integrante del mismo. — Quinta: La sociedad se constituye hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Sexta: La administración de la sociedad y la dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de ambos socios, quienes harán uso indistintamente de la firma social teniendo en el desempeño de sus funciones las más amplias facultades. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de agosto de cada año deberá cerrarse el ejercicio social y se practicará un balance general, repartiéndose las utilidades o pérdidas, previa deducción del importe que en concepto de reserva legal indica la ley, en proporción al capital aportado por cada socio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, debiendo los representantes del socio incapacitado o heredero del socio fallecido unificar su representación ante la sociedad. — Novena: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios por la interpretación de este contrato, deberá ser dirimida por árbitros arbitradores designados uno por cada parte y quienes nombrarán a un tercero antes de entrar a conocer. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero será inapelable. — Bajo las cláusulas que preceden queda constituida la sociedad a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Domingo Troiano. — Vicente Troiano. — Buenos Aires, marzo 14 de 1936. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280.— e.23|3-Nº 2.163-v.23|3|66

JOSE DO NASCIMENTO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores José Do Nascimento, portugués, viudo, domiciliado en el Pasaje Alejandro Korn número 4465 y don José Alberto Do Nascimento, argentino, casado, domiciliado en la calle Bernaldez número 1435, pertenecientes a la sociedad "JOSE DO NASCIMENTO E HIJO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto elevar el capital social de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, modificando en consecuencia el artículo quinto del contrato social, el cual queda redactado en la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social estipúlase en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor José Do Nascimento, quinientas treinta y tres cuotas, o sean quinientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, de las cuales tenía ciento veintiocho cuotas, o sean ciento veintiocho mil pesos moneda nacional, integrando en este acto cuatrocientas cinco cuotas, o sean cuatrocientos cinco mil pesos moneda nacional, con los fondos que tiene acreditados en "Cuenta Especial"; y el señor José Alberto Do Nascimento, cuatrocientas sesenta y siete cuotas, o sean cuatrocientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional, de las cuales tenía ciento doce cuotas, o sean ciento doce mil pesos moneda nacional, integrando en este acto trescientas cincuenta y cinco cuotas, o sean trescientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, con los fondos que tiene acreditados en "Cuenta Especial" y "Reserva Especial", según balance practicado el 30 de diciembre de 1964. Las partes dejan expresa constancia que este aporte lo realizan con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, dejando vigentes todas y cada una de las disposiciones contenidas en el contrato originario y sus modificaciones citadas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.23|3 Nº 2.146 v.23|3|66

BERTEXSEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 4 de marzo de 1966, los integrantes de la sociedad "BERTEXSEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en prorrogar el término de duración de la sociedad, aumentar el capital social y aumentar los sueldos asignados a los socios gerentes, modificando las cláusulas tercera, cuarta y septima que regían hasta el presente, reemplazándolas por las siguientes: Cláusula tercera: El termino de la sociedad queda prorrogado hasta el 30 de abril de 1970. — Cláusula cuarta: El capital social queda aumentado a la suma de ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000), representado por 8.000 cuotas de un mil pesos coda una, de las cuales ya estaban suscriptas e integradas de acuerdo a lo convenido en los contratos anteriores, cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000). La suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000), en que se aumenta en este acto el capital está representado por 4.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la misma proporción a sus tenencias anteriores. En consecuencia los socios tienen ahora en la sociedad las siguientes cuotas de capital: Doña Emma Aehnelt de Bernheim, dos mil ochocientas (2.800) cuotas, o sean dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.800.000.—); don Félix Polak, dos mil cuotas (2.000), o sean dos millones de pesos moneda nacional, y don Dieter Rodolfo Bernheim, tres mil doscientas (3.200) cuotas, o sean tres millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.200.000). La totalidad del capital social queda integrada por las mercaderías, créditos, máquinas, muebles y demás rubros descriptos en el inventario que las partes firman por separado y que se considera parte integrante del presente contrato. — Cláusula séptima: Los socios gerentes percibirán un sueldo mensual de catorce mil pesos moneda nacional (m$n. 14.000) cada uno. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato, tal como quedaron establecidas en la anterior modificación de fecha 5 de febrero de 1962. En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de 1966. — Emma Aehnelt de Bernheim. — Félix Polak. — Dieter R. Berneheim.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.152 v. 23|3|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA o PASTORA PURISIMA GATTI de AZZONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.691 v.5|4|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CELESTINA BESSONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.740 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CALABRETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.598 v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a don RAMON ARTURO CONSTANTE para comparecer al juicio de adopción de su menor hija doña Mirta Delia Constante, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.622 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ROVIRA de FABRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.648 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a JUAN VICTOR ZENGA y a NELIDA LUISA LOPEZ de ZENGA para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que se les sigue por ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes, durante seis meses. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 400.— e.23|3 Nº 2.644 v.23|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO JOSE SIMONETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.588 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN VERCRUYSSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.689 v.5|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDESVINDA QUINTANA de FAES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.654 v.5|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROSARIA SCHIRO y VICENTE SCHIRO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.676 v.5|4|66

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCORDIO POLICASTRO y ROSA ROBLES de POLICASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.619 v.7|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRUCCIO FERRARI. — Publíquese por 10 días Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.615 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ó ALFREDO JULIO FLORO GOBBI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. e.23|3. Nº 2.589. v.5|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GUERRIMO, GUERRINO o GUIRRENO MANUALI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.617 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BARLETTA de GIULIANO. — Publíquese 10 días

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.653 v.5|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FERNANDEZ de LANATA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.737 v.5|4|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZIO PALLI o PALLI DI SAN LUCIDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.744 v.5|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA MUÑOZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.582 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA STISIN de GROSMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.685 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OCHOA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.646 v. 5|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NASO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.651 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISCHIEL o ICHIEL AKMAN y de doña NENCHE YANKILEVICH o ANA JANKILEVICH o ANA YANKELEVICH de AKMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.23|3 Nº 2.569 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil N 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA FOSSAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.652. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAR MOSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.664. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PEREITA de HUERTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.736. v.5|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL BAIED y de RADA MAHANA de BAIED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.621. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO CAPELLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.660. v.5|4|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO VOLPINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.23|3. Nº 2.719. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIMON o JOSE M. SIMON y JOSE SIMON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.591. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOTA o JOSE MOTA MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.590. v.5|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANCRACIO o CARLOS PANCRACIO D' AGOSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.738. v.5|4|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE MIGUEL MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|3. Nº 2.612. v.5|4|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CASASCO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.690 v. 5|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA CARLOTA DABAT de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.607 v. 5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ROSA GUASSARDO de ROBBIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.656 v. 5|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOUFIK CONSTANTINO NAJAS o JOSE CONSTANTINO NAJAS o JOSE TEOFILO CONSTANTINO NAJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e. 23|3 Nº 2.571 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESVIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.668 v. 5|4|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 2.579 v. 5|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA INES MERCEDES HEINEMANN de LIEBAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.684 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO SOKOLIV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 2.739 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 2.649 v. 5|4|66

Nº 30

Juzgado Civil 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BACCIADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.725 v. 5|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA BALDI de BORZINO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 2.716 v.29|3|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por 5 días a CARLOS RAMIREZ, para que comparezca en juicio: "Alvarez, Dora Luisa c|González, Manuel s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 960.— e.23|3 Nº 2.753 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra GARTNER y MENDEZ S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos 27 mayo 1964 — Síndico Julio A. de la Peña, domicilio Corrientes Nº 378, Piso 3º, Estº. 31, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 17 mayo 1966 a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose efectuar pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.23|3 Nº 2.639 v.29|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría al estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de LUIS HOJMAN que serán aprobados sino hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación; y que se han regulado honorarios: del letrado y del apoderado del acreedor peticionante de la quiebra Dres. Carlos J. Zavala Rodríguez y Horacio G. Zavala Rodríguez, en m$n. 700.— y en m$n. 250.—; Síndico Juan Ruben Reston, en m$n. 3.400.—; Escribano Oscar S. J. Biarnau, en m$n. 300; letrado del fallido Dr. Americo Szily, en m$n. 300—; Liquidador Sr. Carlos Corchon, en m$n. 700.—, respectivamente. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.630.— e.23|3 Nº 2.692 v.24|3|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PINO de GOMEZ, ANGELA PAULA c|AGILDA FELIPE y otro s|ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local calle Gallo 1227 de la Capital Federal: una ambulancia marca Ford, motor M.C.B.A.P.3.E.S. 159.254, Modelo 1953, chapa municipal 69239, sin base, el sábado 26 de marzo de 1966 a las 16 horas. — Pago al contado, comisión 10 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.608 v.25|3|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio "CARBONE OSCAR E. y otra contra LOPEZ GIL, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 30 de Marzo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad en Vida Adelina, Avenida de Mayo Nº 1935. — Superficie 441 m.c. 05. — Base $ 491.333 al contado. — Seña 3 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — La cláusula 3ª dice: en caso de ejecución el deudor desocupará la propiedad dentro de los diez días del pedido por los acreedores, pudiendo solicitarse esta medida al ordenarse el primer remate.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.400.— e.23|3 Nº 2.686 v.29|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, Secretaría Dr. Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SARACCA ENRIQUE OMAR c|CAMAROTA ROBERTO s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de marzo de 1966 a la 9,30 horas, lo siguiente: Un juego de living compuesto de 2 sillones y un sofá de 2 cuerpos tapizados en rafia verde y crema, estilo americano; Un lavarropas marca Eslabón de Lujo Nº 69626 (al parecer), que se exhibe en San José 1754, Capital, sin base y al contado. — Comisión 10 o|o al contado. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 2.706 v.24|3|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, Secretaría del Escrib. Carlos A. Cornejo, comunica por tres días en el juicio BERTSOS CONSTANTINO c|MESTRE JOSE y Ocup. s|Desalojo, que el martillero Mercedes Isasmendi rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1966 a las 8,30 horas, lo siguiente: Juego de living, mesas, sillas, camas, elásticos, colchones, roperos, mesas de luz, matafuego y demás efectos inventariados en autos, que se exhibe en Terrero 883|85, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o al contado.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.714 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "LEIBSON, JACOBO c|ALERCE S.R.L. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos Horacio Citro rematará en Triunvirato Nº 3564, el día 4 de Abril de 1966 a las 10 horas, los siguientes objetos: 1 Sierra cinfin "Merelle" Nº 1173, motor eléct. C.G.Z. Nº 1333 de 4 C.V.; 1 Lijadora "Merelle" Nº 1187, motor eléct. Motoresa Nº 4283 de 5 C.V.; 1 Tupí "Merelle" Nº 1179, motor eléct. C.G.Z. Nº 440 de 3 C.V.; 1 Garlopa "Merelle" Nº 1183, motor eléct. Marelli Nº 11815 de 3 C.V.; 1 Escuadradora "Merelle" Nº 4877, motor eléct. Weca Nº 2150 de 3 C.V.; 1 Cepilladora "Rial" Nº 1045, motor eléct. Ferraris Nº 1858 de 3 C.V.; 1 Defondadora "Dangkaert" Nº 2433, motor eléct. A.C.E.C. Nº 27038 de 3 C.V.; y 1 Malletadora "Merelle" Nº 1858, motor eléct. A.S.E.A. Nº 29963 de 2 C.V., que se exhiben en Triunvirato Nº 3564. — Base $ 247.500 m|n. al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.360.— e.23|3 Nº 2.659 v.25|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "DINATOLO, ONOFRIO c|BARATTI, ANGEL P. y otro s|ejecución prendaria, que el martillero don Saúl Elffman, rematará el día 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Santo Tomé 4917, de la Cap. Federal, donde se exhibe: Un automotor usado marca Packard modelo del año 1938, con motor Nº -A315776B, patente de la Cap. Federal, Nº -208.632, uso particular, en el estado en que se encuentra, al contado, con la base de m$n. 24.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.160.— e.23|3 Nº 2.624 v.25|3|66

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica durante tres días en el juicio "CARU S.A.C.I.I. c|EMILIO NESTOR TAMBASCIA s|ejecución prendaria", que el martillero Felipe Marti, rematará el día 18 de abril, a las 17 horas, en el local de la calle Llerena Nº 2884, donde se exhiben, los objetos siguientes: un horno acero inoxidable, de 3 bocas, para gas natural, marca Carú, modelo TT.D.C. Nº 1103, en perfecto funcionamiento y con sus accesorios. En el estado en que se encuentra. Base m$n. 120.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, marzo de 1966. Jorge A. González, secretario.
$ 2.280. e.23|3. Nº 2.717. v.25|3|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "PINOLA, OSCAR SEPTIMO c|BODIER, HUMBERTO PABLO s|Ej. prenda", que el martillero público Andrés Vidal, rematará el día domingo 27 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el domicilio sito en la calle Tacuarí Nº 1274, de Capital Federal, lugar en que se exhibe, un automotor tipo rural, marca Mercedez Benz, carrozado, modelo año 1952, usado, motor Nº 63691603421|52 de 60 c.v. diesel a gas oil, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.028.883. Base $ 68.000.- m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se rematará en el estado en que se encuentra. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.520. e.23|3. Nº 2.727. v.25|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio VETRI, SALVADOR FELIPE c|CASANIGA OSVALDO y otro s| ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1966, a las 9,30 horas, lo siguiente: Un televisor marca "Panoramic" de gabinete de metal Serie Nº 105.699 con su mesita de madera; un tocadiscos marca "Alfide" de 4 velocidades para mesa gabinete de metal; una estufa a gas marca "Emege"; un sofacama de aprox. 2 m. de largo tapizado en tuil color rojo, que se exhibe en Rivadavia 4208, Capital. Sin base y al mejor postor. Seña. Comisión 10 o|o al contado. — (Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440. e.23|3. Nº 2.707. v.24|3|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "LA MENDOCINA COM. IND. Y FIN. S. R. L. su quiebra", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará en el local donde se encuentran, calle Pilcomayo 1857, Avellaneda, Prov. de Bs. As. El Martes 29 de Marzo, a las 14.30 hs.: los siguientes bienes: Cinco matafuegos, marca Otesar; tres colgantes y dos con mangueras; una Lavadora marca Alfe, máquina Nº 41, año 1958. Motor 2 HP. Nº 98|005, trifásico marca M. O. 280|380 v. y embotelladora y tapadora, marca Alfe con 12 picos y 8 portabotellas: Una bomba aspirante motor Ewona de 2 HP. tipo A36. Nº 365 con accesorios. 3 bancos de madera. Un generador de vapor Gallimberti de 14 HP. Un tanque de hierro para vino Nº 4 de 220 Hectólitros rectangular. Una cuba de madera para vino 25 Hect. circular Nº 5 (5) Cubas de madera para vino de 65 hectólitros c|una. 500 Canastos aprox. de hierro para 10 botellas c|una. 5.000 Botellas aprox. vacías de litro y 3|4, colores distintos. 182 canastos de madera de 24 botellas algunas y otro de 12. 118 canastos de 12 bot. c|u. 50 canastos de 10 bot. c|u. 1.700 botellas de 3|4 lts.: 2 toneles de madera de 200 lts. c|u. 11 soportes de hierro que sostienen las cubas del 5 al 10. Tabla madera con caballetes. Batea madera con 2.000 corchos nuevos aproximadamente, cañerías de hierro, banco carpintero, 9 tambores, carretilla, dos armarios de madera; escritorio, dos sillas; sillón, dos ventiladores. Marca Caeba Nº 502263 y 502293 y otros bienes. Sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. Art. 520 C. de Ptos. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 5.160.— e.23|3 Nº 2.630 v.25|3|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos "S. A. C. I. F. SKODA PLATENSE c/ TALCOMIN, S. R. L. MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s/ejec. prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres rematará, el día 4 de abril, a las 10 horas, en Del Bañado 2949, lugar donde se exhiben: Dos motocompresores marca Atmos, modelo DK 320, de 6 m3/min. a una presión de servicio de 7 atmósferas, enfriado p/aire, constr. en W de dos etapas, lubricación a presión de aceite, accionado por motor diesel, modelo T 108, de 8 cilindros en V, de 4 tiempos, de 80 H. P., arranque eléctrico, enfriado por aire, lubricación a presión de aceite, todo montado sobre chasis de tres ruedas neumáticas con accesorios, cada uno, llevando la siguiente individualización: 1) Motocompresor Nº 32409/1960, motor Nº 108-2-9246-110-1960, y 2) Motocompresor Nº 33108-1960, motor Nº 108-29148-110-1960, siendo la marca de los motores Tatra. Base $ 618.076, al contado. Comisión 10 %, al contado. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.480. — e.23|3 Nº 2.713 v.25|3|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos "S. A. C. I. F. SKODA PLATENSE c/ TALCOMIN, S. R. L. MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s/ejec. prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres rematará, el día 4 de abril, a las 9.45 horas, en Del Bañado 2949, lugar donde se exhibe: Un motocompresor de aire, marca Atmos, modelo DK 320, de 6m3/min., Nº 29227/1960, accionado por motor diesel marca Tatra, Nº T 108-6673, año 1960, modelo T108, de 8 cilindros en V, de cuatro tiempos, con arranque eléctrico, de 80 H. P., todo montado sobre chasis de tres ruedas neumáticas con lanza de arrastre. Base $ 416.423,97, al contado. Comisión 10 %, al contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400. — e.23|3 Nº 2.712 v.25|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "ALAIMO, S. A. C. I. A. I. F. y de M. c/PONTON, WALTER O. y otros, s/ejecución prendaria", que el martillero Alberto Edelstein, designado a propuesta de la actora, rematará, el día 5 de abril, a las 14.30 horas, en Pavón 4015, lugar donde se exhibe: Un colectivo marca Bedford, año 1964, modelo J6LZ1, con motor diesel de 6 cilindros, de 97 CV, Nº 3D/05.617, chasis serie N T 4781-2, equipado con 6 cubiertas armadas, de 825 x 20 (12 telas) y equipo de herramientas de fábrica, con carrocería marca Serra Nº 1151. Industria argentina. Transporte de pasajeros. Base $ 989.000, al contado. Seña y comisión de estilo. El bien se entregará previa aprobación judicial y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.760. — e.23|3 Nº 2.759 v.25|3|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en autos "LAS CUATRO PLUMAS, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, T. E. 49-0066), rematará, el día 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en calle Homero número 1138, donde se exhiben los bienes inventariados en autos, a fs. 85/88, consistentes en escritorios, armario, metálicos, estanterías, sillas, útiles de escritorio. Mostrador forrado en chapa de cinc. Vitrina, mesas y estanterías de madera. Heladera vitrina seis puertas, equipo refrigerador con motor marca "Heramic". Heladera carnicera marca "San Telmo", con dos puertas y equipo refrigerador. Heladera eléctrica "Siam", con tapa y espejo por dentro. Matafuegos. Cocinita de gas. Caldera a presión, de hierro, con dos canillas y reloj. Máquinas para hacer y mezclar embutidos. Báscula. Tubos para gas y varios otros a la vista. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000. — e.23|3 Nº 2.673 v.24|3|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL DE EDUCACION DIFERENCIAL Dr. AQUILES GAREISO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Bompliquetas 2636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, así como el informe respectivo del órgano de Fiscalización.

2º Elección de autoridades:

a) 14 Miembros Titulares de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 8 vocales.

b) 5 Miembros suplentes de la Comisión Directiva,

c) 4 Miembros titulares del Organo de Fiscalización.

d) 2 Miembros suplentes del Organo de Fiscalización.

3º Elección de Presidente Honorario si la Asamblea decide que debe hacerlo.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

$ 1.200 e.23|3 Nº 2.680 v.29|3|66

AVRO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Nº 19.326

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 19 horas, en Entre Ríos 176, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Fijación de las garantías a otorgar por los Directores.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.23|3 Nº 2.746 v.29|3|66

ASOCIACION DE COSECHEROS, COMERCIANTES Y MANUFACTUREROS DE TABACOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo próximo, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario, gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas - XXXIII Ejercicio al 30|11|65.

2º Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente para integrar la C.D. por 2 años.

3º Elección de 2 Revisores de Cuentas, titular y suplente, por un año.

4º Designación de 2 socios para firmar el acta.

$ 144 e.23|3 Nº 2.757 v.23|3|66

AMECO

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.23|3 Nº 2.567 v.29|3|66

AMECO

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la Resolución del Directorio del 23 de agosto de 1965 que dispuso la liquidación de la Sociedad.

2º Designar liquidadores y Síndico.

3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|3 Nº 2.568 v.29|3|66

ASOCIACION ITALIANA SAVELLESE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Estimado asociado:

En cumplimiento de lo estipulado en el art. 36 (incisos A, B, y C) de los estatutos sociales, convocamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo a las 15,30 horas en nuestro local social, sito en la calle Conde 1345 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 3 socios activos para firmar el acta y verificar el acto eleccionario.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al ejercicio que va desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección parcial de la Comisión Directiva, que comprende los siguientes miembros: 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Tesorero; 3 Vocales titulares; 2 Vocales suplentes; 3 miembros Junta Fiscalizadora y 1 miembro de Jurado de Honor.

4º Aumento de la cuota social y elección de 1 miembro honorario. — Antonio De Fazio, Presidente; Litino Greco, secretario.

$ 128.— e.23|3 Nº 1.293 v.23|3|66

"B"

BIROPLAST DE ARGENTINA I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966 a las 9 horas, en la calle Chacabuco Nº 145, piso 8º, oficina 79, Capital, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|8|965; elección de Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.743 v.29|3|66

BEWI S. A. I. C. e I.

Nº 19.353

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966, a la hora 19,30, en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, por el primer ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.23|3 Nº 2.645 v.29|3|66

BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA

Sociedad Anónima

(en liquidación por el B. C. R. A.)

Número de Registro: N. 972

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 1º de abril de 1966, a las 11, en Avda. Corrientes 1386, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los accionistas sobre las medidas de defensa adoptadas por el Directorio y el Síndico frente a la resolución del Banco Central de la República Argentina que dispuso cancelar a la Sociedad la autorización para funcionar como Banco y operar en cambios.

2º Análisis de los informes sobre el estado de la liquidación producidos por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con el art. 34, inc. a) de la Ley de Bancos.

3º Ratificación de la demanda judicial promovida contra el Estado Nacional Argentino por invalidez de la resolución del Banco Central de la República Argentina a que se refiere el punto 1º del Orden del Día.

4º Designación de Directores, en el número que fije la Asamblea, y de Síndicos.

5º Autorización al Directorio para solicitar al Banco Central de la República Argentina la prosecución del procedimiento liquidatorio de conformidad con lo previsto en la última parte del párrafo primero del art. 33 de la Ley de Bancos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los accionistas que el estatuto social no requiere el depósito anticipado de acciones para concurrir a la Asamblea, por lo que las mismas, o certificados de su depósito en un Banco, podrán ser presentadas hasta la fecha y hora fijadas para la celebración del acto. — Marcos Goransky, Síndico.

$ 4.800.— e.23|3 Nº 2.572 v.25|3|66

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.

(En liquidación)

Nº 7452

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local Cerrito 268, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar documentos prescriptos artículo 347), inciso 1) Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1965;

2º Ratificar Comisión Liquidadora y síndicos;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.000. — e.23|3 Nº 2.663 v.29|3|66

CREACIONES RUBY, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|3 Nº 2.734 v.29|3|66

"C"

CORBEN S. A. C. I. M. e I.

Exp. 13.755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Abril de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Cochabamba 866, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965.

3º Aumento del Capital Autorizado a la suma de 15.000.000 de pesos moneda nacional.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— 23|3 Nº 2.677 v.29|3|66

CAPUANO E HIJOS

Industrial y Comercial S. A.

Registro Nº 9854

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Abril de 1966 a las 20 horas, en el local de Avenida Luis María Campos Nº 1250, 1º A, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|9|1965.

2º Nombramiento de un Director reemplazante por fallecimiento del Presidente y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|3 Nº 2.671 v.29|3|66

CENTRO SALAMANCA

Social, Cultural, Recreativo y Mutual Con Personería Jurídica Inscripto en la Dirección de Mutualidades con el Nº 82

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De conformidad con lo prescripto en el artículo 51 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 27 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en nuestra sede social, Av. Independencia Nº 2549, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección parcial de la Comisión Directiva para el período 1963|67 por renovación de la mitad de la Comisión Directiva e integración de un Titular y dos suplentes del Organo de Fiscalización, siendo los cargos a elegir los siguientes: Vice-Presidente 1º en reemplazo del señor José de Celis. Secretario General en reemplazo del señor Luis Fierro. Secretario de Actas en reemplazo del señor Victoriano Alonso, Pro-Tesorero en reemplazo del señor José Vacas. 4 Vocales Titulares en reemplazo de los señores Jacinto Sánchez, Victorino Pérez, Angel Avelino Encinas y Pedro Alonso. 2 Vocales Suplentes en reemplazo de los señores Víctor Sánchez Mata y Juan Moreno, 1 miembro Titular del Organo de Fiscalización en reemplazo del señor Pedro González y dos Suplentes en reemplazo de los señores Sergio Sánchez y Angel Alonso y 2 miembros del Jurado en reemplazo de los señores José Martín Martín y José Lorenzo.

4º Designación de Socios Honorarios.

5º Solicitar autorización de la compra de un campo para deportes.

6º Designación de dos socios, para firmar el Acta de la Asamblea.

José Sánchez Fuentes, presidente. — Luis Fierro, secretario.

Nota: Se recuerda a los Señores Asociados lo dispuesto por el Art. 54 de los Estatutos que dice: "Las Asambleas se realizarán válidamente aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto".

$ 232.— e.23|3 Nº 2.662 v.23|3|66

"E"

ENRIQUE LOPATIN E HIJO, S. A. C. I. F.

Expte. 14.270

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Bahía Blanca 1173, Capital, tratar: Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio al 30|11|65, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.23|3 Nº 2.655 v.29|3|66

ENRICO DELL'ACQUA F.I.C.I.S.A.

Nº 2.792

Convócase señores Acc. Asamblea Gral. Ord. 4|4|66, hs. 9, Darwin 1154, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com., Honorarios sindicatura, fijación número directores, elección directores y síndicos y accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|3-Nº 2.593-v.29|3|66

EDUARDO E. SASSOON

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº de Registro 12.374

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las 10 horas, en su sede social de Lavalle 2637, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de nuevos Directores por haber caducado el mandato de los actuales;

4º Designación del Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Estatuto Social respecto al depósito previo de acciones en la Caja Social. — El Directorio.

$ 5.200.— e.23|3-Nº 2.623-v.29|3|66

EDITESA

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Nº 6.079

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 4|4|1966, 10 horas en Diag. Pte. Roque S. Peña 825, 6º piso, efectos.

Considerar documentación Art. 347 C. C. al 31|12|1965, elección Síndicos y accionistas para firmar Acta.

Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.592 v.29|3|66

"G"

GARTNER & STINCO, S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Gartner & Stinco, SAICIF, en el local social de Bernardo de Irigoyen 190, 11º piso, oficina 77, Capital Federal, para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1965;

2º Retribución del Directorio y síndico, de conformidad con los estatutos sociales;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.23|3 Nº 2.633 v.29|3|66

G R A N D I L O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

(Registro Nº 19.190)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966, a las 10 horas, en Güemes 3365, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|7|65;

2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);

3º Elección de directores;

4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.23|3-Nº 2.605-v.29|3|66

"H"

HECTOR Y HUMBERTO GIORGI S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Tacuarí 1455, piso 2º, Dto. "F", de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital autorizado;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por un (1) año;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.23|3 Nº 2.641 v.29|3|66

"I"

I R M E T

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente Nº 11.009

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1966, a las dieciocho horas, en Santo Domingo 3051, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Remuneración a directores y síndico;

2º Remuneración a directores y síndico;

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|3 Nº 2.674 v.29|3|66

IMLAUER Y CIA., S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 2º llamado, para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local de la Avenida Corrientes 311, piso 8º, de la Capital Federal, a fin de:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1) C. de Comercio, ejercicio al 31|10|65. Distribución de utilidades;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente;

3º Fijación honorarios directores, ejercicio 1965/66:

4º Elección de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.040. — e.23|3 Nº 2.735 v.25|3|66

"J"

J. FERNANDEZ NOVOA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 5837

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1966, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración de directores y síndico;

5º Elección de directores titulares y suplentes, un síndico titular y un síndico suplente;

6º Aumento del capital social en la suma de m$n. 10.000.000;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea.

$ 5.800. — e.23|3 Nº 2.637 v.29|3|66

JORGE LIBEDINSKY

Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social Paseo Colón 823, 4º piso, Cuerpo "A", Capital Federal, para el día 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Integración del Directorio.

El Directorio.

$ 2.800 e.23|3 Nº 2.749 v.29|3|66

"L"

LA PROVIDENCIA ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1966.

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 del corriente, a las 19,30 horas, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos;

3º Nombrar Comisión Escrutadora;

4º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Contando con su puntual asistencia, le saludamos con nuestra más distinguida consideración. — Renato Servadei, presidente. — José Mario Dei, secretario general.

$ 240.— e.23|3-Nº 2.576-v. 25|3|66

"M"

MACH-LAN S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria e día 5 de Abril de 1966, a las 18, en la sede social de Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|3-Nº 2.578-v.29|3|66

MOTOR SUPPLY S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1966, a las 9 horas, en Av. Pedro de Mendoza 2063, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documento art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|3-Nº 2.631-v.29|3|66

MOLINO INDEPENDENCIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 18 hs., en General Urquiza 343, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección de directores y remuneración de los directores gerentes por el ejercicio 1965|1966.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1965|66.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.23|3-Nº 2.625-v.29|3|66

MOISES WINOGRAD

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrar en Santa Fe 2730, el 2 de abril próximo a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 Cód. Com.; Remunerac. Directorio y Síndico, y dist. util.

2º Elección directores, síndico titular y suplente y dos Acc. firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.23|3 Nº 2.642 v.29|3|66

"P"

PROMAHIS AGRICOLA

Sociedad Anónima

N - 13.195

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Aumento de capital.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 23|3 Nº 2.604 v. 29|3|66

PROMOBRA S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo a las 19.30 horas, en Córdoba 1525, 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Aumento de capital.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.800 e.23|3 Nº 2.745 v.29|3|66

PLANTACIONES TABAY
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
Nº 7.932

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de abril de 1966, horas 9, en Viamonte 748, piso 5º, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.23|3 Nº 2.742 v.29|3|66

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES S. A.
Exp. Nº 17.492

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de abril de 1966, 11 horas, San Martín Nº 154 entrepiso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, 1º C. C. ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades. Remuneración de Directorio y Síndico.
3º Fijación número de miembros del Directorio, designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000.— e.23|3 Nº 2.601 v.29|3|66.

SOFITEL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por resolución de los socios administradores, se convoca a los señores socios colectivos y comanditarios de Sofitel Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Montevideo 665, 6º piso, oficinas 608|614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la transformación de Sofitel Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima.
2º Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Estatutos que se propone a la Asamblea General Extraordinaria.
3º Designación de las personas autorizadas para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente efectúen todas las tramitaciones y acepten las modificaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de los Estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio en el caso que los puntos 1º y 2º del Orden del Día fuesen aprobados. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — La Administración.
$ 1.520.— e.23|3 Nº 2.599 v.23|3|66

SOFITAL
S. A. Fin. e Inmob. Interc.
Registro Nº 3801

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Abril de 1966, 17 horas, San Martín Nº 154, entrepiso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades. Remuneración de Directorio y Síndico.
3º Fijación número de miembros del Directorio. Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de un accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|3 Nº 2.600.— v.29|3|66

SAN BENITO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.578

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 4 de abril de 1966, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de Directores y Síndico;
4º Elección de Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente;
5º Aumento del Capital Social en la suma de $ 10.000.000,—;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Los señores Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.400 e.23|3 Nº 2.638 v.29|3|66

Soc. Anón. de Productos Químicos EL AS
Registro Nº 4.186

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 2 de abril de 1966, a las 9 horas, en Alvarez Thomas 3244, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación, aprobación o modificación de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Consideración de las renuncias y designaciones consideradas por el Directorio en su reunión del trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco;
3º Consideración de la capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 efectuada por el Directorio en su sesión del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Nueva distribución por el mismo concepto;
4º Designación de tres Directores Titulares por el término de dos años; de un Director Suplente por el término de un año; de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el término de ley;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De no reunirse el quorum necesario, quedan los señores Accionistas citados en segunda Convocatoria para la Asamblea a realizarse con los presentes, el mismo día, en el mismo lugar, a las 10 horas. — El Directorio.
$ 7.600 e.23|3 Nº 2.700 v.29|3|66

SINTECROM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 14.406

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de abril de 1966 a las 12 horas, en el local de la calle Estados Unidos 2870, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos décimo primero y décimoquinto de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.23|3 Nº 2.733 v.29|3|66

"T"

TEBAS S. A.
Com. Ind. Inm. y Fin.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1966 a las 8 horas en la calle Jorge Newbery 3969 de esta capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio al 31|12|65.
2º Elección de directores titulares con mandato por 3 años.
3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|3 Nº 2.574 v.29|3|66.

TASIC S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 2 de abril de 1966 hora 11 en Pedro de Mendoza 1687 para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, del Cód. de Com. 30|6|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.603 v.29|3|66.

TRINTER
S. A. C. I. F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1966, a las 13 hs. en Avenida Santa Fe 3388, Piso 10, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designación dos Accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.754 v.29|3|66

TELESISTEMA ARGENTINO S.A.C.I.F.
Nº 15.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en el local social Sarmiento 412, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|11|1965, y remuneraciones.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital de la Sociedad de acuerdo artículo tercero de los Estatutos y resolución sobre emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 23|3 Nº 2.695 v. 29|3|66

TELESISTEMA ARGENTINO S.A.C.I.F.
Nº 15.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local social Sarmiento 412, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y modificación de los artículos 2º y 3º de los Estatutos y cualquier otra reforma que se sugiera en la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|3 Nº 2.696 v.29|3|66

"V"

VALORBAN S. A. C. y F
Exp. Nº 17.491

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de abril de 1966, 10,30 horas, San Martín Nº 154, entrepiso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. C. C. ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades. Remuneración de Directorio y Síndico.
3º Fijación número de miembros del Directorio, designación de directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|3 Nº 2.602 v.29|3|66.

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Capital, Martillero Ernesto González, avisan que José Catoira y José Gil, venden a René Oscar Rivero, su negocio de restaurant y desp. de bebidas alcoh., calle AUSTRALIA Nº 2602|14, Cap., domic. part. y recl. ley nuestras oficinas.
$ 1.600. e.23|3. Nº 2.688. v.29|3|66

M. Cobián y Cía., representada por Manuel Cobián, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bdo. de Irigoyen Nº 88, 1er. piso, Capital Federal, T. E. 38-4501, avisan que Felisindo Nogueira vende Manuel Cobián, Luis Fernández y Martín Victorio Zangaro, libre de todo gravamen, su negocio de hotel alojamiento "Isis", sito en la calle ALSINA Nº 2720, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.23|3. Nº 2.681. v.29|3|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF,: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: José Ogando, vende a José Ramón Marful y María Sánchez de Marful, confitería fábrica de masas y elaboración y venta de empareedados, calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 3663|65|67. Reclamos ley y domicilio ptes. n|ofinas. Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error nuestro del 4|3|66 al 10|3|66.
$ 2.200. e.23|3. Nº 2.679. v.29|3|66

Por Bolsa Mercantil, García, Fernández y Filippo, Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Rosendo Alvarez, Buenaventura López y Antonio López venden a Nicolás Cantisani, su negocio de panadería mecánica y fábrica de empareedados, sito calle ALVAREZ JONTE Nº 4660|64. Recl. Ley nuest. ofic. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3|66 al 25|3|66.
$ 2.600. e.23|3. Nº 2.667. v.29|3|66

Avisa: Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24 T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de hotel, restaurant y bar, establecido en AVENIDA WARNES Nº 2105|07, Capital Federal. Vendedores: Bernardo Hirchoren, José Casal y Manuel Bernardo Casal. Compradores: Félix Antonio Concilio, Plácido Díaz y Nieves Galarza. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.200. e.23|3. Nº 1.878. v.29|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 22|3|66.

Santiago Pulti, Martillero Público avisa que Raúl Niné vende libre de gravámenes y personal, a Rodolfo Quatrini, su negocio de carnicería sito en AV. BELGRANO 790, Mercado Dorrego, Capital. Reclamos de Ley: mis oficinas: Lavalle 1206 (2º C), donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600. e.23|3. Nº 2.635. v.29|3|66

Carrillo & Cía. Balanceadores y Mart. Público (Eliseo Carrillo, comisionista) con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio el señor Manuel Fernández, vende a Manuel Rodríguez su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en la calle Avda. ENTRE RIOS Nº 852, piso 1º, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos término de ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.23|3 Nº 2.636 v.29|3|66

"C"

Ernesto J. Neto, Martillero Público, con oficinas en Larrazábal 375, Capital. Avisa que la venta que efectuaba Alfonso Rima a Carlos Abel Martín, y Dimas Pérez Freiría, del Restaurant Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en CAMARGO 1001 Capital. Queda nula y sin efecto alguno. — Domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.800.— e. 23|3 Nº 2.580 v. 29|3|66

"CH"

Se hace saber por el término de cinco días que don Rodolfo Osvaldo Ruocco y don Juan Agustín Colodro venden a don Antonio Chirico el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CHILABERT Nº 1300. Domicilio vendedores en el mismo negocio y del comprador Moreno 1960. Reclamos de ley Escribano Waiman, Lavalle 1536, 2º piso.
$ 2.000. e.23|3. Nº 2.647. v.29|3|66

"J"

Amelio y Cía. Rogelio R. Amelio Mart. Púb. San Juan 3000, avisa que María Klos, cede a sus socios Juan C. Miquel y Alfio Grecco el 20 % del negocio Heladería sito JUAN B. ALBERDI Nº 590'. — Libre deuda y Grav. Rec. Ley mi Of.
$ 1.200.— e. 23|3 Nº 2.632 v. 29|3|66

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese la parte mitad del negocio de Café, Bar y Restaurant, denominado "El Torito", establecido en calle JOSE ENRIQUE DODO Nº 6415, Capital Federal. Vendedor: Jesús López. Comprador: Nicasio Colado. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.200.— e.23|3 Nº 2.711 v.29|3|66

"O"

Ardáiz y Cía., (Mariano R. Ardáiz, Martillero Público) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital. T. E. 45-9772, avisan que José Manuel Suárez vende a Delmey Bartolo Lamberti, negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la Capital Federal, calle 11 DE SETIEMBRE número 2702, esq. JARAMILLO. Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.
$ 2.200.— e.23|3 Nº 2.710 v.29|3|66

"P"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa; Luis Gabela y Manuel Pedro Gabela venden a Manuel Fernández y Jesús Fernández Fernández, su negocio Carnicería PLANES Nº 984. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e. 23|3 Nº 2.627 v. 29|3|66

A. Dimeo y González S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Tomás Cayetano González, oficina Cangallo 2384, T. E. 48-7982, avisan que: Manuel López (Réditos 332.753.008) vende a: Daniel Fernández (Réditos 411.095001) su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café y Helados, sito en la calle PICHINCHA 338 de Bs. As., domicilio de ambas partes y reclamo de ley, dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.730 v.29|3|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, Martillero Público) oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, T. E. 40-5588 avisan: Abud Guadalupe Santil vende a Marina Guadalupe Vidal de Pérez negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle PICHINCHA número 1364. Reclamos de Ley nuestras oficinas; domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.751 v.29|3|66

"R"

Avisa: Benjamín Sirota, que vende libre de todo gravamen su negocio de "Despacho de Pan y Venta de Helados", sito en RAMON L. FALCON Nº 4400, Cap., a Dominga S. Escudero, domic. de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley Martillero y Bal. Público, A. D. Ferrea, Sgo. de las Carreras Nº 175 Capital.

$ 1.600.— e. 23| Nº 2.609 v. 29|3|66

"S"

Teófilo A. Albariñas Cantón, Escribano, avisa: Agustín Iaconis, vende a Eduardo José Iaconis, su negocio Carnicería SANABRIA Nº 3186. — Domicilio partes y reclamos. Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.090.— e. 23|3 Nº 2.628 v. 29|3|66

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa: Atilio Bortoli, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de bebidas en general envasadas, sito SANTIAGO DEL ESTERO 1395, Cap. a Ramón Artiaga. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.600.— e.23|3 Nº 2.731 v.29|3|66

"T"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Jesús María Fraga, vende a María Otilia Josefa Parafita, María Elsa Beatriz Parafita y Herminia Rosalía Parafita, la mitad indivisa del negocio Carnicería TUCUMAN Nº 1486|90. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

1.400.— e. 23|3 Nº 2.629 v. 29|3|66

Bienvenido Meijide, martillero público, avisa que ha quedado sin efecto la venta de fiambrería sito en TRES ARROYOS 1301, Capital, que vendió Manuel López, a Domingo Vicente Perrone y José Víctor Lavecchea.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 2.718 v.29|3|66

"V"

C. J. Marchelli (ex Aguilera & Marchelli) Martillero Público, Ofs. E. Ríos 528. Avisa: Manuel Díaz Vilarino y Manuel Cidras (S. de H.) venden Café-Lunch, VARELA 746, a Bertha Antonia Zerga de Rey, todos allí domic. Reclamos Ley mis ofics.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 2.675 v.29|3|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACLARCION

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del aviso recibo 1.204, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 14|3|66, figuró distinto al original:

1) Pág. 44, columna 3. Título número 630.704, donde dice 1|10|40, debe decir 1|10|44.
2) Pág. 44, columna 4. Título número 622.952, donde dice Adelina, debe decir **Adelino.**
3) Pág. 44, columna 4. Título número 1.045.574, donde dice **Socchini,** debe decir, **Sacchini.**

e.23|3 Nº 1.204 v.23|3|66

FERNANDO PITTNER
"LA CASA DE LOS MIL ENVASES"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7629

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1965, el capital autorizado ha sido elevado a $ 15.000.000 m|n., facultando al Directorio a emitir diez series de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción, por un importe total de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.800. — e.23|3 Nº 2.694 v.25|3|66

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 81 a 100, correspondientes a 100.000 acciones valor nominal pesos 100 cada una, liberadas, clase "C" y a la par, destinando de ellas 37.422 acciones para el pago de dividendo del 9º ejercicio y ofreciendo a los señores accionistas, por esta publicación, el remanente de 62.578 acciones, de las que deberán hacer uso de su derecho hasta 18 días después de su primera publicación. Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción que establece el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|3 Nº 2.701 v.25|3|66

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 30 de marzo próximo, se abonará el dividendo del 20 % en acciones liberadas, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Este dividendo se abonará mediante la presentación de las acciones o certificados de acciones. — El Directorio.

$ 1.440. — e.23|3 Nº 2.702 v.25|3|66

MIGUEL A. MATTAR E HIJO
S. A. I. C. F. I.

El Directorio comunica a los señores accionistas que habiéndose efectuado la emisión de las series Nº 231 a 330, inclusive, por valor de $ 200.000 cada serie, por un total de $ 20.000.000, y de las cuales se hallan suscriptas las series Nº 231 a 280, inclusive; avisa que las 50 series restantes, de la Nº 281 a la Nº 330, inclusive, se aplican para la suscripción al pago de dividendos del ejercicio Nº 10, cerrado el 30|6|1965, por un valor total de $ 10.000.000. Todas las acciones son ordinarias de $ 100 cada una y ajustándose a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|3 Nº 2.721 v.25|3|66

ADISA CONTINENTAL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

De conformidad con los artículos 3º y 5º de los estatutos sociales, se lleva a conocimiento que por escritura de fecha 3 de enero de 1966, pasada por ante el escribano don Juan Alberto Gardey, cumplimentando con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 30.000.000, emitiendo a tal efecto $ 10.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, divididos en 20 series de $ 500.000 cada una, con integración mínima del 10 %. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|3 Nº 2.723 v.25|3|66

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima Ind. y Com.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la sexta serie, compuesta de 22.000 acciones ordinarias "A", de v$n. 100 cada una, al portador. De conformidad con el artículo 7º del estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción, dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto. Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión, en proporción a las acciones que posean. Al ejercitar ese derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir. Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzará el 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|3 Nº 2.729 v.25|3|66

HIJOS DE ANTONIO PEYRI
S. A. Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1964, el capital autorizado d la sociedad fue elevado de m$n. 20.000.000.— a m$n 30.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 23|3 Nº 2.758 v. 25|3|66

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 17|3|66, ha resuelto emitir nueve series de mil acciones, doce series de cuatro mil acciones y una serie de 5.000 acciones con un valor nominal de 1.000 pesos moneda nacional cada una para el pago de un dividendo en acciones liberadas puesto a disposición desde el 17|3|66. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 23|3 Nº 2.760 v. 29|3|66

Y A C O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 25 de agosto de 1962 el Capital Autorizado se elevó a m$n. 50.000.000.—. Asimismo se comunica que por resolución del Directorio de fecha 26 Septiembre de 1962 se dispuso emitir 10 series de 1.000 acciones Ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos y 10 series de 1.000 acciones Ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto; por un valor nominal total de $ 2.000.000.—. Dichas acciones serán destinadas al pago de dividendos aprobados por la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 23|3 Nº 2.741 v. 25|3|66

SEVEN - UP BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1965, se resolvió emitir Ciento sesenta mil acciones, clase "A", por un total de Dieciséis millones de pesos m|n., destinando la misma a amortizar deudas de la Sociedad y por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1965, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a Cien millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 23|3 Nº 2.750 v. 25|3|66

KIMSA S. A. I. C.
Productos Químicos Industriales

Comunicamos a los señores accionistas que el día 15 de abril próximo, se comenzará a pagar el dividendo por el ejercicio cerrado el 30|6|65; los tenedores de acciones preferidas deberán presentar el cupón Nº 7 y los de acciones ordinarias el cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 480.— e. 23|3 Nº 2.643 v. 23|3|66

C O L O R S.A.C.yF.

Comunícase que a partir del 28|3|66 se pone a disposición de los Sres. Accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|65. — El Directorio.

$ 960.— e. 23|3 Nº 2.661 v. 25|3|66

D O T A L
S. A. I. C. F. I. A.
Expte. Nº 12.337

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo y en acciones A y B, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado al 31|12|64. — El Directorio.

$ 1.080.— e.23|3-Nº 2.566-v.25|3|66

CREDITO RURAL ARGENTINO
S. A. C. I. F. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL A
M$N. 520.000.000,—

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 380 series de acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, divididas en 80 series de la clase A (5 votos) o sean v$n. 80.000.000 y 300 series de la clase B (1 voto), o sean v$n. 300.000.000 que se ofrecen a los señores accionistas en suscripción privada. Con esta emisión, el capital suscripto de la sociedad quedará fijado en la suma de v$n. 520.000.000,—.

Lugar de suscripción: oficinas de la sociedad, Sarmiento 848, Pº 2º, Capital Federal.

Plazo de suscripción: los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, a partir del 23 de marzo y hasta el 11 de abril de 1966 inclusive.

Derecho de suscripción: por cada acción "A" de la tenencia actual: 0,666 acciones nuevas de la clase "A" y 2,048 acciones de la clase "B". Por cada acción "B" de la tenencia actual: 2,714 acciones nuevas de la misma clase.

Precio: a la par. Deberá presentarse recibo de suscripción e integración correspondiente a la actual tenencia.

Forma de integración: 10 % en el momento de suscribir y el 90 % restante en dos cuotas iguales a los 30 y 60 días.

Sobrante de suscripción: de existir, será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de la suscripción.

Fracción de acciones: no se admitirán suscripciones de fracciones inferiores a una acción.

Accionistas que anticiparon fondos: la sociedad procederá a adjudicarles las acciones correspondientes.

Entrega de acciones: a partir del día 25 de abril de 1966 se pondrán a disposición de los señores accionistas que hubieran integrado totalmente la presente suscripción y las anteriores, las láminas con los títulos definitivos de las acciones de la sociedad.

Este aviso modifica en su parte pertinente el aparecido con fecha 18 del corriente. — El Directorio.

$ 6.960.— e.23|3-Nº 2.498-v.25|3|66

SANATORIO PRIMERA JUNTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio del veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se dispuso la emisión de cuatro series de acciones ordinarias clase "B" por un valor total de pesos cuatrocientos mil moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|3-Nº 2.575-v.25|3|66

PALOMO & CIA.
S. A. C. I. F.
Expte. Nº 16.295

Se comunica que la asamblea general extraordinaria celebrada el 7|9|65 aprobó el aumento del capital autorizado a m$n 30.000.000,— y que el Directorio, en sesión del 18|3|66 procedió a la emisión de cinco series (21ª a 25ª) de acciones ordinarias clase "A" y cinco series (26ª a 30ª) de acciones ordinarias clase "B". El valor nominal de cada serie es de m$n 1.000.000,—, representando el total emitido la suma de m$n. 10.000.000,—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 2.130.— e.23|3-Nº 2.565-v.25|3|66

BANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo Ganadera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias Clase "B" al portador, series 76 al 85, con integración total a la par y al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.23|3 Nº 2.584 v.25|3|66

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 1965 el capital autorizado fue elevado a la suma de $ 75.000.000 moneda nacional, habiendo resuelto el Directorio, en su reunión del 23 de diciembre de 1965 la emisión de acciones correspondientes a las series 46 a 75 inclusive en acciones ordinarias de clase B, con derecho a 1 voto por acción por un valor total de $ 30.000.000 moneda nacional de curso legal.

$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.585 v.25|3|66.

ZARZECKI S.A.C.I.F.I.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de Directorio se dispuso la emisión de las series 4º, 5º, y 6º de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos por m$n. 15.000.000.— Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|3 Nº 2.586 v.25|3|66

C O M I N D A
Compañía de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima

Se comunica que en Asamblea del 29 de abril de 1965 y reunión de Directorio del 28 de febrero de 1966, se aumentó el capital autorizado a $ 28.200.000 y se emitieron 192.000 acciones ordinarias al portador para pago saldo revalúo de bienes. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 2.611 v.25|3|66

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
EL TREBOL

Se comunica que por resolución de Directorio de fecha 14 de marzo de 1966 se emitieron 200 acciones para pago de dividendo. — El Directorio.

$ 720.— e.23|3 Nº 2.613 v.25|3|66

F A N T I L
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.463

Se comunica a los señores Accionistas que el 10 de febrero de 1966 se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del capital autorizado, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 1965; de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.— y la consecuente emisión de cincuenta mil acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en la siguiente forma: treinta mil acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos por acción que se agruparán en tres series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una; y veinte mil acciones ordinarias del tipo "B" de un voto por acción que se agruparán en dos series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social, dentro de los quince días de la publicación de este edicto.

$ 3.600.— e.23|3 Nº 2.616 v.25|3|66.

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.581

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha emitido la serie 12a. de acciones ordinarias, clase "B", a su valor nominal, destinadas al pago del dividendo por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|3 Nº 2.618 v.25|3|66.

BALANCES

JUZGADO ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

M. I. D.

Balance desde abril a diciembre de 1965

Concepto				
Saldo del mes de abril de 1965			$	193.957.45
Ingresos, contribuciones			$	734.065.—
Ingresos, préstamo transitorio			$	400.—
			$	928.422.45
EGRESOS				
Sueldos	$	294.670.—		
Papelería y útiles de oficina	$	80.396.—		
Viáticos	$	5.745.—		
Franqueo	$	2.181.80		
Pasajes y giras	$	152.507.—		
Luz	$	39.829.—		
Gastos Rotaprint	$	32.412.20		
Cafetería	$	1.493.50		
Diarios	$	20.788.—		
Comisiones pagadas	$	24.475.—		
Distribución gacetillas	$	1.600.—		
Gas	$	6.732.—		
Alquiler Salón	$	20.000.—		
Telemix	$	19.374.—		
Compra una estufa	$	1.600.—		
Cerradura	$	2.709.—		
Comida	$	7.800.—		
Sellos y Colegio Escribano	$	1.863.—		
Varios	$	3.826.—	$	719.397.50
Saldo			$	209.024.95
Caja			$	962.14
Banco de Entre Ríos			$	208.062.81
			$	209.024.95

Certifico: Que el presente balance es copia fiel de su original que obra a fojas 421 del expediente caratulado: "Movimiento de Integración y Desarrollo s|personería - Orden Nacional" Nº 127, letra P., año 1964, y lo expido por mandato de S. S. en Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e. 23|3 Nº 2.435 v. 23|3|66.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROGELIO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.544 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré hijo, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.439 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERAFIN EDUARDO ORTIZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.343 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ETHEL LOPEZ DE ZAVALIA o SARA ETHEL LOPEZ ARQUES de ZAVALIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.406 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VERDAGUER, JOSE VERDAGUER y RAMON VERDAGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.200.— e.22|3 Nº 2.485 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO EUGENIO GROSZEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 711 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ANGELA BALDI de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 754 v.23|3|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VILAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.231 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEOPOLDO RAMON VIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.21|3. — Nº 2.241 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ELVIRA MAYOQUI de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.225 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL CAMMAROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.884-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ROSENDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 917. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que ha sido declarado en estado de concurso civil D. JUAN PERILLO, nombrándose síndico al Dr. Hernán Agustoni, con domicilio en Libertad 434, piso 12, oficinas 123|124. Fíjanse cuarenta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.200.— e.22|3 Nº 2.477 v.28|3|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO BATER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.18|3 Nº 2.002 v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ADRIAN TOREA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.701 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REMEDIO VAZQUEZ de MONTERO y don CELSO MONTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.601 v.29|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de don MANUEL ANDRADE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.428 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días o herederos y acreedores de DORA ANA MARIA o DORA MARIA ANA HANSEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.094 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FILLON, MARIA ANTONIA CAGIANO o CAGGIANO de FILLON y VITO o VICTORIO CAGGIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.193 v.25|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por el término de cinco días al señor RAUL RENE RODRIGUEZ GOMEZ, en los autos "García Tezanos Pinto M. L. c|Rodríguez Gómez, R. R. s|nulidad de matrimonio". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
e.21|3 Nº 1.848 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ARISTIDES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.899-v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO LORENZO TORRICELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.588 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HENIA HAHN de BARAS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría. secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 932. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. LUIS ANGEL MOLINA ORTIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.401 v.4|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON JUAN SANTIAGO o JOSE RAMON SANTIAGO o JOSE SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.161 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA REGINA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.744-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS COLOMBO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.030. v.24|3|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA BANDINI de LAGHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.300 v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RAMON SUEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.539 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO de la MERCED. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.034 v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ADELA COMOLLI de ZANUSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.541 v.29|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARBULL HENIE de MELHEM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.533 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS de AQUINO SUAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.600 v.29|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.475 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.034. v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.386 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KRASNIZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.484 v.4|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GUERRA de SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.316 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS AU

GUSTOWSKY o MARCOS AUGUSTOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.910 v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISSA HASSAN JORDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.724 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA de GALAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.531 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL PUERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.422 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO DUBINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.397 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE SZABO y de doña ELENA LENGA SZIDA de SZABO o ELENA LENKE SZIDA de SZABO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.098 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KREMEÑETZKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 725 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD RIVERA de PARDO y JOSE VICENTE PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.414 v.4|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.645 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICINO EZIO PABLO RODOLFO PUGNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.300.— e.15|3 Nº 1.404 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROCCO y NATALIA ROSA CHIESA de ROCCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.049. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ROCCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.048. v.24|3|66

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CAIROLI de MOLTRASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. c.21|3. — Nº 2.175 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CICHELLO de CUPITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.191 v.1º|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CANICOBA y ANGELICA KEARNEY de CANICOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.248 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TOPLISEK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.927 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por 30 días a herederos y acredores de JOSE BERNARDO LAND. MESTER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.137 v.31|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.131 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE AMANDA o MARIA CLOTILDE FALCO de PHILIPPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.103 v.25|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por quince días a doña MARIA MERCEDES BELMONTE de BENITEZ o MARIA MERCEDES BELMONTE GONZALEZ o MERCEDES BELMONTE GONZALEZ para comparecer en juicio "Benítez Paulino c|Belmonte González María M. s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.395 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DURSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.441 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CRISTINA LINDA LAGROTTA de RESSIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.948 v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIUMARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.623 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLAUDIO PARTENIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.360 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SANTIAGO DE LEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.290-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN PAPA y de don HUGO GERONIMO PAPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.386 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA TEBEROSKY de GOLDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.135-v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCOPIO FEDENCZUK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.289-v.25|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Sec. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO LUCINO BERNASCONI y VICTA MARIA o VITA MARIA o VICTORIA BOCHICCHIO de BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200.— e.15|3 Nº 49.569 v.28|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 4|3 al 11|3|66.

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.287-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BLASI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.10|3 Nº 875 v.23|3|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COLLURA y ESTHER NOBILI de COLLURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.284 v.1º|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PELIZZARI de BRUNENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.208 v.1º|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL COTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.558 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ESQUIVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 1.836-v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CLEMENTE PRADINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo diez de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.814-v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO UBALDO CAMOGLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.288-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de FEIGUE LICHTENSZTEJN de TABACZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 965. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA TABOADA de LOUREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.005. v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA MARIEM HOROWICZ. o CHAJA HOROWITZ de BIALOLENKIER o CHAIA CHOROWICZ o CHAJA HOROVITZ y|o CHAIA MARIEM CHOROWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.14|3. — Nº 1.246 v.25|3|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO BUONANDUCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.311 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALGISA ROSSI y MIGUEL MAZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.233 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DISCACCIATI de BERNASCONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.21|3 Nº 2.292 v.1º|4|66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RUFINO ORTIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1965. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.803-v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMA ADELA REY Vda. de SAGARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.344 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.363 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PANZITTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.393 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CORREA LUNA de GARINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.492 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY JUANA PEIRANO de TARDANI y de don LUIS SANTIAGO TARDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e.15|3 Nº 1.444 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN JOSE MASAFONT BOHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.257 v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES de MERCEDES MONTIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.096 v.25|3|66

Juzgado Nacional Civil Número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ABRAHAM (o ABRAHAN) MAXIMO ARIEL ALTBAUM. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.081. v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LASCIARREA de MONTAGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 914 v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JULIO HATTORI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 753 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO PAILLOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 759 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONDOLEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, nueve de octubre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 717. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL MIRAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre veinte de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 907. v.23|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BERGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.151 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD CLARET de GELONCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.217 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.590 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SMOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.316 v.28|3|66

Juzgado Nacional Civil trece, Secretaría veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYARDO ARGENTINO DIDIMO SOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.144 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALTABIANO; VICENTA MANNO de CALTABIANO y CONCEPCION CALTABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.22|3 Nº 2.387 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADA CAMILA MALENCHINI de DIAZ MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 — e.10|3-Nº 40.148 v.23|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 9|3|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA WEIL de KIRCHEIMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 987 v.24|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SEREBRISKY de PELIJOFF. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.228 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO COVELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 1.930 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SADOUS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 1.926 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA CONFESSORE o CONFESSORE de FORTUNATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.824-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JUAN LUIS AGTHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 1.841-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER GAGUINE de GOMEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.760-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA RODRIGUEZ de LOMBARDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.810-p.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BALTASAR RODANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.789 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTEBAN DAVIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.693 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUTIQUIO RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.624 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFIO MOSCHETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.325 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MERCEDES HEREDIA o MERCEDES HEREDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.410-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO MASSERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.538-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA PORTO de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.548-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PICCIUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.382 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZOCCHEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.130 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALIARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 853. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANTE ó DANTE ALBERTO GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 802. v.23|3|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA del ARCA de del CAMPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.986 v.31|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA LANCELLOTTI de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.417 v.28|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.219 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GLAUS y de doña ANTONIA MARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.176 v.25|3|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don ALFREDO GENE nombrándose síndico a Ricardo L. Amill (domicilio Bartolomé Mitre 430, 3º escritorio 356|9º". — Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.200.— e.22|3-Nº 2.428-v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTIN MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.554-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.950 v.31|3|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERO CALDEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.830 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGGI de PIAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.868 v. 30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.676 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.453 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ORLOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.190 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GUIDO de ESPOSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 954. v.24|3|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FRIDENBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.158 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL STAFFIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.176 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. LUISA SAPORITI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.051-v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.156 v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TOMAS KILLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.735 v. 30|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.734 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAULINO CORERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 947 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA IOP de CAVALIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 896. v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSILIO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, tres de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 808. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA NEIRA de PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.434-v.4|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMENICO CARRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.334 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECLA PISTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 2.065-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIOS PISTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 2.067-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GILBERTO JOSE ROQUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.846 v. 30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.503 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ELENA CORES de ALAIMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.024 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ELIGIO REMONDINO o ELIGIO REMONDINO o ELOY REMONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.3|3 Nº 3 v.16|3|66
$ 1.400.— e.17|3 Nº 604 v.23|3|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA QUILLEHAUQUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.073-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a FRIDA ROTH de KOTHNY, EVALDO LUIS KOTHNY y ROTH ERNA KOTHNY y ROTH de ZURL, para comparecer en juicio: Sabini Alberto Otilio y otro c| Roth de Kothny Frida y otros sobre Escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 1.951-v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES GUGLIELMETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.015-v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMBROSIO LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.842 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO PASCUAL LOPEZ AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.742 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA EDUVIGES EMMA KOCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.774 v. 30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.887 v. 30|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MAXIMO CANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.370-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SAHORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.470-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.352-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ANTONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.504 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.380 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA GENOVEVA BENAVENTE de ENGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.365 v.28|3|66

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.053 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA WOSCOFF de DOBRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.006 v.24|3|66

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EIRAS RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800.— e. 11|3 Nº 934 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NATALIO IANNUZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 716. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, citar y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 993 v.24|3|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR OVIDIO CHICHISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.872 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CRETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.798 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LEON DUBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.387 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO DIBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.545 v.29|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA de REARTE, PILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.527-v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO PUGLIESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.532 v.29|3|66

El Dr. Diego L. Barreoteveña, Juez Nacional en lo Civil, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAYETANO RAPISARDA. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 843. v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA GARDEY Vda. de ARRIGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 863. v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ROBERTO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 730 v.23|3|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ROSSI y MARIA IDA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.466 v.4|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS TEODORO GIARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.467 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPITALIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.309 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA RICCI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.306 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.262 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.037-v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PANNUNZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.523 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO CURATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 955 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MALUCCIO de NOZZITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 712 v.23|3|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MAURICIO FORBER o FARBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.053-v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO BOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.816 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO CAMBAS (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.427 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA AMALIA MERGOTTI de ROTOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.359 v.28|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acredores de D. MARIA BRAÑEIRO de ACUÑA, por treinta días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.721 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SUJER IASTREBNER Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 931 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ANSALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 941 v.24|3|66

El Juzgado Civil 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FARIOLI de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 731 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.542 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ALDAZ de HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.397 v.4|4|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ROSA SAMBUCETTI de SCAGLIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.183 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA ROSA o AURORA GARCIA de REGUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.342 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO FRANCISCO ANTONIO TAQUINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.21|3 Nº 2.219 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES SILANES DE VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 1.919-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO PALISA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.700 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MACCARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. febrero 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.552 v.29|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ESTEVES de PITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.413 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONEL ALBERTO PUCCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.385 v.28|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM YABRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.410 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.281 v. 25|3|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLDANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.104. v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SANMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 960 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIX OLIVERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 736 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROQUE MONTAPERTO y doña VICENTA CAMIOLO de MONTAPERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.22|3. — Nº 2.384 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO GIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.385 v.4|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIO PACINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.409 v.4|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FARES RAYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.207 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELLY PAULA BAGLIETTO de DEL NEGRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.216 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA GRACIELA DIAZ de CHUIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.249 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días a NAIM AZAR, para comparecer en juicio Chacra de Azar, Elena c|Azar, Naim, sobre Divorcio y Tenencia, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800.— e.18|3-Nº 2.108-v.24|3|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ARNOLDI SUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.799 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZELIO FUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.17|3 Nº 1.743 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DORA GUIRAL de HERMIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.226. v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONINA LAFFAILLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.075 v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LEVY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.065 v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RISICATO y de HERMINIA EVANGELISTA de RISICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.10|3 Nº 718 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 816 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CARLOS BORZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 714 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO o ANGEL MALAVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.430 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ARMANDO FANIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.439 v.4|4|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SUMMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.261 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 15 días a LUCRECIA BELOTTO de VERA ESPINOLA para comparecer en juicio Vera Espínola Agapito c|Belotto Lucrecia s| divorcio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 2.160 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FLOMBAUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.071 v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VELAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. marzo 11 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.017 v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BATTISTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.17|3 Nº 1.880 v.30|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAOLO o FRANCISCO PABLO o FRANCISCO CONENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.820 v.30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE HILARIO BRUMANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.696 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.497. v.28|3|66

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PERDUCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 740 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO NAVARRETTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.498. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ISIDRO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.186. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AURELIO MUSANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 847 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL FRANCISCO ROCCHETTA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 809 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CROCE de BELLOTTI y RICARDO ANTONIO BELLOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 811 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 708 v. 23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN CANNIZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.531 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA ARCUCCI de D'ESPOSITO y de don ANTONIO D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.355 v.4|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO STEINHEBEL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.341 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA LEONOR LEDO de SAENZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.908 v.31|3|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR ANTICO y ANTONIA MUSCILLO de ANTICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.902 v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO FERNANDO SCOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.796 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OROMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.574 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOAQUIN CARMELLI y MARIA DORA RODRIGUEZ LOWEMBERG o RODRIGUEZ PORTAL de CARMELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200. — e.17|3 Nº 1.741 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUISA GARIBALDI de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.522 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO IFANTIDIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.340. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CERVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo cuatro de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.317. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, [illegible] y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA STARETZ de RORTHOLC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.490. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS NICOLAS BARBARULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.201. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.160. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.270. v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO LAROTONDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.010 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LIBERTI de LANGONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Horacio Liberti, secretario
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.023 v.24|3|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO AQUILES ALBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.004 v.24|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8, de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 943 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 874 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAVALIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 10|3 Nº 773 v. 23|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.525 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO TOMAS CERVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.394 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MERLINI de SPIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.374 v.4|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO HIRSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.513 v.4|4|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSARIO PREZIOSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.179 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIA o ELIAS o ELIAS NICOLAS AYUB. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.156 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES ARENAS de VALDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.305 v.1º|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.186 v.1º|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FENELON FIGUEROA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.212 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS KOLTUN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.273 v.1º|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUEL MARTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.055 v.31|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PASCUAL ENCINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.726 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA AVELLANEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.613 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RIGAMONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.462. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALVAREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.138. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 751 v. 23|3|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS TROBO NUÑEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.345 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO SENDON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.283 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEISZ FRANCISCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.023 v.31|3|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 1.778 v.30|3|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.265. v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, cita por 30 días a herederos y acreedores de don GERONIMO ULISANO. — Publíquese edictos por 10 días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.007 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOROVITZ ZINDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7, de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 949 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALBERTO WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.115 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN VALLINA y JOSEFA TRAVERSO de VALLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.396 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.495 v.4|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.383 v.4|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS PEDRO CHIERICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.312 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON GONZALEZ o GONZALEZ SOTELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.047 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PARMA de MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 1.855 v.30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.525 v. 29|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC AISENBERG o ISAAC AIZEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.536 v.29|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PLACIDA BALCEDA de BRESCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.454. v.28|3|66

Nº 30

Juzgado Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION CLARA SCALABRINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.300 v.1º|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 1.750 v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HARKATZ de GUREVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 1.767 v.30|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GATTEI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.302. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUSTINO POINTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.278. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON KERZMAN o KERZMANN. — Publíques diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 745 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES RAVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.614 v. 29|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CONSTANTINO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.542 v. 29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA o MARIA o LUCIA CALABRESE de CRISTALLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.456. v.28|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita a JOSE GRAS y FRANCISCO LEIS, para que dentro del término de seis días comparezcan a estar derecho y contesten la demanda en los autos "Di Natale Lorenzo c|Gras José y otros s| exclusión de locatarios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíques por dos días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880 e.22|3 Nº 2.442 v.23|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGAPITO MADDONNI.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.809 v.23|3|66

Nº 9

El Juez Nacional de Paz Nº 9, cita al señor JUAN DUBOVITZKY para comparecer en juicio que por desalojo sigue Marcos Arson contra Juan Dubovitzky y otra, dentro del término de seis días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200. — e.21|3 Nº 2.301 v.23|3|66

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a MARIA LORE de LEONARDA, para comparecer en juicio "Droguería Americana S. A. C. I. c|Lore de Leonarda María s|Desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.080 e.22|3 Nº 2.535 v.24|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELISA DIAZ viuda de

CARRIZO, y ARIMON CARRIZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400. — e.21|3 Nº 2.333 v.25|3|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a JAIME MUICEY para comparecer en juicio "Schervosky de Muicey Aída s|tercería de dominio en Cohan José c|Muicey Jaime s|cobro de alquileres" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.22|3 Nº 2.514 v.24|3|66

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MALISTCHAK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Santiago Reati, prosecretario.
$ 1.200 e.22|3 Nº 2.561 v.28|3|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EMA HELBER de SCHRODEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. — e.21|3 Nº 2.193 v.25|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LOPARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.857 v.23|3|66

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS BAUTISTA MAINIERI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 2.360 v.4|4|66

Nº 27

El Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SARACENO e ISABEL ROMANO de SARACENO. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.18|3 Nº 1.985 v.24|3|66

Nº 30

El Sr. Juez Pedro Massa a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE POZZI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.22|3 Nº 2.403 v.28|3|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33 del Dr. César Arias, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIA FERNANDEZ de RIVERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400 e.22|3 Nº 2.438 v.28|3|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por diez días a don EMILIO VENTURINI y VALERIO TOMAZZONI para que comparezcan en juicio "Auriol Emilio y otro c/ Venturini Emilio y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.080. — e.21|3 Nº 2.318 v.23|3|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE PIAZZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 1.400. e.17|3. — Nº 1.812 v.23|3|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA VIDAL de SIRI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.844 v.23|3|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL JAIME RABINOVICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.874 v.23|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ALBARELLOS y EDUARDO LUKSENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 27.860), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|3 Nº 1.849 v.25|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSCAR PECI y DORA LIDIA BOGANI de PECI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|3 Nº 1.850 v.25|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RICARDO MARINO y LAURA ANUNCIA MONNET de MARINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|3 Nº 1.851 v.25|3|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO DIACOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|3 Nº 1.852 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita se llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado ARMANDO MARIO GAGLIOLO, para que se presente a estar derecho en la causa Nº 399|64 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría: 4 de marzo de 1966.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. A. Mabel García, secretaria.
e.21|3 Nº 1.853 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CATRANO CATRANI. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 5 de octubre de 1962. Síndico: Carlos María Davel. Domicilio: Av. Quintana 16, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 15 días. Señálase el 6 de mayo, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.600. — e.21|3 Nº 2.290 v.25|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de SILVIO S. FINCIC, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Ismael Smaluk, Bartolomé Mitre 2272, piso 2º, Dto. "E", los justificativos de sus créditos. — El día 11 de mayo de 1966, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.600 e.22|3 Nº 2.391 v.28|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "SALCES Y TELLECHEA S. A. c|NIEVA EDMUNDO y otros s|ordinario", se comunica a los codemandados Alberto y Jorge M. Caparelli, que han sido declarados rebeldes y que las providencias sucesivas quedarán notificadas por nota del Actuario si no comparecen por la Oficina. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 960 e.22|3 Nº 2.486 v.23|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de ESTER MUCHENIK. Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de abril de 1964. Síndico: Norberto Trabb, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 19 de abril de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.000. — e.18|3 Nº 2.066 v.24|3|66

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en la quiebra de "PRISA PEDRO ROBADOR IND. Y COM. S. A.", que el 29 de marzo, a las 15 horas, se reunirá la Asamblea de acreedores a los efectos del Art. 153 de la Ley 11.719, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.200. e.22|3. — Nº 2.373 v.24|3|66

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de HERCULES BARBIERI, LUIS BARBIERI y ERNESTO PEDRO BARBIERI, fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de enero de 1964; Síndico José Luis Astraldi con domicilio en la calle Lavalle Nº 900, piso 10º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el día 28 de abril de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Guillermo F. Tabanera.
$ 4.000.— e.17|3 Nº 1.770 v.23|3|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de MARABU S. R. L.; fecha de cesación de pagos provisoria: 28 de octubre de 1965; síndico José Luis Astraldi con domicilio en la calle Lavalle Nº 900 10º piso A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el día 14 de abril de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.800.— e.17|3 Nº 1.771 v.23|3|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de ESVENCA S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos 4 de febrero de 1965; síndico José Luis Astraldi con domicilio en la calle Lavalle Nº 900 10º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 25 de abril de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.800.— e.17|3 Nº 1.773 v.23|3|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "ANGEL M. SOUTO Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándoseles 30 días, a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico, Luis Benigno Blanco, con domicilio en la calle Pueyrredón 2409, 1º "B", los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 22 de junio de 1966, a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.200. — e.21|3 Nº 2.188 v.25|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO LUIS CASTRO; fecha provisoria de cesación de pagos 9 de septiembre de 1963, síndico Marcos Limansky, Paraná 777, piso 9º Dto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 2 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.800.— e.17|3 Nº 1.811 v.23|3|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.130-B, se cita a ALBERTO MAURO MARTINEZ y JULIO ALBARIÑO, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por robo en perjuicio del Ferrocarril Roca por ante la secretaría Nº 5, a cargo del doctor Rodolfo J. Lilli.
La Plata, 3 de marzo de 1966. Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.21|3 Nº 1.854 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Fuero del Trabajo Nº 29 (Esmeralda 1366, 6to. piso, Cap. Fed.), Dr. Alfredo Otto Julio Ruprecht, y de acuerdo a lo dispuesto en el expediente Nº 11.112 — P — 1964 Petrone Espedito y Otro C|Curtiembre la Argentina S. R. L. S|Salarios (Embargos Preventivo). — Cítese y emplácese a la demandada por cinco días comparezca a derecho en el juicio que se le siguen PETRONE ESPEDITO Y OTRO, bajo apercibimiento de seguir el trámite del mismo mediante la intervención de un "defensor Ad-hoc a designarse por el Juzgado
Felipe Leonidas Pereira, secretario.
e.21|3 Nº 1.856 v.23|3|66

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 de la Capital Federal (Esmeralda 1366, P. 6, Cap. Fed.), Dr. Alfredo Otto Julio Ruprecht y de acuerdo a lo dispuesto en el expediente "Ojeda Mariano y otros, c|Curtiembre La Argentina, S. R. L., su despido". Cítase y emplácese a la demandada por cinco días comparezca a derecho en el juico que le siguen OJEDA MARIANO y otros, bajo apercibimiento de seguir el trámite del mismo mediante la intervención de un "defensor Ad-hoc a designarse por el Juzgado. — Felipe Leonidas Pereira, secretario.
e.21|3-Nº 1.855 v.23|3|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 30, cita y emplaza a Comercio y Suministros Agrícolas Ganaderos S.A.C.I.F. (Cysag, S.A.C.I.F.) para que dentro del tercero día comparezca a tomar intervención en los autos "AUSEJO ANIBAL ARIEL y otro, c|comercio y Suministros Agrícolas Ganaderos S.A.C.I.F. y otros, s|despido", bajo apercibimiento de designarse defensor "ad hoc". — Publíquese por tres días consecutivos. — Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Mario Isola, secretario.
e.21|3-Nº 1.857 v.23|3|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio CRESPO JESUS su sucesión, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 3 de abril de 1966, horas 11,30; un inmueble de planta baja y primer piso, ubicado en esta Capital Federal, calle Belgrano Nos. 2901 y 2905 esquina Catamarca Nº 395, que es parte del lote 4, según su plano, y mide: 8 m. de frente al Sud sobre la calle Belgrano; 15 m. 40 de frente al Este sobre la calle Catamarca; 1 m. 393 mm. en su ochava; 8 metros de frente al Norte y 15 m. 50 de frente Oeste, según título agregado a fs. 68|9, hay otras medidas de acuerdo a la pericia de fs. 422. — Base $ 333.333,32 m|nacional, al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.400 e.17|3 Nº 1.759 v.30|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "KEVORKIAN, JOSE y AVAKIAN, de KEVORKIAN, MAXIMA, s|sucesiones", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará sobre la propiedad el día 27 de marzo a las 17 horas, una finca ubicada en la calle 14 de Julio Nº 1341|43. Superficie total 147,22 m2. — Base $ 325.000.— m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.000.— e. 21|3 Nº 2.169 v. 25|3|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en los autos: LAVADENZ RIBERA ANA GRACIELA c|COLUMNA S. en C. por Acciones s|ejecución hipotecaria, que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 24 de marzo a las 16.30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble situado en la calle Bolívar Nos. 545 y 547, entre las de Venezuela y México, y tiene las siguientes medidas: 9 mts. 96 cm. de frente al Este por 44 mts. 16 cm. de fondo en el costado Sud con un martillo en contra de 1 mt. 30 cm. de ancho que empieza desde los 6 m. 50 cm. desde la línea de la calle hacia el O. y termina con el contrafrente. — Base $ 18.551.524.00 m|n — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.200 e.17|3 Nº 1.859 v.23|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "ENTIN de KAUFMAN GALA c|MORALES de ROMERO JUANA s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el domingo 27 de marzo 1966, horas 12: Un local de negocio, designado con el Nº 1, en la planta baja, sito en el inmueble ubicado en esta Cap. Federal, calle Alsina Nros. 1581|85 y 87, entre las de Pdte. Luis Sáenz Peña y Virrey Cevallos, con entrada independiente por el Nº 1585 de calle Alsina, con una superficie cubierta propia de 140,47 mts.2 y un sótano de 150,47 mts.2; lo que hace un total de 296,94 mts.2 y un patio de 3m.70 de prop. común, pero de uso exclusivo y le corresponde el 21,76 o|o de partes indivisas de los bienes comunes. Base $ 580.000 m|n., al contado; como seña y cuenta de precio 8 o|o Comisión 3 o|o; más infs. en autos. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000.— e. 18|3 Nº 2.020 v. 24|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "BOLLON GUILLERMO OSCAR c/BADILLO FELIX ALBERTO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor A. Calviño rematará, en sus oficinas, Avda. Callao 220, 3er. piso, Capital, el miércoles 6 de abril próximo, a las 17 horas, un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, Pueblo Peralta Ramos, con frente a la calle 61, entre las calles 36 y 38. Lote Nº 18, Manzana "35A", el que forma parte de la quinta "35". Mide: 10 mts .de frente por 33m30 de fondo. Superficie 333 m2. Denominación catastral: Circunscripción VI, Sec. G, Manz. 55ª, Parcela 18. Base $ 54.846 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.800. — e.22|3 Nº 2.432 v.23|3|66

Nº 12

JUDICIAL: El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "PEREZ LEBON JOSE y otra c|HAIDAR MAHOMED KHALIL s|ejec. hip.", comunica por diez días que el Martillero Jorge A. Kern, rematará el sábado 26 de marzo 1966, a las 17 hs., en su Hall de Ventas, Florida 259, piso 1º, Cap. Fed. el inmueble Desocupado, sito en Av. Crovara entre L. N. Campos y Sáenz Peña, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires. Sup. 232 m.c. 95 d.c. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 5.200.— e.14|3 Nº 1.269 v.25|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "ROPINCO, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES c|FERRAJOLI HUMBERTO C. y otra s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en la calle Sarmiento 643, 2º piso. El día jueves 24 de marzo, a las 16 hs.: Un inmueble, unidad Nº Uno, planta baja calle Montevideo Nº 129, de la finca calle Montevideo 127|129, en régimen propiedad horizontal. — Sup. total cubierta de: 52m64, más un patio descubierto; 6m45 de propiedad común, pero de uso exclusivo; porcentual de 7,43 o|o, sobre las cosas comunes. — Base $ 1.039.694. — Al contado. — Se hace constar que el bien se halla ocupado y que en la cláusula 4º de la escritura hipotecaria, se estipuló que los deudores no podrán celebrar contratos de arrendamiento, obligándose en caso de ejecución entregar el inmueble libre de ocupantes y/o inquilinos. — 8 o|o a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión, en efectivo. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 5.200.— e. 18|3 Nº 2.058 v. 24|3|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en juicio: "CASSERA, MARIA L. y otros c|URBANO, EDUARDO E. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Pablo A. Vitarelli, con domicilio en la calle Rivadavia 814, piso 2º, Capital, rematará el día 24 de marzo de 1966, a las 16 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos Talcahuano 481, piso 5º, Cap. Federal, la Unidad Nº 17 - 801, del 8º piso, de la finca sita en Avda. Córdoba Nº 1428|32, Capital, con una superficie propia de 48,27 m2. y un porcentual del 3,37 o|o. — La unidad se entregará desocupada conforme a la cláusula segunda del contrato de mutuo. — Base $ 582.382.- m.n, al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en el acto, a cargo del comprador. — Buenos Aires, a los 10 días de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.400.— e. 18|3 Nº 2.040 v.24|3|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio: MOGGIO ISIDORO s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital Federal, el día 24 de marzo próximo, a las 15.30 hs., los inmuebles ubicados en Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs Aires, frente a la Av. Gral. Belgrano (camino Avellaneda-La Plata) y calle s|nombre: lote 13 (con edificio) sup. 2.668,25 mc., Base $ 862.000 — Lote 13 sup. 2.993,56 mc. Base $ 161.200. — Lote 14, sup. 3.318,86 mc. Base $ 199.200 — Lote 15 sup. 2.737,50 mc. Base $ 109.600. — Lote 16 sup. 2.737.50 mc. Base $ 131.200. — Lote 17 sup. 2.737,50 mc. Base $ 32.000 y Lote 18 sup. 2.737,50 mc. Base $ 109.200. Los precios podrán abonarse 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 16 o|o de interés anual pagaderos por semestres anticipados a partir de la posesión. — Los inmuebles se entregan desocupados, los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y escriturar ante D. Jorge E. Viacava. — 8 o|o seña. — 3 o|o Comisión. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 6.000 e.17|3 Nº 1.754 v.23|3|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "BLANCO ANTONIO y otra c/ SCHENKEL CARLOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello rematará, el día 28 de marzo, a las 15 hs., en el salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad, el inmueble sito en calle Belgrano, edificado sobre el lote Nº 5 de la manzana Nº 2 de Los Polvorines, Pdo. de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. Superficie total 377 m. 50 dm.; de acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. Base $ 576.060, al contado. Seña, a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.200. — e.17|3 Nº 1.795 v.23|3|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos caratulados "VERNOCCHI ANTONIO O. c|CESTAU DE SAINZ F. su sucesión, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 24 de marzo de 1966, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, un departamento ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2217|19|2219 A, entre Pasco y Pichincha, Unidad Nº 14, Piso 3º, con una superficie cubierta de 29m12 dec. cuadrados y un balcón de 2m72 dec. cuadrados, todo lo que hace una superficie total de 31m84 decímetros cuadrados. — Porcentual 2.17 o|o con relación al total del inmueble. — De acuerdo a la cláusula 6ª del contrato de mutuo, la unidad se entregará desocupada. — Base $ 335.250.— m|n., al contado. Com. 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 4.800.— e. 18|3 Nº 1.912 v. 24|3|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos: "ROSITO JUAN c|de FREITAS FRANCISCO y otra, cobro hipotecario", que el martillero José Antonio del Rosal, rematará el día 27 de marzo, a las 10 hs., sobre el lugar, la propiedad, en jurisdicción de la Prov. de Bs. As., Partido de Lanús, paraje denominado "Villa Bola de Nieve" con frente a la calle Gral. Arias, entre las de Gral. Pico y Centenario, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 10 de la manza "L", con una superficie de 318mts.2117 ctms. cuadrados. — De acuerdo a la cláusula hipotecaria Nº 5, la totalidad del inmueble está totalmente ocupado por los deudores, siendo condición expresa que no podrán alquilar total o parcialmente bajo ningún concepto, debiendo en caso de ejecución hipotecaria establecerse como condición de venta que el inmueble se entregará totalmente desocupado. Base $ 300.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio. 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 6.000 e. 18|3 Nº 2.109 v. 24|3|66.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por diez días en autos: ELIAS de BORAK, ESTHER c|EL SAUZAL S. A. y otra s|Ejec. Hipot., que el martillero Héctor Américo Fazzi, con domicilio Azcuénaga 1753, P. B., Capital Federal, T. E. 84-2926, subastará, adcorpus, las fincas que a continuación se detallan, sitas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., paraje Santa Mónica, con las siguientes superficies y bases: lote 1: 317,23 m2., a $ 292,11 el m2.; lote 2: 319,03 m2., a $ 216,49 el m2.; lotes 3, 4, 5 y 6: 428,64 m2., c|u., a $ 188,19 el m2.; lote 7: 440, 64 m2. a $ 170,96 el m2.; lote 8: 489.84 m2., a $ 163,59 el m2.; lote 15: 319,21 m2., a $ 261,48 el m2.; lotes 16, 17, 19 y 20: 432 m2., c|u., a $ 187,66 el m2.; lote 18: 432 m2., a $ 270,94 el m2.; lote 21: 576 m2., a $ 538,42 el m2.; lotes 3a, 3b, 5e, 5f, 5g y 5h; 418,92 m2. c|u., a $ 196,33 el m2.; lote 4c: 350,90 m2., a $ 261,42 el m2.; lote 4d: 323,33 m2., a $ 186,40 el m2.; con linderos y demás circunstancias que surgen del título, el 30 de marzo de 1966 y subsigs. a las 9.30 hs., sobre los mismos. — Al mejor postor, bases de venta y pagos del precio, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. La entrega se hará libre de ocupantes. Las escrituras traslativas de dominio serán autorizadas por el Escribano Don Julio E. Martínez Perri. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 14.400. e.16|3. Nº 1.688. v.29|3|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en el juicio "VATTEONE AUGUSTO CESAR y otro c/CARBONELL JAIME ANGEL, s/ejecutivo", que el martillero Oscar Cristeche rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 31 de marzo próximo, a las 16.30 horas, el local de negocio en propiedad horizontal, unidad designada con el Nº 1 de la finca calle México número 867/871, entre las de Tacuarí y Piedras, de esta Capital Federal. Superficie propia: 189,71 m2. Porcentual: 27,66 por ciento. Base $ 1.938.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal. El inmueble se entregará libre de ocupantes e intrusos y totalmente desocupado, de conformidad con lo que establece la cláusula 12ª de la escritura de préstamo hipotecario, que se transcribe: "En caso de ejecución el deudor deberá entregar el bien hipotecado libre de ocupantes e intrusos y totalmente desocupado, dentro de los diez días de notificada la sentencia.".
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 5890. — e.22|3 Nº 2.411 v.28|3|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "LABORIO, JOSEFA MARIA y otros c|CURI, DAVID SALIM (suc.) s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 25 de marzo, a las 15.30, el inmueble Córdoba 4538|40; edificado en el lote 2 manz. "B" que mide 8m66 frente NE. por 31m52 costado NO., 33m94 SE. y contrafrente SO. 8m32. — Base $ 800.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e. 18|3 Nº 1.956 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "ALONSO MANUEL y otro contra FOLDIAK TOMAS y otra, s/cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 338, Capital, el día 24 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Cramer 1682, Capital Federal, ocupado por el propietario. Mide 7m79 frente N. E., 32m61 costado S. E. 33m11 costado N. O. Base $ 374.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.753 v.23|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SANTO NELIDA y otros, contra LACROZE ALBERTO JUAN, sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 338, Capital, el día 24 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 19 del 9º piso al frente, de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal; superficie cubierta total 146,94 ms. cs., porc. 3,59 %. — Base pesos 2.723.800.—, contado. 8 por ciento seña y a cuenta de precio, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 6.000.— e. 10|3 Nº 772 v. 23|3|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, comunica por cinco días en autos "GANGUGLIA de BIANCHI, MARIA LUISA, contra ABRITTE LUIS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Walter Domingo Benedetto rematará en la calle Medrano 683, el jueves 31 de marzo de 1966, a las 15 horas, las unidades 5 y 6 del primer piso de la finca Av. Juan Bautista Alberdi 338, superficie 78 m|c., 3 dec. y 78 m|c. 43 dec., en el estado de ocupación que se encuentran, base $ 151.950, al con-

tado. Seña y a cuenta de precio, ocho por ciento efectivo, comisión tres por ciento, a cargo comprador.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.200.— e. 21|3 Nº 2.221 v. 25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en el juicio "DE FONTES de DE ABRANTES, MARIA DE LA CONCEPCION c|DE ABRANTES, JOSE y otros, s|división de condominio", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre las mismas, el domingo 27 de marzo, a las 11, la propiedad Achala 3674|76, edificada en terreno de 10m. frente al N., 10m.23 contrafrente al S., 12m.25 costado O. y 13m.40 costado E. — Se entrega totalmente desocupada. Base $ 1.466.666,66, a las 11.30, la finca calle Ameghino 1848, Sup. 210 m.c. — Base $ 233.333,33, ocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 6.800. e.14|3. — Nº 1.110 v.25|3|66

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, comunica por cinco días en autos: "CERATTI JOSE ALFREDO y otro, contra FATIGATI VICENTE, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Cattaneo rematará el domingo 27 de marzo, a las 16 horas, en la misma, la finca sita en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Pueblo de Haedo, paraje "El Palomar", calle D'Amico 1146, entre Formosa y La Plata, edificada en el lote 19, manzana 4. — Superficie total 300 m2., en el estado de ocupación en que se encuentra y según cláusulas e) y h) del mutuo, el deudor para el caso de ejecución se obliga, dentro de los 10 días de notificado, a entregar totalmente desocupado el inmueble, estándole prohibido arrendarlo total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. — Base $ 416.740 m|n., contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e. 21|3 Nº 2.344 v. 25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio "AGUIRRE URRETA, EZEQUIEL c/LANZAVECCHIA JOSE y otro, s/ejec. hipt.", que los martilleros Alfredo y Emilio Bollón rematarán, en Av. Callao 220, 3er. piso, Capital, el miércoles 6 de abril próximo, a las 16 horas, en propiedad horizontal, la unidad Nº 1, subparcela 0001, planta baja, sita en la ciudad y Partido de Necochea, Prov. Buenos Aires, Paraje Villa Díaz Vélez, del inmueble ubicado en la calle Cuatro, con entrada por los Nros. 4232 y 4236. Porcentual: 54,30. Superficie cubierta: 130,80. Semicubierta: 30,50. Descubierta: 190,62. Total 352,02. Se hace constar que la referida unidad está alquilada con contrato, por el término de diez años, a contar de junio de 1965, habiendo sido oblado por anticipado el valor total de la locación. Base $ 700.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.800. — e.22|3 Nº 2.433 v.28|3|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "VILLAGRA HECTOR EDUARDO c/CASTRONUOVO MIGUEL PASCUAL, s/ejecución hipotecaria", que la firma V. P. Cacuri rematará, en la calle Rivadavia 875, Capital, el día 23 de marzo de 1966, a las 16 horas, la unidad horizontal, Asunción 2353/57/59, piso alto-bajo, entre Argerich y Nazca. Superficie total 149,19 m2.; porcentual 17,57 %, con relación al conjunto. Base $ 885.215. Seña 8 %. Comisión 3 %. Según cláusula 7ª del contrato de mutuo, el deudor "tampoco podrá, mientras subsista la hipoteca, alquilar total o parcialmente el inmueble, obligándose además a entregarlo totalmente desocupado, en caso de ejecución".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.200. — e.17|3 Nº 1.851 v.23|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: COLOMBO AQUILINO C. (s|suc.), c|MOLINARI DIEGO LUIS, ejecutivo", que el martillero Jose Maria Lloveras rematará el 27 de marzo a las 15 horas, en la misma, la finca calle Domingo F. Sarmiento Nº 554, entre Faunero y Güemes, Partido de 3 de Febrero. Superficie 187,03 m2. Base $ 6.678 m|n., al contado. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, marzo ocho de 1966. — G. J. Paysás, secretario.

$ 2.400.— e. 21|3 Nº 2.275 v. 25|3|66

Juzgado de Paz Nº 4 comunica por dos días, en el juicio "GUERRIERI de BRIGHENTI MARY c/THOMSON ALEXANDER A. L. y otro, s/ejecutivo", que el martillero Guillermo Enrique Scopelliti rematará, en Moreno 1441, Capital, el día 30 de marzo de 1966, a las 17 horas, lo siguiente: Un televisor marca Admiral, Nº 203258, con su mesita; un juego de living de 3 piezas, tapizadas en paño gris, que se exhiben en el lugar. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — G. J. Paysás, secretario.

$ 1.120. — e.22|3 Nº 2.479 v.23|3|66

Nº 13

Judicial. — Juzgado Nacional Primera Instancia de Paz Nº 13 comunica por 3 días en autos "BRASLAVSKY ABRAHAM, c|SALEH ISMAEL, s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 25 de marzo a las 11 y 30 horas, en Belgrano 2875, lugar donde se exhiben: Un aparto televisión Bogen, s|número visible; Una heladera familiar marca Fatrick, gabinete 105, modelo 920, equipo 14122, Nº 61.595. Sin base, contado, mejor postor. Seña treinta por ciento. Comisión 10 por ciento. Dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e. 21|3 Nº 2.258 v. 23|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en autos "GONTAN ENRIQUE A. contra CONDE PERFECTO, s/ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra rematará, el día viernes 25 de mayo, a las 17 horas, en Talcahuano 68, piso 1º, oficina 4, Capital Federal, doscientas cuotas sociales, de m$n. 1.000 cada una, que el demandado posee en Lácteos, S. R. L., con ramo de bar lácteo y con domicilio en la calle Maipú 230, Cap. Fed. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.200. — e.17|3 Nº 1.745 v.23|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "HERNANDEZ, MANUEL c|MORENO, JULIAN, s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el día 25 de marzo, a las 17 hs., en Moreno 1441, Capital Federal, las 2|6 parte indivisa del lote de tereno Nº 9 de la manzana 7, ubicado en el cuartel cuarto del partido de Morón, Parque Leloir, con una superficie total de 240 m2. Base $ 12.656,66 m|n., y de los dos lotes Nros. 7 y 8 de la manzana A, de Punta Lara, partido de La Plata, con una superficie total de 240 m2. c|u. Base del lote Nº 7: $ 3.555,55 m|n. Base del lote Nº 8: $ 45.555,55 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.200.— e.21|3 Nº 2.171 v.25|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A. c/TELLO, FEDERICO GUILLERMO, s/ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará, el 1º de abril de 1966, a las 16 hs., en San Juan 1653, Cap., donde se exhibe: Un automotor "Buick", modelo 1937, motor Nº 93201310. Base, pesos 29.990. Contado. Seña 30 %. Com. 10 por ciento. Entrega, una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680. — e.22|3 Nº 2.429 v.24|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio "AGRELO AMADOR y otro, s/quiebra", queel martillero Manuel Ernesto Loza rematará, el día 24 de marzo, a las 9.30 horas, en Santa María del Buen Aire Nº 627, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera comercial Siam Sello de Oro, 6 puertas, sin motor; estanterías, mostradores, vidrieras y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.280. — e.22|3 Nº 2.503 v.23|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, S. A. c/KOTLIAR MARDOQUEO, s/ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará, en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 5 de abril de 1966, hora 10.30, el siguiente bien: Un camión marca Jeep Gladiator 1000, tipo camión Pick-Up, modelo TA-4PB, modelo año 1965, motor Nº 656128428, serie Nº 54411-00461, chasis Nº 00449, con motor a nafta de 6 cilindros y 115 H. P., en el estado en que se encuentra. Base $ 354.290 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920. — e.22|3 Nº 2.376 v.24|3|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "FREY HERIBERTO S. A. I. C. e I. c|BERUTTI, HONORIO MAXIMO, s|ejec. prend.", que el martillero Francisco Vinet, el 24 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Pavon 3843|63, rematará una heladera eléctrica (vitrina mostrador de 2,80 x 1,10 por 0,85 m., con 3 puertas macizas), de ivirará, marca "Heriberto Frey S. A.", modelo WMW62|3, Nº 3590. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e.21|3 Nº 2.213 v.23|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "FARACE AMADEO c|CICO ANCOMETANI y otros s|Ejecutivo", que el Martillero Manuel E. Loza, rematará el 25 de Marzo de 1966 a las 10.30 hs. en calle Moreno 1441, el inmueble Lavalle 357, piso 7º, Unidad 98, 2do. cuerpo, Depto. Nº 71; con 20.70 m2. de superficie propia y 0.40 de porcentual. Al contado. Base: $ 64.666,66 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.560 v.22|3|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos S.A.C.I.F. SKODA PLATENSE c|FABRICA DE CERAMICAS Y CONSTRUCCIONES EL RAYO S.R.L., s|ejec. prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres rematará el día 30 de marzo a las 10 horas, en Del Bañado 2949, lugar en donde se exhibe: un motocompresor de aire marca Atmos, modelo DK 320, de 6 m3|min., Nº 29215, a una presión de servicio de 7 atmósferas enfriado por aire, construcción en W, de dos etapas, lubricación a presión de aceite, accionado por motor Diesel, marca Tatra, Nº 108-2-6840-110, modelo T 108, de 8 cilindros en V, de 4 tiempos, 80 H.P. ,arranque eléctrico enfriado por aire, lubricación a presión de aceite, todo montado sobre chasis de tres ruedas neumáticas. Base 443.256,30. Comisión 10 o|o, al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y previa aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.360.— e.21|3 Nº 2.235 v.23|3|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "AGENCIA AUTOMOTORES NORTCARS, S. R. L. c/MURUA EDUARDO ALDO, s/ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre rematará, el día 25 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en la calle California Nº 2539, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Hudson, modelo año 1940, con carrocería tipo sedan 4 puertas, motor número 7839, patente Nº 329-124, de la ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 24.140. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160. — e.22|3 Nº 2.530 v.24|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO, S. A. c/LOPEZ, ALBERTO H., s/ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez rematará, en Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, el día sábado 2 de abril de 1966, a las 10.30 horas, donde se exhibe: Un automotor marca Studebaker, usado, modelo año 1957, con motor número 6 E-1195. Base $ 173.400 m|n .Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680. — e.22|3 Nº 2.351 v.24|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "MAROÑO, ANDRES c| GRASSETTO, ROGELIO y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero público José Celano, rematará el 28 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Loyola 1550, donde se exhibe, a partir del día 24, de 16 a 18, un equipo automático para llenar botellas, compuesto por: una llenadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142, una tapadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142; una estampilladora, modelo 1960, marca "Alfe", número 142, para uso industrial, completo equipado y en perfecto funcionamiento. Una máquina lavadora industrial, para botellas, modelo 1960, marca "Alfe", número 167. — Base $ 407.997. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Venta al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.000. e.15|3. — Nº 1.508 v.27|3|66

Juzgado Comercial 7, por Secretaría 14, comunica por cinco días en autos: "NASTRI ANTONIO c|PORCELLI M.", ejecutivo, que el señor Martillero Enrique Eboli rematará el dos de abril, a las 9.30 hs., en Perú 375, 2º piso, local 8, la propiedad Saladillo 2577, Capital Federal, estado de ocupación actual. Condiciones de dominio en autos. Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea: $ 145.333 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de marzo 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.800.— e.27|3 Nº 2.379 v.23|3|66

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por 5 días, autos: TUR ANTONIO c|NIEVES ROGELIO A., otro", ejec., que el martillero Sr. Enrique Eboli rematará el 16 de abril, a las nueve horas, en Perú 375, 2º p., local 8, dos lotes de terreno, lotes 29 y 30, manzana 35, superficie 720 m2. c|u., cta. 35, P 5, partida 24.636|37, catastro, y según título, inscripción dominio 1741, Pilar, y 1871|59, Partido de Pilar, con todo lo adherido y clavado al suelo; estado de ocupación actual. Base: $ 82.000, o sea 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, efectivo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.600.— e.22|3 Nº 2.377 v.23|3|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en autos "RUIZ, JORGE F. c|HERNANDEZ, JUAN C. s|ej. prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el 6 de abril a las 10 hs., en Avda. Francisco Beiró 2733, el siguiente bien, en el estado que se encuentra y exhibe: Un torno plano mecánico, sin marca ni Nº visible, denominado convencionalmente "J. F. R. y Cía." Nº 35.492 de 6.000 mm. entre puntas, Modelo Deluxe, convencional. — Base $ 50.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920.— e. 22|3 Nº 2.426 v. 24|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que en autos "MANZOTTI, HILDA c|JOSE LUIS ZITELLI y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Luis Nóbile rematará el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Irigoyen número 1116, Capital, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra: un camión marca Fiat, tipo 626, modelo 1946, motor Nº 021.120, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 405.791. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 15 marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.920.— e.22|3 Nº 2.412 v.24|3|66

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "ISOLDI HNOS. Y CIA. c|BUSTOS ANTONIO ROBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jacinto Carró rematará el día 2 de abril, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, Rivadavia 10301, un automotor pik-up, marca De Soto, modelo año 1965, con motor nafta de 137 HP de potencia y 3687 cm3. de cilindrada, Nº 511940, con chasis marca De Soto Nº 511940, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº B 042620, con la base de $ 386.000.— m|n., al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.280.— e.22|3 Nº 2.454 v.24|3|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "B. SCHTRANK e HIJA s| QUIEBRA" que el Martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 25 de marzo de 1966, a las 16 horas, en calle Balbastro Nº 2018 donde se exhiben;

los bienes inventariados en autos de fs. 94 a 97, consistentes en escritorios, instalaciones, mostradores, estanterías, máquina de escribir Continental, ropa interior para niñas, piezas de género de nylon varias medidas y colores, artefactos eléctricos, etc., todo a la vista. Sin Base. Al Contado, Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega inmediata. - Buenos Aires, marzo catorce de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e. 21|3| Nº 2.297 v. 23|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "CRISTALUX S. A. contra HILMAR S. A., sobre ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 Capital Av. Cabildo 4333|37|47|61, Vede marzo próximo, a las 15.30 hs., tres inmuebles en bloque ubicados en esta día 2340|42 y Pico 2335|39|47|51 desocupado excepto parte del inmueble de la calle Vedia 2340|42 que está alquilado; todo según constancias de autos. — Superficie total 2.716,40 ms. cs., Base 21.990.315 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400.— e. 17|3 Nº 1.751 v. 23|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|EXPRESO PILAR S. A. DE T. A., s| ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Moliere 646, en donde se exhibe, el día 29 de marzo de 1966, a las 16 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto modelo año 1932, tipo DP-400 de 175" de distancia entre ejes, W.S. con chasis Nº 360.737, y motor Diesel Perkins Nº 6.102.664, con carrocería tipo colectivo, con capacidad para 19 pasajeros sentados, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 697.125. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.476 v.24|3|66

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. Comunica por tres días en el juicio "HERIBERTO FREY S. A. I. C. e I. c|ABALO OSCAR J. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Francisco Vinet, el 24 de marzo de 1966, a las 15.30 horas rematará una heladera elécrica, de viraró marca "Heriberto Frey S. A.". modelo AW. 66. para uso comercial Nº 15.600, completamente equipada para refrigeración y en perfecto funcionamiento. que se exhibe en el lugar del remate, Pavón 3843|63. — Sin base. al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro.

$ 2.040.— e. 21|3 Nº 2.214 vº 23|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "NEME, LUIS R. c|DIP. ABDALA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 5 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas, en Condarco 55 (lugar donde se exhibe) un automotor usado, modelo del año 1958-KA-IT-, carrocería sedan 4 puertas, marca Kaiser Carabela motor Nº 12.308|6.017.458, serie Nº 01410|05210, patente de la Pvcia. de Bs. Aires Nº 991.252, en el estado en que se encuentra. Al contado, base $ 205.201.—, seña 30 o|o. comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040.— e. 21|3 Nº 2.289 v. 23|3|66

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos S. A. SKODA PLATENSE c|FEDELTA S. A. s|Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 30 de marzo, a las 10.15 hs., en Del Bañado 2949, lugar en donde se exhibe: Una excavadora Universal marca Skoda, modelo D-051, Industria Checoslovaca, Nº 2.396|07|60, montada sobre oruga de 550 mm. de ancho, con cabina metálica cerrada, dotada de puertas y ventanillas, accionada por motor diesel marca Skoda. modelo 6S|110, Nº 260.025, de 72 H.P. a 1.200 r.p.m., refrigerado por agua, arranque eléctrico. — Base $ 5.572.516.— al contado. — Comisión 10 o|o al contado. — Seña 30 o|o al contado. — El bien se entregará en el estado que se encuentra y previa aprobación judicial del remate

Buenos Aires, marzo ocho de 1966 — Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ 2.520.— e. 21|3 Nº 2.236 v. 23|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LA AGUADA SOC. EN COM. POR ACC. c|VICENTE OSCAR SOMOZA s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 642, en donde se exhibe, el día 5 de abril de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Kaiser, modelo año 1955, motor Nº 1.183.892, patente de la Capital Federal Nº 339.122, año 1961, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 56.000.—. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e. 22|3 Nº 2.475 v. 24|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "RAUL ANTONIO VIEYRA c|ES-ME-TA S. A. c|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, en donde se exhibe el día 4 de abril de 1966, a las 16 horas, el siguiente bien: Un camioncito marca Rastrojero, modelo año 1955, motor marca Borgward Nº 690.568, chassis Nº 2.810, serie Nº 8.213 con patente de la Pcia. de Bs As., año 1965, Nº 524-590, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 102.300. — Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, once de marzo de 1966 — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280.— e. 22|3 Nº 2.474 v. 24|3|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

Liberto Rabovich Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, comunica 2 días: "UNION OBRERA METALURGICA REPUBLICA ARGENTINA c|FAVESA s|Inc. Convenio", martillero Amadeo Buetto, Uruguay Nº 16, piso 4º, Of. 43, rematará en Moreno 1441 el jueves 24 marzo, a las 15 horas, Camioneta "Ford" 1939, chapa 717.939, Capital, exhibición Colombres 485. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Secr. Félix Olmos.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — S. L. Pereyra Cires, prosecretario.

$ 880.— e. 22|3 Nº 2.447 v. 23|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por 10 días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Aníbal Próspero García rematará el domingo 10 de abril de 1966, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situnda en el Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires y que se designa en el plano aprobado bajo características ciento nueve—sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hectáreas, ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 5.173.913,85 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique Santiago Petracchi, secretario.

$ 10.400. e.14|3. Nº 1.125. v.25|3|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A. G. McKEE & Co. ARGENTINA
S. A. Ingeniería y Construcciones
Nº 11.751
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de noviembre de 1965.

2º Remuneraciones. Distribución de utilidades.

3º Número y designación de Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|3. Nº 2.133. v.24|3|66

AIRONAL
Sociedad Anónima

Convócase en 2ª convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Moreno 2050, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|10|1965.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|3-Nº 2.204-v.23|3|66

AUDINAC
Electrónica S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1966 a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Uruguay 627, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1965 y 30 de septiembre de 1965, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 25.000.000.—)

3º Reforma del Estatuto.

4º Ratificación gestiones del Directorio y remuneraciones del mismo.

5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|3-Nº 2.155-v.25|3|66

AREMAR C.I.F.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 226, 1er. piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965 y proyecto de distribución de utilidades.

2º Nombramiento de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el vencimiento de mandato de los actuales.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de las láminas accionarias o resguardos mencionados en el Art. 43 último párrafo de los Estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas Bmé. Mitre 226, 1er. piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.18|3. Nº 2.135. v.24|3|66

ALCHIERI S.A.C.I.F.
Nº 7.440
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, hora 20, en Rivadavia 5317, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio: Ej. 30|11|1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.18|3. Nº 2.082. v.24|3|66

ARISONA ARGENTINA S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Marítima, Industrial
Número de Registro: 4.276
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12 "Y", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de los honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares, entre tres a nueve, por un año, de acuerdo a los estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año, de acuerdo a los estatutos.

5º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.18|3 Nº 748 v.28|3|66

Nota: Se publica hasta el 28|3|66, en razón de haber aparecido con error de imprenta los días 18, 21 y 22|3|66.

ASERIMPORTEX
Sociedad Anónima Asesora Mandataria e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su primera convocatoria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18.30 horas, en Reconquista 46, piso 7º, oficina 755 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1964 y 30 de noviembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de Marzo 1966.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 28 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|3-Nº 2.157-v.25|3|66

ALCANTARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. Nº 16.438
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Of. 52, pra tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.18|3 Nº 1.947 v.24|3|66

ANGELO RIMOLDI S. A. (e. f.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 9, en la calle Paraguay 643, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, al 31|12|65.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.18|3 Nº 1.367 v.24|3|66

ATANOR
Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de marzo de 1966, a las 10, en el local social de la Sociedad calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, documentación anexa y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.500.000.000.

4º Consideración de contribuciones efectuadas por la Sociedad durante el año 1965.

5º Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes en representación del capital privado.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del Estatuto Social dispone que para participar en las Asambleas Generales, deberán depositar en la Caja Social (Lavalle 348, piso 4º, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario de su depósito.

$ 9.400. —e.18|3 Nº 1.337 v.24|3|66

ARGENTEL ELECTRONICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Mandataria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en la sede social, calle Cruz del Sur 2991, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.18|3. Nº 2.025. v.24|3|66

A. D. PARISE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6.689

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966 a las 18 horas en Azara 960 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1º de. Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Remuneración del Síndico y ratificación de la modificación de las retribuciones de los Directores Gerentes.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de un Director suplente y de los Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|3-Nº 2.032-v.25|3|66

ALFA HOGAR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expte. N.13.438

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 19 hs., en la calle Sarmiento 1299, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1) C. de C. ejercicios 31|7|64 y 31|7|65;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|3 Nº 2 012 v.24|3|66

AIRCO ENGINEERING CO. S. A. I. C.
(Compañía de Ingeniería Airco Sociedad Anónima Industrial y Comercial)
Expediente Nº 13836

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, en Cerrito 1140, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4 200.— e.18|3 Nº 1.917 v.24|3|66

APOLO RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S. A.
Com. Ind. y Fin.
Expte. N. 8341

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966 a las 12 hs. en la calle José M. Moreno 1665, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 1º de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|3 Nº 2.014 v.24|3|66

AGROQUIMICA ATANOR S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 1966, a las 15, en el local social de Lavalle 348, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|3 Nº 1.139 v.24|3|66

ABRASIVOS NORTON S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29|3|1966, a las 11,30 horas, en Los Patos 2175, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a Directores y Síndico

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.18|3. Nº 2.007. v.24|3|66

ACUARIO
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo a las 10 horas, en el local social de José M. Moreno 351 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del Mandato del Directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y designación de las que se desempeñarán como suplentes.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por igual término.

3º Consideración de la documentación a que se refieren los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 27 de diciembre de 1962 (fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio) y el 30 de junio de 1963; el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964; y el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965

4º — Reforma del estatuto social.

5º — Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 17|3 Nº 6666 v. 23|3|66.

ALSITEX S.A.I.C. e I.
N. 15777

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 cte., 19 horas, local social Alsina Nº 1215, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C., ej. 30|6|66.

2º — Consideración pago honorarios Directorio en acciones.

3º — Aumento de Capital y Emisión de acciones.

4º — Reforma de Estatuto.

5º — Elección de Síndicos (Titular y Suplente).

6º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|3. — Nº 1.905 v.23|3|66

ACEÑA, CARUSO & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18.30 horas, en Salta Nº 279, Capital Federal, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1965.

2º — Considerar sueldos de los directores que desempeñan tareas directamente vinculadas a la administración.

3º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|3. — Nº 1.843 v.23|3|66

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE PARQUE PATRICIOS

Buenos Aires, marzo 14 de 1966.

Señores asociados:

De conformidad con nuestros estatutos sociales, convocamos a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1966, a las 20 horas 30 minutos, en nuestra sede social, 24 de noviembre 1434|40, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta de la Asamblea General anterior;

b) Aprobación de la memoria sobre la marcha de la asociación en el ejercicio vencido y del informe de los revisadores de cuentas;

c) Aprobación del balance general e inventario por el ejercicio vencido;

d) Designación de dos socios para firmar el acta;

e) Elección de: Vicepresidente 1º (2 años); prosecretario (2 años); tesorero (2 años); 3 vocales titulares (2 años); 4 vocales suplentes (1 año); 1 revisor de Cuentas titular (2 años); 1 revisor de cuentas suplente (1 año).

Esperando su puntual asistencia, saludámoslo muy atte. — L. Fabricante, presidente. — S. Kamelhar, secretario.

$ 768.— e.22|3 Nº 2.560 v.24|3|66

A C T I F
Investigaciones, Asesoramiento, S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. N 5146

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de abril de 1966, a las 19 horas, en Juncal 750, planta baja, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores; elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|3 Nº 2.524 v.28|3|66

A B D E R A
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera de Mandato y Representación

Comunícase que la Asam. Gral. Ord. del 30 de julio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 2.000.000.— m|n. a $ 5.000.000.— m|n. El Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 10ª, inclusive, de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, por un total de pesos 2 000.000.— m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|3 Nº 2.547 v.28|3|66

A K A V A S.A.C.I.I.F.
Nac. 14.376

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 2 abril 1966, a las 11 y 30 horas, en Entre Ríos 1410 para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1965.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Aumento capital social.

4º Designación directores y síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.22|3 Nº 2.473 v.28|3|66

A N R I E N
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Perú 263, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C.: distribución de utilidades del ejercicio fenecido el 29 de noviembre de 1965.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.600.— e.22|3 Nº 2.440 v.28|3|66

"B"

BENVENUTO Y CIA.
Mayoristas en Azúcar S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo a las 18 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Avenida del Libertador Nº 222, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Designación de un Presidente, Vice Presidente y tres Directores.

5º Designación de Síndico titular y suplente.

6º Reforma del artículo 1º del Estatuto Social.

7º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|3-Nº 2.202-v.25|3|66

BRIDGEPORT ARGENTINA S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|3|966, a las 9.30 horas en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|11|965), y distribución de utilidades.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del directorio y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|3 Nº 1.940 v.24|3|66

BAKIRGIAN & CIA. (Bs. As.) Ltda.
Soc. Anón. Com. e Ind.
Registro N. 2.461

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 del estatuto, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1966 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina 1659.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, y aplicación de utilidades y reservas.

2º Aumento de capital (art. 4º).

3º Retribución de los directores y síndicos para el 39 ejercicio.

4º Elección de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|3 Nº 1.891 v.24|3|66

BENITO PERNICONE S. A. C.A.F.I.T. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la calle Corrientes 465, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|3. Nº 2.076. v.24|3|66

BUSTO S.A.C.I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo, a las 18.30 horas, en Tacuarí 135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad a los artículos 9º y 14º de los Estatutos, fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|3. — Nº 1.849 v.23|3|66

BUHLER HERMANOS S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial
Registro Nacional Nº 2.515

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965;

2º Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|3-Nº 1.953-v.25|3|66

BUHLER HERMANOS S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 12 y 45 horas, en Avda Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 5º del estatuto;

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|3-Nº 1.952-v.25|3|66

"C"

CROWN CORK DE ARGENTINA S. A. I. C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 17.15 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|3-Nº 2.173-v.25|3|66

COCA — COLA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
N. 3929

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas en el local sito en la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 24º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de la fecha de puesta de los dividendos a disposición de los Accionistas y|o del pago de los mismos.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.21|3. Nº 2.298. v.25|3|66

CROWN CORK DE ARGENTINA S. A. I. C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento Capital autorizado (Art. 5º Estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|3. Nº 2.174. v.25|3|66

CASA GARLISI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Nogoyá 3132, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elección de nuevos Directores, según lo resuelto anteriormente.

4º Elección de Síndicos.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.21|3. Nº 2.240. v.25|3|66

CREDITO SAN JUAN
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1966, a la hora 17, en la sede de la sociedad, calle San Juan Nº 3339, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Disolución de la Sociedad. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

$ 3.600. e.21|3. Nº 2.242. v.25|3|66

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

La H. C. Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 20,30 horas, en su sede social de la Av. Vélez Sársfield 67, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para refrendar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

2º Lectura del acta anterior.

3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º) Renovación parcial de la H. C. Directiva.

a) Elección de un presidente por dos años.

b) Elección de (8) ocho vocales titulares por dos años.

c) Elección de un vocal titular por un año.

d) Elección de (6) seis vocales suplentes por un año.

e) Elección de (3) tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Jaime Fernández Palet, presidente. — Sergio Gabai, secretario.

$ 672. e.21|3. Nº 2.220. v.23|3|66

CRUZ GARCIA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 7º ejercicio comercial, para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle 3 de Febrero 1848, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 964 v.25|3|66

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA
S. A. C. I. y F.
Nº 4.841

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1430, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

3º — Designación, por vencimiento de mandato, de ocho Directores Suplentes por un año, así como Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos también por un año.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 — e.21|3 Nº 1.994 v.25|3|66

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.
Nº 8.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1615 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de noviembre de 1965, y distribución utilidades;

2º Fijar número Directores, nombrar Directores y Síndicos y sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|3. Nº 2.326. v.25|3|66

CYANAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 19.962

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local Charcas Nº 5051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio al 30|11|1965;

2º Ratificación actuación Directores;

3º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

4º Establecer garantías Directores;

5º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|3. Nº 2.324. v.25|3|66

COTONLAN S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Cotonlan Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local social Av. de Mayo 1370, escritorio 350, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|3 Nº 2.504 v.28|3|66

C L I S A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11.921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|11|65.

2º — Elección Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.21|3 Nº 2.130 v.25|3|66

CONTROLES HONEYWELL S.A.C.I.
Exp. 14.215

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|XI|65. Remuneraciones. Distribución de utilidades.

2º Ratificación y designación de Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|3. Nº 2.332. v.25|3|66

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 4.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, 10.30 horas, en Perú 545, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio terminado Diciembre 31, 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección dos Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

4º Elección Presidente y Vicepresidente Directorio.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.200. e.21|3. Nº 2.322. v.25|3|66

CONFIAR SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 31 de marzo de 1966 a las 18, en calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la transferencia del fondo FIAR.

2º Desistir de la reforma de estatuto asamblea general extraordinaria de fecha 19 de junio de 1964 y designación de dos accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|3 Nº 1.275 v.25|3|66

CHIMAR S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. para el 31|3|66, a las 10 hs., Córdoba 630, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. de C. ejerc. cerrado 30|11|65.

2º Fijación número miembros y elección directores y síndicos, y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.162 v.25|3|66

GRUPPI HNOS. S.A.C. e I.
(14.706)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|3|66 a las 9 horas en Uruguay 779, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65;

2º Elección directores, síndico titular y suplente;

3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.150 v.25|3|66

CENTRAL AGRICOLA DE TRACTORES Y REPUESTOS S.A.C.I.F. y de M.
Reg. Nº 14.653 61

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas en San Martín 575 — Piso 1º "C", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|6|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijación de nuevo domicilio social.

4º Disolución de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|3 Nº 1.231 v.25|3|66

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

31 de marzo de 1966, 21 hs. en B. Mitre 2041, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Gastos.

3º Elección de 3 Vocales Titulares por dos años y 6 Suplentes por 1 año. — Un Síndico Titular y un Suplente por un año.

4º Futuro de la Cámara Sindical.

$ 224.— e.22|3 Nº 2.432 v.23|3|66

COMERCIAL USPALLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, calle Corrientes 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|3. Nº 2.250. v.25|3|66

CARLO ERBA ARGENTINA
S. A. C. e I.
Nº 5.711

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la calle Maipú Nº 521, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|3-Nº 1.616-v.24|3|66

CALVENTE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966, a las 18 hs., en Perú 556, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965. Propuesta distribución utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|3-Nº 1.628-v.24|3|66

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1966, a las 11.30 horas en la sede social Avenida de Mayo 666, piso 8º, "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados en 1962, 1963, 1964 y 1965, con exclusión del revalúo del inmueble de Florida y Rivadavia.

3º Consideración del revalúo del inmueble de Florida y Rivadavia según el informe pericial del 25 de febrero de 1966 del ingeniero Aldo Genuardi. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|3 Nº 1.603 v.24|3|66

COLONIZADORA MISIONERA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Agraria e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1966 a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

5º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1965 percibidas en exceso (m$n. 98.205.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 9º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 18º de los Estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|3-Nº 1.965.— e.24|3|66

CIBERT IMPORTADORA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 8.766|57

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1966, a las 18 horas en Bouchard 644 para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|965.

2º Remuneración Directores.

3º Elegir Directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|3-Nº 1.943-v.24|3|66

CIUDAD DEL ONCE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Paso 545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Remuneración de Directores y Síndico.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.21|3 Nº 2.036 v.25|3|66

VUTTER QUIMICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1966, a las 16 horas en Reconquista 657, 1º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, al 30|11|65;
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio;
3º Número y elección de Directores y Síndicos;
4º Designar dos accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|3 Nº 1.938 v.24|3|66

CORPORACION BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local calle Hipólito Yrigoyen 1116, 3º piso, Dto. A, para tratar
1º Lectura y consideración del informe de la Auditoría externa;
2º Examen del desempeño en el mandato especial conferido a un director, a través de los cargos formulados por el H. D., y de los que resultan de la pericia contable;
3º Remoción del Síndico Titular y nombramiento del reemplazante;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|3 Nº 1.860 v.24|3|66

COSARI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Bouchard 432, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Considerar remuneraciones al Directorio. Art. 15 de los Estatutos, y distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.18|3. Nº 2.061. v.24|3|66

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S. A.
Inscripción Nº 5.564

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de abril de 1966, 21.30 horas, en Córdoba 3371, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|65 y Distribución de Utilidades.
2º Fijación de número de Directores y elección de los que correspondan.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|3 Nº 2.081 v.24|3|66

CULBERTSON Y FRITZ
S. A. Comercial de Mandatos y Representaciones
Nro. 19.285

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Cangallo Nº 555, piso 4º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.
2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.524 v. 23|3|66.

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS
B. P. B.
S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las 14 horas en Cangallo 1642, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 6º Ejercicio Social cerrado el 30 de Noviembre de 1965.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Determinación del Número de Directores y su elección.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta N|11.429. — El Directorio.
$ 3.600.— e.22|3 Nº 2.532 v.28|3|66

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob.
Nº 15.886

Convócase Accionistas Asamblea General Extraordinaria 30|3|66, 14.30 horas, Alsina 655, 3er. piso, a efecto tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 1.995 v.24|3|66

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419

Se convoca, en segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de marzo de 1966, a las 19.30 horas en nuestra sede, Mendoza Nº 2338, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 31 de octubre de 1965.
2º Nombrar Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|3 Nº 1.991 v.24|3|66

COMERCIAL CEBALLOS S.A.
Importación y Exportación
Nº 18.063

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 8 horas, a realizarse en su sede, 25 de Mayo 158, piso 5º, escritorio 514, de esta Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. C. al 31|11|65;
2º Honorarios Directorio y Síndico;
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|3 Nº 1.877 v.24|3|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Cangallo Nº 2363, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;
2º Ratificar aumentos del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 15.000.000 m|n.;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.17|3 Nº 1.828 v.23|3|66

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 3 del corriente, se ha resuelto y de acuerdo con los artículos 28, 29 de los Estatutos, convocar a Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, para el día 1º de abril de 1966, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas.
2º — Elección de sus Vocales Titulares por tres años; dos Vocales Suplentes por tres años y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año en sustitución de los que han terminado en sus mandatos.
3º — Designación de dos socios presentes para aprobar el Acta de la Asamblea. — Federico Fernández Pita, presidente. — Susana Aliverti de Nobrega, director secretario.
$ 1.040. e.22|3. — Nº 2.559 v.28|3|66

CARFI S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 29 de septiembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000 m|n. — El Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 15ª inclusive de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un total de $ 2.000.000 moneda nacional. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. — El Directorio.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.549 v.28|3|66

"CH"

CHRYSLER FEVRE ARGENTINA S.A.I. y C.
(Expte. 10532)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 6º Ejercicio Financiero al 30 de noviembre de 1965. — Destino de las utilidades del Ejercicio y determinación de las remuneraciones del Directorio y Síndico, según artículo 13º del Estatuto.
2º — Número y elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: a) Se invita a los señores accionistas de Févre & Basset Ltda. S. A. I. C., a concurrir a esta Asamblea General Ordinaria, con sus acciones, en virtud de la fusión aprobada por resolución Nº 001952 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — b) Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Reconquista Nº 657, 2º piso (Art. 10, inc. h) de los Estatutos).
$ 9.000. e.21|3. — Nº 2.330 v.25|3|66

"D"

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
(Nº 4091)

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1966, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 533, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 23º Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación de los Honorarios del Directorio y Sindicatura;
4º Resolución sobre el número de Directores Titulares conforme el Art. 9º de los Estatutos y elección de los mismos por un año. — Elección de dos Directores Suplentes;
5º Elección de Síndicos, Titular y Suplente;
6º Autorización al Directorio para vender acciones de otras sociedades hasta un valor de $ 25.000.000,— nominales;
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.600 e.18|3 Nº 2.030 v.24|3|66

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 17.470

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 19,30 horas, en Lavalle 1290, 6º piso, Capital, para tratar:
1º Aprobación documentación prevista por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|11|65;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|3 Nº 1.924 v.25|3|66.

DEMAR S. A.
Inmobiliaria - Comercial - Industrial
Registro Nº 4037

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo, a las 19 horas, en Avda. de Mayo 651, 3º piso Izq., para tratar:
1º — Documentos Art. 347, inciso 1º y demás efectos, ejercicio cerrado el 30|11|1965.
2º — Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.21|3. — Nº 2.277 v.25|3|66

DUVETEXTIL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y nueve horas, en Quintino Bocayuva novecientos setenta, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco;
2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores;
3º Aumento del capital autorizado y
4º Elección de los síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|3-Nº 1.964-v.24|3|66

D I B U
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.276

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Fijación número de Directores titulares y suplentes y su elección, elección del Síndico y síndico suplente.
3º — Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 — e.21|3 Nº 2.110 v.25|3|66

DURANOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-11.335)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Sarmiento 669, 6º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º — Consideración de la gestión del Directorio y los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
3º — Remuneración al Directorio y Síndico;
4º — Distribución de Utilidades;
5º — Destino del saldo de Revalúo Contable;
6º — Aumento del Capital Autorizado;
7º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º — Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.600 — e.21|3 Nº 1.191 v.25|3|66

D. A. C. A. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1966 a las 18 horas, en el local sito en Membrillar 350 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico.
3º Número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social con respecto al depósito anticipado de las acciones.
$ 5.000.— e.22|3 Nº 2.357 v.28|3|66

DEMAYO - LONARDI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Estomba 250, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio al 30 de noviembre de 1965;
2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Distribución de utilidades;
4º Elección del Directorio y Síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.18|3 Nº 2.124 v.24|3|66

"E"

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 6538
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1966, horas 16, en Martín García Nro. 320, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al duodécimo Ejercicio cerrado el día 30 de Noviembre de 1965.
2º Destino del Saldo Revalúo Contable — Ley 15.272.
3º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 2.177 v.25|3|66.

EUGENIO GIARDINO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Esquiú 1301, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código Comercio Ejercicio al 31|12|1965; distribución utilidades, elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Bs. As., 15 de marzo 1966. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.189 v.25|3|66.

ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. C. I.
Registro Nº 12.173

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966 a las 19 y 30 horas en Av. del Libertador 2697 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.21|3 Nº 1.635 v.25|3|66.

EDUARDO BEFUMO
S. A. C. I. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 y 30 horas, a realizarse en la sede social, sita en la Avenida Cabildo 2957, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elegir Directores titulares, de conformidad con el Artículo 8º de los Estatutos, previa fijación de su número.
4º Elegir Síndicos Titular y Suplente, y fijar su remuneración.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 17º de los Estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación.
El Directorio.
$ 7.600. — e.21|3 Nº 1.421 v.25|3|66.

EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS
S.A.C.I. y F.
Expte. Nº 11.171
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social Lavalle 1171, 1er. piso, de la Capital Federal, el 31 de marzo de 1966, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los mismos, como así también del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Remuneraciones al Directorio.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
$ 6.000. e.21|3. — Nº 2.338 v.25|3|66

ESTABLECIMIENTO HARINERO MODELO
ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Reconquista Nº 365, noveno piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Aprobación sueldos de los gerentes de la sociedad.
3º Aprobación de los honorarios al Directorio y síndico por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
4º Elección de nuevos directores titulares por el término de un año.
5º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.800.— e. 21|3 Nº 2.247 v. 25|3|66

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Remuneración de los Directores y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable.
5º — Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º del Estatuto.
6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: El artículo 12 (h) del Estatuto dice textualmente: "Los Accionistas para poder tomar parte en cualquier Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco, y la Sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la Asamblea".
$ 9.000. e.21|3. — Nº 2.279 v.25|3|66

ERIAL S.A.I.C.I.F.
Exp. Nº 13.704|61
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria 30 de marzo de 1966, 20 horas, en la calle Lavalle 1569, 2º p. of. 208, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al 4º Ejercicio de la Sociedad cerrado al 30 de abril de 1965;
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente;
3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|3 Nº 2.009 v.24|3|66

ESTEXA
Establecimientos Textiles Argentinos S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Decimoséptima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 10,30 horas, en el local social, calle Córdoba 629, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del inc. 1º) del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Reformas al estatuto.
4º Fijación del número de directores y su elección, como así de los síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo al art. 22 del estatuto. Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.
$ 5.800.— e.18|3-Nº 1.959-v.24|3|66

EL MOSQUITO
Sociedad Anónima de Transportes C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de marzo de 1966, 19 horas, en Juncal 754, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación actuado por el Directorio;
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio al 30|6|63|64|65;
3º Renovación de Directorio y Síndico;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.18|3 Nº 1.966 v.24|3|66

ENRIQUE R. MEILLER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 marzo|1966 a las 10 horas, en el local social, calle Córdoba 991, piso 2º, D, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. de Comercio al 30|11|1965.
2º Elección síndicos, fijación número y elección directores.
3º Remuneración al directorio.
4º Designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|3 Nº 2.393 v.28|3|66.

EDITORIAL SIGMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 11.747

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Chile Nº 945, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 4º, 5º, 14º 15º y 21º de los Estatutos según proyecto puesto a disposición de los accionistas en el local social.
2º Autorización a quienes deban efectuar las gestiones respectivas.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Nota: Se recuerda cumplimiento del Art. 22º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600. e.18|3. Nº 1.272. v.24|3|66

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.658
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1966, a las 18.30 horas en la Avda. Belgrano 980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de un director titular y de dos directores suplentes;
4º Elección de síndico y de síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.18|3 Nº 2.044 v.24|3|66

"F"

FACILCAR
Sociedad Anónima de Ahorro para el Automotor
(Registro Nº 16.982)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º — Ratificación mandatos Síndicos.
2º — Consideración documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicios al 31|7|64 y 31|7|1965.
3º — Elección de Directores.
4º — Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|3. — Nº 2.552 v.25|3|66

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de abril de 1966, a las 16 horas, en la sede de Avda. Corrientes 316, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "C", e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º — Fijación número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 11 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 6.600. e.22|3. — Nº 2.456 v.28|3|66

F. E. MORESCO LTDA. S.A.I.C.
Registro Nº 2.591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18.30 horas del 31 de marzo 1966, en José Bonifacio 1750,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30 noviembre 1965.
2º Ratificación retribuciones directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración síndico.
5º Fijación gastos representación directores.
6º Elección de un director titular y uno suplente por un año, y síndicos titular y suplente por un año.
7º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 1.928 v.25|3|66

FOCOMINSA
FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL
Financiera y Agrícola-Ganadera S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º piso, of. 11, para considerar:

1º Elementos artículo 347, del Código de Comercio al 30|11|65;
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|3 Nº 1.853 v.23|3|66

FLEXGOM
Soc. en Com. por Acc.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 18 horas; calle Salta 490, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del socio colectivo y distribución de utilidades.
3º Aumento del capital social.
$ 3.200. e.18|3. Nº 1.245. v.24|3|66

FINANCIERA MARSELLA
Sociedad Anónima Comercial
Carlos Pellegrini 763, 5º piso
Nº 17.155

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 28|3|66, a las 9.30 horas, en Carlos Pellegrini 763, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1965. Destino resultado.
2º — Aumento capital, emisión acciones.
3º — Elección Directores, previa fijación su número, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.18|3 Nº 1.215 v.24|3|66

FILAWARE
Sociedad Anónima C.I.F.I. y A.
Registro Nº 18.309
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1967, 2º piso, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos relacionados con el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos:
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|3 Nº 1.788 v.23|3|66

FINCOR FERTILIZANTES, S. A. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de marzo de 1966, a las 19 horas en Florida 274, piso 2º, Of. 27, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio al 31|12|1965
2º Fijar número de directores y elegir presidente, vicepresidente, secretario síndicos, titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|3 Nº 1.821 v.23|3|66

"G"

GRIMAU & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
Bmé. Mitre 757
CONVOCATORIA

Convócase a socios colectivos, socios comanditarios y representante de socios comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los balances generales, inventarios y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Incorporación, como socio colectivo, de la señora María Esther Bonacera de Grimau, en lugar del fallecido esposo, señor Francisco Grimau;
4º Aumento del capital comanditario de $ 14.900.000 m|n. a $ 24.900.000 m|n.;
5º Fijación honorarios socios colectivos;
6º Nombramiento representante accionistas comanditarios;
7º Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. — Socios Colectivos.

$ 4.200. — e.21|3 Nº 2.337 v.25|3|66

GALERIA VELAZQUEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.371

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Maipú 932, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 6º ejercicio.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 12º del Estatuto.

$ 4.000.— e.22|3 Nº 2.407 v.28|3|66

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las 8 horas en la sede social, calle Corrientes 1820, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Noviembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Aumento de Capital.
4º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|3 Nº 2.551 v.28|3|66

GARABEDIAN HNOS. S.A.I. y C.
Expte. Nº 15.136
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 1|4|1966, 8.30 horas, Ruiz Huidobro 2327. tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio 31|12|1965.
2º Distribución utilidades.
3º Designación Síndicos titular y suplente, un año.
4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|3 Nº 2.446 v.28|3|66

GERONIMO FRASCHINA S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 465, piso 12, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de agosto de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 21|3 Nº 2.269 v. 25|3|66

G. HERNANDEZ Y CIA. S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día miércoles 30 de marzo de 1966, 18 horas, en Alsina 901

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos indicados Art. 347, inciso 1º, Código Comercio, 9º Ejercicio, cerrado el 30 de noviembre 1965;
2º Consideración proyecto distribución resultados;
3º Designación Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966.
El Directorio.

$ 4.000 e.18|3 Nº 1.990 v.24|3|66

GALAPLAST S.A.I. y C.
Expte. N. 7683

Convócase a asamblea general ordinaria para el 1º|4|1966 a las 14,30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|65, repartición de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.469 v.28|3|66

GUARITO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Miller 4645, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|65.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Honorarios del Directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|3 Nº 2.238 v. 25|3|66

GEVAERT ARGENTINA
S. A. de Productos Fotográficos
Nº de Registro 3.787

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, en el local social Bartolomé Mitre 1962, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Beneficios e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Designación de Presidente, Director Delegado y tres Directores, por el término de dos años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3º — Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos por el ejercicio 1965|66.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 6.000 — e.18|3 Nº 1.825 v.24|3|66

GRAY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 16209

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 268, 12º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de noviembre de 1965;
2º Elección directores titulares, suplente y síndico titular y suplente:
3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|3 Nº 1.822 v.23|3|66

"H"

HAEDO TEXTIL S. A. I. C. F. I. M.
Registro Nº 12969
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 de marzo 1966, local calle Coronel Díaz 1711, Piso 1º, hora 10.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|3 Nº 1.923 v.25|3|66

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Hijos de Ybarra Argentina S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes 330, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30|11|1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de Directores y su elección.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.22|3. — Nº 2.539 v.28|3|66

HENFER
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Reconquista 314, 1º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de noviembre de 1965;
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|3 Nº 2.193 v.25|3|66

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. I. C.
(Expte. 3785)

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para marzo 31, 1966, 11 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Cód. Comercio. Ejercicio al 30 noviembre 1965.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 21|3 Nº 2.327 v. 25|3|66

HELIANTUS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.058
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1966, a las 14.30 horas, en Suipacha 842, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución a directores y síndico;
4º Elección de un síndico titular y un suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 18 estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 5.600. — e.18|3 Nº 2.140 v.24|3|66

HIRSCH
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 6.862

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965;
2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|3 Nº 1.794 v.23|3|66

"I"

INDUCO
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
N. 2.934

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 565 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1965.
2º Aumento de capital. Capitalización revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|3 Nº 2.288 v. 25|3|66

ITALMAR
S. A. de Empresas Marítimas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Avenida Córdoba 629, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965;
2º Remuneraciones Directores y Síndicos.
3º Determinación número de Directores — Nombramiento Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 1.826 v.23|3|66

INOXMETAL
S. A. C. I. F.
Fabricantes, Importadores, Representantes
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Perú 277, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cumplimiento del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966.
— El Directorio.

$ 4.000 — e.21|3 Nº 2.103 v.25|3|66

INVERSORA HUTTON
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 marzo 1966, hora 19, 25 de Mayo 460 3er. piso, of. 304, Capital, para tratar:

1º — Documentos art. 347 inc. 1º Cód. Com., ejercicio 30|11|65;
2º — Aumento del capital autorizado;
3º — Designación de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente por un año;
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 — e.21|3 Nº 2.092 v.25|3|66

INVERSA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 8.738
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de Cerrito 512, 4º piso, Dto. 6, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, balance al 31|12|65.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 4.200.— e.21|3-Nº 1.708 v.25|3|66

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Com. Ind. Finan. Inmob. S. A.
Registro Nº 2.601
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 2 de abril de 1966, a las 12,45 horas en el local de la Sociedad, calle Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio al 31|12|65 y distribución de utilidades.
2º Designación del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 1.520 v.25|3|66

INSTITUTO MARTIN Y OMAR S. A. EDUCACIONAL Y CULTURAL
Inspección de Justicia Expediente Nº 10.301
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 18 horas en Lavalle 1523, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|3 Nº 1.889 v.25|3|66

INAFOR, S. A. C. I.
Expediente 9.071

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966 a las 18 en Avda. Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965. Distribución de utilidades.
2º Capitalización saldo revalúo contable.
3º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.21|3 Nº 2.194 v.25|3|66

INAFOR S.A.C.I.
Expediente 9671

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18.30 en Avda. Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Designación dos accionistas firmar acta.

2º Modificación Art. 4º Estatuto Social.

3º Aumento de capital autorizado. —

$ 3.000.— e.21|3 Nº 2.195 v.25|3|66

INDUSTRIAS SAN NICOLAS S. A. I. C. A. F.
CONVOCATORIA
Ins. 564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Carabelas 255, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|65, y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.533 v.28|3|66

ITALCLUB

Buenos Aires, Marzo 17 de 1966.

Señor Consocio:

En cumplimiento del Art. 37 del Estatuto Social, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en el local social, sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día 3 de Abril a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y estudio de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1965.

3º Elecciones totales de la Comisión Directiva, para reemplazar (Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 4 vocales titulares y 4 suplentes y 2 Revisores de Cuentas titulares y 2 suplentes); que terminan su mandato.

Nota: El socio que a la fecha de la Asamblea no se encuentre al día con el pago de las cuotas, no tendrá acceso a ella.

Benito Signori, presidente. — Máximo De Luca, secretario.

$ 1.200.— e.22|3 Nº 2.452 v.28|3|66

INCOMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N. 9.156)

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de abril de 1966 a las 17 hs. en Rivadavia 10853 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. art. 347, inc. 1º del Cód. Com. ejerc. 31|12|65.

2º Elección directorio, síndicos y dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. —e.22|3 Nº 2.398 v.28|3|63.

"J"

JOSE CALANDRA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de José Calandra, S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 19 horas, en su local social, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 739, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado el 31|12|1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.21|3 Nº 2.234 v.25|3|66

JOSE BIANCUCCI E HIJOS S.A.C.I.F.I.

El Directorio de "Biancucci e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", hace saber por cinco días que el día 30 de marzo próximo a las 10 horas se celebrará en su sede de Uruguay 560, piso 5º, escritorio 51, su sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|65 y remuneración de Directorio y Síndico.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1966.

$ 3.800.— e.18|3 Nº 2.018 v.24|3|66

"K"

KESELMAN S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1 para el día 2 de abril de 1966, a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000.

3º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales para elevar el Capital Autorizado a $ 35.000.000.

4º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 2.307 v.25|3|66

KEY CLUB
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Darragueyra 2970, Capital Federal, a fin de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 — e.18|3 Nº 1.070 v.24|3|66

KOLDAIN S.A.I.C. e I.
Registro Nº 19.143

Convócase Asamblea General Ordinaria el 31|3|66, a las 9 hs. en J. E. Uriburu 271, Capital, para tratar:

1º Ratificación actuación y todas las operaciones realizadas por el Directorio.

2º Consideración documentación presc. en Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30|11|65.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.

$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.070 v.24|3|66

"L"

L O T T E R I H N O S. S. A. C. I. e I.
Nº 8.152
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, horas 19 y 30, en Canning 1780, para tratar:

1º — Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|65 y Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico y Directores que cumplen funciones ejecutivas.

2º — Aumento del Capital Autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 20.000.000, de acuerdo con las disposiciones del art. 7º de los Estatutos Sociales.

3º — Autorización al Directorio para emitir diez series de acciones ordinarias de 1 (un) voto, conforme las disposiciones estatutarias

4º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.21|3 Nº 2.215 v.25|3|66

LORIENT S.A.C.I.A. y F.
Nº 19.111

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 28|3|66, hora 9, en Santiago del Estero 217. 2º piso, of. 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000 y emisión de acciones (art. 4º).

2º — Modificación de los artículos 3º, 4º y 5º del estatuto social, que comprende la fijación del capital autorizado en m$n. 5.000.000 y su correlativo facultativo de la asamblea en 25.000.000 de pesos m|nacional.

3º — Reforma del art. 7º del Estatuto social.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000 — e.21|3 Nº 2.200 v.25|3|66

LIGNIERES
Compañía General de Vacunas y Sueros S. A.
Inscripción Nº 2.645
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, en Maipú Nº 842, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.21|3 Nº 2.199 v.25|3|66

LAGO HERMOSO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 4.456
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 30 marzo 1966, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 22º ejercicio 30|9|1965;

2º Fijar número directores y designarlos con presidente y vicepresidente, un año;

3º Designar síndicos titular y suplente, un año;

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|3 Nº 2 222 v.25|3|66

LABORATORIOS LINSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del estatuto social, se convoca a lo sseñores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965;

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente, de acuerdo a los artículos 5º y 10º del estatuto;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: El artículo 12 (h) dice textualmente: " Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 8.400. — e.21|3 Nº 2.278 v.25|3|66

LAURUS
Sociedad Anónima C. I. y F.
Inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 674 - Tº A. Fº 383 fecha de Inscripción 20 de abril de 1961

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1966 a las 1 horas, en Olleros 2331|33, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Director Presidente y Director Secretario (Art. 12 de los Estatutos).

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21.3 Nº 2.274 v.25|3|66

LAVIGNE VALORES S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 18 horas, en San Martín 439, piso 15 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. al 31|7|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al señor Director con nuestra mayor consideración.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 2.272 v.25|3|66

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Nro. 6448
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord'naria, para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Florida 868, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.

2º Elegir Directores Titulares y Suplentes.

3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000.— e.21|3 Nº 2.340 v.25|3|66

LEVIN HERMANOS ITE S. A. I. A. F. I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Moreno 1381, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al XX ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1965 y destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.

3º Retribución del síndico titular por el ejercicio fenecido.

4º Elección de síndico titular y suplente para el XXI ejercicio social.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 21º del Estatuto Social respecto al depósito de las acciones para poder concurrir a las sambleas sociales.

$ 6.000.— e. 21|3 Nº 674 v. 25|3|66

L. A. D. E.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 7.182
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 15 horas, en la Sede Social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección; elección del síndico y síndico suplente.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 21|3 Nº 2.112 v. 25|3|66

LANDAR S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1966, a las 9 horas, en Junín 553, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 21|3 Nº 1.142 v. 25|3|66

LA DEFENSA FASONIERS
Sociedad Cooperativa Limitada
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de "La Defensa Fasoniers", Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Venta, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos Nº 32 y 34 del Estatuto Social tiene el agrado de convocar a los señores socios a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se realizará el jueves 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Montevideo 1937, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del XXVIII ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación del presupuesto de gastos generales y cálculo de recursos para el año 1966.

3º Elección de tres (3) miembros titulares por tres (3) años, en reemplazo de los señores Adán Kilian, Adam Müleck y Juan Sauter, que terminan sus mandatos. — Elección de tres (3) miembros suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, todos para un (1) año.

4º Designación de dos (2) señores asociados para firmar el acta en representación de la asamblea. — Juan Zimmermann (h.), presidente. — Adán Kilian, secretario.

Nota: De acuerdo a los artículos Nº 27 y 31 del Estatuto Social, las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. — Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera que fuese el número de los socios presentes. — Antes de tomar parte en las discusiones el socio deberá firmar el libro de asistencia. — Tienen voto los socios que hayan integrado por lo menos una acción.

$ 10.400.— e. 21|3 Nº 2.106 v. 25|3|66

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local de la Compañía Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

3º Emisión de acciones preferidas.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|3 Nº 1.335 v.24|3|66.

LA URUGUAYA ARGENTINA
Cía. de Seguros S. A.
Nº 12.578

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria celebrarse el 1º|4|66, a las 10.30 hs., en Maipú 535, 9º piso, tratar:

1º Consideración reforma estatuto social.

2º Aumento capital social en m$n. 5.000.000.—.

3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|3 Nº 2.380 v.28|3|66

LAZZARO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la calle Agüero 614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|11|1965.

2º — Revalúo del valor de libros de inmuebles.

3º — Elegir Síndico Titular y Síndico Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.22|3. — Nº 2.556 v.28|3|66

LANACO S. A.
Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Expte. 5079
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de marzo de 1966, a las 16 horas, en Florida 890, piso 28º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación Estatutos.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.22|3. — Nº 2.443 v.28|3|66

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1966, a las 10 horas, en Maipú 939, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|11|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Asignación abonada a los miembros del Directorio con funciones administrativas;

4º Fijación del número de Directores para el Ejercicio comprendido entre el 1|12|65 y el 30|11|66 y elección de los mismos;

5º Designación de Síndicos Titular y Suplente para el Ejercicio comprendido entre el 1|12|65 y el 30|11|66;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 13º de los Estatutos referente al depósito de acciones.

$ 6.200. e.18|3. Nº 2.125. v.24|3|66

LA SERICA PLATENSE I.C.S.A.

Convócase Sres., Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria 31|3|66, horas 9, Moreno 1423, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com. elevación capital y ratificación emisiones hasta 30 millones; fijación número Directores y elección en su caso Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.18|3. Nº 2.072. v.24|3|66

LOS TRES
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Registro Nº 9731
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria 29 de marzo 1966, 17 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347 C. C., Segundo Primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1958.

2º Tomar conocimiento ejercicio cerrado al 31|12|59, corresponde al Segundo ejercicio Sociedad.

3º Consideración documentación Art. 347 C. C., al 31 de diciembre de 1965.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Elección cinco Directores Titulares y dos Suplentes.

6º Designación dos Accionistas suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase Artículo 12 Estatutos.

$ 6.000. e.18|3. Nº 2.119. v.24|3|66

LIGUORI HNOS. S. A.
Agrop. Comerc., Industr., Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en nuestro local social, Lavalle Nº 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación y elección de Directores por un año.

4º — Designación de Síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 — e.18|3 Nº 1.550 v.24|3|66

LA CASA DE LAS MIL TOALLAS
Milto S. A. C. I. y F. Importación Exportación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 15 de 1965.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Viamonte 2235, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|65.

2º — Remuneración al Directorio.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Aumento del Capital Autorizado.

5º — Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.18|3 Nº 1.968 v.24|3|66

LENG, ROBERTS Y CIA. (VENTAS) S. A. COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES
Registro Nº 3037
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966 a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|3 Nº 2.013 v.24|3|66

LA CASA DE LOS BULONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 15.369
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2602, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aprobar remuneración Director-Gerente.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.17|3 Nº 1.865 v.23|3|66

"M"

MADIVE, S. A. I. C. A. G. I. I. y E.
Nº 14.286

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, 1|4|1966, Avda. J. A. Roca 610, a las 11.30 horas, para tratar:

Documentación artículo 347 C. Com.; retribución directores y síndico; designación tres directores titulares y dos suplentes; elección síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.21|3 Nº 2.165 v.25|3|66

MEREYCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 11806
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en nuestro local social, sito en Alsina 1120/24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de noviembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a directores y síndico;

4º Elección de directores y síndico, titular y supiente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo 20 de los estatutos.

$ 5.200. — e.21|3 Nº 2.192 v.25|3|66

MOLINO "OSIRIS"
Industrial, Comercial Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|3|1966, a las 19 horas, en Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, Cap., para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 21|3 Nº 2.045 v. 25|3|66

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966, 10 horas 30 minutos, en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6º piso "K", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de un presidente y tres directores;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|3 Nº 1.921 v.25|3|66

M O L L A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las diez y siete horas, en la sede social sita en Cangallo 867|77, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|3 Nº 2.314 v.25|3|66

M E L C O S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en su sede social de la calle Rivadavia 1369, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescrip. tos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30|11|65.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|3 Nº 2.293 v.25|3|66

M E N C U E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Avda. R. S. Peña 651, octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de directores, en reemplazo de los directores titulares renunciantes, efectuada el día 30 de diciembre de 1965, o, en su defecto, fijación de su número y elección para cubrir dichos cargos;

2º Consideración renuncias señores síndicos titular y suplente y designación, en su caso, de los reemplazantes,

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|3 Nº 1.187 v.25|3|66

M A R P A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Marpasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno 1924, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio comprendido entre el primero de diciembre de 1964 y el 30 de noviembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y retribución y remuneraciones del síndico;

3º Elección de cuatro a seis directores, por el término de un año, para integrar el Directorio, así como elección por igual término de un síndico titular y uno suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200. — e.21|3 Nº 1.866 v.25|3|66

MOLINOS CONCEPCION S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 4153

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 453, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 2.232 v.25|3|66

MERCALASA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 11 hs, en Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aumento de Capital Social.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 21|3 Nº 2.078 v. 25|3|66

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas en el local social Alvarez Thomas 232, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de los honorarios del Síndico.

3º Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad comercial comprendida en la Ley de Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 6.200.— e.18|3 Nº 2.028 v.24|3|66

MET. MATELSA S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1618, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la Sociedad.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|3 Nº 2.132 v.24|3|66

MARTIN VEIS S.A.I.C.

Expediente nº 15.793

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 15,30 horas, en la calle Corrientes 545, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Determinación número de directores, nombramiento de directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.955 v.24|3|66.

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N- 9.895

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, sitas en Avenida del Campo 1465, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|3 Nº 1.962 v.24|3|66.

M. Y. T. A.

Marroquinería y Textil Argentina S.A.I.C.

Nº de Registro 12.568

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para 31|3|66, en Moreno 1623, primer piso, 9,30 horas, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., y ditsribución de utilidades ejercicio 31|12|65.

2º Consideración de gratificación especial a directores y síndicos, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un período de un año.

4º Designación de dos accionistas para firma rel acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|3 Nº 2.210 v. 25|3|66

MENDEL KLIER S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local social de la calle Warnes 41 de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balanse general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del directorio y síndico;

2º Aumento del capital;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.22|3 Nº 2.252 v.28|3|66

MOUKARZEL S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 15 horas, en la sede Bernardo de Irigoyen 972, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de octubre de 1965.

2º — Aprobación de emolumentos pagado a Directores.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Nombramiento de Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.22|3. — Nº 2.424 v.28|3|66

MOLINO CENTRAL NORTE S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 31 de marzo próximo a las 12 horas en la sede de la entidad, calle Yatay nº 948 de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. Comercio, correspondientes al 8º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965. Distribución de utilidades y fijación honorarios Directorio y síndico. Ratificación de lo acordado al Directorio, art. 20 Estatutos.

3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (artículo 21) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 5.600.— e.18|3 Nº 1.704 v.24|3|66.

MAPRICO

S. A. Ind. Com. Inm. y Fin.

Nº 3478

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 30|3|66; 12.30 horas; Cuenca 750, Capital; p|tratar sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado por m$n. 20.000.000, según artículo 6º estatutos;

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.001 v.24|3|66

MAR DULCE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Avda. Leandro N. Alem 651, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número de Directores y su elección.

4º Elección Síndico titular y suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.17|3 Nº 1.873 v.23|3|66

"N"

N I L U V I

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 31 de marzo de 1966, a las 14 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|3 Nº 1.740 v.25|3|66

NORTORF

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 14.391

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1473, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado a m$n. 250.000.000.—, modificando redacción art. 3º estatutos.

2º Apercibimiento aplicado a la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|3 Nº 1.937 v.24|3|66

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S. A. I. C.

N-16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|3|1966, a las 11 hs., en la Avda. Alem 651, 5º piso, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30|11|1965.

2º Destino del resultado económico del ejercicio;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|3 Nº 2.000 v.24|3|66

NECOFISA SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria

Reg. Nº 7.764

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores Titulares, Directores Suplentes y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 19 de los Estatutos.

$ 5.400.— e. 21|3 Nº 1.181 v. 25|3|66

NORWICH EATON ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local situado en Carlos Pellegrini 885|87, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Ratificar nombramiento de Director.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18 3 Nº 1.960 v.24|3|66.

N A C A R E

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social de calle Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|3 Nº 1.870 v. 25|3|66

"O"

OVSEJEVICH HNOS.

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 2418, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio (Art. 25.).

3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.17|3 Nº 1.897 v.23|3|66

ORGAINCO S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Expte. Nº 14.972

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 31|3|1966, 18 horas, Sarmiento 640, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio 31|12|1965.

2º — Distribución utilidades.

3º — Fijación número Directores y designación un año. — Elección Presidente, Síndico Titular y Suplente. — Determinación garantía Directores.

4º — Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|3. — Nº 2.445 v.28|3|66

OROPEL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|3|66, a las 10 horas en Coronel Salvadores 1140, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C. al 30|11|65:

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|3 Nº 1.949 v.24|3|66

ORWO ARGENTINA, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Aumento de capital social;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|3 Nº 2.075 v.24|3|66

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA

Sociedad Anónima Financiera

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el jueves 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 1136, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|3 Nº 2.304 v.25|3|66

"P"

PUENTE S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Lavalle 1454, para considerar:

1º — Los documentos del inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 30|11|1965.

2º — Elevación del capital a pesos moneda nacional 30.000.000.

3º — Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|3. — Nº 1.883 v.25|3|66

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N - 16.697

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto.

2º — Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º — Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|3. — Nº 2.268 v.25|3|66

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N - 16.697

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 11 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|3. — Nº 2.266 v.25|3|66

PAIMUN S.A.A.G.C.I. e I.

Nº 7.704

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 19 horas en Luis Sáenz Peña 250, Capital, para tratar:

1º Consideración Memoria, Balance General e Informe Síndico al 30 noviembre 1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.21|3. Nº 2.321. v.25|3|66

PASIK Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Importadores

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 14 horas, en el local social calle José Evaristo Uriburu 358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribuciones de Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000. e.21|3. Nº 2.270. v.25|3|66

PIRSA
Productos Industriales Refractarios
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
N. 17.602

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31 de marzo 1966, 19 horas, en Boedo 20, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|11|65;

2º Ratificar remuneraciones al directorio;

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400. e.21|3. Nº 2.335. v.25|3|66

PERIMA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por resolución de los socios administradores, se convoca a los señores socios colectivos y comanditarios de Perima, Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Montevideo 665, 6º piso, Of. 608|614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la transformación de Perima, Sociedad en Comandita por Acciones, en Sociedad Anónima.

2º — Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Estatutos que se propone a la Asamblea General Extraordinaria.

3º — Designación de las personas autorizadas para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente efectúen todas las tramitaciones y acepten las modificaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de los Estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio en el caso que los puntos 1º y 2º del Orden del Día fuesen aprobados.

$ 3.960. e.21|3. — Nº 2.287 v.23|3|66

PNEUMATIC Co.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo próximo a las 8 horas, en Garay 817, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio Social cerrado el 30|11|65.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de Directores, Síndico titular y suplente.

5º Aumento del Capital autorizado.

6º Reforma de los Estatutos

7º Designación de los accionistas para firmar el acta.

$ 5.000 e.21|3 Nº 2.244 v.25|3|66

PROTERVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la sede societaria, calle Arenales 1795 — Planta baja, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1965;

2º Compensación a director delegado;

3º Distribución de utilidades;

4º Nombramiento de directores;

5º Designación de síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|3 Nº 1.918 v.24|3|66

POND'S ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.863

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966 a las 1[illegible] horas, en el local de la sede social, calle Tucumán 2341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores titulares y elección de los mismos y directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|3 Nº 1.939 v.24|3|66

PEDRO KERLAKIAN E HIJOS
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Larrea 351, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965;

2º Fijación número y elección directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designar dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. — e.22|3 Nº 2.444 v.28|3|66

PAIDAHUE
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 11.654

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 11,45 horas, en la calle Reconquista 314, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio al 30 de noviembre de 1965.

3º Elección de Directores y Síndicos. Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|3. Nº 2.239. v.25|3|66

PETRONE HNOS. S.A.C.I.I.F.
Inscripción Nº 8.187

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de marzo de 1966 a las 18 horas en nuestro local social sito en Pedro de Mendoza 2719. — Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de memoria, balance e inventario general, cuentas de ganancias y pérdidas, anexos "A" "B" y "C", informe del síndico, distribución de utilidades y remuneraciones al directorio y síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores, elección de los faltantes en caso necesario por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes al de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966.

$ 7.000.— e.17|3 Nº 1.685 v.23|3|66

PEDRO BELLINO S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.910

CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas Asamblea General Ord., 30 de marzo 1966, 18,30 horas, local social, Rincón 345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 Accionistas para suscribir Acta de Asamblea.

2º Designación Directores.

3º Designación Síndico titular y suplente.

4º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio, para el ejercicio cerrado el 30|11|65.

5º Distribución de utilidades.

6º Modificación de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas Art. 10, Estatutos Sociales.

$ 4.200 e.17|3 Nº 1.837 v.23|3|66

PROVIGAS
Cooperativa de Provisión de Gas Licuado Ltda.
Matrícula Nº 5.329

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 18 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1370, 11º piso, of. 305|306, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

3º Elección de 9 consejeros titulares, 3 consejeros suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año. — El Consejo.

$ 3.000.— e.22|3 Nº 2.392 v.24|3|66

POLIPERL, S. A. I. y C.
Expte. N. 12013

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º|4|1966, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|65, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400. — e.22|3 Nº 2.468 v.28|3|66

PERKINS, PILLITZ Y DOWNEY
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 15 horas, en Reconquista 314, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 30|6|1963, 30|6|1964 y 30|6|1965;

2º Retribuciones percibidas por los directores gerentes;

3º Elección nuevo Directorio, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. — e.22|3 Nº 2.463 v.28|3|66

P I M A R
Sociedad Anónima Ind., Com., Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que determinan los estatutos de la sociedad y disposiciones del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local social, Echeandía 3076, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 12 de los Estatutos Sociales.

$ 6.000. e.22|3. — Nº 2.496 v.28|3|66

"R"

RIVER MOTORS S. A.
Talleres y Repuestos - Salón Exposición

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1454, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elementos inciso 1º Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|64; 31|3|65.

2º — Elevación de capital y modificación estatutos.

3º — Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|3. — Nº 1.885 v.25|3|66

REPEXIM
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 9338

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Belgrano 406, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.

2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|3. — Nº 2.031 v.25|3|66

ROVIL
Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 1º de abril de 1966 en el local social de Paraná 489, 6º piso, Capital, a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. C. y aprobación de la gestión desarrollada al 31|12|66;

2º Aumento de capital y emisión de acciones;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 3.000 e.21|3 Nº 2.230 v.25|3|66

R O D A N C O
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1966, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|3 Nº 1.656 v.24|3|66

RIVOL
Soc. Anón. Ind. y Com.
Registro Nº 6.204

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de estatutos, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina 1659.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y aplicación de utilidades y reservas.

2º Retribución de los directores y síndicos para el decimocuarto ejercicio (art. 26).

3º Elección de un director titular por tres años y síndico titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|3 Nº 1.990 v.24|3|66

R O L E M A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.628

Convoca Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, abril 2, 9.30 horas, en Lavalle 1672, 3er. Piso, Nº 19, Capital Federal, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65, remuneración directorio y síndico, distribución utilidades, aumento capital autorizado y elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 22|3 Nº 2.540 v. 28|3|66

R. LERNER Y CIA.
S. A. I. C. I. F.
Nº 7.812

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 18 horas en la sede de la Sociedad, calle Florida 336, 3er. piso, oficina 303, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 22|3 Nº 2.502 v. 28|3|66

RIMAPORT S. A. I. C.
Expte. Nº 15.272

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en Bartolomé Mitre 367, 3º Piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347 del C. de C. y Distribución de Utilidades.

2º Elección de tres a cinco Directores Titulares.

3º Elección Síndicos Titular y Suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 22|3 Nº 2.459 v. 24|3|66

ROBERTS, S. A. DE FINANZAS
Registro Nº 12199

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e infor-

me del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
4º Fijación de las remuneraciones para el Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 4.200. — e.18|3 Nº 2.010 v.24|3|66

"S"

SANATORIO ANCHORENA S. A.
Registro Nº 3893
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 31 de marzo de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Anchorena 1872, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º — Aplicación del saldo de revalúo contable, según Art. 22 de la Ley 15.272.
3º — Designación del Directorio con su Presidente, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 5.600. e.21|3. — Nº 1.521 v.25|3|66

SIHER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el domicilio de la Empresa, Paraguay 729, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Renovación parcial de autoridades, debiendo elegirse un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.21|3. — Nº 2.068 v.25|3|66

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE
Comercial e Industrial
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 30 de marzo de 1966, 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideracin documentos art. 347, inc. 1º) C. C., ejercicio 30|11|65.
2º Elección de directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Fijación honorarios del síndico. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|3 Nº 1.963 v.24|3|66

SANTO PIPO S.A.C.I.F.I. y A. G.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385. 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Garantía Representación Yacimientos Petrolíferos Fiscales;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.21|3 Nº 2.253 v.25|3|66

SUAREZ HERMANOS
S. A. I. F. C. I. y R.
Nº 9.737
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las quince horas, en Corrientes 1291, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventarios e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres Directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e.21|3. Nº 2.065. v.25|3|66

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.384
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 30 de marzo de 1966, a las 12 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.
3º Fijación de los emolumentos del presidente, de los directores y del síndico.
4º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966.
El Directorio.
NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.
$ 7.600 e.18|3 Nº 1.957 v.24|3|66

SIMMONS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-13.677
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores titulares y suplentes.
4º Elegir síndicos, titular y suplente.
5º Aumento de capital.
6º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 6.600 e.18|3 Nº 1.961 v.24|3|66

SALVADOR LIGUORI S. A.
Agrop. Comerc. Industr. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la calle Lavalle 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.
2º Remuneración a los directores, con funciones asignadas.
3º Distribución de utilidades.
4º Renovación de autoridades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.18|3 Nº 1.551 v.24|3|66

S. A. ARGENTINA DE VALORES MOBILIARIOS
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 165, 3er. piso, oficina 306, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores, síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.18|3 Nº 2.101 v.24|3|66

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
CONVOCATORIA
Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso sexto), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.18|3 Nº 2.077 v.24|3|66

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017
CONVOCATORIA
El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local Avenida Carabobo 845, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario de la sociedad e informe del Síndico;
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 300.000.000,—;
3º Pago con acciones de un aporte de Suchard Holding S. A. en máquinas y en efectivo;
4º Modificación del primer punto aprobado en la asamblea general extraordinaria del 20 de diciembre 1965;
5º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones de Directores y Síndico;
6º Elección de Directores y Síndicos;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 7.200.— e.18|3-Nº 1.694-v.24|3|66

SANTA URSULA S. A.
Agrop., Ind., Comerc. e Inmob.
Cangallo 444, piso 3º — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 444, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; Ejercicio 30|11|65.
2º Distribución de utilidades; Remuneración del Directorio.
3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.18|3 Nº 2.083 v.24|3|66

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
Sociedad Anónima
(S. A. B. I. A.)
N-2295
En concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1966, a las 15,30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, of. 109, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965, remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de utilidades;
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|3-Nº 1.198-v.24|3|66

SUROLANDO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Señores Accionistas: Surolando Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1966, a las once horas, en San Antonio Nº 1250, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación detallada en artículo 347, Código de Comercio, para los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965; 30 de junio de 1964; 30 de junio de 1963.
2º — Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º — Explicación de la convocatoria fuera de término. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|3. — Nº 1.801 v.23|3|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industria
Expte. Nº 9.719
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de marzo 1966, 10 horas, Avda. Belgrano 687, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 8º Ejercicio al 31|12|1965 y distribución utilidades.
2º Determinación número Directores titulares y elección un año. Elección un Director suplente en caso haberse designado un solo titular.
3º Aprobación remuneraciones Directorio, Síndico y Director-Delegado.
4º Elección Síndicos titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 4.400 e.18|3 Nº 1.988 v.24|3|66

SANTIAGO S. A. I. C.
Expediente 8.732
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29|3|66, en Moreno 1142, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, del ejercicio 30|9|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 17|3 Nº 1.840 v. 23|3|66

SANCHEZ, MOURENTE, VILAR S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en el local social, Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio por el ejercicio al 30|11|65.
2º Determinación del número de directores, elección de los mismos y del síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 17|3 Nº 1.875 v. 23|3|66

SAN BENIGNO
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Pueyrredón 2110, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, C. C., por el ejercicio cerrado el 30|11|65.
2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 17|3 Nº 1.804 v. 23|3|66

S. A. LA MARGARITA S. A. y G.
Expte. Nº 2.395
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28|3|66, a las 15 horas, en Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, aumento del capital autorizado y disolución de reservas libres. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 17|3 Nº 1.869 v. 23|3|66

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Convócase a los asociados de la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Elección de un presidente por dos años.
4º Elección de 5 consejeros por dos años.
5º Elección de 3 consejeros suplentes.
6º Elección de 3 revisores de cuentas.
— El Consejo Directivo.
$ 528.— e.22|3 Nº 2.363 v.24|3|66

SUDAM UNION S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 2|4|66, 15 hs., Av. Corrientes 369, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondiente.
2º Elección directores y Síndicos.
$ 1.400.— e.22|3 Nº 2.487 v. 28|3|66

S. A. M. E., S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócaes a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaia para el día 31 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en la calle Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) del C. de C., ejercicio al 30|11|65;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Elección directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.22|3 Nº 2.521 v.23|3|66

"T"

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reg. Nº 5.436
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 4.000. e.21|3. Nº 1.182. v.25|3|66

TANGEE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|3. Nº 2.331. v.25|3|66

TELEVERSAL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas en el local Uruguay 162, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347, C. de Comercio, ejercicio al 30|11|1965.
2º Aceptación de las renuncias presentadas por el Directorio y en su caso elección de nuevos miembros.
3º Elección de Síndicos.
4º Modificación de los artículos 1, 6 y 7 de los Estatutos Sociales.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.18|3 Nº 2.008 v.24|3|66

TOBIAS SOLANO Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Paraguay 1307, 6º piso, ofic. 51, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del revalúo técnico efectuado con fecha 17 de marzo de 1964.
2º Nombramiento de un Síndico para informar sobre la documentación correspondiente al ejercicio de 1964|65.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios 1963|64 y 1964|65.
4º Determinar el número de Directores que integrarán el Directorio, y nombramiento de los que ocuparán tales cargos.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|3 Nº 719 v.24|3|66

TECNITRON S. A.
Aplicaciones Electrónicas Científicas e Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Marcelo T. de Alvear 1337.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|65.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 22 de los estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 3.800.— e.22|3 Nº 2.399 v.28|3|66

TEXAGUA S.A.C.I.I.A.F.
Capital Autorizado m$n. 7.500.000
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase para el 31 de Marzo de 1966, a las 18 horas, en el local calle Sarmiento 747, Capital Federal, a los accionistas de Texagua S.A.C.I.I.A.F., para celebrar Asamblea General Ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965.
3º Consideración prescripción dividendos no reclamados y su afectación al fondo reserva legal (Art. 11 estatutos).
4º Consideración futura gestión social.
5º Elección de un director titular por tres años, por renuncia del anterior.
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|3 Nº 2.425 v.28|3|66

TAMBEROS UNIDOS DE SAN ANDRES DE GILES
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Serrano 374, 6º Piso, Dto. 19, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.
3º Destino de las Utilidades.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18|3 Nº 1.845 v.24|3|66

"U"

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Nac. 1.520
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 31 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario y Planillas anexas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 19[illegible] y el Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Remuneración a Directores y Síndico.
5º Capitalización del saldo de Revalúo Contable.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.21|3. Nº 1.999. v.25|3|66

"V"

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA A: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Expediente Nº 6514

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Humberto 1º Nº 1402, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad.
2º Cambio de nombre de la Compañía.
3º Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 6º al 9º, 11º al 20º, y 22º al 27º de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|3. Nº 2.027. v.25|3|66

VICENTE MAROTTA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 8.30 horas, en su sede social Tellier 2179, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Elección de síndico titular y suplente.
3º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º — Aumento del actual número de directores titulares y elección de los mismos.
5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400. e.21|3. — Nº 2.264 v.25|3|66

VIBO S.A.I.C.I.F.A.
de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social Callao 468, piso 3º, Of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º — Aumento del Capital Autorizado a $ 250.000.000 m|n. (artículo 6º de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 3.200. e.21|3. — Nº 2.255 v.25|3|66

VERDEMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Expediente: 15653|62)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1173, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Retribución Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|3. — Nº 2.295 v.25|3|66

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.
N-4292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 565 (4º piso)

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1965;
2º Aumento de Capital, Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272;
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|3 Nº 2.280 v.25|3|66

VUCOTEXTIL S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Uruguay 369, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y Distribución de Utilidades.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio.
3º — Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.17|3. — Nº 1.805 v.23|3|66

UNION FABRIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31 marzo 1966, 15.30 horas, en Av. Belgrano 271, 5º piso, para:
1º — Considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 30|11|1965.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.17|3. — Nº 1.815 v.23|3|66

VOLVAR
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Reg. 14250

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Suipacha 268, piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º — Disolución anticipada de la sociedad.
3º — Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|3. — Nº 1.823 v.23|3|66

"X"

XX SETIEMBRE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 19 horas en Sarmiento 1889, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 C. de C.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Ratificación por la Asamblea de la suscripción de las series 31º a 50º y aprobación de egresos y destino del capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|3 Nº 2.418 v.28|3|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa por cinco días que Ernesto Maglia vende su negocio de Librería, Perfumería, Golosinas, Cigarrillos, Juguetes, bazar y bebidas sin alcohol ubicado en AIZPURUA 3585 de esta Capital a Trifu Zivan y Saveta Nikolin. — Reclamos ley: Escribano Dr. Heberto B. Sánchez Salazar, San Martín 617, 4º piso "F" esta Ciudad.

$ 1.600 e. 21|3 Nº 2.211 v. 25|3|66

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo Martilleros Públicos con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Rosendo Alvarez, Buenaventura López y Antonio López, venden su negocio de panadería mecánica y fábrica de emparedados, sito calle ALVAREZ JONTE Nº 4.660|64. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 21|3 Nº 2.205 v. 25|3|66

Angel González Díaz, martillero público, a cargo del estudio "Agondi", oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º piso Capital, a efectos de la Ley 11.867, avisa que: por su intermedio, Elena Pocialik de Maszewska vende, cede y transfiere libre de deudas y|o gravámenes y libre de personal, el fondo de comercio de su negocio de "Taller de lavado y planchado de ropa por medios mecánicos" (Lavandería familiar), sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 5881, Capital, a Raúl Vázquez y Angel Díaz. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 3.000.— e.21|3 Nº 2.328 v.25|3|66

Angel González Díaz, martillero público, a cargo del estudio "Agondi", con oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., Capital, a efectos de la Ley 11.867, avisa que: por su intermedio, Manuel Mata vende, cede y transfiere, libre de deudas y|o gravámenes y libre de personal, el fondo de comercio de su negocio de "Taller de lavado y planchado de ropa por medios mecánicos" (Lavandería familiar), sito en AZCUENAGA Nº 1326, Capital, a Elena Pocialik de Maszewska. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 3.000.— e.21|3 Nº 2.329 v.25|3|66

E. I. Olmos y Cía Mart. Pub. of. Lavalle 3486, Capital avisa que: Mariano Damaso Roberts vende a Emilia Leonor Rodríguez Hotel-Alojamiento sito Av. CORDOBA Nº 3179 de esta Capital Rec. Ley dom. partes n|of.

$ 1.000 e. 21|3 Nº 2.166 v. 25|3|66

A. I. Zamler, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Alvarez Jonte 4703, Capital, 67-7862, hace saber por cinco días que Jorge Alberto Triulzi, vende a José Grosfeld el fondo de comercio de artículos de hombres y anexos con sus instalaciones, muebles y útiles, libre de deuda y gravamen, sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM 982, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 2.000. e.18|3. Nº 2.022. v.24|3|66

Ciminelli-Rubino-Guasch, martilleros públicos, Of. AVDA. SAENZ 717, 2do. piso, 91-2006, avisan al comercio, el retiro de la firma, de los Sres. Santo Rubino y Miguel J. Guasch a partir del 21 de marzo del cte. año, continuando en los negocios inmobiliarios la Sra. Irene Alzola Vda. de Ciminelli y sus hijos, Cervantes Oscar y Eva Adela, tomando a su cargo el estado de cuentas, según balance pasado en esa fecha. Reclamos de Ley en n|oficinas sus domicilios.
$ 2.400. e.18|3. Nº 2.102. v.24|3|66

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públic., ofic. Cangallo 1439, 1º A, avisan que los señores Carlos Pavón, Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb. Benjamín Rodríguez y Maximino Rico, venden sus partes pro-indivisas que tienen en el Neg. de Restaurant-Bar, sito en AVDA. RIVADAVIA 3335, Cap. a los Sres. Arturo Blanco, José Paz y Gino Snidero. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.800 e.17|3 Nº 1.850 v 23|3|66

(Dino Mazzoni), of. Paraná 583, piso 3º, avisan que: Cosme Cuba, Manuel López, José López, José Paulino Grova, Emilio Carbia, Rodolfo Laso, Carlos Renzo y Domingo Fasciolo, venden su negocio de confitería, bar, elaboración y venta de helados, sito en la AV. CABILDO número 2311, Capital, a "San Justo", Com., Ind. y Financiera, Soc. en Com. por Ac. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
Nota: El presente edicto anula el de fecha 14|11|60 al 18|11|60, Nº 8.949, por haber sido publicado con error.
$ 3.000.— e. 17|3 Nº 1.868 v. 23|3|66

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de hotel, restaurant y bar, estiblecido en AVENIDA WARNES Nº 2105|07, Capital Federal. Vendedores: Bernardo Hirchoren, José Casal y Manuel Bernardo Casal. — Compradores: Félix Antonio Concilio, Plácido Díaz y Nieves Galarza. — Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e. 17|3 Nº 1.878 v. 23|3|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Manuel Fernández, Francisco Fernández y Arnoldo Euler venden a José Rial Silva, José María Vázquez Castro, Manuel Vázquez Castro y Yolanda Minig, el negocio de casa lunch, despacho de bebidas y venta de helados, sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 2200, esquina JOSE EVARISTO URIBURU, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e. 17|3 Nº 1.792 v. 23|3|66

E. I. Olmos y Cía. Mart. Púb. of. Lavalle 3486, Capital, avisa: que Francisco Tedeschi vende a Zenichi Arakaki Taller de planchado de ropa "sito Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4657 de esta Capital. Rec. ley dom. partes n|of.
$ 1.200 e. 21|3 Nº 2.167 v. 25|3|66

Al comercio: Avísase que los señores, Francisco Cruz, Horacio, José Andrés e Hipólito Confessore, venden a la sociedad Vignone y Compañía, Sociedad Anónima (en formación), el fondo de comercio de Estación de Servicio "Y. P. F." autorizada, instalado en el inmueble ubicado en esta Capital, AVENIDA CASEROS Nros. 3301 al 3305 esquina a la calle LORIA Nº 2395. Reclamos de ley, escribanía Hugo Héctor Bonanno, calle Cangallo Nº 1642, 6º piso, Capital Federal, domicilio constituído por las partes.
$ 2.600.— e.21|3 Nº 2.276 v.25|3|66

Enrique N. Loedel, martillero público, ofic. Av. San Juan 3385, T.E.: 97-9552 avisa: Que los señores Mariano Adán, Antonio Bustos y Ceferino Diez, venden a don Fructuoso Goenaga, libre de todo pasivo, su negocio de Bar, con instalaciones sito en AV. SAN JUAN 3491, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.800 e.22|3 Nº 2.472 v.28|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que "Callao S.R.L.", vende a "Zum Bier S.R.L." (e/f.), el negocio de restaurant, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVDA. CORRIENTES Nº 1776, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 1.572 v.28|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 21|3|66.

"B"

Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano Público, Avenida de Mayo Nº 1161, 4º piso, Capital, avisa: Justo Alvarez vende a Alberto Luis Rico y don Julio Eduardo Petrozzi su negocio del ramo de restaurant denominado "Brasilia", sito en la calle BRASIL Nº 967, Capital. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes n|oficina.
$ 1.800. e.18|3. Nº 2.056. v.24|3|66

Andrés García y Cía , Andrés García, martillero público, oficinas calle Moreno 1270, piso 1º, oficina 114, Capital, avisa que el señor Ildefonso López, vende a la señora Florentina Antelo su negocio de hotel pensión sito en la calle BOLIVAR 321, PISO 4º, DEPARTAMENTO 8º, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.800.— e. 17|3 Nº 1.790 v. 23|3|66

"C"

Avisa Juan Carlos Gimena, balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, Capital, T. E. 35-4599, que Jesús Francisco Soto Pereira y Roberto Renzo Barcelona venden a Máximo Cascón, Hipólito Cascón, Ceferino Cascón y Francisco Cascón, su negocio fiambrería sito en esta ciudad, calle CABILDO Nº 1368, domicilio partes. Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.21|3 Nº 2.299 v.25|3|66

Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Felisindo Loureiro vende libre deuda y gravamen, a José Manuel Romero y José Luis Cofiño, negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito CONDE número 701 y FEDERICO LACROZE 3193, Capital . Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 2.600.— e. 17|3 Nº 1.784 v. 23|3|66

Miguel A. Martinelli y J. Eduardo Hoss, martilleros públicos (en común para esta venta), avisan: Juvenal José Gradella vende a José Donato Morrone y Julia Díaz de Morrone, su Despacho comestibles por menor y venta bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CAMPANA 3202 esquina RICARDO GUTIERREZ, domicilio éste de las partes contratantes. — Reclamos Ley Nº 11.867, Intrpónganse a J. Eduardo Hoss, oficina Ricardo Gutiérrez 3325, T. E. 50-8082, Capital.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.780 v. 23|3|66.

"CH"

Se avisa por cinco días que Distribuidora Atlántico Sur, Sociedad en Comandita por acciones, transfiere su activo y pasivo del negocio de Distribución de mercaderías y guardacoches sito en la calle CHIVILCOY Nº 52, Capital, a favor de Distribuidora Del Sur Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Chivilcoy 52, Capital.
$ 2.000 e.22|3 Nº 2.499 v.28|3|66

"D"

Angel Enrique Díaz, vende a Manuel Martín Alonso la 1|2 indivisa de su neg. de Peinados "Haymar" sito en DONATO ALVAREZ 2202, Capital. — Reclamos de Ley Viamonte 723, 2º, Escribanía Arnedo, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.200 e. 21|3 Nº 2.145 v. 25|3|66

"F"

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Inmobiliaria INFI de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Ariosto Scutari vende a Enriqueta Medina su negocio de despensa ubicado en FONROUGE 386 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.18|3. Nº 2.054. v.24|3|66

"G"

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410 comunica que con su intervención José María Ferreiro, (Nº Réditos 19541700), vende libre de todo pasivo a Benedicto María Casabella (Nº Réditos 337344604) su negocio e industria de Panadería y Fábrica de Masas sito en la calle GALLARDO Nº 1051, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Coronel Ramón Lista Nº 5216, Capital Federal, T. E. 53-7032.
$ 2.200 e.22|3 Nº 2.464 v.28|3|66

"H"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7330, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Clemente Pérez, Ernesto Pérez y Alfredo Pérez venden a Armando José Pernia, Leandro Pernia, Paulino Valdés, Juan Pérez, Joaquín J. Gallardo y José Soto, negocio café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1902, esquina COMBATE DE LOS POZOS Nº 103, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 1.954-v.24|3|66

"I"

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, martillero público), oficinas: Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736 avisan: Gregorio Holgado, venden a "Aparicio", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 1.000.000.—), su negocio de Estación de Servicio Autorizada "Esso", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 4100, esquina a la de TREINTA Y TRES. Domicilio partes y reclamos ley, en n|oficinas.
$ 2.200.— e. 17|3 Nº 1.904 v. 23|3|66

"J"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Juan Francisco Borrachia vende a José Kleimen, negocio carnicería y verdulería, JOAQUIN V. GONZALEZ 1327, Capt. Domc. part. y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400. e.18|3. Nº 2.059. v.24|3|66

Por cinco días. Se hace saber que la sociedad de hecho "Astelarra y Cía.", constituída por los señores José Ignacio Astelarra, Eustaquio Iglesias y José Ignacio Astelarra (h.), que se dedica a negocios agropecuarios, con domicilio en la calle 6 Nº 4166 de la Ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, y administración en la calle J. E. URIBURU Nº 1579 de Capital Federal, transfiere, como aporte de capital, su activo y pasivo a la sociedad "Astelarra y Cía., Sociedad Anónima, Agropecuaria" con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1579, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1|7|65. Reclamos de Ley al Escribano Pedro J. Azcoiti, Av. 59 Nº 2470, Necochea.
$ 3.600. e.18|3. Nº 2.138. v.24|3|66

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T.E. 38-1035|4654, avisan que: Ramón Rey Suárez vende su tercera parte indivisa a Raúl Canosa Suárez, el "Restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 15 mesas en la acera" sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4902|06 esq. Escalada 809|11, Capital. Domic. partes, rec. de Ley en n|ofic.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 1.832 v.23|3|66

Avisa Isidoro Vinocur, Contador Público Nacional, con oficinas en Lavalle 1646, 10º piso frente, Capital, que Renda y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere su activo y pasivo del negocio de fraccionamiento de vino sito en JUAN AGUSTIN GARCIA 5046, Capital, a Renda Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. Reclamos de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.22|3-Nº 2.361-v.28|3|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel María Casanova, Antonio Fernández, Sebastián Fernández y Alfredo López, venden a "El Cedrón S.R.L." (e/f.), el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6101/07, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 1.577 v.28|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 21|3|66.

Roberto Crespo Armengol, abogado, avisa que María Laura Areal Vda. de Scarpino y Mirta Generosa Ventro de Elizalde venden, libre de deudas, a Héctor Rodolfo Sanz la florería JURAMENTO 1927, domicilio vendedoras. Oposiciones y domicilio comprador, Rodríguez Peña 722, 1º B.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 2.320 v.25|3|66

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que Severino Fernández vende a Antonio Otero Gómez, Josefa Otero Gómez y Angel Real Otero, la "Lechería", sita en JURAMENTO 2080, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.800.— e. 17|3 Nº 1.834 v. 23|3|66

"L"

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., oficinas Independencia 1839, Capital, avisa: José Benito Barroso vende a Luis Masciotra, negocio de lechería, sito en LAVALLEJA 1077, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 1.600. — e.21|3 Nº 2.319 v.25|3|66

Díaz y Quirini, S. A. I. C. y F., comunica, a los efectos de la Ley 11.867, que la firma Díaz y Quirini, S. C., dedicada a la fabricación de jabones y productos detersivos para uso doméstico e industrial, transfirió su fondo de comercio, con efecto al 1º de enero de 1961, a Díaz y Quirini, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, quien tomó a su cargo el activo y pasivo de aquélla, cuyas operaciones continúan, ambas domiciliadas en LOS PATOS 2343/58, Capital Federal. Reclamo de ley en dicho domicilio.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 2.317 v.25|3|66

José Roberto Mendiondo, Martillero Público, avisa al comercio que la sociedad "Floresta Gill Sociedad en Comandita por acciones, vende el negocio de "casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, con música y|o canto hasta las cuatro horas", sito en la calle LACARRA Nº 105, Capital; a los señores Sixto Alama y Cándido Emilio Martínez. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la calle Junta Nº 1887, Capital Federal. Buenos Aires, marzo 15 de 1966.
$ 2.400. e.18|3. Nº 1.981. v.24|3|66

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Hotel Alojamiento, sito calle LIBERTAD Nº 145, Piso 5º, Capital Federal, que Virginia Peláez Suárez y Olga Nelsa Banciella hacían a favor de Francisco Montes. Domicilio de las vendedoras y reclamos de ley en el negocio. Domicilio del comprador, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 17|3| Nº 1.854 v. 23|3|66

Se avisa por cinco días que la sociedad M. Schmerkin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria se hace cargo del activo y pasivo social de la sociedad M. Schmerkin y Compañía, Sociedad Colectiva, de su negocio de Comercialización de Maderas sito en la calle LASCANO 4738, Capital Federal. — Reclamos de Ley en Lascano 4738, Capital.
$ 1.800 e.22|3 Nº 2.497 v.28|3|66

"M"

Manuel López Sanz, Mart. Públ., Rivera Indarte 995, T. E. 63-5554, avisa que Carlos Angiolucci y Héctor Argento venden a la señora Esperanza Bauer de Bordenave su negocio de quiosco, sito en la calle MONTE 2026, Cap. Reclamo de ley en el mismo negocio.
$ 1.400. — e.21|3 Nº 2.271 v.25|3|66

Por cinco días se hace saber que Alberto Wejcman transfiere a Dora Luisa Jramoy el negocio de farmacia de la calle MERCEDES 1583, de esta Capital, tomando a su cargo la compradora el activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía Martínez Echenique, Suipacha 576, piso 5º, Capital Federal.
$ 1.600. — e.21|3 Nº 2.294 v.25|3|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Of. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Emilce Martínez Volne de Gondell (Nº Rédt. 662.293|01) y Néstor Horacio Rodríguez (Nº Réd. 825.671|009) venden a Gilberto Jean (Nº Réd. en trámite), negocio garaje y afines, MONTE 2250, Capital. Domc. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.800. e.18|3. Nº 2.057. v.24|3|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Of. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Ernesto José Lazcano vende a Salvador Frega negocio proveeduría, MURATURE 4934, Capt. Domc. partes y recl. Ley n| Ofc.
$ 1.200. e.18|3. Nº 2.062. v.24|3|66

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-9547, avisa: Francisco Armada vende al señor Francisco García Iturain su negocio de Hotel, sito en la calle MEXICO 974, 2do. piso, Cap. Domicilio partes, reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.22|3-Nº 2.364-v.28|3|66

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco dias que el señor Alberto Colatto ha vendido una librería de su propiedad, ubicada en la calle MONTES de OCA Nº 491, de Capital Federal. Reclamos de ley en sus domicilios, Rodríguez Peña 428, Capital Federal.
$ 1.400. — e.21|3 Nº 2.346 v.25|3|66

"N"

Mema Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791 al 93, Cap., avisan: Nicolás Alasia vende a Leonor Antonia Pilar Chiesa de Riggio, comestibles y despacho de pan, sito en NUEVA YORK Nº 2188, Cap. — Reclamos de Ley, partes en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.18|3-Nº 1.929-v.24|3|66

A los efectos de la ley 11.867 el Martillero Público Albano Ignacio Mallmann hace saber que Aluzinc Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Aluzinc Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el fondo de comercio sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 5891, Capital Federal, domicilio de las partes, y donde se reciben las oposiciones y reclamos, dedicado a la producción, fabricación, preparación y transformación de metales no ferrosos, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965.
$ 2.600.— e. 17|3 Nº 1.852 v. 23|3|66

"P"

Kelmen G. Muro, abogado, hace saber que el activo y pasivo de "E. Borich y Cía., Sociedad Comercial en Comandita", cuyos únicos socios eran Estanislao Dorich y Pedro Alberto Fortunato, con domicilio en calle PEDRO DE MENDOZA 1347 y que se dedica a taller de electricidad naval; ha sido transferido a "Dorich Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", inscripta el 25 de noviembre de 1965, en el Registro Público de Comercio bajo el número 2383, al folio 399 del libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Reclamos de ley en mi estudio, calle Belgrano 1404, piso 2. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 2.172 v. 25|3|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Sarmiento 1574, 3º D. Capital, T.E. 35-5879, avisan que: Mario Francisco Amadori y Jorge Siderakis, Nº de Réditos 340.579|005 y 345.435|005 venden libre de toda deuda, gravamen y personal a "Granada Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Nº de Réditos en trámite) constituida por José Gallardo, José Valle, y Emilio Núñez el negocio de Hotel Alojamiento denominada "Granada" sito en la calle PASTEUR Nº 136, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e. 17|3 Nº 1.807 v. 23|3|66

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por término de ley que "Manoukian Hermanos", dedicada a la explotación industrial y comercial de tejidos y mercería en general por mayor y menor, con domicilio en la calle PATRICIOS 915, de esta Capital, Transfiere, por transformación su activo y pasivo a "Manoukian Hermanos, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, Sociedad Anónima", con el mismo domicilio. Reclamos de Ley: Escribano Andrés M. Bracuto Paraguay 1346, 1º p.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.797 v. 23|3|66

Pérez Hnos (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que Pascual Cafiero y Francisco D'Alesio venden a Guillermo Raimundo María Pérez, el negocio de casa de pensión sito en la calle PICHINCHA 274, 2º piso, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e. 17|3 Nº 1.896 v. 23|3|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Clementino Domingo García vende a José Alfredo Villaverde y Roberto Oscar Regueiro, a parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los Compradores en el negocio de Despacho al r menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle PATAGONES Nº 2100 esquina a la de JUAN CARLOS GOMEZ Nº 102|06, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 3.200.— e. 17|3 Nº 1.793 v. 23|3|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Of. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Manuel Salvador Coarasa vende a Arturo Jacobo y Francisco Alberto Puleio, negocio carnicería y verdulería, PEDRO MORAN 4699, Capt. Domc. part. y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400. e.18|3. Nº 2.060. v.24|3|66

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Manuel Pazos y Daniel Martínez venden a Manuel Gómez y Vicente Insúa Lema, el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1375, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e. 17|3 Nº 1.752 v. 23|3|66.

"Q"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, T.E. 38-1035|4654; avisan que Manuel Fernández e Ismael Fernández venden a Enrique Antonio Fresno y Humberto Germán Minsuria el despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en 15 DE NOVIEMBRE 2393|99 sq. MATHEU 1990, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.
$ 2.400 e.17|3 Nº 1.833 v.23|3|66

"R"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., Avisan: Natalio Guitman vende a Juana Von Arentsschild Vda. de De Paola, negocio de despacho comestibles, sito en REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4512, Capital, libre de deudas. Reclamos de Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.600. e.18|3. Nº 2.021. v.24|3|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, mart. público, con oficinas Rivadavia 6195, avisan: Segismundo Polisano vende a Horacio Oscar De Vicente, neg. carnicería, vta. frutas y verduras, sito en REMEDIOS ESCALADA de SAN MARTIN 4700, esq. CARRASCO. — Domic. y reclamos Ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e. 17|3 Nº 1.777 v. 23|3|66.

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que queda nula la venta negocio casa de pensión sito en RAMON L. FALCON 2747, Capital, vendedor Florentino Presa, comprador Julio Herman Deandre. — Reclamos de ley, n| oficinas, domicilio partes.
$ 1.600 e.17|3 Nº 1.898 v.23|3|66

"S"

Rico y Castellá S.C.P.A., y Martilleros Públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital. Avisan que Albino García y Manuel Domínguez venden a Amador Santos el negocio de hotel alojamiento denominado "Mar Chiquita", sito en la calle SARMIENTO Nº 2514, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 1.800. e.18|3. Nº 2.038. v.24|3|66

Se comunica al comercio en General que: Elaboración Fideera Argentina, Cooperativa de Trabajo, Consumo, Vivienda y Crédito Ltda. E.F.A. desiste de la compra de "Productos Azzurro" S.R.L., sito en la calle SERRANO 151, Capital, aclaraciones a Brown 526, Quilmes (Bs. As.).
$ 1.600. e.18|3. Nº 2.131. v.24|3|66

Héctor Alcalde, Martillero Público, con domicilio en la calle Murguiondo 1092, piso 1º, Capital Federal, comunica que María Segunda Sanmartín de España, "vende" libre de todo gravamen su negocio de Despensa y Lechería, sito en la calle STRANGFORD 6635|37, Capital Federal, al señor Julio Fernández. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 2.000 e.22|3 Nº 2.453 v.28|3|66

Rico y Castellá S. C. p. A. y Martilleros Públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital: Avisan que Albino García y Manuel Domínguez venden a la señora Dolores Castro de Santos el Hotel Alojamiento sito en calle SARMIENTO Nº 2514, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|3-Nº 2.413-v.28|3|66

Antonio Vázquez, Mart. Público c|oficinas en la Av. de Mayo Nº 1430, 5º piso, 38-8284, avisa: Salvador Letizia vende su negocio de Hotel sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 333 Cap., a Pablo Rodríguez y Mercedes Benítez de Rodríguez, domic. de partes y reclamos de Ley, mis ofic.
$ 1.800 e.22|3 Nº 2.460 v.28|3|66

Manuel Martín y Cía., (Oscar N. Martín, martillero) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T.E. 35-5879, avisan que: Constantino Cives, (Nº de Réditos en trámite), vende libre de toda deuda, gravamen y personal a "Doumer Sociedad de Responsabilidad Limitada", (Nº de réditos en trámite), constituida por Dora Delia Cermesoni, Carmelo Olicio Rifice Leoncio Martín Galiart, Oscar Nicolás Martín, Alberto Labourdette, Dante Emilio Vezzoni, Ezio Simoneschi, Rufino Martín y Eusebio Caro, el negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, sito en calle SAN JOSE 1665, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.600 c.17|3 Nº 1.806 v.23|3|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que Faustino Posada y Vicente Posada venden a Manuel Lorenzo Trillo el negocio de Despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SARMIENTO Nº 4501|05 esquina YATAY, Capital; domicilio de partes y reclamos Ley, en nuestras Oficinas.
$ 2.400 e.17|3 Nº 1.862 v.23|3|66

"T"

Jorge A. Zavala, abogado, hace saber por cinco días que Talleres Petrone y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada y|o José Antonio Petrone y José Pía, venden el fondo de comercio de reparación de automóviles y venta de repuestos, con sus instalaciones, muebles y útiles, repuestos y herramientas, libre de deuda y gravamen, sito en la calle THAMES 2248|50, a Vicente Juan Florio. — Reclamos de ley en mi estudio, Montevideo 665, piso 9º, of. 909, Capital Federal, domicilio constituido por las partes.
$ 2.600 e.17|3 Nº 1.894 v.23|3|65

E. L. Romano, martillero público, oficinas Nazca 1827, Capital, avisa: Genaro Savastano vende a Félix Arata, negocio perfumería y quiosco de cigarrillos, TINOGASTA 3700, Capital. Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.22|3 Nº 2.501 v.28|3|66

"V"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Juan Carlos Cabo, Sofía Rodríguez, Angel Antonio Peluso y José Villasenin venden a Antonio Mañueco Pardo, café, bar y casa de lunch, VIAMONTE Nº 945, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 18|1 al 24|1|66.
$ 2.200 e.22|3 Nº 2.488 v.28|3|66

Estévez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º "A" Capital, avisan que Emérita López de Iglesias, Ricardo Calvelo y Guillermo Calvelo, venden a Teodoro Aguado García su negocio de Hotel-Aloj. (Habilit. munic. en trámite) sito en la calle V. ARREDONDO 2291, Capital. — Reclamos Ley y domicilio partes nuestras Oficinas.
$ 1.800 e.22|3 Nº 2.528 v.28|3|66

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Juan Simón de Amézaga, martillero designado por el BANK OF AMERICA N. T. & S. A., por ejecución de la prenda comercial que otorgara RYCSA, S. A. M. I. C., perteneciente a la Fábrica Riachuelo (Ferrodinie), de acuerdo a lo prescripto por el artículo 585 del Código de Comercio y 39 de la Ley 12.962, hace saber por tres días que el 31 de marzo de 1966, a las 10 hs. rematará, en Montevideo 177, en el estado en que se encuentran, los bienes, consistentes en maquinarias y herramientas, que se detallan en catálogo aparte, en lotes:

Nº 1) Sección Tambureria y Zinguería: (Balancines, soldadoras, laminadoras, agujereadoras). Base $ 11.820.000. — Nº 2) Sección Construcciones Metálicas: (Agujereadoras, punzadoras, etc.). Base, pesos 2.900.000. — Nº 3) Sección Bulonería: (Prensas, dobladora, roscadoras, etc.). Base $ 4.200.000. — Nº 4) Sección Galvanización: (Laminadora, trafiladora, rotadora, balancín). Base $ 1.800.000. — Nº 5) Sección Mecánica: (Fresadora, alesadora, esmeriladora). Base $ 2.700.000. — Nº 6) Sección Electricidad: (Rectificadora, sierra). Base $ 306.000. — Nº 7) Sección Temple, Fragua y Aceros: (Martinete, sierras). Base $ 2.900.000. — Nº 8) Sección Automotores, Aserradero y Carpintería y Depósito: (Rectificadora, sierras, cortadora). Base $ 1.700.000. — Nº 9) Sección Mecánica y Calderería: (Prensas, agujereadoras, etc.). Base $ 4.500.000. — Nº 10) Materiales: Rieles para grúa. Base $ 6.500.000. — Nº 11) Materiales: Hierro zeta y ángulo. Base $ 9.000.000. — Nº 12) Lote de 21 máquinas incompletas, soldadoras, serrucho, engrampadora, roscadora, estiradora, horno, trafiladora, limadora, fresadora, acanaladoras, cepilladoras, sierras y agujereadoras. Base, pesos 9.120.382. En caso de no haber postores se efectuará media hora más tarde nuevamente el remate, con las siguientes bases: Lote Nº 1: $ 6.700.000; lote Nº 2: $ 1.500.000; lote Nº 3: $ 2.500.000; lote Nº 4: $ 1.000.000; lote Nº 5: $ 1.500.000; lote Nº 6: $ 200.000; lote Nº 7: $ 1.600.000; lote Nº 8: $ 1.000.000; lote Nº 9: pesos 2.500.000; lote Nº 10: $ 4.800.000; lote número 11: $ 7.000.000; lote Nº 12: pesos 2.000.000. Los efectos pueden ser revisados en el lugar de su emplazamiento, calle Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas, con mi tarjeta. Los que resulten compradores toman a su cargo el desmonte y traslado de las maquinarias, así como la carga y retiro de los materiales. Seña: En el acto del remate 30 %; saldo, al tomar posesión de la mercadería. Comisión 10 %. Informes: Bank of America, Maipú 250, de 13 a 15 hs., y en mis oficinas, 25 de Mayo 244, 1er. piso, de 9 a 11 horas.
$ 8.400. — e.21|3 Nº 2.209 v.23|3|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Honorable Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han conferido la autorización correspondiente para efectuar el canje de la totalidad de sus acciones en circulación por las de Sylvania Argentina S. A. E. Q. I. y C.; esta operación fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 1965. El canje se realizará el 28 de marzo de 1966, realizándose en la proporción de una acción de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A., cualquiera sea su derecho a voto con cupón Nº 6 y siguientes adheridos por una de Sylvania Argentina S. A. E. Q. I. y C., de la clase ordinaria, de un voto, con cupón Nº 30 y siguientes adheridos. Los valores de Sylvania Argentina S. A. E. Q. I. y C., que se reciban ganarán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El canje se efectuará en la oficina de Títulos del First National Bank of Boston, calle Florida Nº 99 esq. Avda. R. S. Peña, en el horario habitual bancario. — Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
$ 6.600.— e. 22|3 Nº 2.505 v. 28|3|66

JAEGER LE COULTRE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Expdte.: Nº 4.355

Comunícase el Aumento de Capital Autorizado a m$n. 3.000.000 y la emisión de m$n. 1.500.000 de los cuales m|n. 400.000.— se destinarán al pago del dividendo del ejercicio al 30|6|65. — Saldo a integrar en efectivo. — Derecho de preferencia sede social.
$ 1.200.— e. 22|3 Nº 2.526 v. 24|3|66

CREDITO SAENZ S.A.C.F.I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de las series 46ª a 50ª inclusive de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 1 voto por acción, por un valor total de m$n. 2.337.000. — El Directorio.
$ 960. e.22|3. — Nº 2.545 v.24|3|66

EIDELMAN S.A.C.I.F.I.

Avisa que por resolución de Asamblea y Directorio del 29|10|65 y 4|11|65, se ha resuelto la emisión de 2.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador, a la par 5 votos al contado. — El Directorio.
$ 840. e.22|3. — Nº 2.541 v.24|3|66

VACUMET S. A. I. C.

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 2.500.000.—, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos a la par. La integración se hará en efectivo; vence el 7 abril 1966.

$ 720.— e. 22 3 Nº 2.522 v. 24|3|66

ROBERTO CORDES S. A.
C. I. F. I.

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 2.000.000.—, en acciones ordinarias clase "B" de un voto a la par. La integración se hará en efectivo; vence el 7 abril 1966.

$ 960.— e. 22|3 Nº 2.523 v. 24|3|66

ROLEMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.628

Comunica emisión series tres a diez inclusive acciones ordinarias, al portador, cinco votos, por $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200. e.22|3. — Nº 2.538 v.28|3|66

CUBA (CREDITO UNIFICADO BUENOS AIRES) SACIF
Avda. de Mayo 633 - 6º Piso - Capital

Se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto el pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1964|65, conforme lo aprobado por la Asamblea del día 28|8|65. — El cobro podrá efectuarse en nuestras oficinas de la calle Avenida de Mayo, contra presentación del cupón Nº 5.

$ 1.440. e.22|3. — Nº 2.417 v.24|3|66

LAFROCE AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 80.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), por un total de v$n. 8.000.000, que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 7 de junio de 1965. — Derecho de preferencia Art. 4º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440. e.22|3. — Nº 2.427 v.24|3|66

OHEN OBRAS HIDRAULICAS S. A.

Se comunica que por resolución del 10 de febrero de 1966, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 401ª a 429ª inclusive, en acciones ordinarias "A", de cinco votos, por un total de m$n. 2.900.000, y las series 430ª a 750ª inclusive, en acciones ordinarias "B", de un voto, por un total de pesos moneda nacional 32.100.000. — Se cumple con ello lo dispuesto en el Art. 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440. e.22|3. — Nº 2.457 v.24|3|66

S E L S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 1661

Se hace saber por tres días, que de acuerdo a las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 10 de noviembre de 1965, el H. Directorio resolvió la emisión de $ 60.000.000, en acciones ordinarias, de uno y cinco votos, para ser entregadas en concepto de Capitalización de la tercera y última cuota de la reserva Saldo de Revalúo Contable (v$n. 40.690.000) y dividendo (v$n. 19.310.000) correspondientes al Ejercicio 1964|65, terminado el 31 de julio de 1965.

Dicha emisión fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 14 de marzo de 1966, bajo el número 468 al folio 44 libro 62 Tomo "A", de Estatutos Nacionales. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.000. e.22|3. — Nº 2.423 v.24|3|66

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de marzo de 1966 se procederá a canjear en acciones los Certificados Provisorios en circulación, números 448 al 455, por un total de v$n. 33.415.000, emitidos en agosto y septiembre de 1961, agosto y diciembre de 1962 y mayo y junio de 1963. Las acciones a entregar llevarán adheridos los cupones Nº 30 al Nº 57. El canje tendrá efecto en nuestra sede social, Juan M Blanes número 470, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|3 Nº 2.507 v.28|3|66

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Liquidadora de esta Empresa, la Honorable Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, confirieron la autorización correspondiente para el retiro de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. Esta medida se hará efectiva a partir del 28 de marzo de 1966.

$ 3.000.— e.22|3 Nº 2.506 v.28|3|66

SYLVANIA ARGENTINA S. A.

Se comunica que la Honorable Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha conferido autorización para realizar la siguiente emisión de acciones:

v$n. 30.000.000.— de acciones ordinarias de un voto para la absorción del patrimonio de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A.

Dichas acciones serán entregadas en canje y con derecho a dividendo a partir de 1º de enero de 1965 y en la proporción de una acción de Sylvania Argentina S. A. E. Q. I. y C., con cupón número 30 y siguientes adheridos por cada una de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A., con cupón Nº 6 y siguientes adheridos, cualquiera sea el número de votos que estas acciones posean. Esta operación fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de agosto de 1965. Este canje se iniciará el 28 de marzo de 1966 en la oficina de Títulos del First National Bank of Boston, calle Florida Nº 99 esq. Avda. R. S. Peña, en el horario habitual bancario.

Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 6.600.— e.22|3 Nº 2.516 v.28|3|66

EMPERADOR S. A.
Com., Ind., Forestal y Agropecuaria
N - 4596

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Diez mil acciones ordinarias de la Sociedad, a su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada acción, en las series Nros. 601|800. — El Directorio.

$ 1.080. e.22|3. — Nº 2.420 v.24|3|66

C.U.B.A. (CREDITO UNIFICADO BUENOS AIRES) S. A. C. I. F.
Avda. de Mayo 633, 6º piso, Capital

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series de las acciones ordinarias al portador Nº 41, 42, 43 y 44, por un valor total de v$n. 2.000.000, con destino al pago de dividendo del ejercicio 1964|65. Tendrán derecho al dividendo a partir del 1º|5|65.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966.

$ 1.320.— e.22|3-Nº 2.415-v.24|3|66

VARELA & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido acciones ordinarias por valor de diez millones de pesos moneda nacional, correspondientes a las series 76 a 100, inclusive. Se podrá hacer uso del derecho que acuerda el Art. 5º dentro de los 15 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — El Directorio.

$ 1.320.— e.22|3 Nº 2.483 v.24|3|66

CHACAYS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 2 de marzo de 1966, la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de $ 4.000.000 divididos en 20 series de $ 200.000 cada una. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680.— e.21|3 Nº 2.282 v.23|3|66

WUNDES ARGENTINA S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par 20.000 acciones ordinarias, clave "A" v$n. 100 c|u., de integración al contado y en efectivo.

El derecho de preferencia podrá ser ejercido en las condiciones indicadas en el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|3 Nº 2.251 v.23|3|66

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S. A. I. y C.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 7|3|66, resolvió la emisión de las Series Nº 36 al 40 de Acciones Ordinarias Clase "B" de v$n. 1.000.000 cada una. — El Directorio.

$ 840.— e.21|3 Nº 2.281 v.23|3|66

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial
H. Yrigoyen 1620 - Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber que ha emitido la serie Nº 15 de acciones ordinarias de 1 voto, compuesta de 309.400 acciones de m$n. 100 cada una, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre de 1965, con respecto a distribución del dividendo en acciones y capitalización del saldo de revalúo. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|3 Nº 2.285 v.23|3|66

SAN BALTASAR
A. G. S. A.
Grecia 4781 - Capital
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por reunión del 3 de marzo de 1966, ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de las Acciones Ordinarias de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del Capital Social Autorizado. Todas las Acciones Ordinarias de $ 1.000 cada una, de la clase A, cinco votos y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación del presente Edicto, en el local social, calle Grecia 4781, Capital. — El Directorio.

$ 2.640.— e.21|3 Nº 2.286 v.23|3|66

DANIEL ALVAREZ MORALES S. A.
Comercial Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas, que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1964, se resolvió elevar el Capital Autorizado a la suma de $ 60.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|3 Nº 2.308 v.23|3|66

ARGENTECO
S. A. C. I. F. I. R.

Comunica por tres días a sus accionistas, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las Series 201ª a 250ª, en Acciones Ordinarias Clase B, de un voto cada una, con integración en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.21|3 Nº 2.339 v.23|3|66

ZEN - OLSEN S.A.C. e I.

Comunícase aumento de capital en acciones ordinarias "A", a razón de una acción por cada seis de tenencia, contra presentación del cupón número cinco, pago al contado, dentro del plazo del artículo sexto del Estatuto. — El Directorio.

$ 960. e.21|3. — Nº 2.229 v.23|3|66

PALOMO & CIA.
S. A. C. I. F.
Expte. Nº 16.295

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo y acciones correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 30|9|64. El pago se efectúa a partir de la fecha en la sede social. — El Directorio.

$ 960.— e.21|3-Nº 2.147-v.23|3|6

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
Expediente N 3432

Se comunica que en Asamblea del 29 de junio de 1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 31.500.000. — El Directorio.

$ 840. e.21|3. — Nº 2.243 v.23|3|66

SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 15 de marzo del corriente año y contra la presentación del cupón Nº 12, se abonará, en sus oficinas Avda. Córdoba Nº 315, 7º piso, Capital Federal, los dividendos correspondientes a los ejercicios 12º, 13º y 14º, cerrados el 31|3|63|64 y 65 respectivamente. — El Directorio.

$ 1.320. e.21|3. — Nº 2.237 v.23|3|66

COMERCIAL USPALLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que el Capital Autorizado de la Sociedad fue elevado a v$n. 50.000.000, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 13|4|64. — El Directorio.

$ 960. e.21|3. — Nº 2.291 v.23|3|66

ASTRAFOR S.A.I.C.
Registro Nº 14.540
EMISION DE ACCIONES Y CANJE DE CERTIFICADOS

Comunícase que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de diciembre de 1965 la emisión de las series 31ª a 40ª de m$n. 8.000.000 cada una totalizando 800.000 acciones ordinarias al portador v$n. 100 cada una, con un equivalente de m$n. 80.000.000, dispuesto por el Directorio en su reunión del 29 de octubre de 1965 para el pago del Dividendo del ejercicio 1964|1965. — A partir de la presente publicación están a disposición de los señores accionistas los títulos definitivos para ser canjeados por los Certificados Provisorios entregados en pago del dividendo. — El Directorio.

$ 2.520. e.21|3. — Nº 2.263 v.23|3|66

D E L C A R L O
S. A. I. C.

Se pone en conocimiento de señores accionistas que según resolución asamblea general extraordinaria del 18|2|1966 el Directorio ha resuelto emitir 150 series de acciones ordinarias de m$n. 1.000.000,— cada una, numeradas del 101 al 250, compuestas de 10.000 acciones ordinarias cada serie, siendo las series del 101 al 190 de clase "A" cinco votos y del 191 al 250 de clase "B" 1 voto. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|3-Nº 2.153-v.23|3|66

VIÑEDOS SARMIENTO S.A.A.C. e I.
Nº 20.152

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 3 al Nº 5 inclusive, de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos, al portador, y las series Nº 6 al Nº 10 inclusive de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, al portador, por un valor de $ 100 cada acción y $ 800.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.680. e.21|3. — Nº 2.218 v.23|3|66

S. A. CEMA I. C. y F.

Se hace saber por el término de tres días, que en la asamblea celebrada el 31|10|64, se resolvió aumentar el capital autorizado a $ 50.000.000,— en acciones ordinarias Clase "A" y que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias Clase "A" por pesos 2.375.300,— y acciones ordinarias Clase "B" por $ 1.700.000,— con destino expreso al pago de dividendos y ofrecer a suscripción pública 4.247 acciones ordinarias Clase "A".

$ 1.680.— e.21|3-Nº 2.178-v.23|3|66

FYTIM S. A.
EMISION

Directorio comunica emisión series 16, 17, 18, clase B, total $ 600.000. — Lugar suscripción, Corrientes 456, Esc. 22.

$ 720 e.18|3 Nº 2.139 v.24|3|66

LA FORESTAL ARGENTINA S.A.I.C.A.
FERROCARRILES ECONOMICOS S.A.I.C.A.
TALLERES LA GALLARETA
La Gallareta — Santa Fe
Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitaciones Públicas: día 30|3|66, Nº 7|66: Elementos ferroviarios (fundición), apertura 14 hs., valor del pliego $ 1.500; Nº 8|66: Elementos ferroviarios (forjado), apertura 14.30, valor del pliego $ 1.500; día 31|3|66, Nº 9|66: Maderas, apertura 14 hs., valor del pliego $ 1.000; Nº 10|66: Perfiles, apertura 14.30 hs., valor del pliego $ 1.000; Nº 11|66: Bulones, remaches, etc., apertura 15 hs., valor del pliego $ 800. — Retiro de pliegos y planos: Paseo Colón 221, piso 8, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

$ 3.800.— e.18|3 Nº 2.096 v.24|3|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3001 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 a 765 del Código de Comercio.

$ 22.800 e.17|3 Nº 1.886 v.29|4|66

LAGDECOM
F. I. C. I. A. G. S. A.
Nº 6.257

Convócase Sres. Accionistas 13a. Asamblea Gral. Ord. día 29|3|66, 8.30 horas. Tucumán 731, 1º piso, A, efectos tratar Doc. Art. 347 C. Com. 31|12|65, elección Síndicos y accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.405 e.17|3 Nº 1.838 v.23|3|66